

EVALUACIÓN INTERMEDIA 2010

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2007-2013 ILLES BALEARS

Palma de Mallorca, Noviembre de 2010

Este documento ha sido realizado por los equipos técnicos del Centre Tecnològic Forestal de Catalunya (CTFC), con el apoyo del Centre de Desenvolupament Rural Integrat de Catalunya (CEDRICAT).

Equipo evaluador:

Dirección: Denis BOGLIO

Realización: Marta Planas i Vilafranca
Sandra Torrebadella i Escarré

ÍNDICE	PÁG.
1. RESUMEN	2
2. INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN	4
2.1. Breve introducción al Desarrollo Rural en el período 2007-2013	4
2.2. Estrategia de Desarrollo Rural en el territorio balear 2000-2006 y 2007-2013	5
2.3. PDR 2007-2013	6
3. ENFOQUE METODOLÓGICO	16
3.1. Consideraciones previas	16
3.2. Conclusiones y recomendaciones del anterior periodo de programación	19
3.3. Diseño y metodología de evaluación utilizados	22
3.4. Terminología y conceptos útiles	27
3.5. Dificultades operativas	33
3.6. Técnicas para responder las preguntas de evaluación y llegar a conclusiones	34
4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DESDE LA PERSPECTIVA DAFO	35
4.1. Contexto socioeconómico general del área geográfica de aplicación	35
4.2. Papel de los sectores agrícola, ganadero, forestal y agroalimentario	63
4.3. Espacios protegidos	87
5. ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS.	
EJECUCIÓN POR AÑOS, EJES, MEDIDAS Y TERRITORIOS	96
6. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES	129
7. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS	148
8. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN POR EJES	157
9. RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN HORIZONTALES	171
10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	190
11. BIBLIOGRAFIA	206
Índice de tablas, gráficos e imágenes	208
ANEXOS	212

La Evaluación Intermedia del PDR de las Illes Balears pretende valorar el ritmo, la intensidad y la calidad que las intervenciones han adoptado frente a los objetivos planteados, los recursos empleados y obtenidos y las necesidades o problemas sobre los que pretendían actuar. A este efecto se detecta que:

- Las medidas actualmente activas del PDR balear así como las que falta por activar actúan directamente sobre las necesidades detectadas en el análisis DAFO, por lo que se puede afirmar que el PDR de las Illes Balears es **pertinente y coherente con la estrategia** adoptada. El sector agrario balear tiene una importante función, de carácter estratégico, que lo vincula al conjunto de la economía de las Illes Balears mediante la conservación del paisaje, el medio ambiente y la calidad del entorno.
- Los niveles de eficacia y eficiencia desarrollados hasta el momento indican un **grado de utilización de los recursos financieros** ligeramente por debajo de lo esperado. Siguiendo las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Final del anterior programa y teniendo en cuenta el ritmo actual de ejecución del PDR, se debe evitar la no ejecución de medidas o submedidas por lo que a partir de ahora, la recomendación es de acelerar tanto el ritmo de convocatoria de medidas como el de ejecución financiera del presupuesto previsto (de 26 medidas previstas, 10 están abiertas, y el presupuesto ejecutado representa el **11,36%** del presupuesto total del PDR).
- Respecto a la **contribución de las ayudas a la estrategia del Programa**, el trabajo de campo efectuado por el equipo evaluador constata de primera mano la notable percepción de los promotores acerca de la contribución de los proyectos subvencionados por el PDR al aumento de la competitividad de los sectores agrícola y alimentario, principalmente. Las ayudas recibidas por parte de los beneficiarios han contribuido directamente a aportar mejoras y, por tanto, a la consecución parcial o total de objetivos o efectos planteados.

- Los efectos del anterior Programa así como la presente EI muestran que los impactos procedentes de las inversiones realizadas se optimizan y desarrollan con el tiempo por lo que su efecto no se limita al momento de la inversión. Según la opinión de la mayoría de los promotores entrevistados, las sinergias de estos proyectos podrían generar la creación de otros proyectos por lo que el concepto de **inversiones sostenibles** es pertinente en esta fase de evaluación.
- En cuanto a la **incidencia socioeconómica del Programa**, se detecta una ralentización notoria en el crecimiento económico en el territorio balear. El sector agrario aporta unos valores de VAB muy bajos y con tendencia negativa y su población ocupada representa uno de los porcentajes más bajos de España situándose por debajo de la media nacional. Para paliar o minimizar los efectos de esta situación, el PDR se convierte en el principal instrumento de apoyo al sector agrario y rural capaz de impulsar las inversiones necesarias para hacer la actividad más competitiva mediante el impulso de nuevos productos y el desarrollo de servicios alternativos. El envejecimiento del sector, la dedicación a tiempo parcial y la dependencia del subsector turístico son elementos que pueden contrarrestarse con inversiones al sector ya que existe una gran tradición histórica y voluntad para seguir la actividad agraria aunque, como manifiestan los agricultores, es necesario apoyo directo al sector para superar unas deficiencias estructurales importantes.
- Un punto muy importante y clave para conseguir que el presente trabajo así como los precedentes y los posteriores tengan la utilidad y funciones para los que han sido desarrollados, es la **divulgación de los resultados**. Para mejorar distintas fases y procesos y para adoptar y difundir las mejores prácticas es esencial presentar la información de forma sintética y sencilla a todos los agentes y actores implicados en el Programa balear.

2 INTRODUCCIÓN AL CONTEXTO DE EVALUACIÓN

2.1. Breve introducción al Desarrollo Rural en el período 2007-2013

Las normas básicas que rigen la política de desarrollo rural a lo largo del periodo 2007-2013 y las medidas a que pueden acogerse los Estados miembros y las regiones se contemplan en el [Reglamento \(CE\) nº 1698/2005 del Consejo](#).

La política de desarrollo rural se centra en tres ámbitos fundamentales:

- la economía agroalimentaria,
- el medio ambiente y
- la economía y la población rurales, en sentido amplio.

La nueva generación de estrategias y programas de desarrollo rural se articula en torno a cuatro ejes:

- eje 1, aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal;
- eje 2, mejora del medio ambiente y del entorno rural;
- eje 3, calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural;
- eje 4, el Leader.

En el caso del eje 1, se aplican medidas relativas al capital humano y físico en los sectores de la agricultura, los alimentos y la silvicultura (fomento de la transferencia de conocimientos y de las innovaciones) y a los productos de calidad. El eje 2 consta de medidas destinadas a proteger y mejorar los recursos naturales, así como a preservar los sistemas agrarios y forestales tradicionales de gran valor medioambiental y los paisajes culturales de las zonas rurales europeas. El eje 3 contribuye al desarrollo de infraestructuras locales y del capital humano en las zonas rurales para mejorar las condiciones de crecimiento y de creación de empleo en todos los sectores y propiciar la diversificación de las actividades económicas. El eje 4, basado en la experiencia del Leader, introduce posibilidades innovadoras de gobernanza partiendo de planteamientos locales de desarrollo rural que tienen su origen en la base.

2.2. Estrategia de Desarrollo Rural en el territorio balear 2000-2006 y 2007-2013

El PDR balear se conforma como el principal instrumento de la política de desarrollo rural que acompaña y completa la PAC, teniendo en cuenta los objetivos generales en materia de política de cohesión económica y social y contribuyendo asimismo a alcanzar los acuerdos de los Consejos de Lisboa y Gotemburgo.

Los objetivos generales del anterior PDR 2000-2006 se centraron en:

- Mantener y crear puestos de trabajo que eleven el nivel de rentas agrarias.
- Rejuvenecer la población agraria para asegurar en el futuro la pervivencia de un adecuado tejido social.
- Máxima protección del medio y el paisaje.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa se desarrolló a través de 10 medidas regionales agrupadas en 5 prioridades. Éstas son:

1. Modernización y adaptación a las necesidades de mercado de las unidades de producción agraria,
2. Mejora de las infraestructuras rurales,
3. Mejora de las condiciones de transformación y comercialización de productos agrarios,
4. Mejora y conservación de los recursos naturales,
5. Mejora del hábitat rural.

En consonancia con la estrategia de desarrollo emprendida, las prioridades del actual PDR 2007-2013 pueden resumirse agrupándolos en tres apartados:

- 1) aumentar la competitividad de los sectores agrario, forestal y agroalimentario;
- 2) mejorar el medio ambiente y el medio rural;
- 3) diversificar la economía y elevar la calidad de vida de las zonas rurales.

Y sus objetivos generales principales son, entre otros:

- Aumentar la competitividad de la industria agroalimentaria,
- Promover un sector agrario y forestal sostenible,
- Buscar nuevas oportunidades en las zonas rurales.

El actual PDR balear incide, según la estrategia adoptada, sobre el conjunto de los 3 ejes mediante la aplicación de 26 medidas, incluidas las del eje horizontal Leader. Tal y como se indica en su estrategia, los beneficios de la aplicación del programa actúan sobre un total de 7 grupos de población susceptibles de intervención u objetivo. Estos son: Agricultores/as, empresas agrarias, jóvenes agricultores/as de menos de 40 años, personas vinculadas a temas agrarios, organizaciones y entidades agrarias, entidades públicas y Grupos de Acción Local/población rural en general.

En relación a la evaluación de los objetivos del programa, se concluye que los objetivos adoptados por el PDR de las Illes Balears (operacionales o de las medidas, específicos de los ejes y generales de los sub-ejes) son coherentes con lo dispuesto por las Directrices Estratégicas Comunitarias y se adecuan a la consecución de los objetivos principales del Plan Estratégico Nacional (PEN) de Desarrollo Rural y al Marco Nacional.

2.3. PDR 2007-2013

2.3.1. Descripción y estructura

El PDR balear fue presentado a la Comisión Europea el 28 de septiembre de 2007, y aprobado en la sesión del Comité de Desarrollo Rural celebrada en Bruselas el 23 de mayo de 2008. Esta aprobación fue ratificada posteriormente con la adopción de la Decisión C (2008) 3833, de 16 de julio 2008 y que fue modificada por la Decisión C (2010) 1225, de 02 de marzo de 2010.

Se desarrolla en los municipios de las islas de Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera, tal como indica el propio PDR.

Las autoridades competentes encargadas de su aplicación son la Direcció General d'Agricultura i Desenvolupament Rural de la Conselleria de Presidència, bajo la coordinación nacional de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) –antes MAPYA-, el FOGAIBA (Fons de Garantia Agraria i Pesquera de les Illes Balears) como organismo pagador y como organismo independiente de certificación, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En Mallorca, la gestión de los expedientes es directa desde la Conselleria a través de las oficinas comarcales, o a través de la atención directa en Palma de Mallorca. En las islas de Menorca y las Pitiüses el trámite administrativo lo efectúan los Consells Insulars, entes a los cuales están transferidas determinadas competencias en agricultura, aunque en el caso de acciones del PDR su papel es exclusivamente de apoyo a la gestión ya que los expedientes son remitidos al Servei d'Ajudes al Desenvolupament Rural del FOGAIBA.

Sus objetivos generales se han fijado de acuerdo con las Directrices Estratégicas Comunitarias, el Plan Estratégico Nacional, el Marco Nacional Español y las modificaciones pertinentes aprobadas por la Comisión en marzo de 2010.

Para alcanzar dichos objetivos, el programa adoptó **26 medidas regionales**, agrupadas en prioridades o ejes. **12** de estas 26 medidas ya se encuentran operativas:

Tabla 1. Medidas adoptadas y medidas activas del PDR balear. Aplicación 2007-2010

Eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal	Medida adoptada	Medida aplicada
1.1.2 Ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores	Ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores	■
1.2.1 Ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas	Ayudas para la modernización de las explotaciones agrícolas	■
1.2.3 Aumento del valor añadido de productos agrícolas	Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales	■
1.1.1 Información y formación profesional	Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícolas, forestal y de la industria alimentaria	■
1.1.4 Servicios de asesoramiento	Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores	■
1.1.5 Servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal	■
1.2.4 Cooperación para el desarrollo de nuevos productos	Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	■
1.2.5 Mejora y desarrollo de infraestructuras	Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	■
1.3.1 Apoyo para los agricultores para el cumplimiento de normas	Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	■

1.3.2 Participación de los agricultores en programas de calidad de alimentos	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	
1.3.3 Apoyo a grupos de productores para información de productos alimentarios	Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	
Eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural	Medida adoptada	Medida aplicada
2.1.1 Ayudas para indemnizar agricultores por las dificultades naturales de zonas de montaña	Ayudas destinadas a indemnizar los agricultores para compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	
2.1.2 Ayudas para indemnizar agricultores por las dificultades naturales en zonas diferentes a las de montaña	Ayudas destinadas a indemnizar los agricultores para compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	
2.1.4.1* Ayudas para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológica	Ayudas para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas	
2.1.4.5* Ayudas para el fomento de razas autóctonas	Ayudas destinadas a fomentar las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción y el mantenimiento de pastos tradicionales	
2.1.4.2* Ayudas contra la erosión en medios frágiles	Ayudas contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y el mantenimiento del paisaje natural	
2.1.4.3* Ayudas destinadas al fomento de la producción integrada	Ayudas destinadas al fomento de la producción integrada	
2.1.4.4* Ayudas destinadas a la protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética	Ayudas destinadas a la protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética	
2.1.6 Inversiones no productivas	Subvenciones para inversiones no productivas correspondientes al año 2009	

**2.2.1 Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias	Ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas	
2.2.6 Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas	Ayudas a la recuperación de potencial forestal e implantación de medidas preventivas	
2.2.7 Ayudas a las inversiones forestales no productivas	Ayudas a las inversiones forestales no productivas	
Eje 3. Calidad de vida en zonas rurales y diversificación de la economía	Medida adoptada	Medida aplicada
3.1.1 Diversificación hacia actividades no agrícolas	Diversificación hacia actividades no agrícolas	
3.1.2 Ayuda a la creación y desarrollo de empresas	Ayuda a la creación y desarrollo de empresas	
3.2.1 Prestación de servicios básicos	Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural	
3.2.3 Conservación y desarrollo del patrimonio rural	Conservación y desarrollo del patrimonio rural	
3.3.1 Formación e información para agentes económicos	Formación e información para los agentes económicos operando en el ámbito del eje 3	
Eje 4. Leader	Medida adoptada	Medida aplicada
4.1.3 Calidad de vida y diversificación	Calidad de vida y diversificación	

4.2.1 Ejecución de proyectos de cooperación	Ejecución de proyectos de cooperación	
4.3.1 Funcionamiento del GAL	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial	

* 2.1.4 Medidas Agroambientales; **La medida 221 corresponde a compromisos de transición por lo que no se abrirá convocatoria específica.

* Los GAL ya han convocado las medidas del eje 3 y en correlación ya se encuentran en funcionamiento las medidas el eje 4.

Aplicada
Pendiente de aplicar

De las 26 medidas adoptadas por el PDR balear, 11 corresponden al eje 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal; 7 al eje 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural; 5 al eje 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural y 3 al eje 4. Leader

2.3.2. Presupuesto y ejecución

La Decisión de la Comisión de 2.3.2010 aprueba la revisión final del programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears 2007-2013 (enviada a la Comisión con fecha 11 de diciembre de 2009) y se modifica la Decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio de 2008. Según esta, el **gasto público destinado a la ejecución del PDR balear será de 128.911.370€** para la totalidad del período y la contribución máxima del **FEADER será de 47.427.928€**.

En relación a la ejecución financiera, el importe total de subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 asciende a 14.641.263,36€ lo que representa un **11,36%** del presupuesto total del PDR.

Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.

Para más detalle, ver el capítulo de análisis financiero y el apartado de Conclusiones y recomendaciones.

2.3.3. Información y publicidad del Programa

Tal y como se recoge en el Informe Intermedio Anual del año 2009, la Autoridad de Gestión del PDR balear adopta las disposiciones pertinentes para dar publicidad al programa y cumplir con lo establecido en los artículos 76 del Reglamento (CE) nº 1698/2005 y 58 y 59 del Reglamento (CE) 1974/2006 .

De forma general, se emiten notas de prensa de las líneas más importantes del Programa para su publicación en los medios de difusión general o se convocan ruedas de prensa explicativas. También a través de Internet y de la página web del Programa en el portal corporativo del Govern de les Illes Balears.


Govern de les Illes Balears

Inici > Conselleria d'Agricultura i Pesca > Direcció General de Desenvolupament Rural
 Temes > Serveis > El Govern > Actualitat > Butlletí Oficial

Responsable
Antoni Perelló Boig

Busca Recerca avançada

- Direcció General de Desenvolupament Rural
- Actualitat - RSS
- Organització
- Funcions
- Lleis i normatives
- Webs institucionals
- Enllaços
- Històric
- Serveis
- Tràmits: **Hi ha 2 procediments** - RSS
- Ajuts, beques i subvencions: **Hi hi ha procediments**
- Atenció a la ciutadania
- Informació i queixes



Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013 (PDR)

En aquesta web es poden consultar les diverses convocatòries d'ajudes incloses dins el Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013 (PDR), la seva normativa i models de documents.



Actuacions en matèria de regadiu: Ecoseni NATRA (ERS)

Actuacions que s'emmarquen en el Pla Nacional de Regadiu Horitzal 2006, dins del Programa Operatiu Horizontal de Desenvolupament Rural.

El meu Portal A+ / A- Català - Castellano - English - Deutsch Mapa RSS Mòbil

<http://www.caib.es>


Govern de les Illes Balears

Inici > Conselleria d'Agricultura i Pesca > Direcció General de Desenvolupament Rural > Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013 (PDR) > Portada

Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013 (PDR)

Índex

- Ajudes
- Documents

Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013

En aquesta web podeu consultar les diverses convocatòries d'ajudes incloses dins el Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013 (PDR). Aquestes convocatòries estan ordenades segons els eixos en què es dividixen les actuacions del PDR: Eix 1. Augment de la competitivitat del sector agrícola i forestal, Eix 2. Millora del medi ambient i de l'entorn natural, Eix 3. Qualitat de vida a les zones rurals i diversificació de l'economia rural i Eix 4. Leader.



Dins la pàgina corresponent a cada una de les ajudes trobareu informació referent a les actuacions subvencionables, requisits per poder rebre l'ajuda, documentació que s'ha de presentar, etc. A més, podeu imprimir els models de sol·licitud i consultar la normativa publicada en el BOIB.

També podeu accedir, a l'apartat de **documents**, als tres toms en què es divideix el text del PDR i a l'informe de sostenibilitat ambiental previ a l'aprovació d'aquest.

A l'apartat de normativa apareixen les ordres i resolucions relatives al PDR publicades en el BOIB, distribuïdes per l'any de publicació i ordenades per la data. També disposeu d'un cercador per trobar més fàcilment la normativa a través de les paraules que apareixen en el títol.

<http://www.caib.es>

En lo referente a las medidas para informar de las oportunidades del Programa, éstas se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma (BOIB) y en la página web del Govern -donde se encuentra también toda la normativa de desarrollo del Programa-. Además, se ha realizado una campaña de publicidad de las ayudas de los ejes 1 y 2 del programa mediante folleto explicativo (3.000 unidades), puesto a disposición del público en general en las sedes de la Conselleria d'Agricultura, oficinas comarcales y Consejos insulares principalmente.



Folleto explicativo

En referencia a las medidas para informar a los beneficiarios de la contribución comunitaria, las unidades administrativas responsables de la ejecución de las medidas llevan a cabo la información y publicidad pertinentes y como mínimo la publicación de toda la normativa de desarrollo del Programa con referencia expresa a la participación del FEADER, la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma.

Para la notificación a los beneficiarios de la concesión y pago de las ayudas se señala la participación de las diferentes Administraciones en la financiación de las mismas y, en su caso, se indica la cuantía o el porcentaje de la ayuda cofinanciada.

En general, las medidas que se han convocado han tenido repercusión en prensa. Asimismo, se han solicitado conjuntamente con la PAC y han disfrutado de una amplia difusión.

2.3.4. Coordinación entre fondos comunitarios

En las Illes Balears la coordinación entre fondos comunitarios se hace mediante El Comité de Coordinación Interfondos que celebró su primera reunión el 19 de octubre de 2009. En este foro están representados los responsables de la gestión de los fondos FEDER (Conselleria de Comerç, Indústria i Energia), FSE (Conselleria de Treball) y FEADER y FEP (Conselleria d'Agricultura, Direcciones Generales de Desarrollo Rural y Pesca y FOGAIBA).

En estos encuentros, se hace una puesta en común de las actividades a desarrollar en el marco de los distintos fondos para evitar la doble financiación y para estudiar la necesidad de mejorar las demarcaciones entre los fondos.

Este Comité mantiene encuentros tres veces al año, organizados de manera rotatoria por los responsables de los distintos fondos. La última reunión tuvo lugar el 18 de octubre de 2010, presidido por el responsable del FSE en Baleares tal y como establece el sistema rotatorio establecido al efecto, fue el turno de los fondos FEADER.

En el seno de esta última reunión, se intercambiò información de la situación de los diferentes fondos, tanto a nivel ejecución como a nivel de proyectos a ejecutar. También se acordó elevar la coordinación interfondos al seno del *Pla de Competitivitat* para dar una mayor difusión de las posibilidades que ofrecen los fondos europeos a otros agentes no directamente relacionados con ellos. Este acuerdo se sustanció en una reunión celebrada el 19 de abril de 2010 en la sede de la Conselleria de Economía, Hacienda e Innovación.

Por otra parte y además de fomentar la mutua participación en los Comités de Seguimiento de los programas respectivos, para reforzar esta cooperación, se promueve la comunicación permanente entre las Autoridades de Gestión de los programas FEDER, FSE y FEADER en las Illes Balears.

Documentos de base:

- 2006/144/EC: Council Decision of 20 February 2006
- Council Regulation (EC) No 1698/2005 of 20 September 2005
- Commission Regulation (EC) No 1974/2006 of 15 December 2006
- Commission Regulation (EC) No 1320/2006 of 5 September 2006
- Council Regulation (EC) No 1463/2006 of 19 June 2006
- Council Regulation (EC) No 1290/2005 of 21 June 2005
- Commission Regulation (EC) No 1975/2006 of 7 December 2006
- Common monitoring and evaluation framework, CE, July 2009
- Guidelines on the mid-term evaluation of the rural development programmes, CE July 2009
- Explanatory Notes to the common evaluation questions & recommendations on mid-term evaluation reporting, CE, July 2010
- Working paper on The Evaluation of National Rural Network Programmes, CE, July 2010

3.1. Consideraciones previas

El presente informe de Evaluación Intermedia (en adelante EI) del PDR balear cumple con los requerimientos que a efecto de forma y contenido indican los documentos que integran el Manual sobre el Marco Común de Seguimiento y Evaluación (MSCE), documento de orientación de la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural de la Comisión Europea, y las Directrices sobre la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural, de la Comisión Europea emitidas en julio de 2009 y julio de 2010.

De este modo, se respeta la estructura y los contenidos recomendados en los citados documentos, a la vez que se han aplicado las adaptaciones y las mejoras que se han considerado oportunas para adaptar el informe a las especificidades del territorio y del PDR balear.

La estructura de la EI se desarrolla, pues, en base a los **11 capítulos** siguientes, además de los **anexos**:

- 1. Resumen**
- 2. Introducción al contexto de Evaluación**
- 3. Enfoque metodológico**
- 4. Análisis de la situación socioeconómica desde la perspectiva DAFO**
- 5. Análisis de los recursos financieros. Ejecución por años, ejes, medidas y territorios**
- 6. Análisis de las entrevistas presenciales**
- 7. Análisis de las encuestas telefónicas**
- 8. Preguntas de evaluación por ejes**
- 9. Preguntas de evaluación horizontales**
- 10. Conclusiones y recomendaciones**
- 11. Bibliografía**
- 12. Anexos**

El contenido del informe de evaluación pretende examinar el avance del programa en relación a los objetivos valiéndose, en este caso, de los indicadores de ejecución y de resultado del PDR para aumentar la responsabilidad y la transparencia, mejorar la ejecución hasta el final del período así como sentar unas bases metodológicas sólidas para el próximo periodo de programación. Para ello, en la EI se da respuesta a las Preguntas de Evaluación tanto comunes como específicas del programa, se examina el grado de utilización de los recursos, se valora el grado de eficacia y de eficiencia de la programación del FEADER, se analiza el grado de pertinencia de la intervención y se constata la incidencia socioeconómica en el territorio balear. Al mismo tiempo se proponen medidas destinadas a mejorar la calidad y la aplicación del programa balear y se identifican las mejores prácticas.

Una herramienta clave para entender y aplicar correctamente el proceso de la evaluación es la denominada "lógica de intervención" que parte de las necesidades, que describen los requisitos socioeconómicos o ambientales a que debe responder el programa o la medida. Ésta establece la cadena de causalidad desde los recursos presupuestarios, pasando por las realizaciones y resultados de las medidas, hasta su impacto. Así pues, la lógica de intervención guía la evaluación consecutiva de la contribución de una medida a la realización de sus objetivos.

La respuesta política se elabora a través de una "jerarquía de objetivos", que representa el desglose desde el objetivo global, a través de objetivos más específicos, hasta los objetivos

operativos. A efectos de la evaluación, a la "jerarquía de objetivos" corresponde una "jerarquía de indicadores", que refleja los diferentes elementos de la lógica de intervención de una medida.

Según la cadena causal de la "lógica de intervención", la "jerarquía de indicadores" se inicia con los medios y recursos, es decir, los recursos financieros o administrativos que darán lugar a las realizaciones de las actividades del programa persiguiendo objetivos operativos o relacionados con la medida. Los resultados posteriores son los efectos inmediatos de las intervenciones, que deben contribuir a la consecución de los objetivos específicos. Las repercusiones deben contribuir a alcanzar los objetivos globales del programa que, en un programa correctamente diseñado, deben corresponder a las necesidades previamente identificadas.

Los indicadores se utilizan como herramientas para evaluar a cada nivel (realizaciones, resultados y repercusiones) hasta qué punto las medidas o los programas completos han alcanzado los objetivos previstos. Los indicadores deben ser específicos, mensurables, factibles desde el punto de vista de la relación coste-eficacia, pertinentes para el programa y acotados en el tiempo. Los indicadores no siempre consisten en datos estadísticos cuantitativos; en algunos casos, también pueden incluir evaluaciones cualitativas o hipótesis lógicas.

Para la evaluación de los programas de desarrollo rural, se distinguen los siguientes tipos de indicadores:

- Indicadores de medios y recursos: Se refieren al presupuesto o a otros recursos asignados a cada nivel de la ayuda.
- Indicadores de ejecución: Miden las actividades realizadas directamente en los programas. Las actividades son el primer paso hacia la consecución de los objetivos operativos de la intervención y se miden en unidades físicas o monetarias.
- Indicadores de resultado: Miden los efectos directos e inmediatos de la intervención. Proporcionan información sobre cambios, por ejemplo, de comportamiento, capacidad o rendimiento de los beneficiarios directos y se miden en términos físicos o monetarios.
- Indicadores de la repercusión: Se refieren a los beneficios del programa no sólo a nivel de la intervención, sino también, de manera más general, en la zona del programa. Están ligados a los objetivos generales del programa.

Puesto que la evaluación examina la evolución en el tiempo, es fundamental establecer la situación de contraste en todas las evaluaciones. En este contexto, cabe mencionar los

«indicadores de base», establecidos por el análisis SWOT y la evaluación *a priori* en el momento de la programación. Los indicadores de base son un importante punto de referencia para la evaluación del impacto de cada medida y de los programas en su conjunto.

El **Centre Tecnològic Forestal de Catalunya (CTFC)**, como entidad encargada de la Evaluación Intermedia, cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 84 del Reglamento (CE) 1698/2005 al ser un organismo independiente, sin implicación directa en la ejecución, gestión y financiación del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears.

3.2. Conclusiones y recomendaciones del anterior periodo de programación

Una de las principales funciones y utilidades de los informes de evaluación de los Programas de Desarrollo Rural consiste en el establecimiento de valoraciones acerca de su funcionamiento en lo referente al planteamiento, a la ejecución y a los resultados y repercusiones finales para efectuar posibles ajustes que fomenten y estimulen las mejores prácticas y que permitan corregir las posibles desviaciones estructurales de dichos programas.

En cuanto a las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Final (EF) del PDR 2000-2006 en lo referente **al despliegue del programa y al alcance de los objetivos**, se manifestó la necesidad de evitar la no ejecución de medidas o submedidas previstas para evitar la disminución del gasto ejecutado sobre la previsión.

En cuanto **a la gestión técnica y financiera** se constató, en general, un alto grado de aceptación entre los beneficiarios en lo referente al contacto entre gestores y beneficiarios, favorecido por la reducida dimensión geográfica y del programa balear. Por tanto, la recomendación fue proseguir con el modelo de atención y gestión mostrada hacia los beneficiarios.

Otras recomendaciones fueron que el enfoque del equilibrio territorial debía ser clave para aplicar el nuevo PDR. Los ejes no deben autocompensarse sino que deberían ser enfocados territorialmente con independencia de los recursos asignados en cada uno. También que se

debería tener presente desde el inicio de la recopilación de datos la necesidad de contemplar el efecto palanca como un indicador sintético a calcular sistemáticamente.

En lo referente a las recomendaciones acerca **de los logros iniciales, intermedios y finales**, en caso de detectarse disfunciones que impidieran ceñir cada actuación del PDR a lo establecido en el propio programa, no debe esperarse a la EI de 2010 para proceder a su exposición, sino que deben activarse cada año los procesos correctores necesarios.

También un programa como el PDR debe poseer un impacto netamente positivo y evitar dar situaciones de impacto negativo sobre el medio ambiente derivado de los proyectos realizados a través de las ayudas.

En cuanto **a la eficacia y a la eficiencia** se recomendó controlar desde los propios expedientes los indicadores base para cubrir un análisis de eficacia y eficiencia detallado, con especial atención a las medidas elaboradas con el método Leader.

También se recomendó la necesidad de efectuar un seguimiento y control de la eficacia y la eficiencia desde la propia autoridad gestora hasta los agentes participantes en el programa (Leader) y exigir estos controles en el seguimiento anual.

En cuanto a las recomendaciones efectuadas en la Evaluación Final de la iniciativa comunitaria Leader+ para el periodo 2007-2013, en lo referente **a la aplicación del método Leader**, se manifestó la necesidad de difundir las bases de Leader y que fuera la autoridad regional de gestión del PDR la encargada de sugerir este ejercicio a los grupos, previamente al inicio de actividades.

También se recomendó hacer obligatoria toda acción de fomento de la actuación promovida por mujeres, lo que debería reflejarse en los sistemas de puntuación de proyectos de cada grupo presente, con la finalidad de mitigar la falta de presencia femenina en las Juntas decisorias.

Respecto **a la viabilidad de los objetivos del programa** se recomendó, para el actual periodo de programación, evitar la concentración excesiva de gasto –previsto, reprogramado o

justificado- en las anualidades 2012-13 para evitar riesgos de altos compromisos ya en el periodo de cierre.

Para homogenizar los datos recogidos en los sistemas de cómputo de gasto en la contabilidad de los diferentes grupos se recomendó armonizar los sistemas de cómputo económico entre grupos. A este efecto cabe señalar que al unificarse la metodología Leader en el PDR, el control mediante el programa informático y mediante los indicadores se lleva des de la Autoridad de Gestión y Organismo pagador.

La EF 2000-2006 también recogía la necesidad de controlar la medida equivalente a la 1.2 (gestión de grupos) con la finalidad de que sus cantidades establecidas reflejen la austeridad en el gasto público en lo que atañe a la gestión de los programas insulares.

También debía incentivarse la participación de mujeres como beneficiarias del programa mediante acciones obligatorias de fomento de la actuación promovida por mujeres, lo que debería reflejarse en los sistemas de puntuación de proyectos de cada grupo presente.

Para valorar la eficiencia y eficacia, la EF manifestó la necesidad de establecer unos objetivos cuantificables desde el inicio del programa para poder hacer su seguimiento. Se recomendó establecer, desde la autoridad regional del PDR, un sistema de indicadores, incluidos de eficiencia y eficacia, con una tipología semejante a los de base, y trasladarlo a los grupos para su seguimiento anual obligatorio desde la primera convocatoria de acciones.

En lo referente **a la concepción, estrategia y gestión del programa y a los ajustes por variaciones de contexto** se recomendó una sistematización de indicadores, incluidos de pertinencia y coherencia para el nuevo periodo 2007-2013 por parte de la autoridad regional del PDR.

La recomendación referente **a la cooperación dentro del programa** se centró en evitar la concentración de la ejecución de las acciones en los últimos años del programa y en fomentar un desarrollo continuado que permita ampliar su impacto. Además de ser acciones valoradas en los informes anuales 2008-2013 y en las evaluaciones 2010 y 2015.

En este ámbito también se formuló la recomendación de facilitar y apoyar, desde el nuevo PDR y desde su autoridad de gestión, la coordinación de la red balear, plenamente operativa en el anterior programa.

Con respecto **al sistema de seguimiento**, se recomendó la necesidad de mejorar la disponibilidad de indicadores sistematizados en el periodo 2007-2013.

Y por último, la recomendación formulada acerca **del sistema de evaluación** se centró en la necesidad de que de cara al nuevo PDR, los distintos grupos apliquen métodos de autoevaluación como ejercicio de valoración crítica interna para mejorar situaciones o contextos operativos de actuación.

A valorar en la EF en que grado las conclusiones y recomendaciones apuntadas en el anterior período de programación se han adoptado en el actual.

3.3. Diseño y metodología de evaluación utilizados

Siguiendo y complementando la metodología definida ya en el Informe de Evaluación Continua del año 2009 del Informe Intermedio Anual, establecida por la misma entidad evaluadora independiente encargada de la realización de la presente EI, los técnicos encargados adoptan la metodología basada en elementos comunes y reconocidos en los sistemas de evaluación de programas con incidencia socioeconómica a la vez que reconocidos también por las mismas evaluaciones de programas europeos. A tal efecto se aplica:

- **Sistema directo de recogida de información:** Revisión del 100% de los expedientes de proyectos y sus contenidos técnicos y de gestión, revisión del sistema de convocatoria y de los Manuales de Procedimiento correspondientes además de entrevistas, reuniones e intercambios constantes de informaciones entre los evaluadores y el organismo pagador (FOGAIBA) y la Autoridad de Gestión del PDR balear (Conselleria de Presidència, anteriormente Conselleria d'Agricultura i Pesca).

- **Análisis de la evolución del contexto:** Datos macro de fuentes estadísticas socioeconómicas oficiales (EUROSTAT, INE, IBESTAT,...).
- **Sistema directo de recogida de datos sobre resultados y logros:** El trabajo de campo realizado en el conjunto de las 3 islas (Mallorca, Menorca y Eivissa y Formentera) compuesto por entrevistas presenciales (visitas in-situ de las inversiones) y encuestas telefónicas directas a los promotores, representa una muestra de alrededor el 5,5% del total de expedientes pagados entre las fechas 01/01/2007 y el 30/06/2010 y una muestra de aproximadamente el 20% del importe total pagado en dichas fechas por parte del Organismo Pagador (19,8%) –cómo muestra la siguiente tabla- y entrevistas presenciales a los 3 gerentes de los Grupos de Acción Local.
- **Explotación de datos en matrices comparativas para obtención de resultados extrapolables** a partir de los anteriores sistemas de recopilación de información para la detección de los logros finales.
- **Análisis comparativo de los indicadores.**

Tabla 2. Muestra de expedientes para la realización del trabajo de campo: entrevistas presenciales y encuestas telefónicas

EJE/MEDIDA	Número de expedientes que compone la muestra por tipología de trabajo de campo		% de importe pagado (€) que representa la muestra de expedientes respecto al importe total pagado	Número de expedientes que compone la muestra por isla			Expedientes que componen la muestra por tipología de finalidad (concepto)
	Entrevistas presenciales	Encuestas telefónicas		Mallorca	Menorca	Eivissaa y Formentera	
112	3	-	8,09	1	1	1	Instalación en una explotación (3)
121	15	-	18,64	11	2	2	Modernización de explotación (15)
123	2	-	25,74	2	-	-	Construcción bodega (1) / Mejora patatas (1)
133	2	-	79,27	1	1	-	Promoción productos calidad (2)
EJE 1	22	-	21,02	15	4	3	
211	-	7	7,80	7	-	-	Indemnizar por los costes adicionales (7)
212	8	15	6,84	8	8	7	Indemnizar por los costes adicionales (23)
2141	6	4	21,58	6	2	2	Fomento de la agricultura y la ganadería ecológica (10)
2145	2	3	17,74	3	1	1	Compensar gastos razas autóctonas (5)
216	2	9	14,96	9	1	1	Rehabilitación márgenes/paredes secas
EJE2	18	38	13,29	33	12	11	
EJE 4	-	-	-	-	-	-	
TOTAL	40	38	19,84%	48	16	14	

Fuente: Elaboración propia a partir de DG de Desarrollo Rural de la Conselleria d'Agricultura y Pesca de las Illes Balears y Resolució del vicepresident del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) de dia 15 de juliol de 2010 per la qual es fan públiques les subvencions pagades pel FOGAIBA, des de dia 1 de gener de 2007 fins dia 30 de juny de 2010, en execució del Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013.

Así, la presente EI desarrolla el modelo metodológico programado y definido ya en el *Informe de Evaluación Continua del año 2009* y se procede a la realización de las tareas correspondientes a las 4 etapas que forman el **sistema de Evaluación Continua** (Estructuración, Observación, Análisis y Valoración):

Tabla 3. Etapas, tareas y aspectos del sistema de Evaluación Continua. Evolución según situación detectada en el IIA2009 y la presente EI

Etapas	Tarea	Situación en IIA2009	Situación en la EI
1.Estructuración	1.1. Identificar una lógica de intervención para cada medida		
	1.2. Definir los conceptos clave de las preguntas de evaluación		
	1.3. Establecer una metodología para dar respuesta a las preguntas de evaluación		
	1.4. Identificar los indicadores que permitan evaluar los aspectos del programa (pertinencia, eficacia, eficiencia, utilidad y sostenibilidad)		
	1.5. Determinar el modo en que se prevé conseguir la creciente adquisición de capacidades de evaluación (seminario y "focus groups" con los gestores de medidas)		
2.Observación	2.1. Crear las herramientas necesarias para la obtención de la información (guiones para la realización de entrevistas, muestras de beneficiarios a encuestar, cuestionarios, determinación de criterios para el estudio de casos y la selección de "Buenas Prácticas").		
	2.2. Obtener la información cuantitativa y cualitativa que permita dar respuesta a las preguntas de evaluación.		
	2.3. Describir y valorar las principales características del Programa (ejes, medidas, gasto programado, comprometido, ejecutado,...) y los aspectos más importantes de la articulación institucional.		
3. Análisis	3.1. Aplicar métodos de investigación sistemáticos al objeto de procesar y sintetizar la información obtenida.		
	3.2. Identificar si el programa está revitalizando las zonas sobre las que está actuando, favoreciendo procesos de desarrollo endógeno y animando la realización de actividades económicas capaces de generar valor añadido y empleo.		
4. Valoraciones, conclusiones y recomendaciones	<i>Comprobar si el Programa está siendo eficaz para:</i>		
	A)		

		<i>Valoración de la gestión...</i>	<i>...por acciones</i>	<i>...por organismo pagador</i>	
B)		Coordinación			Realizado
		Difusión			Realizado
		Criterios de selección			Realizado
		Sistema de seguimiento			Realizado
C) D) E)	<i>Valoración de...</i>				
		la ejecución financiera			Realizado
		las realizaciones (ejecución física)			Realizado
		los impactos sobre los objetivos globales			Realizado
		la eficacia			Realizado
		la eficiencia			Realizado
F)		Análisis de las causas que han impedido algún resultado e impacto previsto			Realizado
G)		Identificación de efectos no buscados de las acciones			Realizado
H)		Valoración de posibles sinergias derivadas de otros programas financiados con otros fondos europeos			Realizado
I)		Coherencia con otras políticas de la UE, de la Administración central y de las CC.AA.			Realizado
J)		Seguimiento Ambiental del Programa (como referencia el ISA)			Realizado
K) L) M) N)	<i>Valoración cualitativa sobre el funcionamiento del Programa por parte de...</i>				
		gestores			Realizado
		beneficiarios			Realizado
		Determinación de factores de éxito y de fracaso			Realizado
		Identificación de "Buenas Prácticas"			Realizado
		Propuestas de mejora y recomendaciones			Realizado

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe sobre evaluación continua en la programación del desarrollo rural para el periodo 2007-13. Informe definitivo

Realizado
Necesita mejorarse
Falta por hacer

Tal y como indica el MCSE, el Informe Intermedio Anual correspondiente al ejercicio 2008 debía centrarse principalmente en la fase de estructuración, de manera que indicara en qué iba a consistir la evaluación continua, el modo en el que se iba a recoger y preparar la información necesaria y las herramientas analíticas que permitirían responder a las preguntas de evaluación. El Informe del año 2009 haría hincapié en la fase de observación y a partir de la Evaluación Intermedia, en el año 2010, los Informes contemplarían las cuatro fases, incluyendo posiblemente cambios y nuevas formas de estructuración de la evaluación.

Siguiendo este esquema, el Informe Intermedio Anual 2009 incidió tanto en la **fase de estructuración** como en la **de observación** –dado que el informe correspondiente al año 2008 se centró en el avance del programa más que en el establecimiento de metodologías para la evaluación continua-.

Ya en 2010 y para la realización de la EI se procedió a desarrollar la metodología pertinente para completar los apartados correspondientes de las fases de Observación, Análisis y de Valoración.

Es en la fase de valoración, donde el equipo evaluador responde a todas las preguntas de evaluación y extrae conclusiones del análisis en lo que respecta a los criterios de valoración definidos en la fase de estructuración. Las conclusiones y recomendaciones se refieren a los efectos de las medidas individuales y al conjunto del programa. Las conclusiones y recomendaciones deben basarse estrictamente en los datos de la evaluación cuantitativa y cualitativa.

A partir de la EI los Informes contemplarían las cuatro fases, incluyendo posiblemente cambios y nuevas formas de estructuración de la evaluación.

3.4. Terminología y conceptos útiles

Al mismo tiempo, se ha considerado de utilidad añadir las definiciones de algunos de los términos que aparecen o que se analizan en la Evaluación Intermedia y, en general, en el proceso de Evaluación Continua:

Coherencia

Grado hasta el cual se puede encontrar complementariedad o sinergia en un programa y en relación con otros programas. La coherencia interna se refiere a la correspondencia entre los recursos asignados a un programa y sus objetivos. La coherencia externa se refiere a la adecuación entre el programa evaluado y otros programas relacionados.

Complementariedad

El hecho de que varias intervenciones públicas (o varios componentes de una intervención) contribuyan a alcanzar el mismo objetivo.

Efecto de desplazamiento

Efecto obtenido en una zona subvencionable en el gasto de otra zona. Los efectos de desplazamiento pueden ser intencionados (por ejemplo, desplazamiento de una administración pública de la capital a una región "aislada") o no intencionada (por ejemplo, el 10% de los trabajos creados por un programa de desarrollo regional que resultó de la desaparición de los trabajos en otras regiones subvencionables; una empresa que utilizó una asistencia del programa para desplazar sus locales del centro a las afueras de una ciudad). Cuando no son intencionadas, los efectos del desplazamiento deben ser sustraídos de los efectos brutos para obtener los efectos netos.

Eficacia

El alcance logrado de los objetivos perseguidos por una intervención. Un indicador de eficacia se calcula relacionando los indicadores de realización, resultado o de impacto con un objetivo cuantificado.

Eficiencia

La mejor relación entre los recursos empleados y los resultados conseguidos que persiguen un objetivo determinado a través de una intervención. La eficiencia dirige la cuestión a "si la mayoría de los efectos podrían haberse obtenido con el mismo presupuesto o si los mismos efectos podrían haberse obtenido con un coste menor". Un indicador de eficiencia se calcula dividiendo las entradas presupuestarias movilizadas por la cantidad de los efectos obtenidos.

Desarrollo endógeno

Incremento de la actividad económica basado en ventajas competitivas internas de una región o territorio. Los principales factores del desarrollo endógeno son el capital humano, el espíritu empresarial, los ahorros locales, y las redes de innovación local así como las condiciones naturales. Por el contrario, el desarrollo exógeno se refiere a la transferencia interna de capital, tecnología, saber hacer y habilidades.

Evaluación

La evaluación es un proceso de juicio de las intervenciones de acuerdo a sus resultados, impactos y las necesidades de los objetivos a satisfacer. La evaluación observa la eficacia, eficiencia y la relevancia de una intervención. La evaluación del desarrollo rural debe proveer información de la implementación y el impacto de los programas cofinanciados. Los objetivos son, por una lado, incrementar la responsabilidad y transparencia con respecto a las normas y a las autoridades encargadas del presupuesto y el público y, por otro lado, mejorar la aplicación de los programas, contribuyendo a la planificación notificada y las necesidades relativas a las decisiones, los mecanismos de reparto y la asignación de recursos.

Pregunta de evaluación

Pregunta que necesita ser respondida por los evaluadores. Éstas son normalmente planteadas por aquellos que se encargan de una evaluación. Las preguntas de evaluación normalmente se caracterizan en función de los proyectos de la evaluación. En el caso de la evaluación de los programas de desarrollo rural, las preguntas de evaluación forman parte de las directrices comunes. Las preguntas de evaluación tienen tres dimensiones: descriptiva (¿qué pasó?), causal (¿hasta qué punto es lo que ha pasado realmente un efecto de la intervención?) y normativa (¿es el efecto satisfactorio?).

Producto Interior Bruto (PIB)

El concepto se usa en el Sistema Europeo de Cuentas. El PIB a precios de mercado es el resultado final de la actividad productiva de las unidades de los productores residentes (SEC 1995, 8.89). PIB es el valor total de Mercado de todos los bienes y servicios producidos en los límites de una nación (o región) durante un periodo determinado.

Se puede definir de tres maneras:

a. Enfoque de la producción

PIB es la suma del valor añadido bruto de los diversos sectores institucionales y las diversas industrias más los impuestos y menos los subsidios de los productos (que no se han asignado a los sectores y las industrias). Es también el saldo contable en la cuenta total de la producción económica.

b. Enfoque del gasto

PIB es la suma de los usos finales de los bienes y servicios por las unidades institucionales residentes (gasto del consumo final y formación bruta de capital) más las exportaciones y menos las importaciones de los bienes y servicios.

c. Enfoque de ingresos

PIB es la suma de los usos en la generación total de la economía de la cuenta de ingresos: compensación de empleos, impuestos sobre la producción e importaciones menos subsidios, excedente de explotación bruto y renta mixta de la economía total.

Efecto Bruto

El cambio observado después de una intervención pública, o un efecto notificado por los beneficiarios directos. Un efecto bruto parece ser la consecuencia de una intervención pero normalmente no puede ser imputada por completo a ella. El siguiente ejemplo muestra que no es suficiente para una intervención simplemente describir los efectos brutos: las empresas con ayudas declaran haber creado 500 puestos de trabajo gracias a la ayuda (efecto bruto). En realidad, ellos habrían creado en cualquier caso 100 trabajos incluso sin la ayuda (carga). Así, sólo 400 puestos de trabajo son realmente imputables a la intervención (efecto neto).

Valor Añadido Bruto (VAB)

El concepto se usa en el Sistema Europeo de Cuentas. El Valor Añadido Bruto (SEC 1995, 8.11) es el resultado neto del rendimiento valorado a precios básicos menos el consumo intermedio valorado a precios de compra. El valor añadido bruto se calcula antes del consumo del capital fijo. Es igual a la diferencia entre la producción (SEC 1995, 3.14) y el consumo intermedio (SEC 1995, 3.69).

Jerarquía de Objetivos

Es una herramienta que ayuda a analizar y comunicar los objetivos del programa y muestra como las intervenciones contribuyen a los objetivos globales, intermedios y operativos. Esta organiza estos objetivos en diferentes niveles (objetivos, sub-objetivos) en la forma de una jerarquía o árbol, mostrando así los vínculos lógicos entre los objetivos y sus sub-objetivos. Presenta de una forma sintética las diversas intervenciones lógicas derivadas del reglamento, que vinculan las acciones individuales y mide los logros totales de la intervención. El reglamento de desarrollo rural contiene también objetivos horizontales que dividen todas las medidas del programa.

Indicadores de impacto

Se refieren a los beneficios del programa más allá de los efectos inmediatos en sus beneficiarios directos no sólo a nivel de la intervención y sino también en el área del programa, de forma más generalizada. Están unidos a los objetivos más amplios del programa. Se expresan, normalmente, en términos "netos", lo que significa que se eliminan los efectos que no pueden ser atribuidos a la intervención (por ejemplo, doble cómputo, carga) y teniendo en cuenta los efectos indirectos (desplazamientos y multiplicadores). *Ejemplo:* incremento del empleo en zonas rurales, incremento de productividad en agricultura, incremento de producción de energía renovable.

Coherencia interna

La correspondencia entre los diferentes objetivos de la misma intervención. La coherencia interna implica que hay una jerarquía de objetivos, y que los situados al final lógicamente contribuyen con los anteriores.

Lógica de intervención

Una lógica de intervención representa un instrumento metodológico que establece el vínculo lógico entre los objetivos del programa y las acciones operativas previstas. Muestra el vínculo conceptual de un insumo de la intervención con su realización y, consecuentemente, con sus resultados e impactos. Así, una lógica de intervención permite una evaluación de una contribución de la medida al logro sus objetivos.

Efecto de influencia

La propensión de la intervención pública para inducir al gasto privado entre los beneficiarios directos. En los casos en los que la intervención pública subvenciona las inversiones privadas, los efectos de influencia son proporcionales a la cantidad de gasto privado inducido por la subvención. Los efectos de influencia no deben confundirse con los efectos adicionales (véase efectos netos).

Efecto multiplicador

El efecto secundario consecuencia del incremento de ingresos y del consumo generado por la intervención pública. Los efectos multiplicadores son acumulativos y tienen en cuenta el hecho de que parte de los ingresos generados se gastan de nuevo y genera otro ingreso, y así continúa sucesivamente en varios ciclos. En cada ciclo, el efecto multiplicador disminuye debido a las compras fuera del territorio. El efecto decrece mucho más rápido cuando el territorio es pequeño y cuando su economía es abierta.

Efecto neto

El efecto imputable a la intervención pública y sólo a ella, en contraposición a los cambios aparentes o efectos brutos. Para evaluar los efectos netos, basados en los efectos brutos, es necesario sustraer los cambios que habrían ocurrido en ausencia de intervención pública, y que se no son imputables a la misma ya que se producen por confusión de factores (situación contraria a los hechos). Por ejemplo, el número de empleados en empresas con ayuda parece ser estable (cambio o efecto bruto igual a cero). Sin embargo, se estima que sin la ayuda habría habido 400 despidos (situación contraria a los hechos). Así, se mantuvieron 400 trabajos (efecto neto).

Datos primarios

En el contexto de la evaluación, datos recogidos ad hoc directamente en el campo simultáneamente al desarrollo de la evaluación.

Relevancia

El alcance para el que los objetivos de una intervención son pertinentes para las necesidades, problemas y cuestiones. Las preguntas de relevancia son particularmente importantes en la evaluación ex ante porque el enfoque está en la estrategia elegida o su justificación. En el marco de la evaluación intermedia, es aconsejable controlar si el contexto socioeconómico ha evolucionado como se esperaba y si esta evolución pone en duda la relevancia de un objetivo particular inicial.

Datos secundarios

En el contexto de una evaluación, información existente, por ejemplo, estadísticas, datos de seguimiento, datos de evaluaciones previas...

Efecto de sustitución

El efecto obtenido en favor de los beneficiarios directos pero a costa de una persona u organización que no está cualificado para la intervención. Por ejemplo, una persona desempleada de larga duración encontró un trabajo debido a la intervención. En realidad, este trabajo se obtuvo porque a alguien más se le concedió la jubilación anticipada. Si el objetivo fue la redistribución del trabajo en favor de los grupos desfavorecidos, el efecto puede ser considerado positivo. Una evaluación determina, en relación con los objetivos de la intervención, si el efecto de sustitución puede considerarse beneficioso o no. Cuando no sea beneficioso, el efecto de sustitución debe sustraerse de los efectos brutos.

Nivel objetivo

Estimación de un impacto en relación con la situación de base, basado en la experiencia pasada o en juicio de expertos. Un método estándar es usar los puntos de referencia establecidos en los informes, evaluación y estudios del programa anterior. Los evaluadores generalmente juegan un papel importante en el contexto de la evaluación ex ante verificando los objetivos cuantificados para las realizaciones y los resultados y en el marco de objetivos cuantificados (y cualitativos cuando sea apropiado) de impacto.

Peso Muerto

Los efectos de «peso muerto» se producen cuando una inversión se hubiera realizado igualmente, con o sin la ayuda. En tales casos los efectos, como por ejemplo crecimiento de la

empresa o creación de empleos, se hubieran producido en cualquier caso. Las ayudas a las inversiones alcanzan el mayor grado de eficacia cuando la inversión no se hubiera llevado a cabo y, de otro modo, los efectos deseados no se hubieran materializado. Sin embargo, se puede considerar inevitable un cierto nivel de «peso muerto», puesto que los beneficiarios deben estar dispuestos a emprender proyectos de inversión.

3.5. Dificultades operativas

Las principales limitaciones de aplicación del enfoque metodológico en la EI han sido las siguientes:

- Falta de indicadores de seguimiento.
- Acerca de la aplicación informática de indicadores: falta de sistematización del programa y errores para la obtención de indicadores (la Autoridad de Gestión no puede realizar consultas directamente sobre la aplicación; debe hacerlo Tragsatec).
- Los indicadores de las medidas agroambientales (en %) son muy difíciles de calcular tal y cómo están planteados.
- Falta de fuentes estadísticas fiables de información para actualizar los indicadores de base o la diagnosis socioeconómica.
- Incoherencias entre los indicadores de base y los de repercusión.
- Las preguntas de Evaluación no son directamente formulables ni a los gestores ni a los beneficiarios, por tratarse de preguntas con un componente subjetivo importante.
- Respecto a las 38 encuestas telefónicas, en 16 casos no ha sido posible obtener respuesta. La tipología de incidencia se detalla a continuación:
 - 12 casos donde el teléfono facilitado por el Organismo Pagador no es correcto, no se encuentra operativo o nadie contesta pese a varios intentos en distintas horas, distintos días y semanas o tiene restringidas las llamadas entrantes. El equipo evaluador solicitó de nuevo una rectificación de los mismos sin obtener respuesta hasta la fecha, por lo que no se ha podido mitigar la incidencia.
 - 3 casos en los que la encuesta es enviada por correo electrónico bajo petición del interlocutor/beneficiario. En ninguno de los 3 casos el equipo evaluador ha recibido respuesta alguna.
 - 1 caso en el que el promotor/a no recuerda haber recibido ninguna ayuda por lo que no puede facilitar ninguna valoración al respecto.

3.6. Técnicas para responder las preguntas de evaluación y llegar a conclusiones

El método utilizado para dar respuesta a las preguntas de evaluación y que fue ya utilizado en las anteriores evaluaciones del PDR balear para el período 2000-2006 y que gozó de gran aceptación por parte de la Comisión consta de un conjunto de tablas que recogen las preguntas por ejes y horizontales que corresponden a cada medida activa del Programa balear. A estas preguntas se les vinculan unos sistemas de obtención de datos (sección A) y se detallan en función de su aplicación específica para responder la pregunta (sección B). A partir del tratamiento de la información se puede proceder a la sección de "Resultados y Valoración".

En la Evaluación Final se dará respuesta de nuevo a las preguntas de evaluación, con lo que el equipo evaluador podrá analizar cuál ha sido la tendencia evolutiva de cada una de ellas (2010-2015).

El trabajo de campo a todos los niveles representa un valor añadido para la evaluación de calidad, pues permite conocer de primera mano cuáles han sido las características e impacto de las inversiones/proyectos, así como tener información acerca de la valoración de los promotores respecto al trámite de las ayudas y de los gerentes de los GAL respecto a la inclusión en el Eje 4 de la metodología Leader-grado de satisfacción, aspectos positivos a potenciar y aspectos negativos a corregir-.

4.1. Contexto socioeconómico general del área geográfica de aplicación

Territorio

El **archipiélago de las Islas Baleares**, con una superficie total de 4.991,7 km², se encuentra localizado al este de la Península Ibérica. Formado por las islas de Mallorca, Menorca y Pitiüses -Eivissa y Formentera-, y una serie de islotes de escasa extensión, como Cabrera y Dragonera en Mallorca y Conillera y Vedrà en las islas Pitiüses, cuenta con una longitud de costas de 1.428 kilómetros.

Mallorca es, de las islas que conforman el archipiélago balear, la más extensa en km², representando el 72,9% del total de la superficie (3.640,2 km²). En Mallorca se distinguen tres grandes unidades orográficas: la sierra de Tramontana, que se extiende desde el extremo noreste hacia el extremo suroeste de la isla, es Plaà, gran extensión llana que ocupa el centro de la isla, y las sierras de Llevant, que se extienden desde el noreste hacia el suroeste. El punto más alto se encuentra en el Puig Major, a 1.445 metros sobre el nivel del mar, en la sierra de Tramontana. Por otro lado, los parques naturales de la Albufera de Mallorca, Dragonera, Mondragó y el archipiélago de Cabrera ocupan poco más del 1% del total del territorio mallorquín. Administrativamente se divide en 53 municipios siendo la capital Palma de Mallorca.

Menorca ocupa una superficie de 695,7 km², representando el 14% de la superficie total de las Islas Baleares. El punto más alto, el Toro, se encuentra a 357 metros por encima del nivel del mar. Toda la isla está declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO, y incluye el parque natural de la Albufera des Grau, la isla de Colom y el cabo de Favàritx, que ocupa el 2,6% de la superficie total. Administrativamente se divide en 8 municipios siendo la capital Maó.

Las **islas Pitiüses** ocupan una extensión de 655,8 km², el 13,1% de la superficie total de las Islas Baleares, de los que 83,2 km² corresponden a Formentera. El punto más alto se encuentra al suroeste de Eivissa, sa Talaia, con una altitud de 475 metros por encima del nivel del mar. Administrativamente las islas Pitiüses se dividen en 6 municipios siendo la capital Eivissa.

El archipiélago de las Illes Balears, fragmentado en cuatro grandes islas, tiene como condicionante demográfico y económico la **insularidad** respecto a la Península Ibérica. Este condicionante se agrava en Menorca y en Eivissa, afectadas por la doble insularidad (respecto a Mallorca y la Península Ibérica), y especialmente en Formentera, afectada por la triple insularidad (respecto a Eivissa, Mallorca y la Península Ibérica). Además, la fragmentación y la insularidad como principales condicionantes territoriales acentúan la concentración geográfica y temporal de la población y la actividad económica.

Población¹

Evolución de la población

Desde la década de 1950 la **población** de las Illes Balears experimenta un crecimiento demográfico continuado, ascendiendo en el año 2009 a un total de 1.095.426 habitantes, 551.079 hombres y 544.347 mujeres. Específicamente, en el periodo 1999-2009 se registra una variación positiva del crecimiento demográfico. Los últimos datos disponibles, de 2009, muestran que las Illes Balears es una de las Comunidades Autónomas españolas con un mayor crecimiento demográfico, con el 2,9%, tan sólo superada por Melilla, y por encima de la media nacional (1,3%). No obstante dicha tendencia positiva, el crecimiento demográfico se ralentiza respecto años anteriores.

Mallorca experimenta, desde la década de 1950, un crecimiento demográfico progresivo, siendo actualmente la isla que concentra el mayor número de habitantes, 862.397 (el 78,7% del total de la población de las Illes Balears). Desde 1999, sigue la misma tendencia que para el conjunto de la Comunidad Autónoma.

Con una población de 93.915 habitantes (el 8,6% de las Illes Balears), **Menorca**, al igual que Mallorca, presenta un ritmo de crecimiento demográfico desde la década de los cincuenta siempre positivo, que se acentúa en los períodos de implantación y desarrollo turístico.

¹ Los datos de población incluidos en el presente apartado se obtienen del Padrón Municipal de Habitantes de 2009, del Padrón Continuo de Población de 1999-2009 y del Censo de Población de 2001, a partir de la base de datos del *Instituto Balear de Estadística* (IBESTAT), con el objetivo de analizar la evolución reciente (1999-2009) y la situación socioeconómica actual (2009).

Las **islas Pitiüses**, Eivissa y Formentera, concentran un total de 139.114 habitantes (el 12,7% de las Illes Balears). Si bien desde la década de 1950 experimentan un crecimiento demográfico irregular, con determinados años de pérdida de población, para el período 2008-2009 presentan el mayor porcentaje de crecimiento demográfico de la Comunidad Autónoma (3,7%).

En las Illes Balears se registra un aumento continuado de la población en términos absolutos y relativos desde la década de 1950, si bien el crecimiento demográfico se ralentiza respecto años anteriores.

Tabla 4. Evolución de la población. Período 1999-2009

ISLAS	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009
MALLORCA											
Población	658.043	677.014	702.122	730.778	753.584	758.822	777.821	790.763	814.275	846.210	862.397
Variación absoluta	20.533	18.971	25.108	28.656	22.806	5.238	18.999	12.942	23.512	31.935	16.187
Variación relativa (%)	3,2	2,9	3,7	4,1	3,1	0,7	2,5	1,7	3,0	3,9	1,9
MENORCA											
Población	70.825	72.716	75.296	78.796	81.067	82.872	86.697	88.434	90.235	92.434	93.915
Variación absoluta	1.755	1.891	2.580	3.500	2.271	1.805	3.825	1.737	1.801	2.199	1.481
Variación relativa (%)	2,5	2,7	3,6	4,7	2,9	2,2	4,6	2,0	2,0	2,4	1,6
EIVISSA Y FORMENTERA											
Población	92.952	95.900	101.209	107.394	112.710	113.351	118.613	121.865	126.140	134.200	139.114
Variación absoluta	3.049	2.948	5.309	6.185	5.316	641	5.262	3.252	4.275	8.060	4.914
Variación relativa (%)	2,9	3,9	7,3	7,2	3,6	-2,6	4,9	2,7	3,5	6,4	3,7
ILLES BALEARS											
Población	821.820	845.630	878.627	916.968	947.361	955.045	983.131	1.001.062	1.030.650	1.072.844	1.095.426
Variación absoluta	25.337	23.810	32.997	38.341	30.393	7.684	28.086	17.931	29.588	42.194	22.582
Variación relativa (%)	3,2	2,9	3,9	4,4	3,3	0,8	2,9	1,8	3,0	4,1	2,1

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Nota: La variación de la población de 1999 es respecto a la de 1998.

La *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)* define un **área rural** cuando la densidad de población es inferior a 150 habitantes/Km². Para el Estado español el marco administrativo mínimo para la aplicación de esta definición es el municipio². Según los últimos datos disponibles del Padrón Continuo de Población a enero de 2009, **de los 67 municipios en los que se divide administrativamente la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, 46 son rurales de acuerdo con el indicador de densidad de población** (frente a los 14 rurales de acuerdo con la variable número de habitantes), concentrando hasta el 24,8% de la población total (frente al 1,6% de la población total de acuerdo con el indicador número de habitantes). De estos 46 municipios, 39 se encuentran localizados en Mallorca, 4 en Menorca y 3 en las islas Pitiüses.

Respecto a la distribución por islas de la **población rural**, el 78,7% reside en Mallorca, el 7,6% en Menorca y el 13,7% en Eivissa y Formentera.

² Aplicación de la definición de área rural en respuesta al requerimiento del *Anexo II de la Regulación (CE) 1.698/2005*.

Por el contrario, la OCDE define un área urbana cuándo la densidad de población es superior a 150 habitantes/Km² (en España aplicable a municipio). En las Illes Balears 21 son urbanos, concentrando el 75,2% de la población total, 14 de los cuales se encuentran localizados en Mallorca, 4 en Menorca y 3 en Eivissa y Formentera: Alcúdia, Binissalem, Calvià, Capdepera, Ciutadella de Menorca, Consell, Inca, Lloseta, Manacor, Marratxí, Palma de Mallorca, sa Pobla, Santa Maria del Camí, Sóller, Son Servera, es Castell, Maó, Sant Lluís, Eivissa, Sant Antoni de Portmany y Santa Eulària des Riu.

De los 67 municipios en los que se divide administrativamente las Illes Balears, 46 son rurales de acuerdo con la definición establecida por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), organismo socioeconómico de referencia a nivel europeo. En estos municipios reside el 24,8% de la población total.

Tabla 5. Densidad de población en hab./Km² y municipios rurales y no-rurales según definición de la OCDE. 2009

ISLAS - MUNICIPIOS	2009 hab./Km ²	ISLAS - MUNICIPIOS	2009 hab./Km ²	ISLAS - MUNICIPIOS	2009 hab./Km ²
MALLORCA	219,8	Inca	502,8	Santanyí	101,8
Alaró	116,6	Lloret de Vistalegre	73,2	Selva	72,2
Alcúdia	318,6	Lloseta	471,9	Ses Salines	135,1
Algaida	56,3	Llubí	64,9	Sineu	73,8
Andratx	143,6	Llucmajor	110,3	Sóller	326,3
Ariany	37,9	Manacor	156,0	Son Servera	287,1
Artà	53,1	Mancor de la Vall	60,3	Valldemossa	46,6
Banyalbufar	33,6	Maria de la Salut	70,5	Vilafranca de Bonany	121,5
Binissalem	243,7	Marratxí	615,6	MENORCA	135,2
Búger	128,0	Montuiri	68,8	Alaior	84,4
Bunyola	71,2	Muro	121,9	Es Castell	680,6
Calvià	357,4	Palma de Mallorca	2.052,4	Ciutadella de Menorca	156,8
Campanet	75,3	Petra	41,2	Ferrerries	70,7
Campos	64,2	Pollença	114,2	Maó	248,2
Capdepera	217,1	Porreres	62,5	Es Mercadal	38,7
Consell	256,8	Sa Pobla	262,9	Es Migjorn Gran	46,9
Costitx	70,2	Puigpunyent	44,2	Sant Lluís	201,8
Deià	50	Sencelles	58,8	EIVISSA Y FORMENTERA	212,4
Escorca	2,0	Sant Joan	51,0	Eivissa	4.350,3
Esporles	136,3	St. Llorenç des Cardassar	106,0	Sant Antoni de Portmany	172,7
Estellencs	29,1	Santa Eugènia	82,2	Sant Josep de sa Talaia	139,5
Felanitx	107,7	Santa Margalida	133,4	Sant Joan de Labritja	45,6
Fornalutx	38,9	Sta. Maria del Camí	159,4	Santa Eulària des Riu	204,0
				Formentera	114,8

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

	Municipios rurales < 150 habitantes/Km ²
	Municipios no rurales > 150 habitantes/Km ²

Tabla 6. Aplicación de la definición de área rural según la OCDE. 2009

INDICADORES	MALLORCA	MENORCA	EIVISSA Y FORMENTERA	ILLES BALEARS
Número de municipios	53	8	6	67
Población total	862.397	93.915	139.114	1.095.426
Superficie (Km ²)	3.640,2	695,7	655,8	4.991,7
Densidad de población	219,8	135,2	212,4	219,4
Número de municipios rurales (< 150 habitantes/Km ²)	39	4	3	46
% de municipios rurales (< 150 hab./Km ²)	73,6	50	50	68,6
% de población empadronada en municipios rurales (< 150 hab./Km ²)	78,7	7,6	13,7	24,8
% de superficie (Km ²) ocupada per municipios rurales (< 150 hab./Km ²)	78,4	10,5	11,1	65,6

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Componentes del crecimiento de la población

La **tasa de natalidad** (nacimientos por cada 1.000 habitantes) presenta una evolución positiva, para el conjunto de las Illes Balears, entre los años 1998 y 2008, siendo actualmente del 11,6‰. Por islas, Mallorca presenta la mayor tasa de natalidad (11,8‰), seguida de Menorca (11,3‰) y Eivissa y Formentera (10,7‰).

La **tasa de mortalidad** (defunciones por cada 1.000 habitantes) presenta, entre los años 1998 y 2008, una tendencia a la disminución, situándose actualmente en el 7,2‰. Por islas, es en Mallorca y en Menorca dónde se encuentran las tasas de mortalidad más elevadas (7,6‰ y 6,6‰ respectivamente), con un elevado diferencial respecto a las islas Pitiüses (5,6‰).

El **crecimiento natural o vegetativo** (diferencia entre la tasa de natalidad y la tasa de mortalidad) aumenta progresivamente a lo largo del período considerado, por unas tasas de natalidad superiores a las tasas de mortalidad. En el año 2008, el mayor crecimiento natural, como ya se apuntaba anteriormente por una tasa de mortalidad baja, se produce en las islas Pitiüses (5,1‰), seguida de Menorca (4,5‰) y Mallorca (4,2‰).

La **tasa bruta de inmigración**³ (inmigrantes por cada 1.000 habitantes) presenta una evolución positiva a lo largo del período 2001 - 2007 pero presenta una cierta disminución a partir del año 2008, situándose, en este último periodo, en el 46,4‰. Por islas, es en Eivissa y Formentera dónde la tasa bruta de inmigración es más elevada (69,2‰), presentando unos valores inferiores en Menorca (54,0‰) y Mallorca (41,9‰).

³ El indicador que se ha utilizado es la inmigración (excluida la migración interior) por isla de destino, año de nacimiento, sexo y año de la inmigración.

Tabla 7. Tasas de inmigración

TASAS DE INMIGRACIÓN	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Illes Balears	32,15	37,37	34,68	44,46	46,2	53,2	58,1	46,4
Mallorca	27,88	31,13	28,11	39,87	42,2	48,7	52,7	41,9
Menorca	55,58	60,10	61,29	55,99	54,7	57,2	60,1	54,0
Eivissa y Formentera	44,12	62,93	59,29	66,38	66,1	79,6	92,0	69,2

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

El **número de habitantes procedentes de fuera de la Comunidad Autónoma** de las Illes Balears aumenta progresivamente entre los años 1998 y 2008, adquiriendo especial importancia los procedentes del extranjero, que actualmente representan el 3% del total de la población balear (año 2008). Por otro lado, las nacionalidades alemana, inglesa e italiana predominan entre la población extranjera asentada en las Illes Balears. Los extranjeros alemanes se concentran básicamente en Mallorca y en las islas Pitiüses, mientras que los ingleses, por el contrario, en Menorca, y, finalmente, se encuentra una mayor concentración de italianos en Eivissa y Formentera.

La **tasa bruta de emigración**⁴ (emigrantes por cada 1.000 habitantes) también sigue una evolución creciente, si bien no presenta, entre los años 1998 y 2008, unos valores superiores a la tasa bruta de inmigración. En el conjunto de las Illes Balears, la tasa bruta de emigración es del 26,7‰, encontrándose el valor menos elevado en Mallorca (19,8‰).

El **saldo migratorio** (diferencia entre la tasa bruta de inmigración y la tasa bruta de emigración) presenta, para la Comunidad Autónoma, una evolución positiva a lo largo del período 1998-2008, por unas tasas de inmigración superiores, en todos los casos, a las tasas de emigración. Por islas, el mayor saldo migratorio se encuentra, en el año 2008, en Eivissa y Formentera (20,03‰), seguida de Mallorca (19,1‰) y Menorca (16‰).

El **crecimiento total** (suma del crecimiento natural o vegetativo y el saldo migratorio) presenta unos valores positivos para todas las islas entre los años 1998 y 2008. Este crecimiento se explica fundamentalmente por el elevado flujo de inmigración existente, en

⁴ El indicador que se ha utilizado es emigraciones (excluida la migración interior) por isla de procedencia, año de nacimiento, sexo y año.

especial desde el extranjero, que se suma a un crecimiento natural también positivo. Por islas, el mayor crecimiento demográfico, en el año 2008, se encuentra en Eivissa y Formentera (31,1‰), seguida de Mallorca (23,3‰) y Menorca (20,5‰).

El crecimiento total registra una evolución positiva para el conjunto de las Illes Balears en los últimos 10 años, como consecuencia sobretudo de una tasa bruta de inmigración positiva –y superior a la tasa bruta de emigración–, unida a un crecimiento natural también de signo positivo.

Tabla 8. Componentes del crecimiento de la población. Período 1998-2008

ISLAS	1998	2000	2002	2004	2006	2008
MALLORCA						
Tasa de natalidad (‰)	10,4	11	11,3	11,3	11,8	11,8
Tasa de mortalidad (‰)	9,2	8,9	8,2	7,6	8,1	7,6
Crecimiento natural (‰)	1,2	2,1	3,1	3,7	3,7	4,2
Saldo migratorio (‰)	45,4	59,9	76,3	34,7	28,9	19,1
Crecimiento total (‰)	46,6	62	79,4	38,4	32,6	23,3
MENORCA						
Tasa de natalidad (‰)	10,4	12,6	11,8	11,4	10,7	11,1
Tasa de mortalidad (‰)	8,5	8,8	7,2	7,6	7,2	6,6
Crecimiento natural (‰)	1,9	3,8	4,6	3,8	3,5	4,5
Saldo migratorio (‰)	28,9	49	79	47,9	23,8	16
Crecimiento total (‰)	30,8	52,8	83,6	51,7	27,4	20,5
EIVISSA Y FORMENTERA						
Tasa de natalidad (‰)	10,4	11,5	11,2	11,1	11,5	10,7
Tasa de mortalidad (‰)	7,2	6,9	5,8	5,8	6,4	5,6
Crecimiento natural (‰)	3,2	4,6	5,4	5,3	5,1	5,1
Saldo migratorio (‰)	64,3	62,1	114,5	50,2	45,4	26
Crecimiento total (‰)	67,5	66,7	119,9	55,5	50,5	31,1
ILLES BALEARS						
Tasa de natalidad (‰)	10,4	11,2	11,4	11,3	11,6	11,6
Tasa de mortalidad (‰)	8,9	8,6	7,8	7,4	7,8	7,2
Crecimiento natural (‰)	1,5	2,6	3,6	3,9	3,9	4,4
Saldo migratorio (‰)	46	59,1	80,8	37,6	30,4	19,7
Crecimiento total (‰)	47,5	61,7	84,4	41,5	34,3	24,1

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Nota: La variación del saldo migratorio y el crecimiento total de 1998 es respecto a la de 1996.

Estructura de la población

La **estructura de la población por grandes grupos de edad** muestra, para el período 1998-2009, un aumento de la importancia del grupo de edad de 15 a 64 años, paralelamente a una pérdida de peso del grupo de 0 a 14 años y una escasa variación del grupo de 65 años y más.

El **índice de envejecimiento**, que relaciona la población de 65 años y más con la población de 0 a 14 años, disminuye en las cuatro islas consideradas a lo largo del período 1998-2009, tendencia que sigue también el conjunto del país.

En el año 2009, el índice de envejecimiento más elevado se encuentra en Mallorca, dónde por cada 100 personas empadronadas de 0 a 14 años hay 88 personas de 65 años y más (88,0%). Por el contrario, el índice de envejecimiento menos elevado se encuentra en las islas Pitiüses (73,1%).

El **índice de dependencia global**, que relaciona la población de 65 años y más y de 0 a 14 años (población no activa) con la población de 15 a 64 años (población en edad de trabajar o activa), disminuye en todas las islas respecto a 1998.

Para el año 2009, el índice de dependencia global más elevado se encuentra en Mallorca y en Menorca, e indica que por cada 100 personas en edad de trabajar hay 43 personas no activas (43,4% y 43,7%, respectivamente). Este índice aún es menos elevado en las islas Pitiüses, dónde la relación es tan sólo de 100 a 35 (35,0%).

Por otro lado, el **índice de dependencia juvenil**, que relaciona la población de 0 a 14 años (parte de la población no activa) con la población de 15 a 64 años (población en edad de trabajar o activa), es del 22,8% en el conjunto de las Illes Balears. Es decir, por cada 100 personas de 15 a 64 años hay 22 personas de 0 a 14 años, disminuyendo al 20,2% en Eivissa y Formentera.

Tabla 9. Estructura de la población. Período 1998-2009

ISLAS	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2009
MALLORCA							
De 0 a 14 años (%)	16	15,3	15	15,2	16,1	16	16,1
De 15 a 64 años (%)	68,6	69,4	70,3	70,5	69,6	70	69,8
De 65 años y más (%)	15,4	15,3	14,7	14,3	14,3	14	14,2
Índice de envejecimiento (%)	96,3	99,5	98,2	94,5	88,8	87,6	88
Índice de dependencia global (%)	45,7	44,1	42,3	41,8	43,6	42,9	43,4
Índice de dependencia juvenil (%)	23,3	22,1	21,4	21,5	23,1	22,9	23,1
MENORCA							
De 0 a 14 años (%)	16,4	16	15,7	15,5	16,5	16,6	16,7
De 15 a 64 años (%)	69	69,8	70,6	71,1	70	70	69,6
De 65 años y más (%)	14,5	14,3	13,7	13,4	13,5	13,5	13,7
Índice de envejecimiento (%)	88,2	89,3	87,1	86,2	81,4	81,1	82,1
Índice de dependencia global (%)	44,8	43,3	41,7	40,7	42,9	42,9	43,7
Índice de dependencia juvenil (%)	23,8	22,9	22,3	21,9	23,6	23,7	24
EIVISSA Y FORMENTERA							
De 0 a 14 años (%)	17,1	16,1	15	14,5	11,2	10,9	11
De 15 a 64 años (%)	71,2	72	73,3	74,4	73,5	74	74,1
De 65 años y más (%)	11,8	12	11,7	11,1	15,3	15,1	15
Índice de envejecimiento (%)	68,8	74,4	77,4	76,9	73,1	71,8	73,1
Índice de dependencia global (%)	40,5	39	36,4	34,5	36	35,1	35
Índice de dependencia juvenil (%)	24	22,3	20,5	19,5	20,8	20,4	20,2
ILLES BALEARS							
De 0 a 14 años (%)	16,1	15,5	15,1	15,1	16,1	16	16
De 15 a 64 años (%)	69	69,7	70,6	71	70,1	70,5	70,3
De 65 años y más (%)	14,9	14,8	14,3	13,9	13,8	13,6	13,7
Índice de envejecimiento (%)	92,3	95,7	94,8	91,7	86,3	85,1	85,7
Índice de dependencia global (%)	45	43,4	41,6	40,8	42,6	41,9	42,3
Índice de dependencia juvenil (%)	23,4	22,2	21,3	21,3	22,8	22,6	22,8

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Densidad y distribución territorial de la población

La **densidad de población** (número de habitantes por km²) sigue, para el conjunto de las Illes Balears, una tendencia creciente a lo largo del período 1996-2009, siendo actualmente de 220 habitantes/km², superando de manera amplia la media nacional (92,7), tendencia que ya se apunta en el año 1998. Por islas, es en Mallorca dónde se encuentra, en el año 2009, la mayor densidad de población, 238 habitantes/km², seguida de las islas Pitiüses, con 213 habitantes/km², y Menorca, con 135 habitantes/km².

El porcentaje de **población que habita en diseminado** (no en núcleos de población) representa actualmente el 7,1% del total de la población. Por islas, es en Eivissa y Formentera dónde el porcentaje de población que vive en diseminado es mayor que el resto, con el 21,9%. Por el contrario, en Mallorca y en Menorca el peso de la población que habita en diseminado es inferior, representando tan sólo el 3,7% y el 5,9%, respectivamente.

La densidad de población aumenta en los últimos años como consecuencia, por un lado, del crecimiento demográfico positivo y, por otro lado, del progresivo asentamiento de la población en zonas alejadas de los principales núcleos urbanos y turísticos – con predominio de residencia diseminada y por tanto de baja densidad de población - .

Tabla 10. Densidad de la población. Período 1996-2009

ISLAS	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008	2009
MALLORCA	167,3	175,1	186	200,8	208,5	217,2	233,6	238
MENORCA	96,3	99,3	104,5	113,3	119,1	130	133,1	135
EIVISSA Y FORMENTERA	128,4	137,1	146,2	163,8	172,8	192	205,4	213
ILLES BALEARS	152,3	159,6	169,4	183,7	191,3	200,5	215,8	220

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Economía⁵

Macromagnitudes económicas

El **Producto Interior Bruto a precios de mercado** (PIB pm) mide el resultado final de la actividad de producción, y se corresponde con el valor de la producción total de los bienes y servicios de la economía, más el total de los consumos intermedios más los impuestos netos sobre los productos.

Para el periodo 2000-2008, la contribución relativa de las Illes Balears en la economía nacional muestra una disminución del Producto Interior Bruto situándose a finales del 2008 en el 1,6%.

El PIB a precios de mercado por cápita de las Illes Balears, si bien registra el menor crecimiento de todas las Comunidades Autónomas al pasar del 123,2% de 2000 al 108,2% de 2008, actualmente asciende a 25.838 €, solamente superado por los índices sobre la base 100 de España de Aragón, Catalunya, Madrid, Navarra y País Vasco.

El **Valor Añadido Bruto** (VAB) mide la riqueza generada en la economía y se obtiene como diferencia entre el valor de la producción y el valor de los consumos intermedios utilizados. Se calcula por sectores de actividad económica.

Para el periodo 2000-2008, el VAB procedente del sector de la industria, la construcción, la energía y los servicios aumenta moderadamente en el conjunto de las Illes Balears, mientras que el VAB del sector agrario tiende a disminuir en la misma intensidad. Si bien el sector de los servicios aporta menos riqueza a la economía balear que en años anteriores, en 2008 representa el 81,9% del VAB, superando ampliamente la aportación de la construcción (10,2%), la industria (4,9%), el sector de la energía (1,9%) y el agrario (1,03%).

⁵ Los datos de economía incluidos en el presente apartado se obtienen de las siguientes operaciones estadísticas oficiales, realizadas y publicadas por el *Instituto Nacional de Estadística* (INE): Contabilidad Regional de España (CRE) de 2000-2009, Encuesta de Población Activa (EPA) de 2000-2009, Censo Agrario de 1999, Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias de 2007, Directorio Central de Empresas (DIRCE) de 2000-2009, entre otras. Estos datos se complementan con los obtenidos de la base del *Instituto Balear de Estadística* (IBESTAT), de manera importante en relación con el sector de los servicios. En el presente apartado, e igualmente que en el anterior, se utilizan, siempre que en las fuentes estadísticas estén disponibles, los datos más recientes, con el objetivo de analizar la evolución reciente (2000-2009) y la situación socioeconómica actual (2009).

Dentro de los servicios⁶, destacan por su contribución los subsectores de comercio y reparación (26,9%), turismo (24,9%), transportes y comunicaciones (14,1%) y inmobiliarias y servicios empresariales (13,1%).

El crecimiento económico de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en los últimos 10 años, si bien presenta una tendencia positiva, se encuentra por debajo del registrado por el conjunto del Estado español (PIB a precios constantes de mercado). El sector de los servicios contribuye de manera importante en la economía balear, pese a la disminución relativa respecto años anteriores a favor de la industria y la construcción. El sector agrario, por otra parte, tan sólo aporta el 1,03% del Valor Añadido Bruto, registrando una evolución negativa de pérdida de peso relativo, acentuada en el período más reciente.

Mercado de trabajo

Para el período 2000-2009, la **población activa** de las Illes Balears aumenta en detrimento de la **población inactiva**, representando actualmente el 52,4% de la población total, y superando la media nacional (49,3%). Por otro lado, la **población ocupada** también sigue una tendencia creciente, representando en 2009 el 82% de la población activa, la misma que para el conjunto de España (81,9%).

La **tasa de actividad**, que relaciona la población activa con la población total de 16 años y más, presenta, para el conjunto de las Illes Balears, una tendencia positiva a lo largo del periodo 2000-2009, siendo actualmente del 65,6%. La **tasa de empleo**, que relaciona la población ocupada con la población total de 16 años y más, también experimenta una tendencia creciente desde 1999, siendo del 53,8% en 2009.

No obstante ambas tendencias positivas, existe un elevado diferencial por sexos. De esta manera, la **tasa de actividad femenina** es inferior a la tasa global (57,9%), mientras que la **masculina** es, por el contrario, superior (73,4%). Respecto a la **tasa de empleo**, la **femenina** también es inferior a la tasa global (48,3%) y la **masculina** superior (59,3%).

⁶ Datos de 2007, últimos datos disponibles hasta el momento.

Para este último año, las Illes Balears presenta las mayores tasas de actividad y de empleo de las Comunidades Autónomas españolas, superando ampliamente las medias nacionales (59,9% y 49,1%, respectivamente).

Por otro lado, la **tasa de paro**, que relaciona la población desocupada con la población activa, presenta una evolución creciente a lo largo de los tres últimos años, dentro del periodo 2000-2009, tendencia que sigue también el resto de las Comunidades Autónomas⁷. Durante los últimos años la tasa de paro en el conjunto de las Illes Balears ha pasado del 7,5% en el 2005 al 18% en 2009. También existe un elevado diferencial por sexos. La **tasa de paro femenina** es del 16,5% mientras que la **masculina** es, por el contrario, del 19,2%.

En relación con el **nivel de estudios de la población**, en el curso 2009-2010 se registra un total de 165.805 alumnos (no se incluye los que cursan educación superior), de los que el 23,7% cursan educación infantil, el 38,6% educación primaria y el 37,4% educación secundaria (obligatoria, bachillerato y Formación Profesional de grado medio).

Se observa una evolución positiva por el aumento de la población activa y ocupada en el conjunto de las Illes Balears y, por el contrario, una evolución negativa por el aumento de la población desocupada. También se observa un elevado diferencial por sexos: tanto las tasas de actividad femenina y ocupación femenina como la tasa de desempleo femenina se sitúan por debajo de la tasa global (masculina y femenina). Por tanto, las mujeres presentan unas tasas de actividad y ocupación más desfavorables respecto al conjunto frente a una tasa de desempleo más favorable.

⁷ No obstante el cambio metodológico introducido en la definición de paro desde el primer trimestre de 2001 en la Encuesta de Población Activa (EPA), realizada por el INE.

Tabla 11. Mercado de trabajo. Período 2000-2009

ISLAS	2000	2002	2004	2006	2008	2009
Tasa de actividad (%)						
Global	59,1	61	63,1	64,1	64,8	65,6
Masculina	70,7	72,7	72,9	73,8	73,5	73,4
Femenina	47,8	49,6	53,5	54,5	56	57,9
Tasa de paro (%)						
Global	6,5	7,6	9,1	6,5	10,2	18
Masculina	4,5	6,2	7,5	5,1	9,7	19,2
Femenina	9,4	9,5	11,2	8,3	10,8	16,5
Tasa de empleo (%)						
Global	55,3	56,4	57,4	60	58,2	53,8
Masculina	67,5	68,1	67,4	70	66,4	59,3
Femenina	43,3	44,9	47,5	50	49,9	48,3

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Población activa ocupada por sectores de actividad económica

La distribución de la **población activa ocupada por sectores de actividad económica** en las Illes Balears muestra, para el periodo 2000-2009, una disminución de la importancia del sector de la construcción, una mínima variación positiva del sector agrario y de los servicios y una disminución del peso del sector de la industria. Pese a esta evolución reciente, en el año 2009, las Illes Balears presenta uno de los porcentajes de población ocupada en el sector agrario más bajos de las Comunidades Autónomas españolas (1,4%), tan sólo inferior en Ceuta y Melilla, Madrid y el País Vasco, y situándose por debajo de la media nacional (4,2%). Por el contrario, presenta uno de los porcentajes de población ocupada en el sector de los servicios más elevados del conjunto de las Comunidades Autónomas (76,9%), solamente superado, en este caso, por Canarias, Ceuta y Melilla y Madrid, y situándose a seis puntos por encima de la media de España (71,1%).

El sector agrario presenta una evolución negativa en los últimos 10 años, con un estancamiento de la población ocupada y una disminución del Valor Añadido Bruto, acentuándose en la actualidad la escasa contribución del sector a la generación de empleo y de actividad económica. Paralelamente, el sector de los servicios se mantiene como el principal motor de la economía balear (76,9% de población ocupada y 81,9% de Valor Añadido Bruto).

Se evidencia, por tanto, como resultado de ambas tendencias, la existencia de una economía claramente terciaria, bajo la hegemonía del subsector turístico, caracterizada por un elevado grado de concentración geográfica y temporal. En el territorio balear se contraponen una zona turística litoral con un elevado dinamismo económico y en consecuencia demográfico, especialmente durante el período de temporada alta y media, y una zona en regresión interior dónde se localizan los municipios con mayor tradición agraria e industrial. Por tanto, en las Illes Balears existe un triple desequilibrio que afecta a la economía: sectorial, geográfico y temporal. Para paliar esta situación, especialmente en las zonas de interior, es necesaria una reconversión (reestructuración y modernización) de los subsectores más arraigados a través de nuevos productos y servicios alternativos que permitan disminuir dicho impacto, reducir la dependencia de la economía del turismo y mejorar la productividad de otras actividades tradicionales existentes, como el calzado y el mueble en Mallorca, el calzado y la bisutería en Menorca o la moda en Eivissa, de marcado carácter artesanal.

Tabla 12. Población activa ocupada por sectores de actividad económica. Período 2000-2009

ILLES BALEARS	2000	2002	2004	2006	2008	2009
Agricultura (%)	2,1	1,9	2,1	1,8	1,6	1,4
Industria (%)	10,4	8,9	8,8	8,4	8,5	8,1
Construcción (%)	14,8	15,8	15,1	14,5	15,5	13,6
Servicios (%)	72,2	73,3	73,9	75,3	74,2	76,9

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sector agrario

En el año 1999, se contabiliza un total de 19.788 **explotaciones agrarias** en las Illes Balears, el 1,1% del Estado español. Prácticamente la totalidad de estas explotaciones, el 99,5%, poseen tierras (19.690). Según los datos de la *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias* en 2005 el número de explotaciones se reduce hasta 13.557 (disminución del 31%) y en 2007 disminuye hasta 13.186.

En el conjunto de la Comunidad Autónoma, el 56,5% de la **superficie total agraria** es ocupada por **tierras labradas** y el 5,2% por **pastos permanentes**, representando la **Superficie Agrícola Utilizada (SAU)** el 61,7%. Con respecto a la utilización de la SAU, el 91,6% se destina a las **tierras labradas**, situándose en este caso por encima de la media para el conjunto de España (50%). Por otro lado, las tierras labradas se destinan predominantemente a **cultivos de secano** (92%), siendo el **regadío** poco importante por la escasez de recursos hídricos de las Illes Balears (8%).

Tanto la **superficie total media por explotación** (23,9 ha.) como la **SAU media por explotación** (14,7 ha.) se sitúan por debajo de las respectivas medias nacionales (32 ha. y 24,2 ha.), datos que corroboran el carácter minifundista de la agricultura balear. En términos relativos, el 67,9% del total de las explotaciones disponen de 1 a 10 hectáreas en 2007.

La actividad agraria se concentra principalmente en los **cultivos** de hortalizas y patatas, y en menor medida en la viña y los frutos secos, y en el **ganado** avícola y bovino. Específicamente, el ganado bovino adquiere especial importancia en términos relativos en Menorca, en relación con la existencia de industrias de transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria.

El **régimen de tenencia de la tierra** predominante es el de la propiedad - el 71,4% de la superficie total de las explotaciones se encuentra bajo este régimen -, siendo especialmente importante en Eivissa y Formentera. Por otro lado, los regímenes de arrendamiento y de aparcería presentan un menor peso relativo (19,6% y 6,6%, respectivamente), encontrando una modesta importancia en Mallorca y Menorca y siendo poco significativos en las islas Pitiüses, por una tenencia de la tierra basada mayoritariamente en la propiedad.

De los 18.915 **titulares (persona física) activos** en el conjunto de la Comunidad Autónoma contabilizados en el Censo Agrario de 1999 (12.446 según datos de la *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias* de 2007), el 48,9% son mayores de 60 años, evidenciando un envejecimiento del sector considerable, situándose por encima de la media nacional (44,1%). Por otro lado, tan sólo el 1,7% de los titulares tienen una edad inferior a los 30 años, frente al 3,4% para el conjunto de España, presentando, por tanto, un componente menos favorable.

Respecto a la **dedicación de los titulares a la actividad agraria**, el 61% trabajan en las explotaciones como dedicación principal, el 36,4% poseen otra actividad principal y el restante 2,6% tienen otra actividad secundaria. Por islas, si bien Mallorca y Eivissa y Formentera comparten unos porcentajes semejantes a los del conjunto, en Menorca (isla que concentra el menor número de explotaciones agrarias respecto a las demás) solamente el 47,1% de los titulares trabajan como dedicación principal en las explotaciones y el 46,5% poseen otra actividad principal independiente de la actividad agraria propiamente dicha.

Según datos de la *Encuesta sobre la estructura de las explotaciones agrarias* de 2007, 560 **explotaciones complementan la actividad agraria** con el turismo, hospedería y otras actividades principales, 34 con artesanía, 654 con transformación de productos agrarios (elaboración de embutidos, queso, vino, etc.) y 16 con trabajos contratados (arrastre de madera cortada, mantenimiento del paisaje, etc.). Por otro lado, 195 explotaciones con SAU realizan producción ecológica y otras 81 estaban en período de conversión.

La relación entre las **Unidades de Trabajo Año (UTA)** y el número total de explotaciones agrarias (una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo durante un año) es de 0,78 para las Illes Balears, evidenciando que en una parte importante de las explotaciones agrarias la dedicación es a tiempo parcial (en 3 de cada 10), tendencia que, por otro lado, sigue también el conjunto del Estado español. La estacionalidad de las actividades relacionadas con el turismo y el tamaño reducido de las explotaciones agrarias se apuntan como dos de las causas principales del aumento de la dedicación a tiempo parcial, tendencia que se viene observando desde finales de la década de los ochenta.

El sector agrario de las Illes Balears, en general, no es competitivo con los productos estándares derivados de la globalización del mercado agroalimentario, en relación al volumen y

a la venta al por mayor. Para mantener la actividad productiva de la agricultura y la ganadería es necesario producir **productos de calidad diferenciados**, adaptados a las preferencias de los consumidores. En este sentido, en las Illes Balears existe un importante **sector agroindustrial**, con un total de 19 denominaciones y marcas de calidad, siendo las principales Aceite Mallorca, Queso Mahón-Menorca, Vino Binissalem, Vino Pla i Llevant, Sobrasada Mallorca, Ensaimada Mallorca y Agricultura ecológica.

En las Illes Balears, existen, en el año 1999, un total de 19.788 explotaciones agrarias y 18.915 titulares activos, el 48,9% de los que son mayores de 60 años, evidenciando un envejecimiento del sector considerable. En 2007, el número de explotaciones se reduce hasta 13.186 (-33,4%) y el número de titulares hasta 12.446 (-34,2%). La dedicación a tiempo parcial tiende a consolidarse, como consecuencia del carácter minifundista de la agricultura y la estacionalidad del turismo, que disminuyen la rentabilidad de las explotaciones agrarias. La actividad productiva de la agricultura y ganadería se complementa de manera importante con la transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria, por un lado, y con el turismo y hostelería y producción ecológica, por otro lado. En este sentido, dichas estrategias de diversificación de rentas se preceden de una necesaria reconversión de las explotaciones agrarias, con el objetivo último de aumentar la competitividad y superar las desventajas estructurales (ver siguiente apartado).

Tabla 13. Principales variables del sector agrario. 1999; 2003; 2005; 2007

ILLES BALEARS	1999	2003	2005	2007
Número total de explotaciones	19.788	13.903	13.557	13.186
Número de explotaciones con tierras	19.690	13.903	13.557	13.185
Número de explotaciones sin tierras	98	0	0	(*)
Indicadores estructurales				
Superficie total/Explotaciones	18,9	23,5	24,26	23,9
Superficie Agraria Útil/Explotaciones	11,2	15,0	15,20	14,7
Superficie Agraria Útil/Superficie Total (%)	59,3	63,7	62,67	61,6
Tierras Labradas y otras tierras/ Superficie Agraria Útil (%)	90,0	95,3	95,8	91,6
Unidad Trabajo Año/Explotaciones	0,7	(*)	0,73	0,78
Explotaciones ganaderas				
Bovino (%)	4,5	4,1	4,18	2,8
Ovino (%)	23,6	28,7	29,66	20,8
Caprino (%)	7,8	7,4	9,69	6,8
Porcino (%)	21,0	22,6	25,04	18
Equino (%)	8,8	10,0	13,99	8,7
Aves (%)	42,0	43,7	58,29	39,5
Conejas madres (%)	6,6	4,9	7,38	3,4
Superficie Total (ST)				
Tierras Labradas (TL) (%)	53,3	59,0	58,43	56,5
Pastos permanentes (%)	6,0	4,7	4,20	5,2
Otras tierras (%)	40,7	36,3	37,36	38,3
Superficie Agrícola Utilizada (SAU) (%)	59,3	63,7	93,29	90,6
Régimen de tenencia de la tierra				
En propiedad (%)	75,4	(*)	70,31	71,4
En arrendamiento (%)	14,2	(*)	21,14	19,6
En aparcería (%)	7,9	(*)	4,16	6,6
En otro régimen de tenencia (%)	2,5	(*)	1,36	2,4
Titulares por edades				
Número total de titulares (persona física)	18.915	(*)	12.859	12.446
Menos de 29 años (%)	1,7	(*)	0,78	0,5
De 30 a 39 años (%)	8,5	(*)	5,80	6,6
De 40 a 49 años (%)	15,5	(*)	11,51	11,7
De 50 a 59 años (%)	25,4	(*)	20,21	21,9
De 60 años y más (%)	48,9	(*)	61,69	59,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Nota: Las explotaciones ganaderas se calculan respecto al total de las explotaciones agrarias.

(*) No se encuentran disponibles los datos para 2003.

Sector de la industria y la construcción

Para el conjunto de las Illes Balears, en el año 2008 se contabilizan 3.103 **empresas industriales**, que representan el 3,3% del total de empresas activas.

Más del 80% del total de empresas industriales se concentra actualmente en 7 subsectores, indicando el tipo de especialización de este sector: metalurgia y fabricación de productos metálicos (551 empresas), madera y corcho (370), alimentación (351), reparación e instalación de maquinaria y equipo (344), industrias manufactureras diversas (332), textil, confección, cuero y calzado (254) y papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados (251).

Por **estrato de asalariados**, el 47,8% dispone de 9 o menos trabajadores -al que debe añadirse el 41,3% de las empresas industriales sin asalariados (persona física)-. Solamente el 10,1% dispone de 10 a 49 trabajadores y el 0,9% de más de 50 trabajadores.

El **importe neto de la cifra de negocios** de las empresas industriales asciende a 5.294.681 millones de € en 2008, lo que supone un incremento respecto al año anterior del 11,4%, situándose por encima del aumento registrado a nivel nacional (6,4%).

El **número de personas ocupadas** en el sector durante el año 2008 es de 28.584, con un aumento del 9,4% respecto al año anterior.

Por otro lado, en 2008 se contabilizan 12.762 **empresas** dedicadas a la **construcción**, que suponen el 13,7% del total de empresas activas existentes. Desde 1999, las empresas del sector de la construcción aumentan el 35,1%, tendencia que sigue también a un ritmo similar el Estado español.

En 2008, en las Illes Balears se contabiliza un total de 12.066 **viviendas terminadas**. Respecto a 1998, el número de viviendas terminadas aumenta hasta multiplicarse por 3 (año 1998 4.663 viviendas terminadas).

En el año 2008 se contabilizan 3.103 empresas industriales, representando el 3,3% del total de empresas activas, y 12.7612 empresas de la construcción, que suponen el 13,7% del total de empresas activas existentes. El tejido empresarial industrial balear se caracteriza por el predominio de microempresas en relación al número de trabajadores (el 47,8% dispone de menos de 9 trabajadores).

Tabla 14. Principales variables del sector de la industria y la construcción. Periodo 2000-2008

ILLES BALEARS	2000	2002	2004	2006	2008
Número total de empresas de la industria	5.242	5.353	5.525	3.160	3.103
Número total de empresas de la construcción	10.434	12.240	13.756	14.957	12.762
Empresas de la industria respecto al total de empresas activas (%)	7,5	7,3	6,5	3,6	3,3
Empresas de la construcción respecto al total de empresas activas (%)	15	16,7	16,1	16,9	13,7
Subsectores de la industria con mayor número de empresas					
Metalurgia y fabricación de productos metálicos	676	713	763	529	551
Industrias manufactureras diversas	725	746	715	344	332
Madera y corcho	735	706	679	395	370
Material de transporte	454	476	591	245	-
Alimentación, bebidas y tabaco	600	605	608	429	351
Papel, edición, artes gráficas y reproducción de soportes grabados	463	506	565	-	251
Textil, confección, cuero y calzado	624	587	579	286	254
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	-	-	-	-	344
Cifra de negocio de empresas industriales (millones de €)	2.820	3.332	(*)	4.352	5.294
Número de personas ocupadas en empresas industriales	26.831	28.806	(*)	27.740	28.584
Número de viviendas iniciadas	12.321	9.841	(*)	(*)	(*)
Número de viviendas terminadas	9.826	12.472	(*)	(*)	(*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) y Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

(*) Los datos no se encuentran disponibles.

- Los valores de los respectivos campos no se encuentran entre los más relevantes.

Sector de los servicios

El sector de los servicios incluye los subsectores de comercio, hostelería, transporte y comunicaciones, actividades inmobiliarias y de alquiler, servicios empresariales, actividades educativas, sanitarias y de asistencia social y otro tipo de actividades sociales, incluidos los servicios personales.

Para el conjunto de las Illes Balears, en el año 2007 se contabiliza 60.976 **empresas de servicios**, que representan el 65,3% del total de empresas activas. Desde 2001, el número de empresas de servicios aumenta tan solo un 3,1%, a un ritmo muy inferior si comparamos años anteriores ya que por ejemplo entre 1999 – 2005 el aumento fue de 28,2%.

Más del 70% del total de empresas de los servicios se concentran actualmente en 3 sectores, indicando el tipo de especialización en este sector; destaca el comercio con 19.756 empresas de las cuales el 67,03% se dedican al comercio al por menor, otras actividades de servicios personales y a empresas (15.034) y las empresas dedicadas al turismo (10.575).

Por **estrato de asalariados**, en el año 2008 el 44,3% dispone de menos de 9 trabajadores -al que debe añadirse el 50,5% de las empresas de servicios sin asalariados (persona física)-. Solamente el 4,4% dispone de 10 a 49 trabajadores y el 0,7% de más de 50 trabajadores.

Infraestructura turística de alojamiento

En el año 2009, en las Illes Balears se ofrece un total de 422.918 plazas y 2.623 establecimientos. Del total de establecimientos, 1.399 son **establecimientos hoteleros** con un total de 313.376 **plazas hoteleras**, representando, en el mes julio, el 9,4% y el 23%, respectivamente, de la oferta hotelera para el conjunto de España según datos de la *Encuesta de alojamientos turísticos*.

Por islas, en Mallorca se concentra el 74,4% del total de plazas hoteleras, seguida de Eivissa, con el 16%, de Menorca, con el 8,5%, y por último de Formentera, con el 1,1%. Entre las categorías de alojamiento hotelero, los hoteles predominan frente a los hoteles residencia, los hoteles apartamento, las residencias apartamento y otros alojamientos hoteleros,

representando el 50,8% del total de establecimientos hoteleros y el 63,3% del total de plazas hoteleras ofertadas.

También para el mismo año, las Illes Balears ofrece un total de 1.224 **establecimientos extrahoteleros** y un total de 109.542 **plazas extrahoteleras** (incluye apartamentos, hoteles rurales, turismo de interior, agroturismo, camping y ciudades de vacaciones). La oferta de plazas de apartamentos constituye el 85,7% del total de la oferta de plazas extrahoteleras de alojamiento.

Por islas, en Mallorca se concentra el 47,3% del total de plazas extrahoteleras, seguida de Eivissa, con el 27,6%, de Menorca, con el 21,2%, y de Formentera, con el 3,9%.

Para el periodo 2000-2009, aumenta en número las plazas ofertadas por hoteles rurales (233,6%), agroturismo (240,4%), hoteles apartamentos (26,4%) y hoteles (3,6%). Por otro lado, aparecen nuevas categorías de alojamientos, como turismo de interior (se crean 727 plazas). En cambio, se reduce el número de plazas ofertadas por el resto de categorías, de manera importante de apartamentos (-42,4%).

Dos tendencias se apuntan a lo largo del periodo considerado. Por un lado, el número de hoteles crece a un ritmo muy inferior al de otros alojamientos hoteleros y al del turismo rural en general. Por otro, disminuye en términos absolutos el número de plazas hoteleras y extrahoteleras de inferior categoría, y aumenta el número de plazas de superior categoría (4 y 5 estrellas en el caso de plazas hoteleras, apartamentos de 3 y 4 llaves y ciudades de vacaciones de 2 y 3 estrellas).

Recursos turísticos y de ocio, tradicionales y emergentes

Las **playas** son uno de los recursos turísticos más importantes de las Illes Balears, con un total de 1.723,45 kilómetros de costa y 375 playas.

El auge de la **navegación de placer** y del **deporte de la vela** en las Illes Balears ha provocado en los últimos años el desarrollo de la oferta y demanda de los **puertos deportivos**. En 2009, se contabilizan 69 puertos deportivos, localizándose el 66,7% en Mallorca debido a la mayor extensión en superficie, el mayor número de embarcaciones y el

mayor desarrollo del turismo. No obstante, esta modalidad de turismo es muy estacional, provocando una aglomeración excesiva de turistas en verano, que llenan los limitados amarraderos.

Actualmente se promocionan los **campos de golf** que constituyen una manera alternativa y un posible punto de atracción de un turismo durante todo el año, no estacional. La oferta de campos de golf es un elemento clave para atraer a un turismo de mayor calidad, no limitado a sol y playa. En 2009 se contabilizan 25 campos de golf en las Illes Balears, 8 más que en 1999, de los que 22 se localizan en Mallorca, 2 en Eivissa y 1 en Menorca, estando proyectada la construcción de otros campos.

En paralelo con la existencia de **recursos turísticos y de ocio tradicionales** (de sol y playa) **consolidados**, si bien con signos evidentes de un incipiente agotamiento, **emergen nuevos recursos**. La reciente **revalorización del patrimonio rural** (paisaje, naturaleza, historia, cultura, arquitectura, modo de vida, entre otros) contribuye de manera importante al aumento del número de establecimientos y plazas extrahoteleras de hotel rural, agroturismo y turismo de interior, que por las características de tipología de alojamiento se concentra mayoritariamente en zonas rurales. En 2009 el número de establecimientos y plazas turísticas asciende en conjunto a 283 y 4.679, respectivamente, con un incremento superior al 100% respecto a 2000. Del total de plazas ofertadas, el 57,4% son de agroturismo, el 27,1% de hotel rural y el 15,5% de turismo de interior. Por islas, el 85,2% se concentran en Mallorca, el 8,5% en Eivissa, el 6% en Menorca y el 0,3% en Formentera.

En 2009, visitan las Illes Balears un total de 11.228.994 **turistas**, siendo los de origen alemán y británico los más numerosos, y representando, en conjunto, el 61,5% del total que llegan por vía aérea.

Comercio interior e exterior

Para el conjunto de las Illes Balears, en el año 2007 se contabilizan 19.576 **empresas de comercio**, que representan el 21% del total de empresas activas, y el 32,1% del total de empresas de servicios. Desde 2001, el número de empresas de comercio aumenta el 5,6%.

El subsector de comercio con mayor número de empresas es el de comercio al por menor, con el 67% del total, seguido por el comercio al por mayor e intermediarios del comercio (23,3%) y

la venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores (9,7%).

En 2009, las **exportaciones** de la economía balear ascienden a 1.186 millones de €, mientras que las **importaciones** a 1.317 millones de €, presentando, por tanto, un saldo negativo en la **balanza comercial** de más de 130 millones de €. Es evidente que la economía balear es dependiente del aprovisionamiento exterior, aunque esta dependencia disminuye considerablemente respecto al año 2000 que era aproximadamente de más 800 millones de €.

Por subsectores de actividad, la fabricación de materiales de transporte significa, respectivamente, el 34,6% y el 29,2% de las exportaciones y las importaciones. Su importancia se explica por el sector de la aviación, que en una economía insular es claramente estratégico y, por tanto, resulta lógico que acapare buena parte de las transacciones comerciales. También los subsectores de calzado, sombreros, paraguas, parasoles, plumas y flores artificiales y de productos minerales registran un importante volumen de exportaciones, con el 9,3% y el 26,3%, respectivamente. Por otro lado, los subsectores de máquinas y aparatos y material eléctrico, con el 17,7%, y de productos minerales, con el 26,3%, generan el mayor volumen de importaciones en términos monetarios.

Transporte y comunicaciones

En el año 2008, las Illes Balears contabilizan un total de 30.044.891 **movimientos de pasajeros por vía aérea**, de los que el 75,9% corresponden a Mallorca. Por otro lado, los puertos de Palma de Mallorca e Eivissa concentran más del 65% del **tránsito marítimo de barcos de línea regular**.

Por último, las Illes Balears es la Comunidad Autónoma española, en 2008, con el mayor número de **vehículos por persona** (por cada 1.000 personas 832 poseen un vehículo) (www.dgt.es).

En el año 2007 se contabilizan 60.976 empresas de servicios, que representan el 65,3% del total de empresas activas. La especialización de los servicios en las Illes Balears se concentra, respecto al número de empresas existentes, en los subsectores del comercio al por menor, actividades empresariales y turismo. En este sentido, la economía balear concentra la actividad en subsectores de elevado valor añadido y de menor dependencia del aprovisionamiento exterior. El tejido empresarial de los servicios, igualmente que en el sector de la industria, se caracteriza por el predominio de microempresas (el 94,8% dispone de menos de 9 trabajadores).

En relación con las estrategias de diversificación de rentas en zonas en regresión de interior y la reciente revalorización del patrimonio rural, en los últimos años aumenta de manera importante el número de plazas ofertadas de hotel rural, agroturismo y turismo de interior, concentrada mayoritariamente en zonas rurales, como contraposición a la oferta de plazas de alojamiento asociadas a los recursos turísticos y de ocio tradicionales (hoteles y apartamentos) que, por el contrario, se concentra de manera mayoritaria en zonas litorales.

Tabla 15. Principales variables del sector de los servicios. Período 2001-2009

ILLES BALEARS	2001	2003	2005	2007	2009
Número total de empresas de los servicios	54.641	57.721	67.309	60.976	(*)
Empresas de los servicios respecto al total de empresas activas (%)	76,5	76,0	77,4	65,3	(*)
Subsectores de los servicios con mayor número de empresas					
Comercio	18.530	19.195	20.132	13.122	(*)
Otras actividades de servicios personales y a empresas	8.834	9.509	11.153	15.034	(*)
Turismo	9.428	12.913	12.986	10.575	(*)
Número de establecimientos hoteleros	2.534	2.577	2.619	1.410	1.399
Número de plazas hoteleras	414.120	418.815	423.121	314.851	313.376
Número total de empresas de comercio	18.552	18.959	20.477	19.576	(*)
Empresas de comercio respecto al total de empresas activas (%)	26,0	25,0	23,5	21,0	(*)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

(*) Los datos no se encuentran disponibles.

Nota: El número total de empresas de comercio incluye las empresas de comercio al por menor, comercio al por mayor e intermediarios del comercio y venta, mantenimiento y reparación de vehículos de motor, motocicletas y ciclomotores.

Análisis DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
Aislamiento geográfico respecto al continente derivado de la insularidad. Regiones insulares versus regiones continentales.	Urbanización difusa del espacio rural. Retroceso de superficie agraria y forestal. Progresivo asentamiento de la población en zonas alejadas de los principales núcleos urbanos y turísticos, con predominio de residencia diseminada y de baja densidad.
Fragmentación territorial en cuatro áreas geográficas identificables (islas). Incidencia de la doble y triple insularidad.	Economía dependiente de la provisión exterior, con un mayor volumen de importaciones que de exportaciones. Por tanto, tendencia a una acusada especialización en subsectores de menor dependencia exterior y de elevado valor añadido.
Escasa extensión de las cuatro áreas geográficas identificables, en términos generales.	
Elevado diferencial de las tasas de actividad, ocupación y paro por sexos.	
Triple desequilibrio que afecta a la economía: sectorial, geográfico y temporal.	
Existencia de una economía terciarizada, bajo la hegemonía del subsector turístico.	
Evolución negativa del sector agrario, con un estancamiento de la población ocupada y una disminución del Valor Añadido Bruto, acentuándose en la actualidad la escasa contribución del sector a la generación de empleo y de actividad económica. Paralelamente, consolidación del sector de los servicios como principal motor de la economía balear.	
Contraposición entre una zona turística litoral de elevado dinamismo económico y demográfico y una zona en regresión interior dónde se localizan los municipios de mayor tradición agraria e industrial.	
Tejido empresarial caracterizado por el predominio de microempresas en relación al número de trabajadores.	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
68,6% municipios rurales (según la definición establecida por la OCDE, con el 24,8% de la población).	Existencia de un importante mercado de alto poder adquisitivo para los nuevos recursos turísticos y de ocio en zonas de interior, en relación con la revalorización del patrimonio rural.
Crecimiento continuado de la población como consecuencia, sobretodo, del flujo de inmigración positivo.	
Emergencia de nuevos recursos turísticos y de ocio en zonas de interior, de carácter más agrario e industrial, y menos beneficiadas por el turismo tradicional de sol y playa.	
Revalorización del patrimonio rural (paisaje, naturaleza, historia, cultura, arquitectura, modo de vida, etc.).	

Marco contextual del sector agrario de las Illes Balears

El sector agrario de las **Illes Balears**, al igual que otras Comunidades Autónomas de **economía terciarizada e industrial** como Catalunya, Madrid y el País Vasco, presenta en los últimos años un estancamiento de la población ocupada y una escasa contribución a la generación de actividad económica.

El **auge del turismo**, desde la década de los sesenta, se manifiesta en el ámbito del mercado de consumo, del mercado inmobiliario y del mercado laboral. La combinación de estas tres variables provoca efectos diversos en la agricultura y la ganadería, predominando desde entonces una situación permanente de crisis. En poco tiempo, se pasa de una economía débil y que fomenta la riqueza en las producciones agrarias a una economía dinámica y terciarizada en la que las actividades agrarias tienen una importancia ecológica, etnológica y paisajística más que económica.

En una **primera etapa de desarrollo turístico**, desde la década de los sesenta hasta las crisis energéticas de la década de los setenta, el campo balear experimenta una extensificación de los sistemas de cultivo tradicionales, por competencia del creciente medio urbano, y un descenso considerable de la superficie cultivada, por abandono de las explotaciones más pequeñas, excepto en Eivissa y Formentera, y de secano. Por otro lado, la mecanización y, sobretudo, la extensión de la superficie regada (para satisfacer la creciente demanda urbana) permite salvar algunas explotaciones de la reducción de la mano de obra agraria, el aumento de los costes laborales y la descapitalización que se deriva de la fuerte migración rural y el trasvase de capital y empresarios hacia el turismo.

En una **segunda etapa**, desde la década de los ochenta y, sobretudo, con la entrada del Estado español en la Unión Europea, el descenso de la superficie cultivada se acentúa respecto al período anterior, afectando indistintamente las tierras de secano y de regadío. Las crisis energéticas de la década de los setenta introducen el sector agrario de las Illes Balears en una profunda crisis, con valores económicos similares a los de la época preturística. Pese a las subvenciones comunitarias (desde 1989), entre los años ochenta y noventa, los diferentes indicadores económicos experimentan un estancamiento –incluso un ligero descenso– no libre de profundas crisis coyunturales, como la de 1988. Las causas explicativas de la crisis de la década de los ochenta y noventa son el envejecimiento de la población activa agraria (por

extinción generacional), el perjudicial efecto inicial de la entrada en la Unión Europea y el incremento de los procesos de urbanización del campo.

El sector agrario de las Illes Balears presenta una tendencia general absolutamente desligada del resto de la economía y en relación con el conjunto del Estado español. No obstante la pésima **situación actual**, es de destacar el papel decisivo y estratégico del sector agrario en la conservación del paisaje, el medio ambiente y la calidad del entorno para el conjunto de la economía de las Illes Balears (Lucas, A. M. 2002. Les activitats agràries, pesqueres i forestals a les Illes Balears. Monografies. Núm. 1. Conselleria d'Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears).

El sector agrario de las Illes Balears presenta en los últimos años un estancamiento de la población ocupada y una escasa contribución a la generación de actividad económica. En el ámbito geográfico de aplicación se produce un cambio drástico en la orientación económica a partir de la segunda mitad del siglo XX, pasando de la casi exclusiva dedicación a las actividades relacionadas con la producción agrícola, ganadera y forestal a un espacio multifuncional, donde el subsector turístico presenta un claro predominio. No obstante la pésima situación actual, es de destacar el papel decisivo y estratégico del sector agrario en la conservación del paisaje, el medio ambiente y la calidad del entorno para el conjunto de la economía regional.

Magnitudes socioeconómicas

A modo de introducción, las principales magnitudes socioeconómicas o variables del sector agrario en las Illes Balears son (*ver anterior apartado*):

- 19.788 **explotaciones agrarias** en 1999 -1,1% del Estado español- y 13.186 en 2005 (reducción del 33,4%). El 99,9% de las **explotaciones poseen tierras** (13.185).
- 56,5% de **superficie total agraria ocupada por tierras labradas** y 5,2% de superficie total agraria ocupada por **pastos permanentes**.
- 61,7% de **Superficie Agrícola Utilizada (SAU)** – 9 puntos por encima que la media nacional española (50%) -.
- 91,6% de **SAU ocupada por tierras labradas**. 92% de SAU ocupada por tierras labradas destinadas a **cultivos de secano** y 8% a **cultivos de regadío**.

- **Carácter minifundista de la agricultura balear:** 23,9 hectáreas de **superficie total media por explotación** y 14,7 hectáreas de **SAU media por explotación** – por debajo de las respectivas medias nacionales, 32 ha. y 24,2 ha.-.
- 71,4% de **superficie total agraria** se encuentra bajo el **régimen de propiedad**.
- 18.915 **titulares (persona física) activos** en 1999 y 13.203 en 2003 (reducción del -34,2%).
- 48,9% de **titulares de 60 años y más** –por encima de la media del Estado español, 44,1%- y 1,7% de **titulares de menos de 30 años** –por debajo de la media nacional, 3,4%-.
- 61% de **titulares** trabajan en la **actividad agraria** como **dedicación principal** y 36,4% de titulares trabajan en **otra actividad principal** o complementan la actividad agraria principal con **otra de secundaria**.
- Como **actividades complementarias** a la actividad agraria destacan por el número de explotaciones las dedicadas a la transformación de productos agrarios, turismo y hospedería y producción ecológica.
- **Consolidación de la dedicación a tiempo parcial** en las explotaciones, como consecuencia de la estacionalidad de las actividades relacionadas con el turismo y el tamaño reducido de las explotaciones agrarias.
- Respecto al trabajo en las explotaciones agrarias, dedicación media de 0,78 **Unidad de Trabajo Año (UTA)** (1 UTA equivale a 228 jornadas completas o más).
- **Sector agrario no competitivo con los productos estándares** derivados de la globalización del mercado agroalimentario. Existencia de un **importante sector agroindustrial**, de carácter tradicional, con un total de 19 **denominaciones y marcas de calidad**, que permite mantener la actividad productiva de la agricultura y la ganadería a través de la transformación, elaboración y comercialización de productos de calidad diferenciados.
- **Necesaria reconversión –reestructuración y modernización-** de las **explotaciones agrarias**, con el **objetivo último de aumentar la competitividad y superar las desventajas estructurales**.

La dedicación a tiempo parcial tiende a consolidarse, como consecuencia del carácter minifundista de la agricultura y la estacionalidad del turismo, que disminuyen la rentabilidad de las explotaciones agrarias. La actividad productiva de la agricultura y ganadería se complementa de manera importante con la transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria, por un lado, y con el turismo y hospedería y producción ecológica, por otro lado. En este sentido, dichas estrategias de diversificación de rentas se preceden de una necesaria reconversión de las explotaciones agrarias, con el objetivo último de aumentar la competitividad y superar las desventajas estructurales. En la actualidad, además, debe plantearse la formación y la difusión de conocimientos como instrumentos claves para dotar de un mayor valor añadido las estrategias de diversificación y posibilitar la profesionalización del sector.

En el año 2007, en el conjunto de las Illes Balears se contabilizan un total de 13.186 **explotaciones agrarias**, que ocupan una superficie de 314.859 hectáreas, y representado el 63,1% del territorio balear. El 61,7% de la **superficie total agraria** es **Superficie Agrícola Útil (SAU)**. La superficie agraria ocupada por **otras tierras** (erial, espartizal, matorral, especies arbóreas forestales, etc.) adquiere especial relevancia respecto a la superficie total agraria (38,3%). Por otro lado, gran parte de la SAU son **tierras labradas** (91,6%), siendo escasamente importante la SAU destinada a **pastos permanentes** (8,4%). En relación con la escasez de recursos hídricos, las tierras labradas se destinan predominantemente a **cultivos de secano** (92%), siendo el **regadío** poco importante (8%). Así pues, los cultivos de secano son los más extendidos en el ámbito geográfico de aplicación. Específicamente, tanto los **cultivos de leñosos como herbáceos** son predominantemente de secano (92,7% y 87,7% respectivamente). Por otro lado, todas las explotaciones agrarias excepto una poseen tierras.

Según datos de la Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern de les Illes Balears, publicados en el *Instituto Nacional de Estadística (INE)*, en 2007, datos más recientes hasta el momento, el 43,8% de la superficie total es ocupada por terreno forestal (el cual está formado por el 34% de terreno arbolado y el resto es monte bajo sin arbolado), el 31,5% por tierras de cultivo, el 21,9% por otras tierras y el 2,8% por pastos. Para el periodo 1996 – 2007, las hectáreas destinadas a superficie agraria se reducen en términos absolutos, así como las destinadas a tierras labradas, y paralelamente aumentan las de superficie forestal y otras tierras. Por tanto, se evidencia un retroceso de tierras labradas, dónde se concentra la actual producción, a favor de otras superficies poco productivas en términos económicos.

De la superficie destinada a **tierras labradas**, el 73,3% son **cultivos herbáceos**, el 26,4% **cultivos leñosos** y el 0,24% restante **otras tierras labradas**. Los cultivos de cereales para grano y de forraje ocupan más del 75% del total de superficie destinada a los cultivos herbáceos, por un lado, y el cultivo de frutales más del 87,5% de superficie de cultivos leñosos.

La escasez de recursos hídricos se constata como una de las principales dificultades para el aumento de la productividad y rentabilidad de las explotaciones agrarias, especialmente en las Illes Balears, que por las condiciones climáticas presenta una vocación histórica de cultivos de secano y extensivos en superficie. En términos generales, se considera necesario establecer líneas de ayuda para aumentar el bajo grado de tecnificación de las explotaciones agrarias, aumentando la superficie de regadío e introduciendo cultivos más intensivos, que multiplican el rendimiento obtenido de los cultivos de secano tradicionales.

Ganadería

La **ganadería** posee históricamente un **papel complementario al de la agricultura** en las Illes Balears y, por tanto, la aportación económica al VAB del sector agrario es inferior en términos relativos. La escasa presencia de pastos permanentes (5,2% de la SAU) y los condicionantes estructurales de la producción agraria de las Illes Balears, entre otras, son las causas que la ganadería no haya tenido una contribución importante en el sector. Tan sólo en determinadas zonas, como Menorca, adquiere especial relevancia en relación con la existencia de industrias de transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria.

De las 13.186 **explotaciones agrarias** contabilizadas en 2007, 8.807 disponen de **ganadería**, representando el 64,9% del total. Específicamente, el 83,6% disponen de ganadería avícola, el 44,4% de ovino y el 38,3% de porcino. Por otro lado, el 68,1% de las cabezas de ganado son de ovino, en primer lugar, y de bovino, en segundo lugar. También el porcino presenta una importancia destacada en términos relativos (19,1%).

Si bien la ganadería posee históricamente un papel complementario al de la agricultura en las Illes Balears, debe tenerse en cuenta la especial relevancia en relación con la existencia de industrias de transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria.

Tabla 16. Explotaciones agrarias por tipología de ganado. 1999; 2003; 2005; 2007

ILLES BALEARS	1999	2003	2005	2007
Bovino (%)	4,5	4,1	4,2	6
Ovino (%)	23,6	28,7	29,7	44,4
Caprino (%)	7,8	7,4	9,7	14,6
Porcino (%)	21,0	22,6	25,04	38,3
Equino (%)	8,8	10,0	14	18,5
Aves (%)	42,0	43,7	58,3	83,6
Conejas madres (%)	6,6	4,9	7,4	7,3

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE).

Sector forestal

En 2006, el **terreno forestal** ocupa una extensión de 223.600,5 hectáreas, que representa el 44,8% de la superficie total del archipiélago de las Illes Balears, si bien disminuye de manera importante desde el año 2000. La presión inmobiliaria se apunta como una de las principales causas del constante retroceso de la extensión ocupada por sistemas forestales. Por **tipología**, el **83,3% es terreno forestal arbolado mientras que el 16,7% restante es terreno forestal no arbolado**.

Por islas, el 65,5% del **terreno forestal arbolado** se concentra en Mallorca, el 18,8% en Menorca y el 15,7% en las islas Pitiüses. Respecto a la **propiedad**, el 96,3% de superficie forestal arbolada es de titularidad privada.

Según datos del *Instituto Balear de Estadística* (IBESTAT), en 2004 se obtienen de éstos bosques 21.518 m³ de madera, de los que el 71,9% corresponden al aprovechamiento derivado de la retirada de árboles caídos por el temporal de viento, y 43.385 estéreos de leña (1 estéreo equivale aproximadamente a 1 m³), de los que el 74,7% también en relación con el temporal. Los **aprovechamientos de madera y leña** aumentan de manera considerable desde 2002 en relación con años anteriores, debido a la necesaria tala derivada de los temporales. Así, en 2002 se obtienen casi 110.000 m³ de madera y 225.000 m³ de leña. Por islas, el 90,9% del aprovechamiento para madera se concentra en Mallorca y en menor medida en Menorca y Eivissa y Formentera (6,4% y 2,7%, respectivamente). Respecto al aprovechamiento de leña, la distribución es similar: 90,7% en Mallorca, 6,2% en Menorca y 3,1% en las islas Pitiüses. Los aprovechamientos de madera de las Illes Balears se dedican principalmente al embalaje y a la construcción, si bien debe considerarse también la elaboración de muebles (Lucas, A. M., 2002).

La **producción agraria forestal**, de acuerdo con los datos de la Conselleria de Medi Ambient del Govern de les Illes Balears, publicados en el *Instituto Balear de Estadística* (IBESTAT), asciende a un total de 21,9 € en 2003, de los que el 99,3% se obtienen de la caza y el 0,7% restante de la madera y la leña. Por tanto, se evidencia la escasa contribución de los aprovechamientos de madera y leña en la producción forestal total y la importante aportación de la actividad cinegética. Por otro lado, más allá del valor económico productivo de los sistemas forestales, debe también considerarse los valores económicos ecológico y de reposición.

El sector forestal posee, al igual que la ganadería, un papel complementario al de la agricultura, si bien debe considerarse los valores económicos ecológico y de reposición, más allá del estrictamente productivo. En la actualidad, destaca la importante aportación de la actividad cinegética, más vinculada al subsector turístico, y la escasa contribución de los aprovechamientos de madera y leña, de carácter tradicional y en relación con los sectores agrario e industrial.

Tabla 17. Superficie forestal por tipología de monte. Período 1996-2002

ILLES BALEARS	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
Superficie forestal	168.610	176.510	175.053	173.605	174.262	174.262	174.262
Monte maderable	51.393	60.839	60.798	50.472	50.496	50.496	50.496
Monte abierto	70.577	51.763	51.856	67.821	67.053	67.053	67.053
Monte leñoso	46.640	63.908	62.399	55.312	56.713	56.173	56.173

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Tabla 18. Superficie forestal por propiedad. 2006

ILLES BALEARS		Ha
Total		499.168,2
Bosques públicos		
Del Estado y de la Comunidad Autónoma	Catalogados de UP	2.583,4
	No catalogados de UP	5.084,4
De entidades locales	Catalogados de UP	4.498,5
	No catalogados de UP	529,9
Bosques privados		486.472,1

Fuente: Instituto Balear de Estadística (IBESTAT).

Tabla 19. Superficie por usos y propiedad

	Bosques públicos				Total bosques públicos	Bosques privados	Total	% Públicos	% Privados
	Del Estado y de la Comunidad Autónoma		De entidades locales						
	Catalogados de UP	No catalogados de UP	Catalogados de UP	De libre disposición					
Forestal arbolado	1.028,63	2.320,32	3.274,25	218,43	6.841,6	179.535,4	186.377,03	3,67	96,3
Forestal desarbolado	1.535,91	1.377,20	1.173,86	222,33	4.309,3	32.914,19	37.223,49	11,6	88,4
No forestal	18,86	1.386,83	80,38	89,11	1.545,2	274.022,46	275.567,64	0,56	99,4
Total	2.583,4	5.084,35	4.498,49	529,87	12.696,11	486.472,02	499.168,16	2,54	97,5

UP: Utilidad Pública

Fuente: Estadísticas agrarias y pesqueras. Conselleria de Medi Ambient. Direcció General de Biodiversitat.

La mayor parte de la superficie de las Illes Balears es de propiedad privada; concretamente, el 96,33% de la superficie forestal arbolada y el 88,42% de la superficie forestal desarbolada. Únicamente el 3,67% de la superficie forestal arbolada y el 11,58% de la superficie forestal desarbolada están en propiedad de entes públicos (del Estado, de la Comunidad Autónoma o bien de entidades locales).

La gestión de los bosques privados se atiene a la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes*. El artículo 23 (Capítulo IV) establece los siguientes criterios para la gestión de estos montes:

1. Los montes privados se gestionan por su titular.
2. Los titulares de estos montes podrán contratar su gestión con personas físicas o jurídicas de derecho público o privado o con los órganos forestales de las comunidades autónomas donde el monte radique.
3. La gestión de estos montes se ajustará, en su caso, al correspondiente instrumento de gestión o planificación forestal. La aplicación de dichos instrumentos será supervisada por el órgano forestal de la comunidad autónoma.

Industria agroalimentaria

En relación con el **papel estratégico del sector agrario en las Illes Balears**, la **industria agroalimentaria** presenta una **notable dinámica socioeconómica**.

Según datos de 2007, se contabilizan un total de 365 **empresas de la industria agroalimentaria**, representando el 11,8% del total de empresas de la industria. En términos absolutos, la industria agroalimentaria ocupa a 4.488 personas. Desde el año 1997, si bien la industria agroalimentaria de las Illes Balears disminuye la ocupación relativa (en el 42,6%) aumenta de manera considerable la aportación al conjunto de la economía (228.226,9€ de beneficios).

La **ganadería**, a pesar del carácter complementario a la actividad agrícola, presenta una elevada conectividad con las industrias agroalimentarias. En este sentido, la mitad de las industrias agroalimentarias de las Illes Balears son cárnicas (principalmente carnicerías, de elaboración de embutidos, mataderos y salas de despiece), si bien también debe considerarse las industrias lácteas (higienización láctea y elaboración de quesos), vinícolas y hortofrutícolas.

La **localización** es, en términos absolutos, principalmente en Mallorca, pero también destaca el elevado índice de industrialización del sector agrario en Menorca (Lucas, A. M., 2002). La mayor concentración se observa entorno a los núcleos urbanos entre los que sobresale Palma de Mallorca (que alcanza las 403 empresas en 2001, según el MAPA). Eivissa y Maó así como Manacor (Mallorca) y Ciutadella (Menorca) le siguen de lejos, no superando en ningún caso las 30 empresas.

Finalmente, se considera de interés efectuar un apunte sobre el cooperativismo agrario. Los escasos datos disponibles (Libro Blanco de la Agricultura, datos de 2001) indican que las 46 cooperativas de Baleares facturaron ese año 58 millones de €, un 0,5% del total nacional, porcentaje que se corresponde al total de asociados (5.732, un 0,5% del total español). También debe destacarse que existían 3 cooperativas de segundo grado, integradas por 23 cooperativas de base con una facturación de 10,46 millones de € en 2001.

Paralelamente al destacado papel de la agricultura, debe considerarse la notable dinámica socioeconómica de las industrias de transformación, elaboración y comercialización agroalimentaria. En este sentido, la ganadería, a pesar del carácter complementario a la actividad agrícola, presenta una elevada conectividad con las industrias agroalimentarias. Como subsector consolidado y de elevado potencial en cuanto ocupación y aportación económica, debe plantearse la mejora, aún si cabe, de la capacidad de transformación y comercialización, y de manera específica el fomento del cooperativismo, la promoción y la formación del capital humano.

Subsectores emergentes

Turismo rural

El espacio rural cada vez se asocia más a espacio de ocio. De esta manera, las modalidades turísticas de baja densidad y adaptadas al medio rural experimentan en los últimos años un notable desarrollo. En las Illes Balears, se distinguen cuatro modalidades turísticas en el medio rural: hotel rural, agroturismo, turismo de interior y otras ofertas complementarias. De manera concreta, el agroturismo es la actividad turística desarrollada en el contexto de una explotación agraria (Lucas, A. M., 2002).

En paralelo con la existencia de **recursos turísticos y de ocio tradicionales** (de sol y playa) **consolidados**, si bien con signos evidentes de un incipiente agotamiento, **emergen nuevos recursos**. La reciente **revalorización del patrimonio rural** (paisaje, naturaleza, historia, cultura, arquitectura, modo de vida, entre otros) contribuye de manera importante al aumento del número de **establecimientos y plazas extrahoteleras de hotel rural, agroturismo y turismo de interior**, que por las características de tipología de alojamiento se concentra mayoritariamente en zonas rurales. El turismo rural aparece en las Illes Balears en la década de los ochenta.

En 2009 el número de establecimientos y plazas turísticas asciende en conjunto a 283 y 4.679, respectivamente, con un incremento superior al 100% respecto a 2001. Del total de plazas ofertadas, el 57,5% son de agroturismo, el 27% de hotel rural y el 15,5% de turismo de interior. Por islas, el 85,2% se concentran en Mallorca, el 8,5% en Eivissa, el 6% en Menorca y el 0,3% de establecimientos de dichas categorías en la isla de Formentera. Para el periodo 2000-2009, aumenta en número las plazas ofertadas por hoteles rurales (233,6%) y agroturismo (240,4%). Por otro lado, aparecen nuevas categorías de alojamientos, como turismo de interior (se crean 727 plazas).

Según datos de la Conselleria de Turismo del Govern de les Illes Balears, en 2008 el **turismo en el medio rural de las Illes Balears se caracteriza por:**

- Niveles altos de crecimiento de la oferta. El turismo rural ha ampliado progresivamente la oferta desde que se inició su regulación en 1995.
- Propiedad y gestión de carácter familiar de los establecimientos.
- Elevado nivel de lujo y calidad de los servicios e instalaciones.
- 93.746 turistas rurales registrados durante todo el año y 256 de media por día.
- Aumenta ligeramente la mediana de meses de apertura de los establecimientos que actualmente es de 9,8 meses al año. Una parte importante de estos cierra su actividad durante determinados períodos del año que suelen coincidir con los meses de noviembre, diciembre y enero.
- Perfil concreto del turista rural: nacionalidad alemana, de 40 a 45 años, de clase media o media-alta y con estudios superiores.

- Turismo de alto poder adquisitivo, con un gasto medio por persona y día de casi 183,70 €.
- Principales actividades realizadas durante la estancia: pasear, realizar excursiones o visitas y descubrir la gastronomía local; ir de compras y tomar el sol; senderismo y visitar zonas protegidas (mayoritariamente los alemanes); ir en bicicleta; y salir por la noche.
- Principales elementos destacados de la estancia: belleza del paisaje, calidad del alojamiento, tranquilidad y calma, calidad del servicio y clima agradable.
- Turismo rural supone 97,08 millones de € de beneficios para el conjunto de la economía.

El espacio rural cada vez se asocia más a espacio de ocio. La modalidades turísticas de baja densidad y adaptadas al medio rural experimentan en los últimos años un notable desarrollo. En paralelo con la existencia de recursos turísticos y de ocio tradicionales (de sol y playa) consolidados, si bien con signos evidentes de un incipiente agotamiento, emergen nuevos recursos. La reciente revalorización del patrimonio rural (paisaje, naturaleza, historia, cultura, arquitectura, modo de vida, entre otros) contribuye de manera importante al aumento del número de establecimientos y plazas de turismo rural, que por las características de tipología de alojamiento se concentra mayoritariamente en zonas rurales. Asimismo, cabe destacar que el agroturismo, como modalidad específica, posibilita la diversificación de las rentas agrarias.

Tabla 20. Oferta de establecimientos y plazas de turismo rural. Período 1997-2009

ILLES BALEARS	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009
Hotel Rural							
Establecimientos	8	14	19	23	30	32	37
Plazas	211	446	638	797	992	1.082	1.264
Agroturismo							
Establecimientos	62	87	110	137	155	174	189
Plazas	619	951	1.272	1.745	2.054	2.356	2.688
Turismo de interior							
Establecimientos	2	5	15	32	44	47	57
Plazas	22	56	176	404	546	593	727
Total							
Establecimientos	72	106	144	192	229	253	283
Plazas	852	1.453	2.086	2.946	3.592	4.031	4.679

Fuente: "El turisme rural a les Illes Balears.2008". Conselleria de Turisme i Treball.

Producción agraria ecológica e integrada

La **producción agraria ecológica** es el sistema de producción y elaboración de productos agroalimentarios de elevada calidad con técnicas que excluyen el uso, tanto en la agricultura como en la ganadería, de elementos químicos de síntesis (fertilizantes, fitosanitarios, estimulantes del crecimiento, etc.), con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas las propiedades naturales. Paralelamente a la producción agraria ecológica, se desarrolla la producción integrada. Se trata, en ambos casos, de la aplicación de técnicas respetuosas con el medio ambiente a la producción agraria estándar o convencional.

El *Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica (CBPAE)*, creado en 1994, es el organismo encargado de la regulación, el control, la certificación y la promoción de la producción agraria ecológica de las Illes Balears.

La **producción agraria ecológica** es una actividad en fuerte expansión en el conjunto de las Illes Balears en la actualidad, igual que en el resto de Europa, que se presenta como una alternativa de futuro sólida para la **producción agraria estándar**, y de gran potencial en el mercado interior. Las políticas de diferenciación de la producción (productos ligeros, de gran calidad y elevado valor añadido por unidad) son los más deseables para una región aislada, fragmentada y de escasa extensión y, consecuentemente, con grandes dificultades estructurales en los canales de producción y comercialización (Lucas, A. M., 2002).

Desde el año 1994, tanto el número de **empresas productoras como elaboradoras y comercializadoras** registradas aumenta de manera importante. Con tan sólo 7 empresas en 1994, en la actualidad hay registradas un total de 480 empresas productoras -361 en Mallorca, 71 en Menorca y 48 en Eivissa y Formentera- y 145 elaboradoras y comercializadoras -110 en Mallorca, 22 en Menorca y 13 en Eivissa y Formentera-. En conjunto, en 2009 el número de inscritos o operadores (productores mas elaboradores) en el CBPAE asciende a 625 para el conjunto de las Illes Balears, aumentando el 57,8% respecto a 2005.

Según datos del *Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica* (CBPAE), en 2009 se destinan un total de 29569,2 hectáreas a la **agricultura ecológica**, de las que el 65,2% son de agricultura ecológica, el 14,6% se encuentran en reconversión y el 20,2% en situación de primer año en prácticas. Si se compara con años anteriores, la superficie destinada a la agricultura ecológica aumenta un 84,9% respecto a 2005. En la actualidad, destacan los **cultivos ecológicos** de pasturas y forraje (54,7%), cereales y leguminosas (15,4%), bosques y recolección silvestre (14,1%) y frutos secos (12,5%). Los cultivos de hortalizas y frutales continúan, pues, siendo minoritarios, pese al aumento de la demanda.

Por **islas**, la superficie destinada a agricultura ecológica supone en Mallorca el 6,5% de la superficie total y en Menorca entorno del 7,4%, mientras que en Eivissa y Formentera tan sólo representa el 1,1%.

Respecto a la **ganadería ecológica**, en 2009 se encuentran inscritas un total de 443 explotaciones agrarias en el registro del CBPAE -310 en Mallorca, 113 en Menorca y 29 en Eivissa y Formentera-. Respecto a la orientación productiva, el 36,4% centran la actividad en el ovino de carne, el 22,6% en la avicultura para la obtención de huevos y el 17% en el porcino. De igual manera que con la **ganadería convencional**, Menorca presenta una clara especialización en la producción ecológica de bovino (con una doble lectura: 25 de las 310 explotaciones ecológicas de la isla son de bovino y 25 de las 65 explotaciones ecológicas de bovino del conjunto de las Illes Balears se encuentran localizadas en Menorca). Por otro lado, el 67% de las cabezas de ganado ecológico son de ovino, de manera mayoritaria de carne, y el 25,3% de aves. Cabe destacar la casi nula presencia de cualquier tipo de ganado en las islas Pitiüses, con la excepción de la avicultura.

La producción agraria ecológica como sistema de producción y elaboración de productos agroalimentarios de elevada calidad se presenta como una alternativa de futuro sólida para la producción agraria estándar, y en fuerte expansión en las Illes Balears en la actualidad. En este sentido, las políticas de diferenciación de la producción en base a criterios de elevada calidad son las más deseables para una región aislada, fragmentada y de escasa extensión y, consecuentemente, con grandes dificultades estructurales en los canales de producción y comercialización.

Tabla 21. Principales variables de la producción agraria ecológica. 1997-2009

	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009
MALLORCA							
Operadores	57	86	132	233	309	355	472
Ha de cultivo	1.487,9	2.148,9	4.776,0	9.570,8	13.172,0	16.039,0	23.738,5
Explotaciones ganaderas	(*)	(*)	(*)	(*)	138	206	310
MENORCA							
Operadores	2	9	21	37	46	62	93
Ha de cultivo	59,4	237,8	1.301,2	2.041,5	2.476,3	3.048,4	5.175,2
Explotaciones ganaderas	(*)	(*)	(*)	(*)	29	70	113
EIVISSA Y FORMENTERA							
Operadores	11	13	24	33	41	53	61
Ha de cultivo	64,7	81,9	209,0	274,1	345,0	362,5	655,5
Explotaciones ganaderas	(*)	(*)	(*)	(*)	4	11	20
ILLES BALEARS							
Operadores	70	108	177	303	396	470	625
Ha de cultivo	1.612,0	2.468,6	6.286,2	11.886,4	15.993,3	19.449,9	29.569,2
Explotaciones ganaderas	(*)	(*)	(*)	(*)	171	287	443

Fuente: Consell Balear de la Producció Agrària Ecològica (CBPAE).

Denominaciones y marcas de calidad

Los productos producidos y elaborados en un territorio aislado, fragmentado y de escasa extensión como las Illes Balears deben buscar los canales de comercialización más adecuados para evitar la competencia de los productos continentales, más abundantes y baratos. La diferenciación de la **producción estándar**, mediante **políticas de calidad**, es una de las estrategias que el gobierno regional impulsa en los últimos años, con el objetivo de superar las **desventajas estructurales** en los canales de comercialización. En relación, debe considerarse la existencia de **condicionantes favorables**, como son la existencia de productos agrarios de carácter tradicional y con gran potencial en el mercado turístico, en parte de elevado poder adquisitivo (Lucas, A. M., 2002).

En 2009 existen registradas un total de 19 **denominaciones y marcas de calidad**, a las que debe añadirse los distintivos de Producción Agraria Ecológica y Producción Integrada. No obstante el aumento de los productos agrarios reconocidos por distintivos de calidad en los últimos años, aún existen otros productos agrarios de carácter tradicional del contexto geográfico de aplicación susceptibles de ser reconocidos bajo denominaciones y marcas de calidad.

De manera general, las empresas que utilizan denominaciones y marcas de calidad experimentan un **notable dinamismo en los últimos años**, destacando las dedicadas a la producción, elaboración y comercialización de vino y queso. Si bien no se dispone de datos que permitan realizar un análisis más exhaustivo de la evolución reciente, en 2009 hay un total de 71 bodegas de vino, 18 molinos y envasadoras de aceite, 145 ganaderías, 34 queserías

artesanas e industriales, 17 maduraderos de queso, 37 elaboradoras de sobrasada, 46 elaboradoras de ensaimada, 19 elaboradoras de bebidas alcohólicas, 10 apicultores y 4 envasadores de miel y 209 explotaciones de cría y engorde producen, elaboran y comercializan bajo denominaciones y marcas de calidad.

En relación con la promoción de los productos agroalimentarios con denominaciones y marcas de calidad, el **gobierno regional** impulsa dos **proyectos complementarios**. Por un lado, se otorga un distintivo a los establecimientos de comercio al por menor que ofrecen estos productos. Por otro lado, se facilitan los datos para realizar visitas turísticas a los lugares de producción y elaboración.

Más allá de los productos agroalimentarios, los productos agrarios, artesanos e industriales pueden obtener la **marca Producto Balear**. La marca Producto Balear identifica los productos agroalimentarios, artesanales e industriales realizados con materia prima autóctona de las Illes Balears o transformados o elaborados, total o parcialmente, en el contexto geográfico de aplicación. La marca certifica la procedencia de los productos, aportando un elemento de diferenciación tanto para los consumidores como para los productores y comerciantes. Los productos agroalimentarios podrán acogerse a la marca Producto Balear si previamente disponen de las denominaciones o marcas de calidad correspondientes, en relación con las características y el ámbito geográfico de elaboración.

En el año 2004 el **reglamento de la marca Producto Balear** introduce una serie de modificaciones, entre las que destaca la incorporación de la distinción entre "Producto Balear" y "Producto Balear Selecto".

Los productos producidos y elaborados en un territorio aislado, fragmentado y de escasa extensión como las Illes Balears deben buscar los canales de comercialización más adecuados para evitar la competencia de los productos exteriores. En este sentido, debe mantenerse la estrategia impulsada por el gobierno regional de diferenciación mediante distintivos de calidad, que aumenta el valor añadido de la producción agraria estándar, poco productiva y rentable en términos generales. Además, paralelamente debe impulsarse otras estrategias específicas para enlazar los subsectores agrarios emergentes y los recursos turísticos y de ocio emergentes: turismo rural, producción agraria ecológica e integrada y denominaciones y marcas de calidad. Por ejemplo, turismo rural y adquisición de productos agroalimentarios de elevada calidad en agrotiendas.

Tabla 22. Principales variables de denominaciones y marcas de calidad. 2009

Denominaciones y marcas de calidad	Datos de producción
Vinos – Denominaciones de Origen	
Binissalem	576,9 ha. de viña; 15 bodegas; 15.198,29 hl. de vino
Pla i Llevant	349,2 ha. de viña; 13 bodegas; 12.141,53 hl. de vino
Vinos de la Tierra	
Serra de Tramontana-Costa Nord	14,82 ha.; 5 bodegas; 291,10 hl. de vino
Illa de Menorca	26,34 ha.; 6 bodegas; 740,78 hl. de vino
Illes Balears	3,86 ha.; 3 bodegas; 86,07 hl. de vino
Eivissa	34,6 ha.; 3 bodegas; 1.147,25 hl. de vino
Formentera	12,32 ha.; 2 bodegas; 259,65 hl. de vino
Mallorca	332,86 ha.; 24 bodegas; 12.684,96 hl. de vino
Denominaciones de Origen Protegidas (DOP)	
Aceite de Mallorca	1.470 ha. de olivera; 7 molinos; 11 envasadoras; 118.217 l. de aceite
Queso Maó-Menorca	145 ganaderías; 27 queserías artesanas; 7 queserías industriales; 17 maduraderos; 2.170 t. de queso
Indicaciones Geográficas Protegidas	
Sobrasada de Mallorca	37 empresas; 2.460 t. de sobrasada
Ensaïmada de Mallorca	46 empresas; 141.540 kg. de ensaïmada
Denominaciones Geográficas	
Palo de Mallorca	7 empresas; 80.332 l. de licor
Gin de Menorca	1 empresa; 292.334 l. de licor
Hierbas de Mallorca	8 empresas; 1.177.472 l. de licor
Hierbas ibizencas	3 empresas; 177.769 l. de licor
Marcas de Garantía	
Almendra mallorquina	
PMS (Cerdo Mallorquín Selecto)	72 explotaciones agrarias cría y engorde; 63.674 animales sacrificados
MMS	113 explotaciones agrarias cría y engorde; 9.238 animales
És Mel	10 apicultores; 4 envasadores; 11.000 Kg

Fuente: Institut de Qualitat Agroalimentària (IQUA). Conselleria d'Agricultura i Pesca. Govern de les Illes Balears.

Nota: No se incluyen los datos en relación con la Producción Agraria Ecológica y la Producción Agraria Integrada, ya comentados en el anterior apartado.

Condicionantes territoriales y estructurales

Se constata la necesaria reconversión –reestructuración y modernización- de las explotaciones agrarias, con el objetivo último de aumentar la competitividad y superar los condicionantes territoriales y estructurales (como sinónimo de desventajas, cuyo impacto debe superarse o minimizarse mediante las políticas adecuadas). Los condicionantes territoriales determinan, en gran medida, los condicionantes estructurales.

Como **condicionantes territoriales del sector agrario** en las Illes Balears, **que** de manera general **afectan el resto de sectores**, destacan:

- Aislamiento geográfico respecto al continente derivado de la insularidad. Regiones insulares versus regiones continentales.
- Fragmentación territorial en cuatro áreas geográficas identificables (islas) en base a la existencia de actividad poblacional y económica significativa (Mallorca, Menorca, Eivissa y Formentera). Incidencia de la doble y triple insularidad.
- Escasa extensión de las cuatro áreas geográficas identificables, en términos generales.
- Condicionantes territoriales que repercuten en la población y la actividad económica. Por ejemplo, dificultad para la circulación de bienes y servicios.

Como **condicionantes estructurales del sector agrario** específicos en las Illes Balears, destacan:

- Acusada especialización de la economía en el sector de los servicios y de manera concreta en el subsector turístico (en Valor Añadido Bruto y población ocupada), con diferente incidencia zonal y temporal.
- Consolidación de la dedicación a la actividad agraria a tiempo parcial, como consecuencia del carácter minifundista de la agricultura y la ganadería y el trasvase de capital humano y económico al sector de los servicios y de manera importante al subsector turístico.
- Elevada presión del mercado inmobiliario en zonas rurales para la adquisición de residencias secundarias, provocando un aumento importante del precio del suelo. Procesos de terciarización de la economía rural y de urbanización difusa del espacio rural. En las últimas décadas paralelamente al trasvase de capital humano y económico

del sector agrario al sector de los servicios y de manera importante al subsector turístico, también trasvase del uso del suelo en el mismo sentido.

- Escasez y dependencia de la provisión externa de los medios de producción o inputs y, por tanto, sobrecoste económico derivado del transporte, de manera importante en mercancías pesadas o voluminosas, por lo que el efecto es mayor en los sectores agrario y de la industria. Específicamente en el sector agrario: gasoil, energía eléctrica, semillas, fertilizantes, maquinaria, piensos, tratamientos fitosanitarios, tratamientos zoonosanitarios, ganado vivo, etc. Si bien no se dispone de datos más recientes, en 1999 se estima que la dependencia externa del sector agrario es de entre el 47% y el 80%, siendo el sobrecoste por insularidad del 2% en tratamientos fitosanitarios, 5% en plásticos de invernaderos y 10% en hidrocarburos, entre otros.
- El coste del transporte resulta aislante para la economía que presenta una estructura más débil, como la insular. Por tanto, acusada especialización productiva en actividades económicas con poca dependencia de inputs o outputs pesados o voluminosos: turismo, sector financiero e industrias ligeras (zapatos y bisutería), entre otros.
- Elevado coste económico de la producción por el sobrecoste del transporte de los inputs y, por tanto, elevado precio de los productos resultantes, no competitivos con los productos procedentes de los mercados exteriores.
- Escasa capacidad de absorción de los productos autóctonos, por la reducida dimensión de los mercados interiores y la existencia de productos exteriores más baratos.
- Reducida dimensión económica de las estructuras productivas agrarias (valor añadido y población ocupada; adopción de tecnología), en relación con el sector de los servicios y con el sector agrario para el conjunto del Estado español.
- Elevada edad media de la población activa ocupada en el sector agrario.
- Escasa productividad y rentabilidad de la agricultura por condiciones climáticas (escasez de recursos hídricos) y orientación histórica de cultivos de secano y extensivos en superficie.

El coste de la insularidad

Los elementos de sobrecoste de la insularidad respecto a otras regiones son, según *El coste de la insularidad en el sector agrario balear* (Conselleria d'Agricultura i Pesca y UIB, 2006):

- La lejanía de los principales centros de producción.
- Mercado reducido con escaso nivel de actividad.
- Territorio muy reducido.
- Dificultad en la contratación de personal.
- Sobrecoste de carburante.
- Sobrecoste de monopolio.
- Sobrecoste por tratamiento de residuos.

A los que se suman los **sobrecostes generados por la demanda**:

- Estacionalidad.
- Falta de industria transformadora por tamaño reducido.
- Dificultad de comercialización y venta en el exterior.
- Imposibilidad de dar respuesta adecuada a los volúmenes demandados.

De los que se deducen los siguientes sobrecostes (siendo 0 el valor estándar peninsular):

Tabla 23. Sobrecostos insularidad

Elemento	Sobrecoste sobre índice 0
Agricultura	
Coste del suelo	0,505
Coste de la mano de obra	0,030
Coste de la distribución de la producción intermedia	0,160
Coste del tratamiento de residuos	0,010
Coste del mantenimiento de stocks	0,030
Coste del carburante	0,120
Coste por la no existencia de economías de escala	No cuantificable
Ganadería	
Coste del suelo	0,505
Coste de la mano de obra	
Coste de la distribución de la producción intermedia	0,030
Coste del tratamiento de residuos	0,300
	0,300
Coste del mantenimiento de stocks	0,030
Coste del carburante	0,120
Coste por la no existencia de economías de escala	0,070

Fuente: Elaboración propia.

De lo que, en consecuencia, puede extraerse como afecciones estructurales:

- Escasez y dependencia de la provisión externa de los medios de producción o inputs y, por tanto, sobrecoste económico derivado del transporte, de manera importante en mercancías pesadas o voluminosas, por lo que el efecto es mayor en el sector agrario. Específicamente en el sector agrario: gasoil, energía eléctrica, semillas, fertilizantes, maquinaria, piensos, tratamientos fitosanitarios, tratamientos zoonosanitarios, ganado vivo, etc.
- El coste del transporte resulta aislante para la economía que presenta una estructura más débil, como la insular. Por tanto, acusada especialización productiva en actividades económicas con poca dependencia de inputs u outputs pesados o voluminosos: turismo, sector financiero e industrias ligeras (zapatos y bisutería), entre otros.
- Elevado coste económico de la producción por el sobrecoste del transporte de los inputs y, por tanto, elevado precio de los productos resultantes, no competitivos con los productos procedentes de los mercados exteriores.
- Escasa capacidad de absorción de los productos autóctonos, por la reducida dimensión de los mercados interiores y la existencia de productos exteriores más baratos.

Análisis DAFO

DEBILIDADES	AMENAZAS
Aislamiento geográfico respecto al continente derivado de la insularidad. Regiones insulares versus regiones continentales.	Elevada presión del mercado inmobiliario en zonas rurales para la adquisición de residencias secundarias, provocando un aumento importante del precio del suelo. Procesos de terciarización de la economía rural y de urbanización difusa del espacio rural. Retroceso de superficie agraria y forestal. En las últimas décadas paralelamente al trasvase de capital humano y económico del sector agrario al sector de los servicios y de manera importante al subsector turístico, también trasvase del uso del suelo en el mismo sentido.
Fragmentación territorial en cuatro áreas geográficas identificables (islas). Incidencia de la doble y triple insularidad.	Escasez y dependencia de la provisión externa de los medios de producción o inputs y, por tanto, sobrecoste económico derivado del transporte, de manera importante en mercancías pesadas o voluminosas, por lo que el efecto es mayor en los sectores agrario y de la industria. Sobrecoste por insularidad.
Escasa extensión de las cuatro áreas geográficas identificables, en términos generales.	Elevado coste económico de la producción por el sobrecoste del transporte de los inputs y, por tanto, elevado precio de los productos resultantes, no competitivos con los productos procedentes de los mercados exteriores.
Acusada especialización de la economía en el sector de los servicios y de manera concreta en el subsector turístico, con diferente incidencia zonal y temporal.	
Consolidación de la dedicación a la actividad agraria a tiempo parcial, como consecuencia del carácter minifundista de la agricultura y la ganadería y el trasvase de capital humano y económico al sector de los servicios y de manera imparable al subsector turístico.	
Existencia de un importante desequilibrio de población y actividad económica entre las zonas litorales, que de manera predominante se orientan al turismo, y las zonas de interior, donde aún se mantiene la actividad agraria. Turismo de costa "absorbente".	
Escasa capacidad de absorción de los productos autóctonos, por la reducida dimensión de los mercados interiores y la existencia de productos exteriores más baratos.	

Reducida dimensión económica de las estructuras productivas agrarias, en relación con el sector de los servicios y con el sector agrario para el conjunto del Estado español.

Elevada edad media de la población activa ocupada en el sector agrario.

Escasa productividad y rentabilidad de la agricultura por condiciones climáticas (escasez de recursos hídricos) y orientación histórica de cultivos de secano y extensivos en superficie.

FORTALEZAS

Existencia de cultivos rentables económicamente, con posibilidades de expansión: flores, horticultura, tubérculos, frutales y viña.

Consolidación de la industria agroalimentaria como primer subsector industrial, en ocupación y aportación económica, con una destacada importancia en las zonas interiores, menos beneficiadas por el turismo.

Existencia de un importante potencial para el desarrollo del turismo rural como oferta alternativa al turismo de sol y playa.

Revalorización del patrimonio rural (paisaje, naturaleza, historia, cultura, arquitectura, modo de vida, etc.).

Consolidación de la agricultura y ganadería ecológica e integrada como opciones que aportan un valor añadido a la producción y que encuentran dentro del mercado nacional e internacional un espacio de consumo en constante crecimiento.

Emergencia de industrias elaboradoras de productos agroalimentarios con denominaciones o marcas de calidad.

OPORTUNIDADES

Existencia de un importante mercado de alto poder adquisitivo para los productos agroalimentarios de elevada calidad y el turismo rural, en relación con la revalorización del patrimonio rural.

4.3. Espacios protegidos

La riqueza natural de las Illes Balears se ve reflejada en la gran cantidad y diversidad de figuras de protección que tienen como objetivo único y final conservar y proteger la gran cantidad de paisajes y ecosistemas de elevado valor natural.

Reserva de la Biosfera

En primer lugar, cabe destacar que toda la **isla de Menorca fue declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO** el año 1993, figura que fomenta el trabajo para la protección y conservación de la biodiversidad, haciéndolo compatible con el desarrollo económico y humano de estas zonas, así como la investigación, la educación y el intercambio de información entre las diferentes reservas de la biosfera.

Actualmente, ocupa una superficie de 71.186 ha, de las cuales el 97,5% son superficie terrestres y el 2,5% superficie marina.

El territorio de una Reserva de Biosfera Natural se divide en tres zonas según su nivel de protección:

1. La zona núcleo: es la zona de la Reserva con la máxima protección legal, que debe asegurar la protección a largo plazo de la biodiversidad in situ. La zona núcleo de la Reserva de Biosfera de Menorca es el Parque Natural de la Albufera d'Es Grau, Illa d'en Colom y Cap de Favàritx y su zona de influencia.
2. La zona de amortiguación o zona tampón: está comprendida por aquellos espacios dónde sólo pueden realizarse actividades compatibles con la protección de la zona núcleo de la Reserva. Entre estas actividades cabe destacar la investigación científica, la educación y la formación ambiental, así como actividades turísticas y recreativas. Esta zona de amortiguación en Menorca se corresponde con la delimitación de las Áreas Naturales de Especial Interés (ANEIs) derivadas de la *Ley de Espacios Naturales de Baleares*. Esta zona tampón comprende aproximadamente un 41% del territorio insular.
3. La zona de transición: es el territorio centrado en apoyar la función de desarrollo socioeconómico de la Reserva y abarca todo el resto del territorio insular.

Tabla 24. Zonas de la Reserva de Biosfera

	Total		Superficie terrestre		Superficie marina	
	Superficie	% total	Superficie	% total	Superficie	% total
Zona núcleo	5.183,7	7,28	3.438,5	5,0	1.745,2	100
Zona amortiguación	26.737,9	37,56	26.737,9	38,5		
Zona transición	39.264,7	55,16	39.264,7	56,5		
TOTAL	71.186,3		69.441,1		1.745,2	

Fuente: www.biosferamenorca.org

Espacios naturales protegidos

Los espacios naturales protegidos son las zonas terrestres y marinas de las Illes Balears declaradas como tales según la *Ley 5/2005, para la conservación de espacios de relevancia ambiental*, respecto a su representatividad, singularidad, fragilidad o interés de sus elementos o sistemas naturales.

Los espacios naturales protegidos se clasifican en las siguientes figuras en función de los bienes y valores que se quieren proteger:

- Parque nacional.
- Parque natural.
- Paraje natural.
- Reserva natural, que puede ser integral o especial.
- Monumento natural.
- Paisaje protegido.
- Lugar de interés científico y microreserva.

En las Illes Balears, y según la *Ley 5/2005, para la conservación de espacios de relevancia ambiental*, existen distintas categorías de **espacios naturales protegidos terrestres y marinos**. Los espacios naturales protegidos terrestres son un total de 12.790 ha, que representan aproximadamente un **2,6% del total del territorio** (ver Tabla 25).

Imagen 1. Espacios naturales protegidos



Fuente: Govern de les Illes Balears.

Tabla 25. Espacios naturales protegidos de las Illes Balears

Figura	Nombre	Sup_terrestre	Superficie marina	Superficie total
TOTAL PARQUE NACIONAL		1.316	8.705	10.022
Parque nacional	Arxipèlag de Cabrera (Ma)	1.316	8.705	10.022
TOTAL PARQUE NATURAL		9.491	15.346	24.837
Parque natural	Albufera de Mallorca (Ma)	1.646	0	1.646
	Mondragó (Ma)	750	0	750
	Sa Dragonera (Ma)	274	0	274
	Albufera des Grau (Me)	3.331	1.735	5.067
	Ses Salines d'Eivissa i Formentera (Ib)	1.786	13.611	15.397
	Península de Llevant (Ma)	1.407	0	1.407
	Cala d'Hort, cap Llentrisca i sa Talaia (2)	-	-	-
TOTAL RESERVA NATURAL		1.339	427	1.766
Reserva natural	Cap Ferrutx (1) (Ma)	252	0	252
	Cap des Freu (1) (Ma)	13	0	13
	Es Vedrà i es Vedranell (2)(Ib)			
	Illots de Ponent (2)(Ib)			
	Reserves vinculades Ses Salines d'Eivissa i Formentera (Ib)	967	417	1.383
	Reserves vinculades a s'Albufera des Grau (Me)	107	10	117
TOTAL RESERVA NATURAL ESPECIAL		211	0	211
Reserva natural	S'Albufereta (Ma)	211	0	211
TOTAL MONUMENTO NATURAL		496	0	496
Monumento natural	Ses Fonts Ufanes (Ma)	50	0	50
	Torrent de Pareis (Ma)	446	0	446
TOTAL PARJE NATURAL		61.961	1.123	63.084
Paraje natural	Paratge natural serra de Tramuntana	61.961	1.123	63.084
TOTAL ESPACIOS PROTEGIDOS		74.814	25.601	100.415

(1) Reservas vinculadas al Parc Llevant - 1.672 ha -

(2) Reservas vinculadas al Parc de Cala d'Hort – 233 ha -

Fuente: Instituto Balear de Estadística.

Áreas de especial interés

Al mismo tiempo, la *Ley 1/1991* y sus posteriores modificaciones definen **áreas de especial protección de interés** para la Comunidad Autónoma, en razón a sus excepcionales valores ecológicos, geológicos y paisajísticos; y establece las medidas y condiciones de ordenación territorial y urbanística precisas para su conservación y protección.

Las áreas de especial protección de interés para la Comunidad Autónoma son aquellas que pertenecen a las siguientes categorías:

- **Área natural de especial interés (ANEI):** Aquellos espacios que por sus singulares valores naturales destacan como tales en esta Ley.
- **Área rural de interés paisajístico (ARIP):** Se declaran áreas rurales de interés paisajístico los espacios que se definen gráficamente en el anexo I con exclusión de los que constituyan áreas de asentamiento en paisaje de interés.
- **Área de asentamiento en paisaje de interés (AAPI):** Según el artículo 5 de la *Ley 1/1991* constituirán áreas de asentamiento en paisaje de interés los suelos incluidos en la delimitación de la Serra de Tramuntana de Mallorca o Els Amuts de Eivissa que se hallen en alguna de las siguiente situaciones:
 1. Los clasificados como urbanos a la entrada en vigor de la presente Ley y los clasificados como tales por la aprobación definitiva de instrumentos de planeamiento municipal.
 2. Los urbanizables programados o aptos para la urbanización que se relacionan en el anexo II.
 3. Los terrenos que en el futuro se clasifiquen como suelo urbanizable o suelo apto para la urbanización en el planeamiento de ámbito municipal. Esta clasificación deberá tener por objeto el desarrollo socio-económico de los núcleos urbanos tradicionales o la obtención de suelo para equipamientos comunitarios e infraestructuras públicas de estos núcleos. Su emplazamiento deberá ser sobre áreas rurales de interés paisajístico y colindante con el suelo o urbano del núcleo, y su superficie no superará el 10% de la superficie de este suelo urbano. Esta extensión solamente podrá ser modificada cuando así lo prevea para cada caso el plan territorial parcial previsto en el artículo 9 de esta Ley.

De acuerdo con esta clasificación, en las Illes Balears hay un total de 169.910,82 ha catalogadas como Áreas Naturales de Especial Interés, de las cuales 115.675,74 se encuentran en Mallorca, 30.474,42 ha en Menorca, 20.289 ha en Eivissa y 3.471,56 ha en Formentera. En total, un 34,2% de la superficie de las Illes Balears está recogida bajo esta figura de protección.

Destaca la protección de los encinares, dada la singularidad de estos y la importancia de los taxones endémicos o subendémicos que hay en sotobosque.

En las Illes Balears hay 169.910 ha (un 34,2% de la superficie total) catalogadas como Áreas Naturales de Especial Interés, en razón a sus excepcionales valores ecológicos, geológicos y paisajísticos. Se considera necesario trabajar en la gestión y conservación activa de estos territorios, que son importantes a nivel ecológico y paisajístico como también a nivel de agroturismo, dada la incipiente revalorización del patrimonio rural.

Reservas marinas

En las Illes Balears existen 6 reservas marinas, que son figuras de protección pesquera mediante las cuales se regulan los usos y la explotación del medio marino, con el objetivo de incrementar la regeneración natural de los recursos y conservar los ecosistemas más representativos. La mayoría de estas reservas marinas forman parte también de la Red Natura 2000.

Las reservas marinas son las siguientes:

- **MALLORCA**
 - Reserva Marina de Bahía de Palma.
 - Reserva Marina del Migjorn de Mallorca.
 - Reserva Marina Llevant de Mallorca.
 - Reserva Marina Cala Rajada.
 - Reserva Marina de la Illa del Toro.
 - Reserva Marina de la Illa de Malgrats.

- **MENORCA**
 - Reserva Marina del Nord de Menorca.

- **EIVISSA Y FORMENTERA**

- Reserva Marina del Freís de Eivissa y Formentera.

Red Natura 2000

Red Natura 2000 es una red ecológica europea de áreas de conservación de la biodiversidad. Su finalidad es asegurar la supervivencia a largo plazo de las especies y los hábitats más amenazados de Europa, contribuyendo a detener la pérdida de biodiversidad ocasionada por el impacto adverso de las actividades humanas.

El marco legal de la Red Natura 2000 lo definen la *Directiva 92/43/CEE, de 21 de mayo de 1992*, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres y la *Directiva 79/409/CEE, de 2 de abril de 1979*, relacionada con la conservación de las aves silvestres, con sus pertinentes transposiciones al derecho estatal y al derecho autonómico.

La Red Natura 2000 está integrada por dos tipos de espacios (un mismo espacio puede formar parte de la red a la vez como ZEC y como ZEPA):

- Las Zonas Especiales de Conservación (en adelante ZEC), son aquellas que se crean para garantizar el restablecimiento o el mantenimiento de los hábitats naturales y de las especies de interés comunitario en un estado de conservación favorable. Para la declaración de las ZEC, es necesaria la previa catalogación de las zonas como Lugar de Interés Comunitario (en adelante LIC) y un proceso de aprobación por parte de la Comisión Europea.
- Las Zonas de Especial Protección para las Aves (en adelante ZEPA) tienen como objetivo asegurar el mantenimiento y el restablecimiento de las poblaciones de aves silvestres de la zona y de las aves migratorias de llegada irregular, así como también de sus huevos, nidos y hábitats.

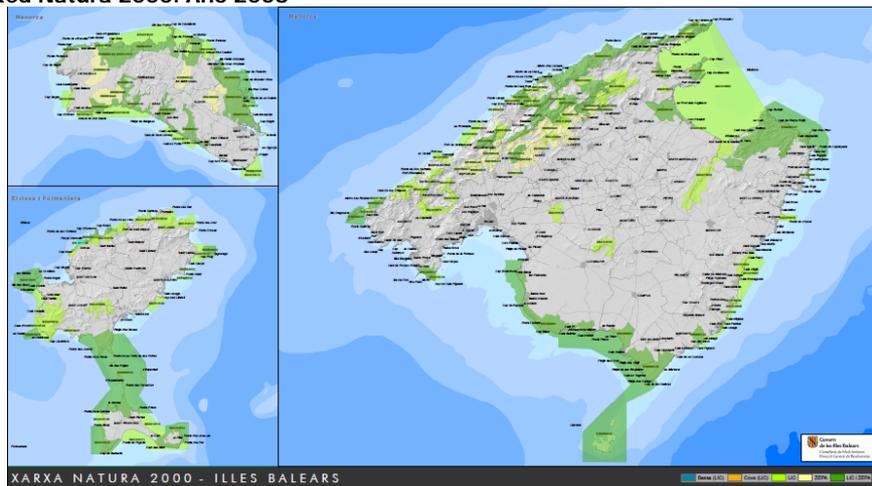
En las Illes Balears se inició la tramitación de la Red Natura 2000 mediante el *acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de julio de 2000*. Las insuficiencias de este acuerdo obligaron a ampliar dicha propuesta, mediante el *Consejo de Gobierno de 23 de abril de 2004*, y el posterior *Decreto 29/2006, de 24 de marzo, por el cual se aprueba la ampliación de la lista de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y se declaran más Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA) en el ámbito de las Illes Balears*.

Los LIC fueron aprobados por *Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006* por la que se aprueba, de conformidad con la directiva 92/43/CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea (DO L259/1 de 21/09/2006).

Mediante el *acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de setiembre de 2007* se acuerda **iniciar el procedimiento para declarar nuevas zonas ZEPA, y ampliar la superficie de algunas de las existentes en las islas de Mallorca y Menorca**. En la actualidad ya se han delimitado estas ampliaciones aunque su declaración oficial todavía no ha tenido lugar.

Actualmente la superficie total de la Red Natura 2000 incluye un total de 220.910,34 ha (114.715,16 ha terrestres y 106.195,18 ha marinas). La superficie terrestre incluida en dicha red representa un 23,01% del total de superficie terrestre de las Illes Balears.

Imagen 2. Red Natura 2000. Año 2008



Fuente: Govern de les Illes Balears. Xarxa web de les Illes Balears. Xarxa natura 2000.

Tabla 26. Red Natura 2000. Año 2008

	2000		2006		2008	
	Espacios LIC	Espacios ZEPA	Espacios LIC	Espacios ZEPA	Espacios LIC	Espacios ZEPA
MALLORCA	56	20	84	27	84	31
MENORCA	14	12	22	15	22	16
IBIZA Y FORMENTERA	12	8	21	8	21	8
TOTAL	82	40	127	50	127	55
Total Red Natura 2000 (ha)⁸	170.745		204.290		220.910,34	

Fuente: Elaboración propia.

⁸ Hay que tener en cuenta que una zona puede ser a la vez, LIC y ZEPA, por lo que el total de ha en Red Natura 2000 no corresponde a la suma de ha de zonas LIC y de zonas ZEPA.

5 ANÁLISIS DE LOS RECURSOS FINANCIEROS. EJECUCIÓN POR AÑOS, EJES, MEDIDAS Y TERRITORIOS

Para realizar el análisis relativo a recursos financieros –ejecución por años, ejes, medidas y territorios-, el equipo evaluador utiliza las siguientes fuentes de información:

- *Decisión de la Comisión de 2.3.2010, por la que se aprueba la revisión del programa de desarrollo rural de las Illes Balears (España) para el período de programación 2007-2013 y se modifica la Decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio de 2008, por el que se aprueba el programa de desarrollo rural.*
- Informe Intermedio Anual del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears para el período de programación 2007-2013. Año 2009. Fecha del informe: 30/06/10.
- European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009. Report date: 30/04/10.
- Informe mensual sobre el estado de la tramitación de los expedientes del PDR 2000-06 y 2007-13 de las Illes Balears del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA. Fecha del informe: 15/11/10.
- Informe sobre el estado de ejecución del PDR de las Illes Balears del Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA. Fecha de referencia del informe: 30/06/2010.
- *Resolución del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 15 de julio de 2010 por la que se hacen públicas las subvenciones pagadas por el FOGAIBA, desde día 1 de enero de 2007 hasta día 30 de junio de 2010, en ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (BOIB, núm. 115, 05/08/2010).*
- *Resolución del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 20 de septiembre de 2010 por la que se hacen públicas las subvenciones pagadas por el FOGAIBA, desde día 1 de enero de 2007 hasta día 30 de junio de 2010, en ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (BOIB, núm. 144, 05/10/2010).*
- Estudio comparativo de los Programas de Desarrollo Rural de las Comunidades Autónomas, programación 2007-13. Promovido por la Red Estatal de Desarrollo Rural (REDR) y realizado por Unión de Centros de Acción Rural (UNCEAR) y Departamento de Geografía de la Universidad de Alcalá.

Decisión de la Comisión de 2.3.2010, por la que se aprueba la revisión del programa de desarrollo rural de las Ilas Balears (España) para el período de programación 2007-2013 y se modifica la Decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio de 2008, por el que se aprueba el programa de desarrollo rural.

Artículo 1: Queda aprobada la revisión del programa de desarrollo rural de las Ilas Balears (España), enviado a la Comisión en su versión final con fecha de 11 de diciembre de 2009.

Artículo 2: El artículo 2, apartado 1 de la decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio de 2008 es sustituido por el siguiente texto "El gasto público destinado a la ejecución del programa de desarrollo rural será de 128.911.370 euros para la totalidad del período y la contribución máxima del FEADER será de 47.427.928 euros".

Artículo 3: El anexo de la Decisión de la Comisión C (2008) 3833 de 16 de julio de 2008 se sustituye por el anexo de la presente Decisión.

Artículo 4: Los nuevos gastos que se añadan con motivo de la modificación del programa serán subvencionables a partir del 14 de julio de 2009.

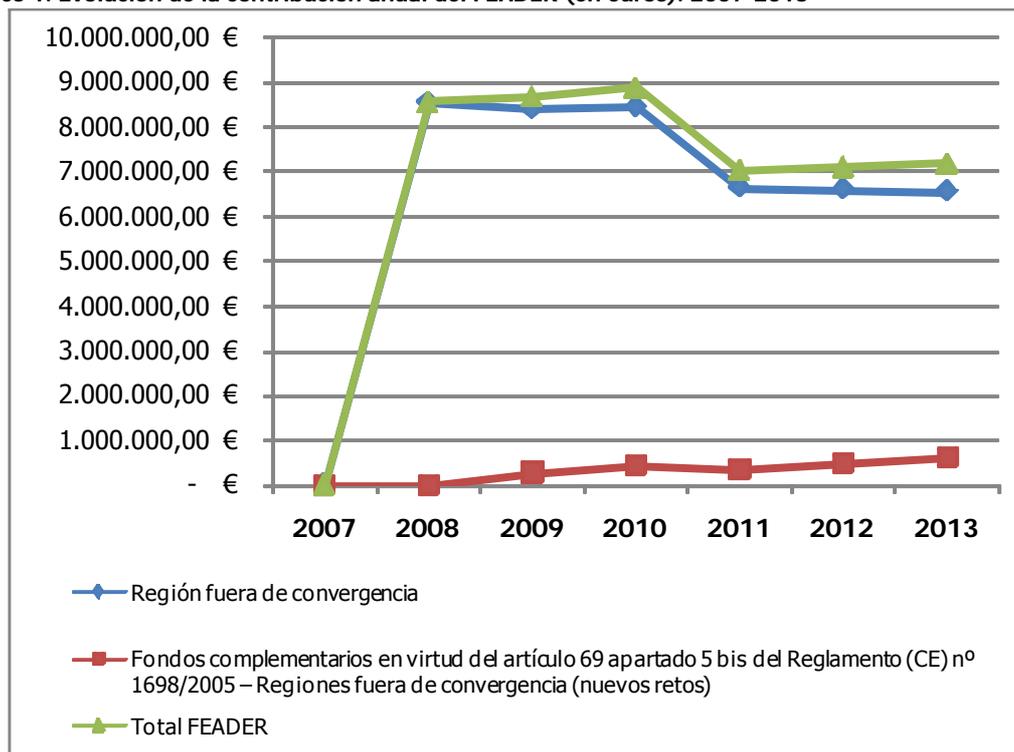
La **contribución anual del FEADER** asciende a un total de 47.427.928€ para el período 2007-2013, de los que el 4,6% se destinan a los *nuevos retos* o fondos complementarios en virtud del artículo 69 apartado 5bis del *Reglamento (CE) nº1698/2005*. Por anualidades, la mayor contribución del FEADER se concentra en 2008, 2009 y 2010. En el caso específico de los *nuevos retos*, la mayor contribución se concentra en 2012 y 2013.

Tabla 27. Contribución anual del FEADER (en euros). 2007-2013

AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2007-2013
Región fuera de convergencia	0	8.553.931	8.398.228	8.447.992	6.654.869	6.614.532	6.557.865	45.227.417
Fondos complementarios en virtud del artículo 69 apartado 5 bis del Reglamento (CE) nº 1698/2005 – Regiones fuera de convergencia (nuevos retos)	0	0	284.129	435.658	368.037	490.603	622.084	2.200.511
TOTAL FEADER	0	8.553.931	8.682.357	8.883.650	7.022.906	7.105.135	7.179.949	47.427.928

Fuente: Decisión de la Comisión de 2.3.2010.

Gráfico 1. Evolución de la contribución anual del FEADER (en euros). 2007-2013



Informe Intermedio Anual del Programa de Desarrollo Rural de las Illes Balears para el período de programación 2007-2013. Año 2009. Fecha del informe: 30/06/10.

Como resultado del acuerdo para la modificación de la PAC, adoptado por el Consejo de Agricultura y Pesca de la Unión Europea de 18, 19 y 20 de noviembre, se introducen una serie de modificaciones que afectan a las ayudas al desarrollo rural, concretamente transfiriendo dinero de la ayuda directa para la aplicación de los llamados *nuevos retos*.

La instrumentación de estos acuerdos se ha llevado a cabo mediante la modificación de los Reglamentos referentes al fondo FEADER y más concretamente:

- *Reglamento (CE) nº1698/2005*. Modificaciones.
 - *Reglamento 74/2009 de 19 de enero de 2009* que introduce las prioridades denominadas *nuevos retos* que habrán de financiarse con cargo a los fondos adicionales provenientes del "**Chequeo de la PAC**": cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad, innovación ligada a las anteriores y medidas de acompañamiento a la reestructuración del sector de los productos lácteos.
- *Reglamento (CE) nº1974/2006*. Modificaciones.
 - *Reglamento 363/2009, de 4 de mayo de 2009*.

- *Reglamento 108/2010, de 8 de febrero de 2010.*

El Consejo Europeo, en su reunión de los días 11 y 12 de diciembre de 2008, aprobó un **Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE)** que prevé la introducción de actuaciones prioritarias que permitan a las economías de los Estados miembros adaptarse más rápidamente a los desafíos actuales en el contexto económico actual.

Este acuerdo supone la transferencia al FEADER de 1.020.000€ con el fin de desarrollar el acceso a Internet de banda ancha en las zonas rurales e incrementar las operaciones relacionadas con las prioridades de *nuevos retos* introducidas por los *Reglamentos 74/2009 y 473/2009*.

La instrumentación de estos acuerdos se ha llevado a cabo mediante la modificación de los Reglamentos referentes al fondo FEADER y más concretamente:

- *Reglamento (CE) nº1698/2005. Modificaciones.*
 - *Reglamento 473/2009 de 25 de mayo de 2009* que introduce la prioridad "desarrollo de la infraestructura de Internet de banda ancha en las zonas rurales".
- *Reglamento (CE) nº1974/2006. Modificaciones.*
 - *Reglamento 482/2009, de 8 de junio de 2009.*
 - *Reglamento 108/2010, de 8 de febrero de 2010.*

Respecto a las **políticas nacionales**, cabe destacar la modificación del Marco Nacional de Desarrollo Rural para el período 2007-2013 en relación a las medidas concernientes al "Chequeo médico" y al PERE, cuya aprobación fue notificada el 27 de noviembre de 2009. Los cambios producidos se detallan en el Informe Intermedio Anual del Programa de Desarrollo Rural de las Ilas Balears para el período de programación 2007-2013. Año 2009.

La **contribución pública** del PDR de las Illes Balears asciende a un total de 125.977.355€, de los que el 61,19% se destinan al eje 1 –aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal-, el 29,25% al eje 2 –mejora del medio ambiente y del entorno rural- y el 9,56% al eje 4 –Leader-. La **contribución del FEADER al total público** es del 35% para los ejes 1 y 2 y del 44,43% para el eje 4.

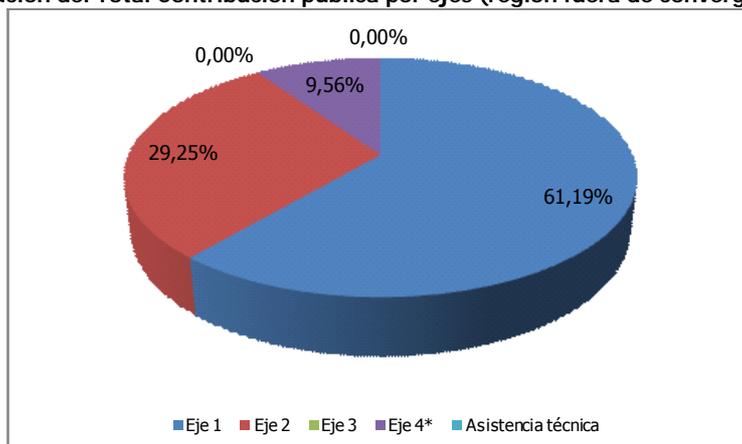
Tabla 28. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia

EJE	Contribución pública		
	Total Contribución pública	% de Contribución del FEADER (%)	Importe FEADER
Eje 1	77.087.486	35	26.980.620
Eje 2	36.850.177	35	12.897.562
Eje 3	0	0	0
Eje 4*	12.039.692	44,43	5.349.235
Asistencia técnica	0	0	0
TOTAL	125.977.355	35,90	45.227.417

Fuente: Decisión de la Comisión de 2.3.2010.

Nota: La contribución de FEADER al eje 4 se destina totalmente a la financiación de acciones en el eje 3, que se desarrolla por aplicación del enfoque LEADER.

Gráfico 2. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia)



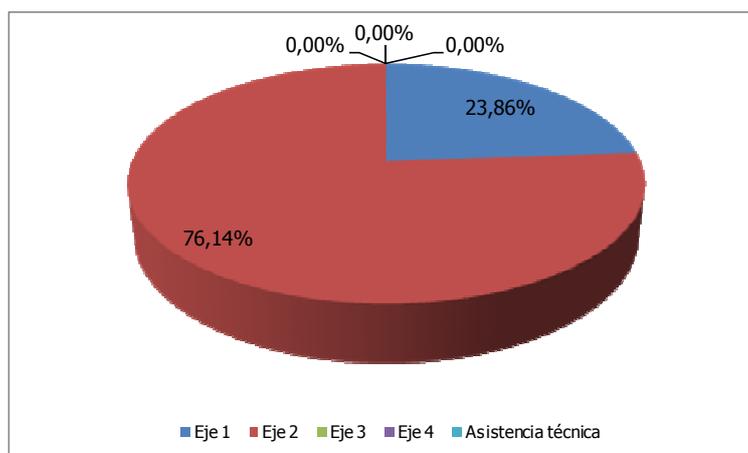
La **contribución pública** del PDR de las Illes Balears destinada a nuevos retos asciende a un total de 2.934.015€, de los que el 23,86% se destinan al eje 1 y el 76,14% al eje 2. La **contribución del FEADER al total público** es del 75%.

Tabla 29. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia: nuevos retos

EJE	Contribución pública		
	Total Contribución pública	% de Contribución del FEADER (%)	Importe FEADER
Eje 1	700.000	75	525.000
Eje 2	2.234.015	75	1.675.511
Eje 3	0	0	0
Eje 4	0	0	0
Asistencia técnica	0	0	0
TOTAL	2.934.015	75	2.200.511

Fuente: Decisión de la Comisión de 2.3.2010.

Gráfico 3. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia: nuevos retos)



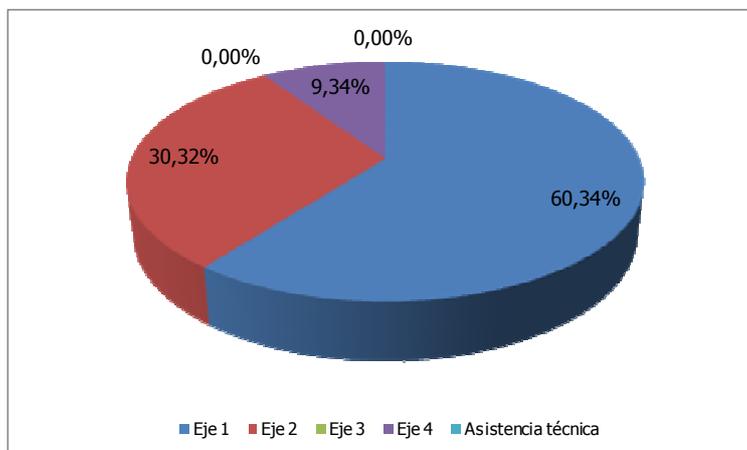
La **contribución pública** del PDR de las Illes Balears asciende a un total de 128.911.369,17€, de los que el 60,34% se destinan al eje 1, el 30,32% al eje 2 y el 9,34% al eje 4. La **contribución del FEADER al total público** varía en función de los tres ejes, desde el 35% al 44%.

Tabla 30. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

EJE	Contribución pública		
	Total Contribución pública	% de Contribución del FEADER (%)	Importe FEADER
Eje 1	77.787.485,71	35,36	27.505.620
Eje 2	39.084.191,81	37,29	14.573.073
Eje 3	0	0	0
Eje 4	12.039.691,65	44,43	5.349.235
Asistencia técnica	0	0	0
TOTAL	128.911.369,17	36,79	47.427.928

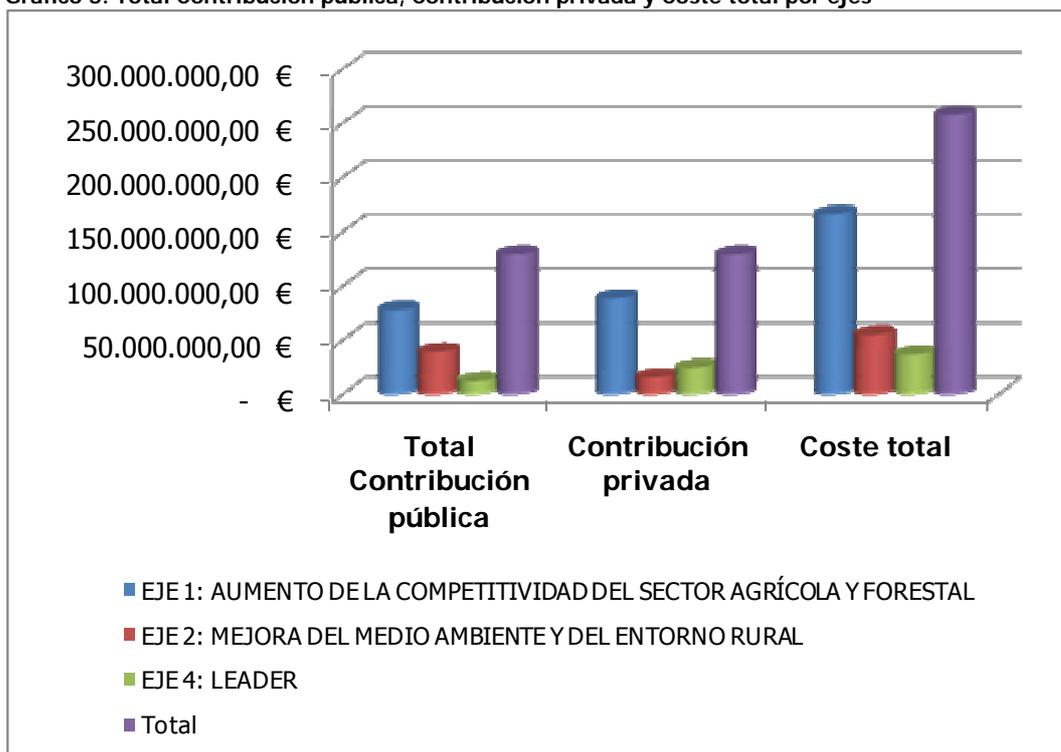
Fuente: European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009.

Gráfico 4. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos)



Si se compara la **contribución pública**, la **contribución privada** y el **coste total** por ejes, se observa que el eje 1 concentra parte importante de los recursos financieros totales, tanto públicos como privados (60,34% y 68,76%, respectivamente). El eje 2, por otra parte, concentra el 30,32% de los recursos públicos frente al eje 4, con tan sólo el 9,34%. Respecto a los recursos privados, el eje 2 cuenta con el 12,17% del total mientras que en el eje 4 se observa un mayor esfuerzo de la iniciativa privada, pues los promotores aportan hasta el 19,07% del coste total de las inversiones. **En definitiva, el mayor coste total del PDR de las Islas Baleares 2007-2013 se concentra en el eje 1 (64,55%), seguido a mayor distancia por los ejes 2 (21,25%) y 4 (14,20%).**

Gráfico 5. Total Contribución pública, Contribución privada y Coste total por ejes

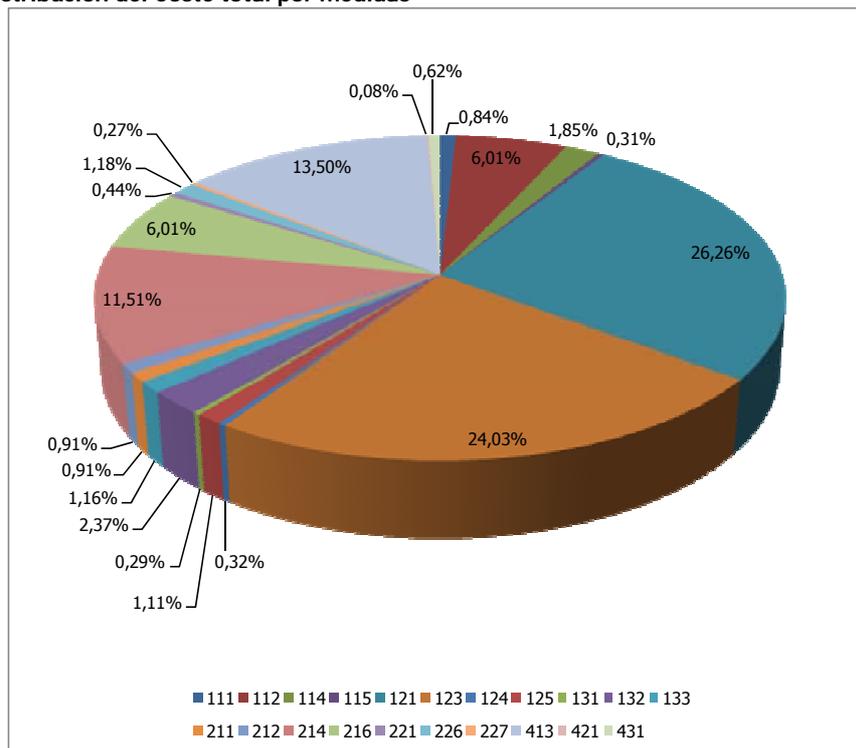


De las 21 **medidas que componen el plan de financiación**, 7 de éstas concentran el 89,7% del coste total del programa. Por orden de importancia, éstas medidas son:

- **121.** Modernización de explotaciones agrarias: 26,3% del coste total del programa.
- **123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. 24%.
- **413.** Calidad de vida y diversificación. 13,5%.
- **214.** Ayudas agroambientales. 11,5%.
- **112.** Instalación de jóvenes agricultores. 6%.
- **216.** Ayudas a las inversiones no productivas. 6%.
- **132.** Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos. 2,4%.

Las 14 medidas restantes concentran individualmente menos del 2% del coste total del programa, cómo se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 6. Distribución del Coste total por medidas



Respecto a la **contribución privada por medidas**, 3 de éstas concentran el 80,4% del total. Por orden de importancia, éstas medidas son:

- **121.** Modernización de explotaciones agrarias: 32,2%.
- **123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. 29,1%.
- **413.** Calidad de vida y diversificación. 19,1%.

De las 18 medidas restantes, 12 concentran individualmente menos del 7% de la contribución privada total del programa y 8 no tienen asociada contribución privada por lo que la contribución pública para la ejecución de las mismas es del 100% de su coste total (caso de las medidas 125 –infraestructuras-, 211 –dificultades naturales en zonas de montaña-, 212 –dificultades naturales en zonas distintas-, 221 –primera forestación-, 226 –recuperación del potencial forestal-, 227 –inversiones forestales no productivas-, 421 –proyectos de cooperación- y 431 –GAL-.

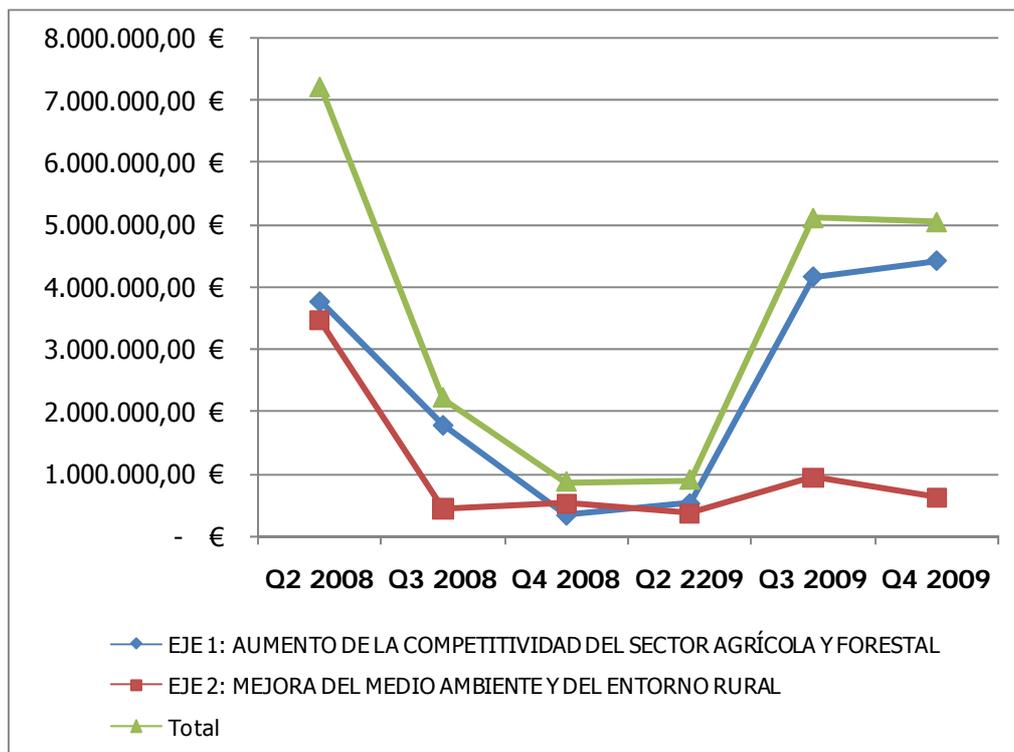
Tabla 31. Plan de financiación por medidas (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

EJE/MEDIDA	Contribución pública		Contribución privada	Coste total
	Total Contribución pública	Importe FEADER		
111. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria	1.732.185,46	612.500,00	437.500,00	2.169.685,46
112. Instalación de jóvenes agricultores	11.877.843,15	4.200.000,00	3.600.000,00	15.477.843,15
114. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores	2.969.460,79	1.050.000,00	1.800.000,00	4.769.460,79
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal	494.910,13	175.000,00	300.000,00	794.910,13
121. Modernización de explotaciones agrarias	26.181.933,72	9.257.920,00	41.500.000,00	67.681.933,72
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	24.434.985,80	8.640.200,00	37.500.000,00	61.934.985,80
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	692.874,18	245.000,00	140.000,00	832.874,18
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	2.870.478,76	1.015.000,00	0,00	2.870.478,76
131. Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	494.910,13	175.000,00	250.000,00	744.910,13
132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	4.058.263,07	1.435.000,00	2.050.000,00	6.108.263,07
133. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	1.979.640,52	700.000,00	1.000.000,00	2.979.640,52
EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	77.787.485,71	27.505.620,00	88.577.500,00	166.364.985,71
211. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	2.346.702,57	875.000,00	0,00	2.346.702,57
212. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	2.346.702,57	875.000,00	0,00	2.346.702,57
214. Ayudas agroambientales	22.499.757,79	8.389.341,00	7.175.000,00	29.674.757,79
216. Ayudas a las inversiones no productivas	6.996.979,33	2.608.919,00	8.500.000,00	15.496.979,33
221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias	1.139.325,44	424.813,00	0,00	1.139.325,44
226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	3.050.713,34	1.137.500,00	0,00	3.050.713,34
227. Ayudas a las inversiones forestales no productivas	704.010,77	262.500,00	0,00	704.010,77
EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	39.084.191,81	14.573.073,00	15.675.000,00	54.759.191,81
413. Calidad de vida y diversificación	10.235.370,25	4.547.575,00	24.560.000,00	34.795.370,25
421. Ejecución de proyectos de cooperación	218.705,83	97.171,00	0,00	218.705,83
431. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	1.585.615,58	704.489,00	0,00	1.585.615,58
EJE 4: LEADER	12.039.691,65	5.349.235,00	24.560.000,00	36.599.691,65
TOTAL	128.911.369,17	47.427.928,00	128.812.500,00	257.723.869,17

Fuente: European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009.

El **Gasto público declarado** (o ayudas acumuladas) asciende a un total de 21.416.207,85€ desde el segundo trimestre de 2008 (primer período para el que se dispone de datos) hasta diciembre de 2009. Por anualidades, el mayor gasto público declarado se concentra en el segundo trimestre de 2008 y en el tercero y el cuarto de 2009.

Gráfico 7. Evolución del Gasto público declarado (o ayudas acumuladas) por ejes desde Q2 2008 a Q4 2009

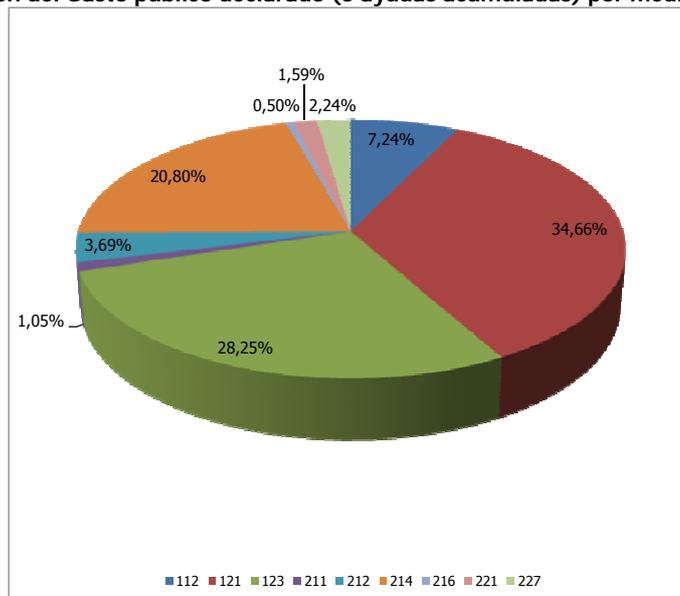


De las 9 **medidas que disponen de gasto público declarado**, 3 de éstas concentran el 83,7% del total. Por orden de importancia, éstas medidas son:

- **121.** Modernización de explotaciones agrarias: 34,7%.
- **123.** Aumento del valor añadido de los productos agrícolas. 28,2%.
- **214.** Ayudas agroambientales. 20,8%.

Las 6 medidas restantes concentran individualmente menos del 8% del gasto público declarado total del programa, cómo se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 8. Distribución del Gasto público declarado (o ayudas acumuladas) por medidas



Cabe destacar, en este sentido, que de las 21 **medidas que componen el plan de financiación**, sólo 9 disponen de gasto público acumulado: 112, 121, 123, 211, 212, 214, 216, 221 y 227. Por tanto, en abril de 2010 –fecha del informe elaborado por la Comisión Europea-, de las 10 medidas convocadas oficialmente, tres no disponen de gasto público acumulado: 115, 132 y 133 (114 se convocó en mayo de 2010). En el caso de la medida 221, el gasto corresponde a compromisos contraídos en el anterior período de programación. **A tener en cuenta que según la Autoridad de Gestión la medida 227 no tiene gasto declarado.**

Tabla 32. Gasto público declarado (o ayudas acumuladas en euros) por medidas desde Q2 2008 a Q4 2009. Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

EJE/MEDIDA	Q2 2008	Q3 2008	Q4 2008	Q2 2009	Q3 2009	Q4 2009	Total
112. Instalación de jóvenes agricultores	238.100,25	107.309,52	0,00	65.719,87	784.352,30	354.060,99	1.549.542,93
121. Modernización de explotaciones agrarias	1.139.936,18	1.081.006,53	103.271,29	465.394,33	2.571.268,81	2.061.408,02	7.422.285,16
123. Aumento del valor añadido de los productos	2.390.927,97	596.600,96	237.370,63	0,00	813.473,11	2.010.764,82	6.049.137,49
EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL	3.768.964,40	1.784.917,01	340.641,92	531.114,20	4.169.094,22	4.426.233,83	15.020.965,58
211. Ayudas destinadas a compensar las dificultades	0,00	0,00	58.787,76	51.602,71	63.095,18	50.807,47	224.293,12
212. Ayudas destinadas a compensar las dificultades	0,00	0,00	248.725,52	133.976,40	308.624,48	98.323,44	789.649,84
214. Ayudas agroambientales	2.764.193,16	441.223,00	222.781,23	191.352,67	464.065,32	370.163,33	4.453.778,71
216. Ayudas a las inversiones no productivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	108.080,00	108.080,00
221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias	222.847,73	0,00	3.071,42	0,00	113.577,06	0,00	339.496,21
227. Ayudas a las inversiones forestales no productivas	472.676,51	4.863,87	2.404,01	0,00	0,00	0,00	479.944,39
EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL	3.459.717,40	446.086,87	535.769,94	376.931,78	949.362,04	627.374,24	6.395.242,27
TOTAL	7.228.681,80	2.231.003,88	876.411,86	908.045,98	5.118.456,26	5.053.608,07	21.416.207,85

Fuente: European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009.

Nota 1: Gasto público declarado después de recuperaciones/correcciones.

Nota 2: Según la Autoridad de Gestión la medida 227 no tiene gasto declarado.

Los datos de gasto público declarado incluyen los importes de las medidas del nuevo período de programación y de compromisos pendientes de pago del anterior –gastos transitorios-.

- ✓ De las 21 medidas que componen el plan de financiación del PDR de las Illes Balears 2007-13, en 12 medidas la ejecución financiera se encuentra en el 0%.

Por ejes:

- ✓ El % de ejecución financiera del Eje 1 (relación entre gasto público declarado o ayudas declaradas en abril de 2010 –fecha del informe elaborado por la Comisión Europea- y gasto público programado) es del 19,3%, concentrándose la ejecución en 3 de las 11 medidas: 112, 121 y 123. No existe ejecución financiera en las siguientes medidas previstas: 111, 114, 115, 124, 125, 131 y 132.
- ✓ Respecto al Eje 2, es del 16,4%, habiendo ejecución en 6 de las 7 medidas: 211, 212, 214, 216, 221 y 227. Nota 3: Según la Autoridad de Gestión la medida 227 no tiene gasto declarado.
- ✓ El % de ejecución financiera del Eje 4-Leader- es del 0%. Hasta agosto-septiembre de 2010 no se publican oficialmente las primeras convocatorias de ayudas, para los tres Grupos de Acción Local (Mallorca, Menorca e Eivissa y Formentera), por lo que por el momento no existe gasto público declarado.

El % de ejecución financiera del PDR de las Illes Balears es en conjunto del 16,2%, por lo que deberá agilizarse entre 2010 y 2013 tanto la convocatoria de las ayudas de las medidas que aún no se han activado como el % de ejecución financiera de aquéllas medidas con menor ejecución –teniendo en cuenta los máximos anuales-.

Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.

Tabla 33. Gasto público declarado (o ayudas declaradas), gasto público programado 2007-2013 y ejecución financiera del PDR de las Illes Balears por medidas. Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

EJE/MEDIDA	Gasto público declarado-ayudas declaradas- 2007-2009		Gasto público programado 2007-2013		Ejecución financiera del PDR (%)
	Total	Contribución FEADER	Total	Contribución FEADER	
111. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria	0	0	1.732.185,46	612.500,00	0,0
112. Instalación de jóvenes agricultores	1.549.542,93	542.340,05	11.877.843,15	4.200.000,00	13,0
114. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores	0	0	2.969.460,79	1.050.000,00	0,0
115. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal	0	0	494.910,13	175.000,00	0,0
121. Modernización de explotaciones agrarias	7.422.285,16	2.597.800,06	26.181.933,72	9.257.920,00	28,3
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	6.049.137,49	2.117.198,10	24.434.985,80	8.640.200,00	24,8
124. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal	0	0	692.874,18	245.000,00	0,0
125. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	0	0	2.870.478,76	1.015.000,00	0,0
131. Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria	0	0	494.910,13	175.000,00	0,0
132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	0	0	4.058.263,07	1.435.000,00	0,0
133. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	0	0	1.979.640,52	700.000,00	0,0
EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	15.020.965,58	5.257.338,20	77.787.485,71	27.505.620,00	19,3
211. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	224.293,12	78.502,59	2.346.702,57	875.000,00	9,6
212. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	789.649,84	276.377,44	2.346.702,57	875.000,00	33,6
214. Ayudas agroambientales	4.453.778,71	1.558.823,32	22.499.757,79	8.389.341,00	19,8
216. Ayudas a las inversiones no productivas	108.080,00	204.967,20	6.996.979,33	2.608.919,00	1,5
221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias	339.496,21	118.823,76	1.139.325,44	424.813,00	29,8
226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	0	0	3.050.713,34	1.137.500,00	0,0
227. Ayudas a las inversiones forestales no productivas	0	0	704.010,77	262.500,00	0,0
EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	5.915.297,88	2.237.494,31	39.084.191,81	14.573.073,00	15,1
413. Calidad de vida y diversificación	0	0	10.235.370,25	4.547.575,00	0,0

421. Ejecución de proyectos de cooperación	0	0	218.705,83	97.171,00	0,0
431. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción	0	0	1.585.615,58	704.489,00	0,0
EJE 4: LEADER	0	0	12.039.691,65	5.349.235,00	0,0
TOTAL	20.936.263,46	7.494.832,51	128.911.369,17	47.427.928,00	16,2

Fuente: Elaboración propia a partir de European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009 i Informe Intermedio Anual del PDR de las Illes Balears para el período de programación 2007-2013. Año 2009.

Nota 4: Según la Autoridad de Gestión la medida 227 no tiene gasto declarado, por lo que el equipo evaluador ha procedido a la corrección de este valor en la tabla (el importe de 479.944,39€ declarado por la Autoridad de Gestión a la Comisión Europea es incorrecto y a noviembre de 2010 el importe es de 0).

Gráfico 9. Gasto público declarado –ayudas declaradas- y gasto público programado por medidas

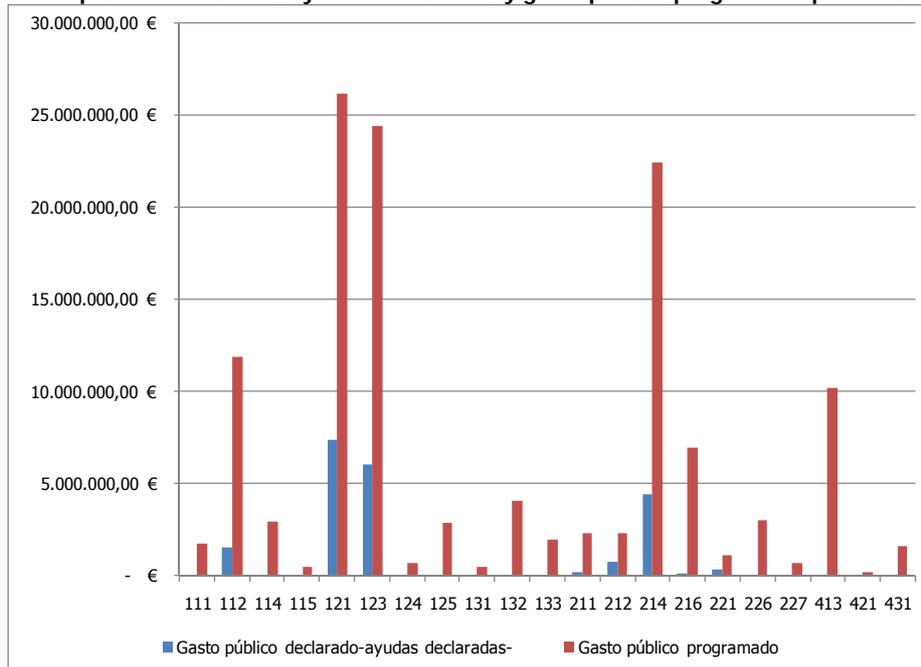
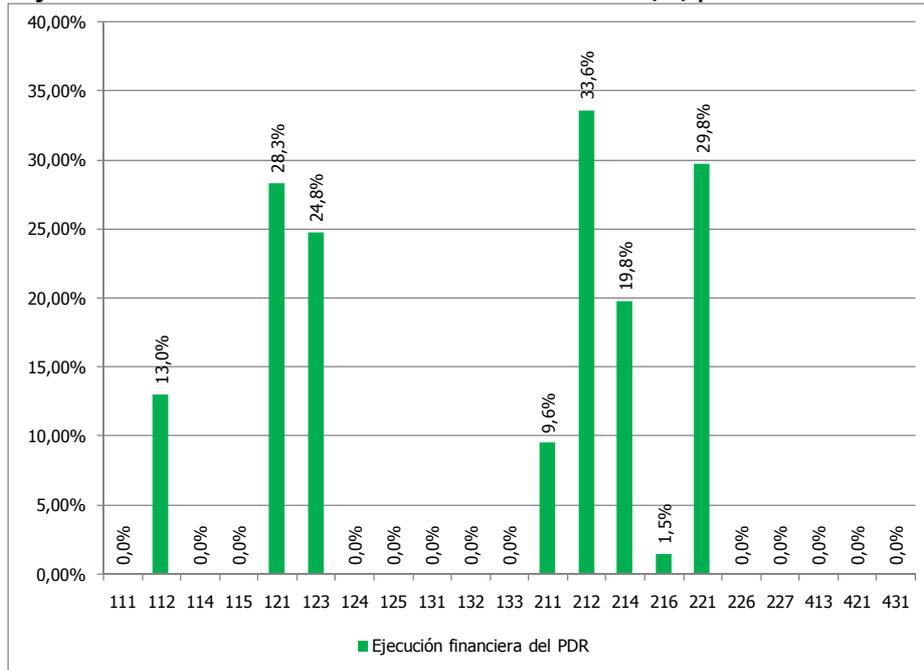


Gráfico 10. Ejecución financiera del PDR de las Illes Balears 2007-13 (%) por medidas



De acuerdo con la información facilitada por el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, en noviembre de 2010, se contabilizan un total de **239 expedientes aprobados, de las anualidades 2009 y 2010, correspondientes a compromisos adquiridos en el anterior período de programación 2000-06**, con un importe que asciende a 346.401,12€. De éstos expedientes, 224 se encuentran en solicitud de pago. La información detallada al respecto puede consultarse en la siguiente tabla:

Tabla 34. Estado expedientes 15/11/10. Situación líneas PDR 2000-06

	FOMENTO DEL CONTROL INTEGRADO	PROTECCIÓN DE VARIEDADES AUTÓCTONAS EN RIESGO DE EROSIÓN GENÉTICA	FOMENTO DE LA AGRICULTURA Y GANADERÍA ECOLÓGICAS	PROTECCIÓN DEL ENTORNO DEL OLIVO	FORESTACIÓN (PDR 1995-99)	CARGA GANADERA BOVINA	FOMENTO DE LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN	TOTAL
2009	Expedientes aprobados –número-		1	1		3	56	61
	Expedientes aprobados –importe-		4.963,77	-		-	-	4.963,77
	Expedientes con resolución de no pago		-	-		-	15	15
	Solicitudes de pago		1	1		3	41	46
	Expedientes pagados –número-		-	-		-	35	35
	Expedientes pagados –importe-		-	-		-	29.136,78	29.136,78
	Expedientes en tramitación		1	1		1	6	9
	Exp. pendientes desestimación o revocación		-	-		2	-	2
2010	Expedientes aprobados -número-	4	1	27	35	75	36	178
	Expedientes aprobados –importe-	5.027,29	744,00	183.089,00	39.000,00	113.577,06	-	341.437,35
	Solicitudes de pago	4	1	27	35	75	36	178
	Expedientes en tramitación	4	1	27	35	75	36	178

Fuente: Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA.

Respecto al actual PDR 2007-13, en el Eje 1 se contabilizan 1.045 solicitudes de ayuda –entre las convocatorias 2008, 2009 y 2010-, 622 expedientes aprobados, 501 solicitudes de pago y 422 expedientes pagados. Respecto a la distribución anual de los expedientes pagados, el 96,2% corresponden a la anualidad 2008 y el 3,8% a 2009. En términos de número de expedientes pagados la medida que genera mayor interés entre el colectivo beneficiario es sin duda alguna la correspondiente a modernización de explotaciones agrarias.

Gráfico 11. Distribución del número de expedientes pagados por medidas (Eje 1)

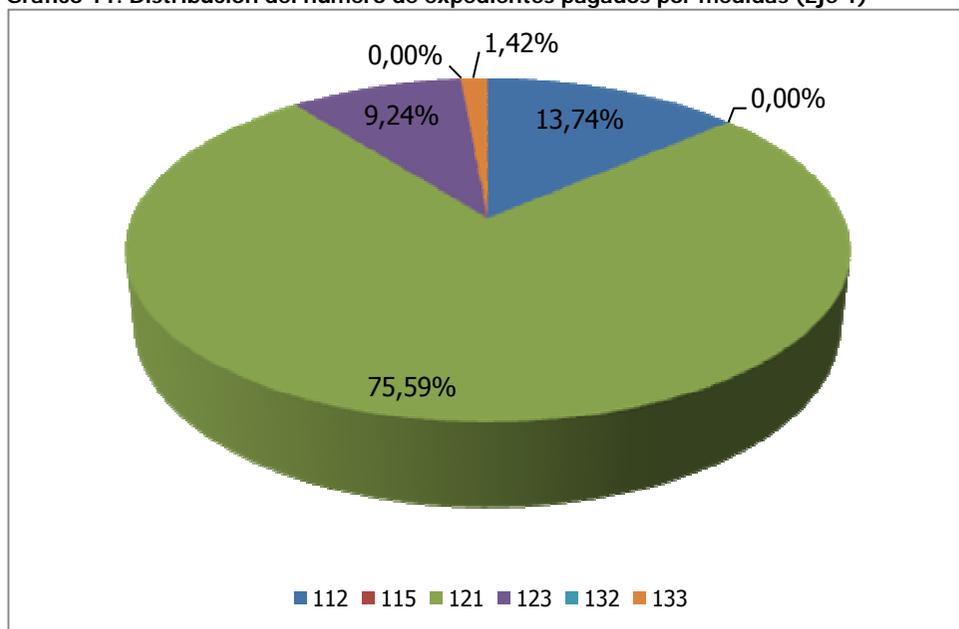


Tabla 35. Estado expedientes 15/11/10. Situación eje 1 PDR 2007-2013

		TOTAL
2008	SOLICITUDES DE AYUDA	615
	Expedientes revisados	563
	Expedientes aprobados –número-	532
	Expedientes aprobados –importe-	22.213.006,04
	Expedientes aprobados –remanente-	1.961.104,81
	Exp. desistidos, denegados o archivados	83
	SOLICITUDES DE PAGO	469
	Expedientes revisados	429
	Notificación defectos	24
	Expedientes pagados –número-	406
	Expedientes pagados –importe-	13.722.731,75
	Expedientes revisados –ok para pagar-	8
	Exp. desistidos, denegados o archivados –número-	30
	Exp. desistidos, denegados o archivados –importe-	470.144,93
	Exp. desistidos, denegados o archivados –remanente-	1.258.993,79
	Expedientes en revisión	13
	Exp. pendientes de solicitar pago	58
2009	SOLICITUDES DE AYUDA	371
	Expedientes revisados –número-	275

	Expedientes revisados –importe-	1.083.582,73
	Exp. aprobados –número-	75
	Exp. aprobados –importe-	1.844.333,13
	Notificación defectos	28
	Exp. Revisados para aprobar –número-	175
	Exp. Revisados para aprobar –importe-	453.870,20
	Exp. desistidos, denegados o archivados	65
	Expedientes en revisión	28
	SOLICITUDES DE PAGO	28
	Expedientes revisados	22
	Notificación defectos	9
	Expedientes pagados –número-	16
	Expedientes pagados –importe-	515.167,51
	Expedientes pagados –remanente-	72.821,37
	Expedientes revisados –ok para pagar-	3
	Exp. Pendientes de solicitar pago	21
	Expedientes en revisión	0
	SOLICITUDES DE AYUDA	59
	Solicitudes de ayuda –importe-	221.547,45
	Solicitudes de ayuda –remanente-	215.102,05
Expedientes revisados	17	
Exp. aprobados –número-	15	
Exp. aprobados –importe-	386.927,29	
Exp. Pendientes de aprobar	3	
Notificación defectos	5	
Exp. desistidos, denegados o archivados	3	
SOLICITUDES DE PAGO	4	
Expedientes revisados	1	
Expedientes revisados –ok para pagar-	1	

2010

Fuente: Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA.

En el Eje 2 se contabilizan 2.686 solicitudes de ayuda –entre las convocatorias 2008 y 2009-, 1.649 expedientes aprobados y 1.196 expedientes pagados. Respecto a la distribución anual de los expedientes pagados, el 44,39% corresponden a la anualidad 2008 y el 55,60% a 2009. En términos de número de expedientes pagados la medida que genera mayor interés entre el colectivo beneficiario es la correspondiente a ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña.

Gráfico 12. Distribución del número de expedientes pagados por medidas (Eje 2)

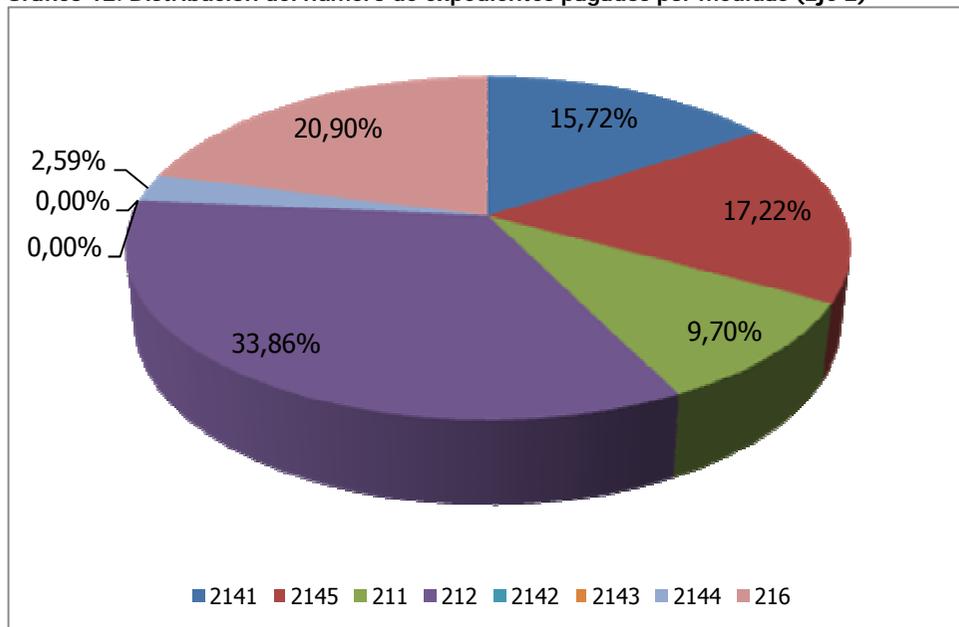


Tabla 36. Estado expedientes 15/11/10. Situación eje 2 PDR 2007-2013

		TOTAL
2008	Solicitudes	686
	Expedientes aprobados –número-	531
	Expedientes aprobados –importe-	545.697,17
	Expedientes desistidos o denegados	155
	Solicitudes de pago	108
	Expedientes pagados –número-	531
	Expedientes pagados –importe-	1.137.683,22
2009	Solicitudes	2.000
	Expedientes aprobados –número-	1.118
	Expedientes aprobados –importe-	2.502.870,71
	Expedientes desistidos o denegados	398
	Exp. pendientes de documentación	55
	Expedientes pendientes de resolver	340
	Expedientes pagados –número-	665
	Expedientes pagados –importe-	1.509.050,31

Fuente: Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA.

Resolución del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 15 de julio de 2010 por la que se hacen públicas las subvenciones pagadas por el FOGAIBA, desde día 1 de enero de 2007 hasta día 30 de junio de 2010, en ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (BOIB, núm. 115, 05/08/2010).

Resolución del vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears (FOGAIBA) de día 20 de septiembre de 2010 por la que se hacen públicas las subvenciones pagadas por el FOGAIBA, desde día 1 de enero de 2007 hasta día 30 de junio de 2010, en ejecución del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 (BOIB, núm. 144, 05/10/2010).

- ✓ De las 21 medidas que componen el plan de financiación del PDR de las Illes Balears 2007-13, existen subvenciones pagadas en 8 medidas, por un importe total de 14.641.263,36€, sobre 128.911.369,17€ de gasto público programado para el período 2007-13. Por tanto, se ha gastado el 11,36% del gasto público programado –noviembre de 2010-.
- ✓ Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.
- ✓ Por medidas, el 42,45% del importe pagado corresponde a la medida 121 y el 32,23% a la medida 123.
- ✓ Respecto a la media de importe pagado por beneficiario (en euros), la medida 123 es la que concentra mayor inversión por beneficiario (al entorno de 140.000€), seguida por la 133 (al entorno de los 50.000€). En el otro extremo, las medidas del Eje 2 son las que concentran la menor inversión por beneficiario, especialmente las 211, 212 y 2145, pues en los tres casos las ayudas se destinan a indemnizar por costes adicionales o compensar gastos. En definitiva, el Eje 1 supone una media de importe pagado del entorno de 30.000€ mientras que el Eje 2 del entorno de 2.000€.

Tabla 37. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por medidas y ejes

EJE/MEDIDA	Número de beneficiarios	Importe pagado (€)	Media de importe pagado por beneficiario (€)
112. Instalación de jóvenes agricultores	44	1.305.227,44	29.664,26
121. Modernización de explotaciones agrarias	287	6.215.789,91	21.657,80
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	34	4.718.753,03	138.786,854
133. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	3	161.422,99	53.807,66
EJE 1: AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	368	12.401.193,4	33.698,90
211. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	127	224.293,12	1.766,09
212. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	449	800.606,44	1.783,09
214. Ayudas agroambientales			
2141. Agricultura y ganadería ecológicas	173	583.197,36	3.371,08
2145. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales	102	176.122,5	1.726,69
216. Ayudas a las inversiones no productivas	208	455.850,57	2.191,59
EJE 2: MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	1.059	2.240.069,99	2.115,27
EJE 4: LEADER	0	0	0
TOTAL	1.427	14.641.263,36	10.260,17

Fuente: DG de Desarrollo Rural de la Conselleria d'Agricultura y Pesca de las Illes Balears.

Nota 5: Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.

Gráfico 13. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por ejes

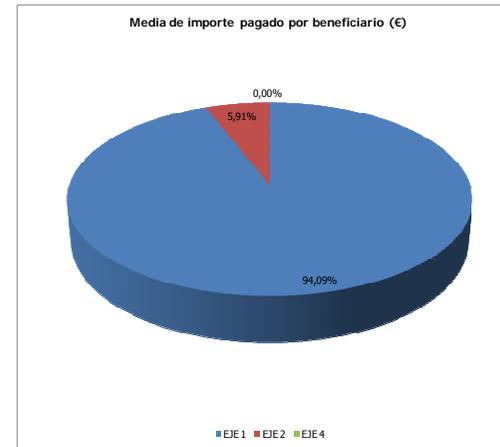
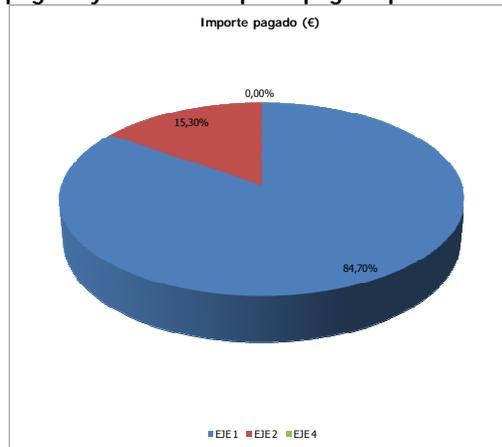
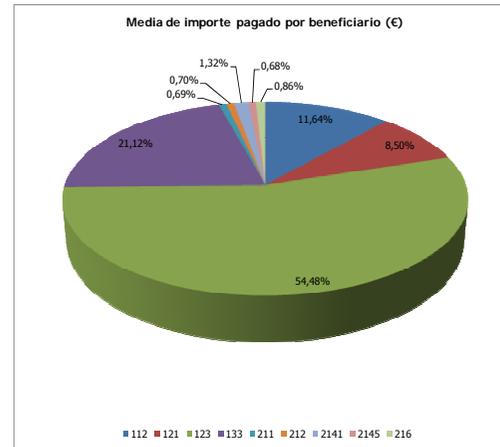
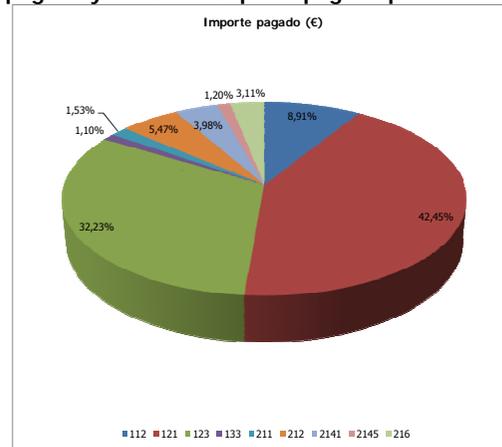


Gráfico 14. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por medidas



- ✓ Por islas, el 71,77% del importe pagado corresponde a la isla de Mallorca, seguida por el 22,43% de Menorca y el 5,80% de Eivissa y Formentera. Por municipios, en términos absolutos, los mayores importes pagados –más de 200.000€ en cada caso- corresponden a Binissalem, Campos, Felanitx, Llucmajor, Manacor, Montuïri, Palma, Porreres, Sa Pobla, Sant Joan, Santa Margalida, Santa Maria del Camí y Vilafranca de Bonany. En el caso de Menorca, Alaior, Ciutadella de Menorca, Maó y Es Mercadal. Y en el caso de Eivissa y Formentera, Sant Joan de Labritja.

- ✓ Respecto a la media de importe pagado por beneficiario (en euros), en Mallorca se sitúa entorno a los 14.000€, mientras que en Menorca 7.000€ y en Eivissa y Formentera 5.000€.

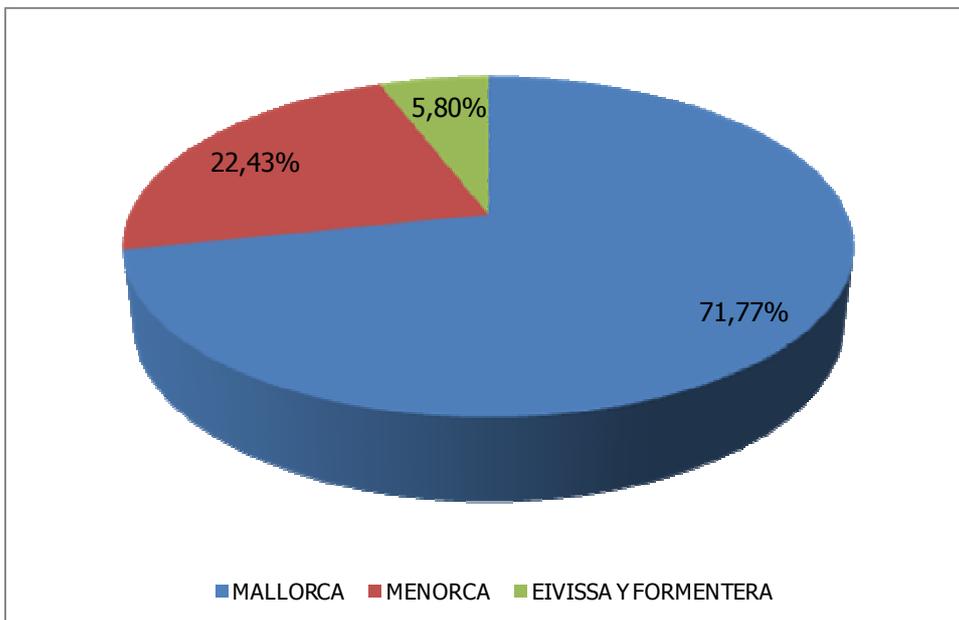
Tabla 38. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por municipios e islas

ISLA/ MUNICIPIO	Número de beneficiarios	Importe pagado (€)	Media de importe pagado por beneficiario (€)	ISLA/ MUNICIPIO	Número de beneficiarios	Importe pagado (€)	Media de importe pagado por beneficiario (€)
Alaró	6	40.606,01	6.767,67	Porreres	16	398.316,61	24.894,79
Alcúdia	6	83.215,86	13.869,31	Sa Pobla	40	1.689.430,72	42.235,77
Algaida	21	178.897,14	8.518,91	Puigpunyent	6	71.867,34	11.977,89
Andratx	1	300	300,00	Sencelles	11	160.351,2	14.577,38
Ariany	5	84.445,7	16.889,14	Sant Joan	17	251.125,34	14.772,08
Artà	19	165.806,04	8.726,63	St. Llorenç des	9	22.755,08	2.528,34
Banyalbufar	3	16.746,07	5.582,02	Santa Eugènia	7	12.536,23	1.790,89
Binissalem	12	417.523,64	34.793,64	Santa Margalida	12	242.666,24	20.222,19
Búger	-	-	-	Sta. Maria del	33	614.865,37	18.632,28
Bunyola	7	14.340,71	2.048,67	Santanyí	13	35.701,56	2.746,27
Calvià	15	84.726,7	5.648,45	Selva	15	127.098	8.473,20
Campanet	25	141.611,54	5.664,46	Ses Salines	5	24.780,73	4.956,15
Campos	27	254.197,18	9.414,71	Sineu	9	181.803,94	20.200,44
Capdepera	6	58.586,82	9.764,47	Sóller	18	113.864,88	6.325,83
Consell	3	173.025,89	57.675,30	Son Servera	5	6.172,21	1.234,44
Costitx	2	1.589,6	794,80	Valldemossa	3	10.139,72	3.379,91
Deià	2	1.241,28	620,64	Vilafranca de	10	276.220,35	27.622,04
Escorca	10	141.702,34	14.170,23	MALLORCA	758	10.507.879,89	13.862,64
Esporles	2	1.389,22	694,61	Alaior	48	415.159,23	8.649,15
Estellencs	7	9.151,5	1.307,36	Es Castell	5	10.288,4	2.057,68
Felanitx	48	817.152,36	17.024,01	Ciutadella de	227	1.242.773,51	5.474,77
Fornalutx	13	12.740,53	980,04	Ferrieres	32	73.357,57	2.292,42
Inca	20	109.878,33	5.493,92	Maó	107	1.198.758,59	11.203,35
Lloret de	8	48.714,54	6.089,32	Es Mercadal	47	289.062,98	6.150,28
Lloseta	18	81.213,24	4.511,85	Es Migjorn Gran	7	16.210,24	2.315,75
Llubí	7	163.041,85	23.291,69	Sant Lluís	17	38.426,57	2.260,39
Llucmajor	53	376.916,46	7.111,63	MENORCA	490	3.284.037,09	6.702,12
Manacor	55	812.564,5	14.773,90	Eivissa	16	131.392,07	8.212,0
Mancor de la	7	24.326,98	3.475,28	Sant Antoni de	60	168.986,13	2.816,44
Maria de la Salut	4	198.600,22	49.650,06	Sant Josep de sa	11	93.199,23	8.472,66
Marratxí	4	41.971,73	10.492,93	Sant Joan de	27	228.350,89	8.457,44
Montuiri	16	368.500,41	23.031,28	Santa Eulària	58	170.210,51	2.934,66
Muro	5	166.872,69	33.374,54	Formentera	7	57.207,55	8.172,51
Palma	47	894.043,86	19.022,21	E Y F	179	849.346,38	4.744,95
Petra	12	125.224,08	10.435,34				
Pollença	33	157.319,35	4.767,25				

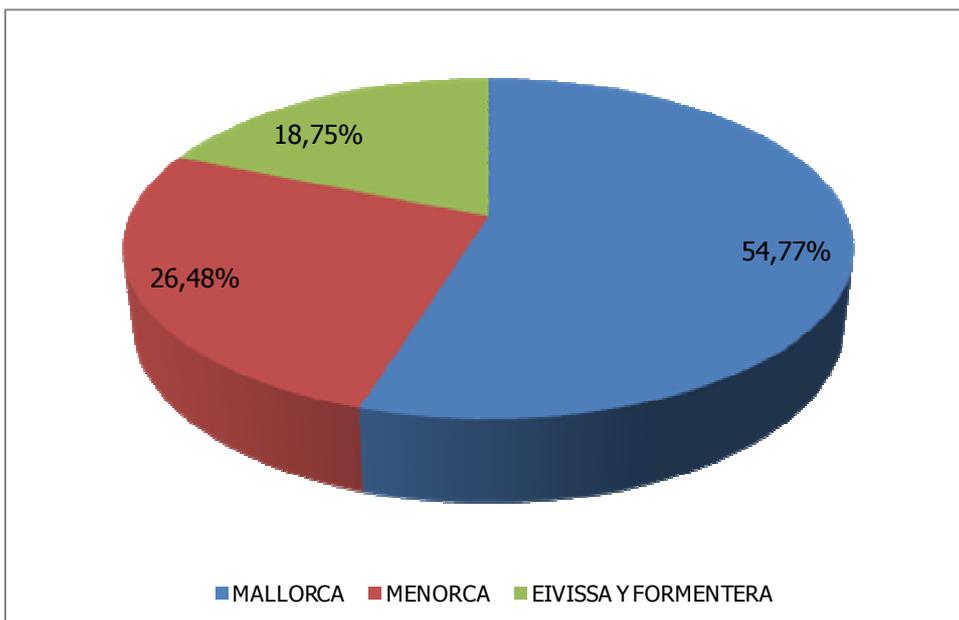
Fuente: DG de Desarrollo Rural de la Conselleria d'Agricultura y Pesca de las Illes Balears.

Gráfico 15. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por islas

Importe pagado (€)



Media de importe pagado por beneficiario (€)



- ✓ Por finalidad, el 42,45% del importe pagado corresponde a la medida 121, seguida por la medida 123 –inversiones relativas al sector vitivinícola, el sector hortofrutícola y otros, en conjunto 29,44%- y la medida 112 (8,91%).
- ✓ Respecto a la media de importe pagado por beneficiario (en euros), la medida 123 y en concreto las inversiones relativas al sector hortofrutícola son las que concentran mayor inversión por beneficiario (al entorno de 185.000€ por beneficiario), seguida por el sector vitivinícola y el sector cárnico (ambos al entorno de los 135.000€). Por tanto, es de destacar la elevada importancia de la medida 123 en cuándo a inversión por beneficiario.

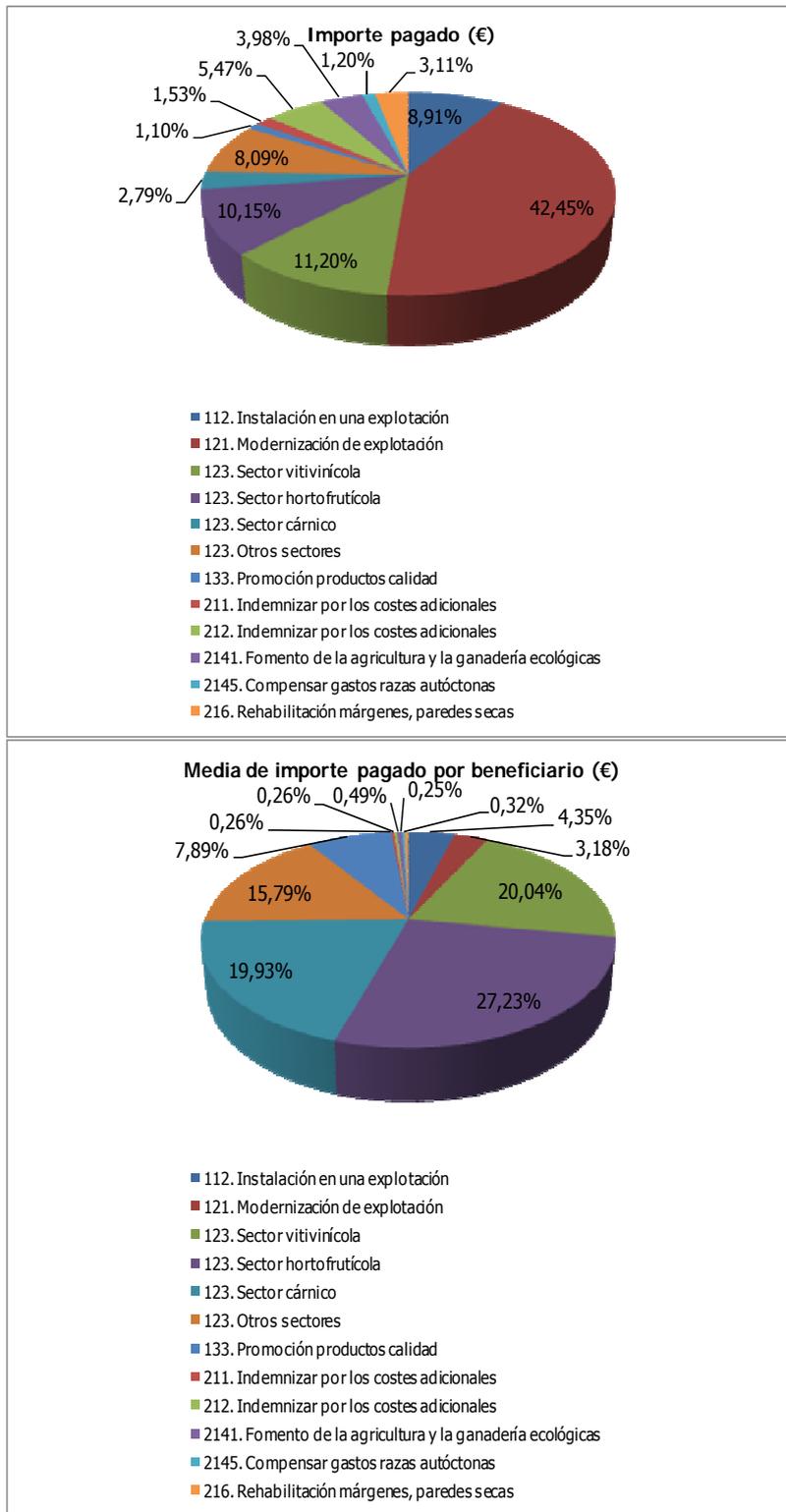
Tabla 39. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por finalidad

EJE/MEDIDA	FINALIDAD	Número de beneficiarios	Importe pagado (€)	Media de importe pagado por beneficiario (€)	
112. Instalación de jóvenes agricultores	Instalación en una explotación	44	1.305.227,44	29.664,26	
121. Modernización de explotaciones	Modernización de explotación	287	6.215.789,91	21.657,80	
123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas	Sector vitivinícola	Adquisición y modernización de bodega	1	214.146,01	214.146,01
		Ampliación bodega Son Vives	1	16.125,12	16.125,12
		Ampliación de bodega	1	192.987,92	192.987,92
		Ampliación y modernización bodega	1	90.985,80	90.985,80
		Ampliación instalación bodega	1	7.889,90	7.889,90
		Bodega Son Ramón	1	111.106,23	111.106,23
		Construcción bodega	1	511.779,98	511.779,98
		Crianza y mostrador Mortitx	1	107.320,28	107.320,28
		Instalación bodega artesanal	2	187.768,05	93.884,03
		Mejora bodega	1	69.747,71	69.747,71
		Mejora y equipos bodega	1	130.653,14	130.653,14
	TOTAL		12	1.640.510,14	136.709,18
	Sector hortofrutícola	Adquisición de máquinas de hacer zumo	1	58.916,46	58.916,46
		Ampliación central hortofrutícola	1	57.306,68	57.306,68
		Ampliación lavado y envasado patata	1	90.083,87	90.083,87
		Construcción central hortofrutícola	1	324.400,04	324.400,04
		Mejora con central hortofrutícola y tófono	1	80.916,34	80.916,34
		Mejora, transformación y conservación de almendra	1	92.327,07	92.327,07
		Mejora patatas	1	702.949,24	702.949,24
		Planta patata IV gama	1	78.935,22	78.935,22
	TOTAL		8	1.485.834,92	185.729,37
	Sector cárnico	Adecuación de las instalaciones para la producción de sobrasada	1	114.941,02	114.941,02
		Ampliación industria cárnica	1	52.778,18	52.778,18
		Evisceración y clasificadora de aves	1	240.089,50	240.089,50
	TOTAL		3	407.808,70	135.936,23
	Otros	Adaptación de instalación frigorífica, nuevos productos	1	40.041,22	40.041,22
		Adquisición y explotación local	1	90.537,75	90.537,75
		Ampliación	1	197.060,16	197.060,16
		Ampliación productos lácteos	1	115.242,92	115.242,92
		Inversiones e instalaciones	1	117.147,86	117.147,86
		Mejora de equipos e instalaciones	1	24.425,67	24.425,67
		Mejora en la transformación y la comercialización	1	33.375,02	33.375,02
		Mejora instalación clima depósitos	1	47.181,95	47.181,95
Mejora instalaciones de queso artesanal		1	105.743,42	105.743,42	
Mejora proceso productivo		1	112.184,40	112.184,40	
Traslado y ampliación	1	301.658,90	301.658,90		
TOTAL		11	1.184.599,27	107.690,84	

133. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	Promoción productos calidad	3	161.422,99	53.807,66
211. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	Indemnizar por los costes adicionales	127	224.293,12	1.766,09
212. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	Indemnizar por los costes adicionales	449	800.606,44	1.783,09
214. Ayudas agroambientales				
2141. Agricultura y ganadería ecológicas	Fomento de la agricultura y la ganadería	173	583.197,36	3.371,08
2145. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales	Compensar gastos razas autóctonas	102	176.122,50	1.726,69
216. Ayudas a las inversiones no productivas	Rehabilitación márgenes, paredes secas	208	455.850,57	2.191,59

Fuente: DG de Desarrollo Rural de la Conselleria d'Agricultura y Pesca de las Illes Balears.

Gráfico 16. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por finalidad



6 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS PRESENCIALES

De la realización de un total de 39 entrevistas presenciales a promotores se obtienen los siguientes resultados para el conjunto de las Illes Balears (véase anexos), dónde los resultados se presentan desglosados por islas, Mallorca, Menorca y Eivissa y Formentera):

A. PERFIL DEL/LA PROMOTOR/A O PERSONA ENTREVISTADA EN SU REPRESENTACIÓN

- ✓ El 90% de los promotores son hombres frente al 10% mujeres.
- ✓ El 35,9% tiene menos de 40 años y el 30,8% entre 40 y 50 años.

Gráfico 17. Sexo de la persona entrevistada

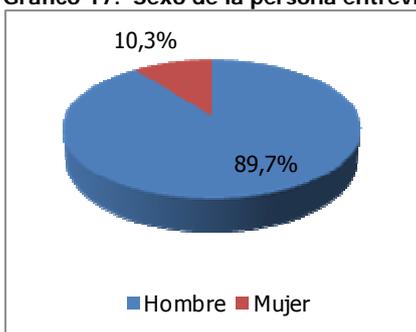
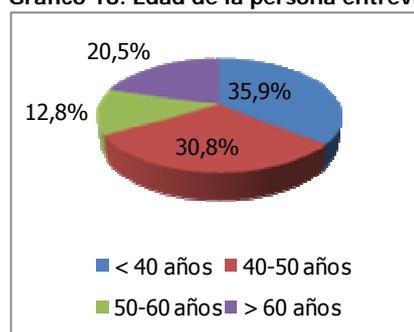


Gráfico 18. Edad de la persona entrevistada



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

B. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

- ✓ El 61,8% de los promotores tuvo conocimiento de las ayudas del PDR a través de la Conselleria d'Agricultura i Pesca del Govern de las Illes Balears y el 25,5% a través de otro canal de información como por ejemplo sindicatos agrarios o cooperativas.

Gráfico 19. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 35,4% de los promotores considera que los principales objetivos del PDR son rejuvenecer los/las trabajadores/as de las explotaciones agrarias y el 24,6% potenciar el desarrollo económico del sector privado.

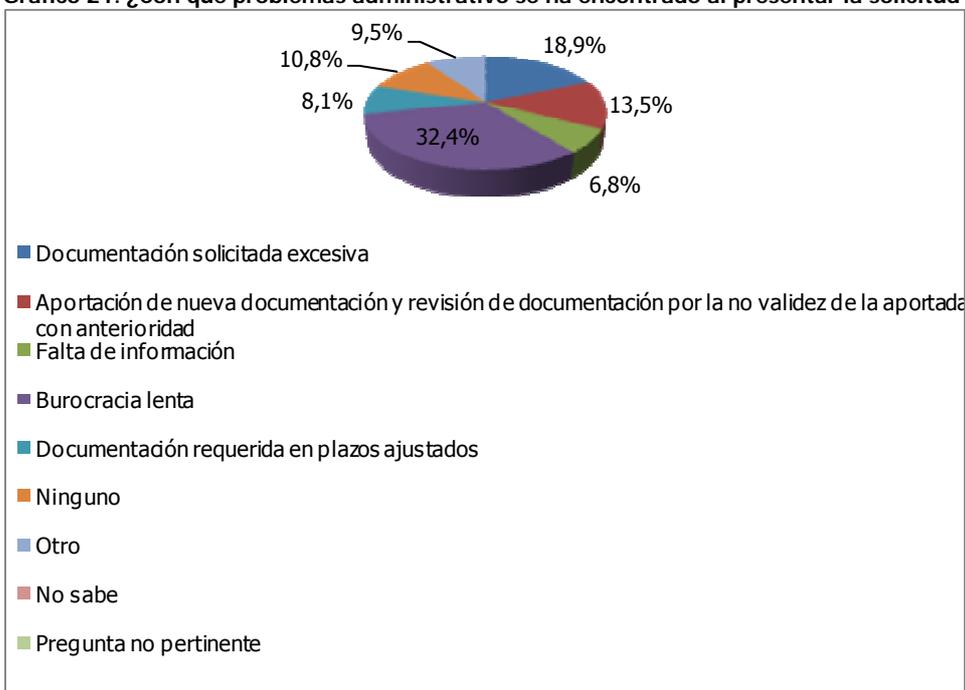
Gráfico 20. De los siguientes objetivos del PDR, ¿cuáles considera que son los más importantes para el desarrollo rural de las Illes Balears?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

De entre posibles problemas administrativos al presentar la solicitud de la ayuda, el 32,4% de los promotores considera que la burocracia es lenta y el 18,9% que la documentación solicitada es excesiva. 10 de cada 100 promotores no se han encontrado con ningún problema administrativo al presentar la solicitud.

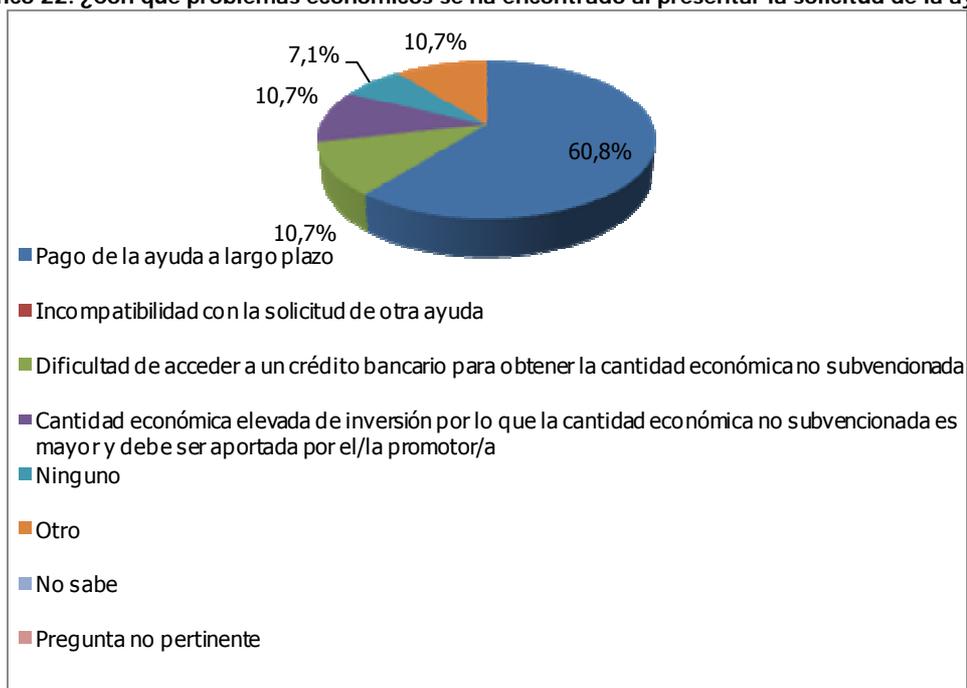
Gráfico 21. ¿Con qué problemas administrativo se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ Respecto a posibles problemas económicos al presentar la solicitud de la ayuda, el 60,8% de los promotores considera que el principal problema es el pago de la ayuda a largo plazo. En el otro extremo, 7 de cada 100 promotores no se han encontrado con ningún problema económico al presentar la solicitud.

Gráfico 22. ¿Con qué problemas económicos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ En el 100% de los casos la administración pública ha intervenido para resolver los posibles problemas, en general, que hayan surgido durante la solicitud de la ayuda.

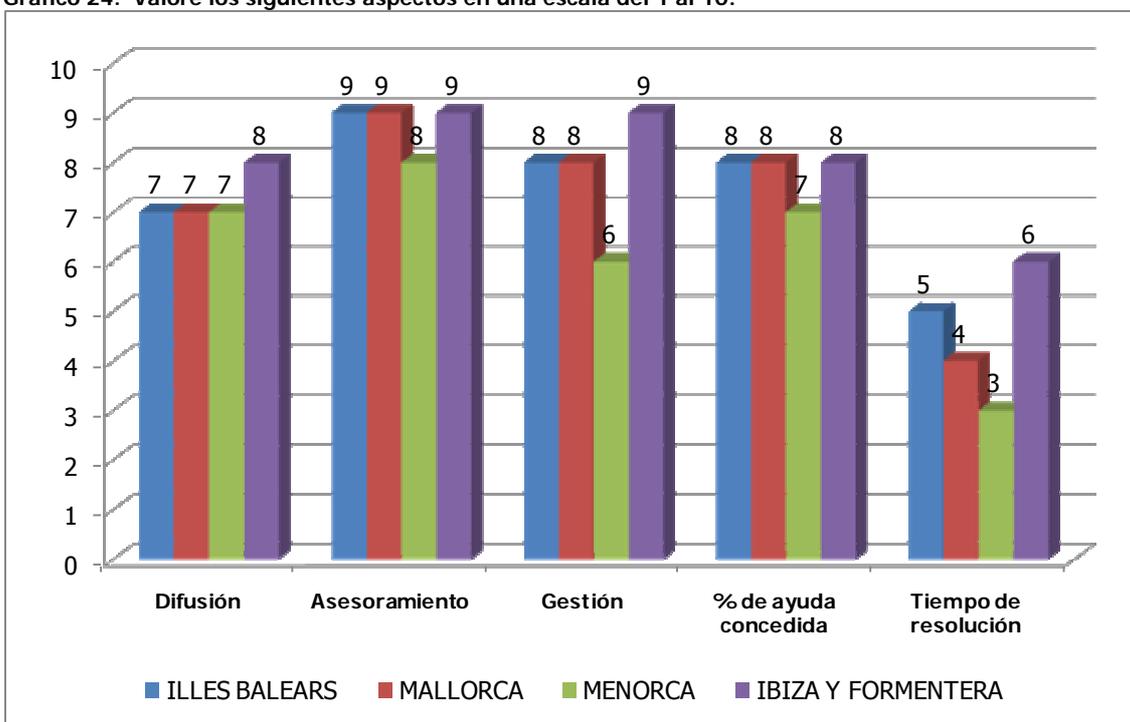
Gráfico 23. ¿Ha intervenido la administración pública para resolver los posibles problemas, en general, que hayan surgido durante la solicitud de la ayuda?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ En una escala del 1 al 10, la **difusión** del PDR se valora con una nota de 7 para el conjunto de las Illes Balears.
- ✓ Respecto al **asesoramiento recibido** por parte de los promotores desde la administración pública, la valoración es de 9.
- ✓ La **gestión de la solicitud de la ayuda** se valora con una nota de 8 (descendiendo hasta 6 en Menorca).
- ✓ El **% de ayuda concedida** se valora con una nota de 8.
- ✓ Finalmente, la valoración del **tiempo de resolución** (entendiendo cómo tal el tiempo que transcurre desde la solicitud de la ayuda hasta el pago de la misma) es la más negativa, pues la nota es 5 (3 en Menorca, 4 en Mallorca y 6 en Ibiza y Formentera).

Gráfico 24. Valore los siguientes aspectos en una escala del 1 al 10:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 94,9% de los promotores afirma que ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto.

Gráfico 25. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 74,4% de los promotores se ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea. Estas ayudas corresponden, principalmente, a incorporación de jóvenes agricultores, planes de mejora, indemnización por costes adicionales, fomento de razas autóctonas, planes renove y PAC.

Gráfico 26. ¿Se ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 79,5% de los promotores tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro, frente al 2,6% que no y el 17,9% que no sabe.

Gráfico 27. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?

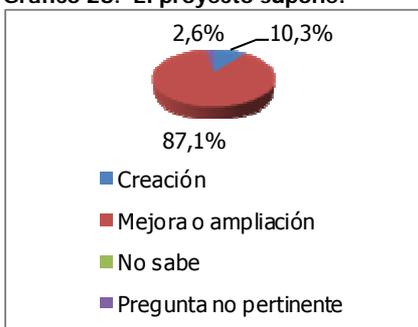


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

C. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

- ✓ Para el 87,1% de los promotores el proyecto supone mejora o ampliación, frente al 10,3% para los que supone creación.

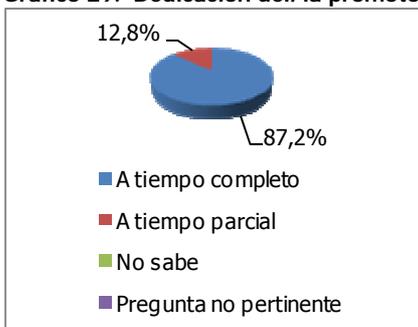
Gráfico 28. El proyecto supone:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 87,2% de los promotores se dedica a la actividad para la que se le ha concedido la ayuda a tiempo completo, frente al 12,8% que se dedica a tiempo parcial.

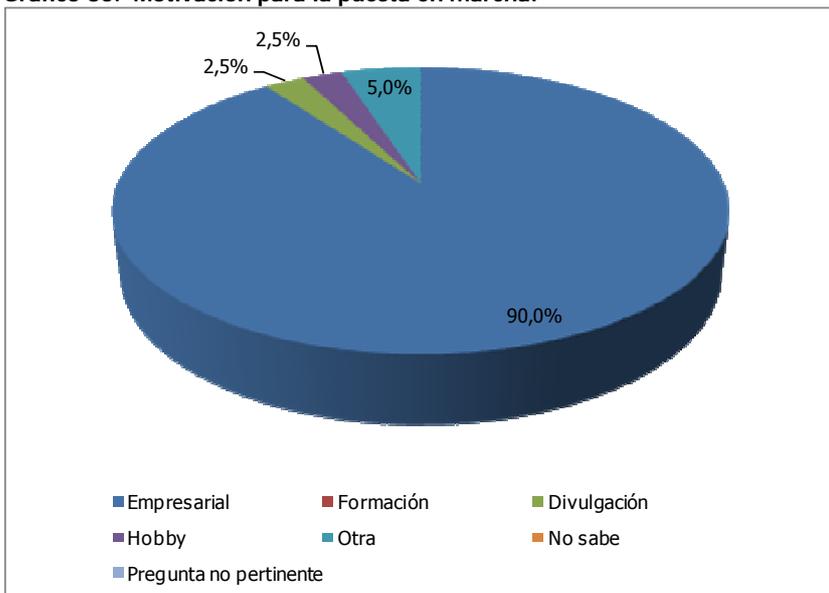
Gráfico 29. Dedicación del/la promotor/a o persona entrevistada:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 90% de los promotores ponen en marcha el proyecto por una motivación empresarial.

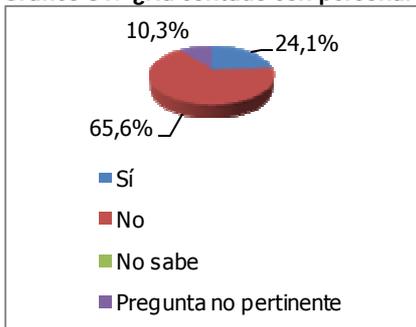
Gráfico 30. Motivación para la puesta en marcha:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 65,6% de los promotores no ha contado con personal experto o especializado en el diseño o puesta en marcha, frente al 24,1% que sí.

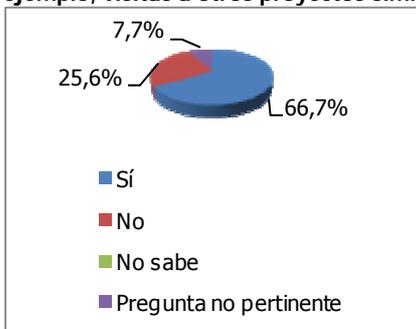
Gráfico 31. ¿Ha contado con personal experto o especializado en el diseño o puesta en marcha?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 66,7% de los promotores ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto.

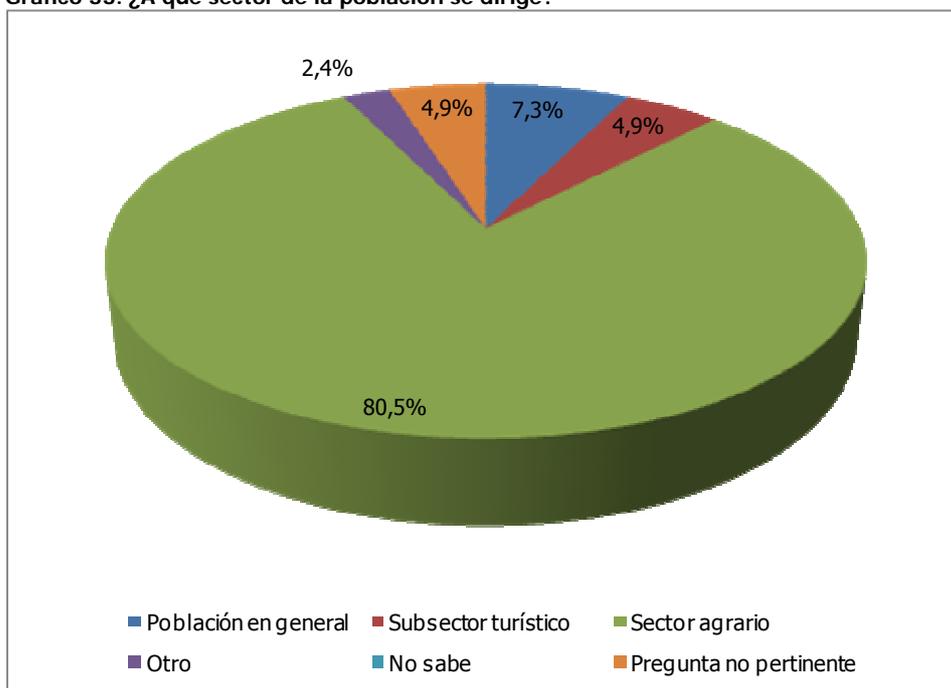
Gráfico 32. ¿Ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto (por ejemplo, visitas a otros proyectos similares)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 80,5% de los proyectos se dirigen al sector agrario, ya que gran parte de éstos se han realizado dentro de una explotación agraria.

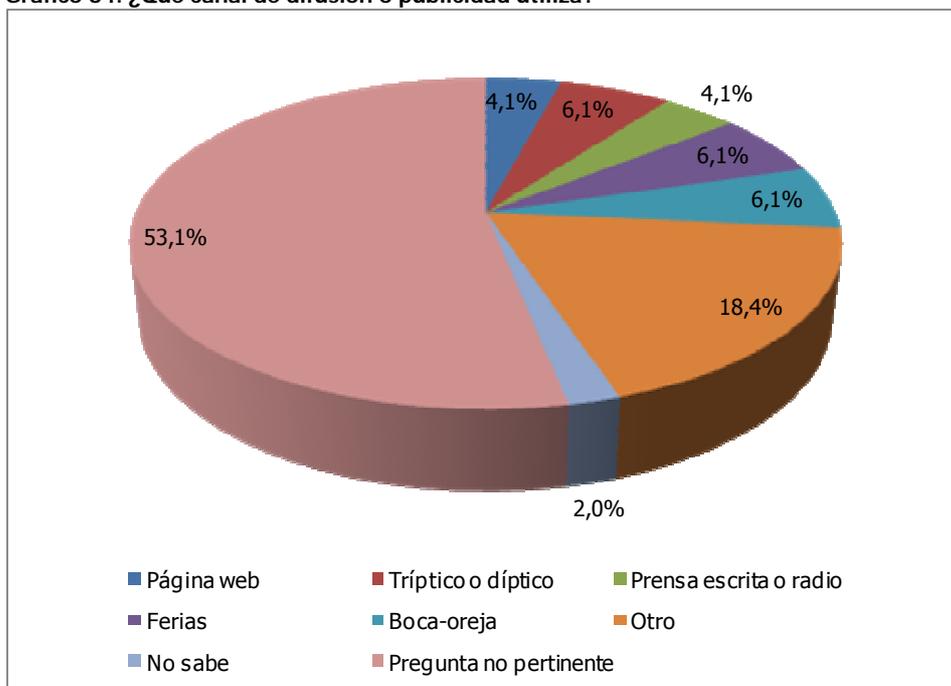
Gráfico 33. ¿A qué sector de la población se dirige?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ Respecto al canal de difusión o publicidad utilizado, en más de la mitad de los casos se trata de una pregunta no pertinente, pues en gran parte el proyecto no supone la venta o comercialización de productos (expedientes del Eje 2 y algunos del Eje 1). Si consideramos el resto de respuestas, el 18,4% de los promotores utilizan como canal de difusión otro distinto a páginas web, trípticos, prensa, ferias o boca-oreja, cómo es la venta directa a una empresa distribuidora o intermediaria, a una cooperativa agrícola y a tiendas y la venta directa en la misma explotación.

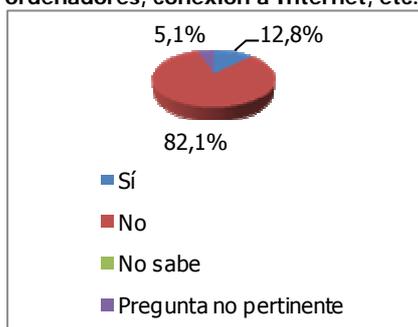
Gráfico 34. ¿Qué canal de difusión o publicidad utiliza?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ Tan sólo el 12,8% de los promotores ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.), frente al 82,1% que no.

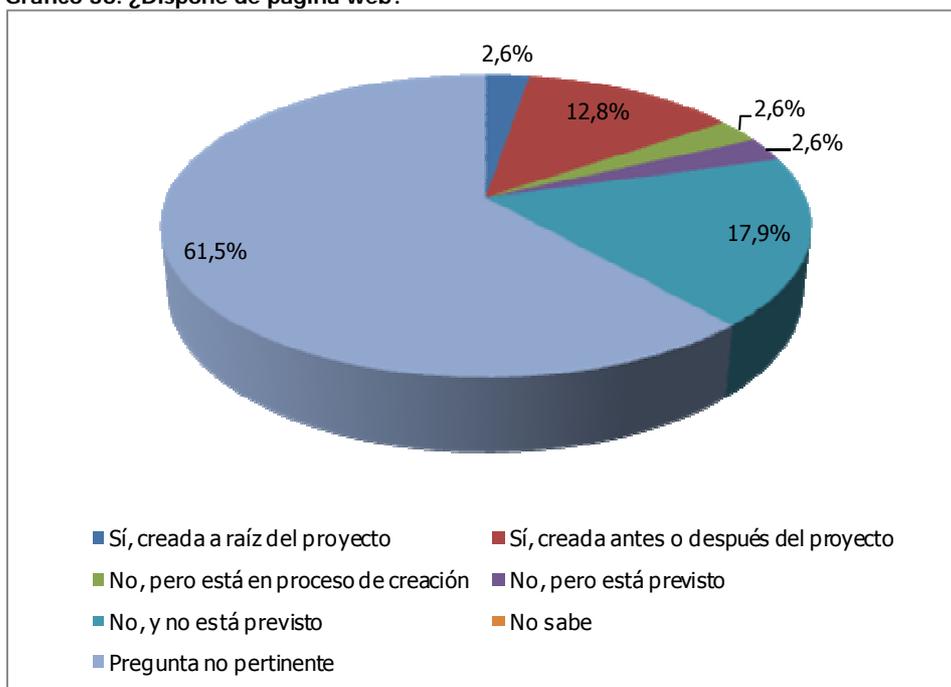
Gráfico 35. ¿Ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ Respecto a la disponibilidad de página web, en más de la mitad de los casos se trata de una pregunta no pertinente, ya que gran parte de los proyectos se han realizado dentro de una explotación agraria y no suponen la venta o comercialización de productos (expedientes del Eje 2 y algunos del Eje 1). Si consideramos el resto de respuestas, el 17,9% de los promotores no dispone de página web y no lo tiene previsto, frente al 12,8% que sí dispone –creada antes o después del proyecto- y el 2,6% que también dispone -pero creada a raíz del proyecto-.

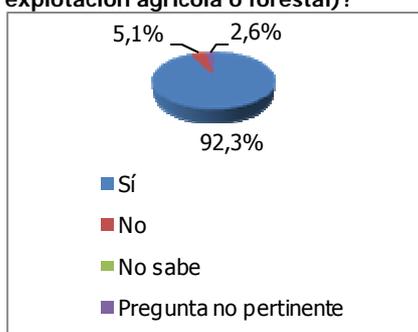
Gráfico 36. ¿Dispone de página web?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 92,3% de los promotores ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal), ya que destacan, en términos generales, su papel en la conservación del paisaje. Entre las medidas medioambientales citadas destacan, de manera específica: producción ecológica, producción integrada, fomento de las razas autóctonas, suscripción de contratos agrarios como Reserva de la biosfera, convenio de buenas prácticas o acuerdos de custodia del territorio, recuperación de paredes como elemento de identidad del patrimonio balear, aplicación de aguas residuales depuradas, reutilización de restos para abonar, hacer compostaje, buenas prácticas en relación a los purines y utilización de maquinaria moderna que limita la emisión de contaminantes y que es eficiente energéticamente.

Gráfico 37. ¿Ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

El 64% de los promotores considera que su proyecto tiene un nivel de innovación alto. Los argumentos que se apuntan son, principalmente:

- Importancia del sector agrario.
- Capacidad elevada de producción y automatización de todo el proceso (aumento de la eficacia y reducción de los costes de personal).
- Mejora de la manera de trabajar por la adquisición de maquinaria.
- Mejora de los rendimientos por la adquisición de maquinaria muy sofisticada.
- Innovación en procesos que mejoran la calidad del producto final.
- Optimización del tiempo, el combustible y las tareas por la calidad de la nueva maquinaria.
- Permite vender un producto exclusivo con marca autóctona.
- Recuperación de prácticas tradicionales.
- Introducción de prácticas sostenibles.
- Recuperación de elementos tradicionales.

Gráfico 38. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?

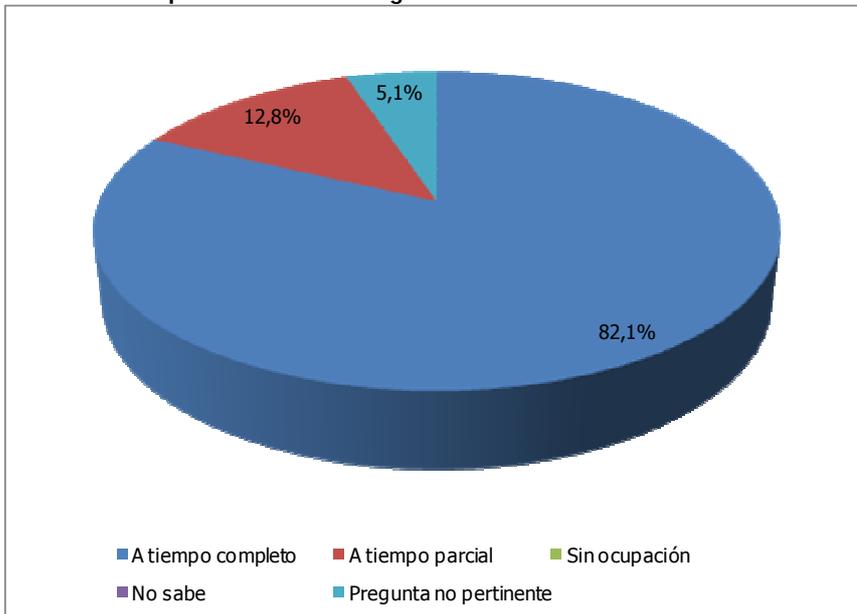


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

D. IMPACTO DEL PROYECTO

- El 82,1% de los promotores está ocupado en el sector agrario a tiempo completo, frente al 12,8% que lo está a tiempo parcial.

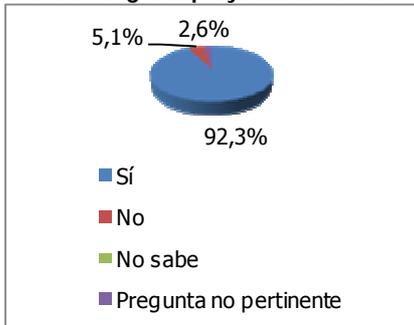
Gráfico 39. Ocupación en el sector agrario:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 92,3% de los proyectos se han realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca).

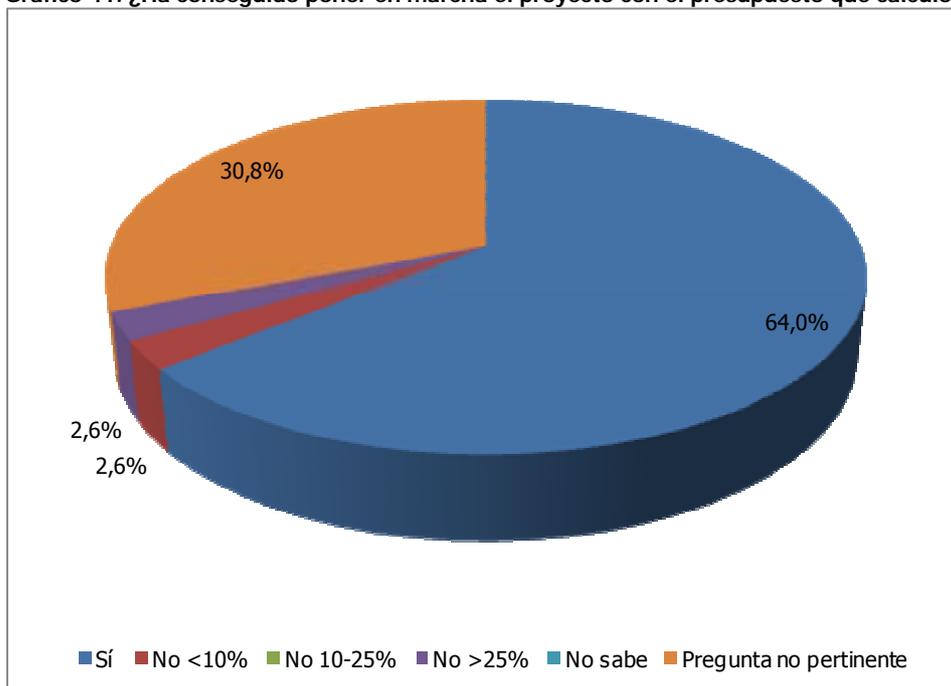
Gráfico 40. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 64% de los promotores ha conseguido poner en marcha su proyecto con el presupuesto que calculó inicialmente, frente al 2,6% que ha tenido que aumentarlo menos del 10% y otro 2,6% más del 25%.

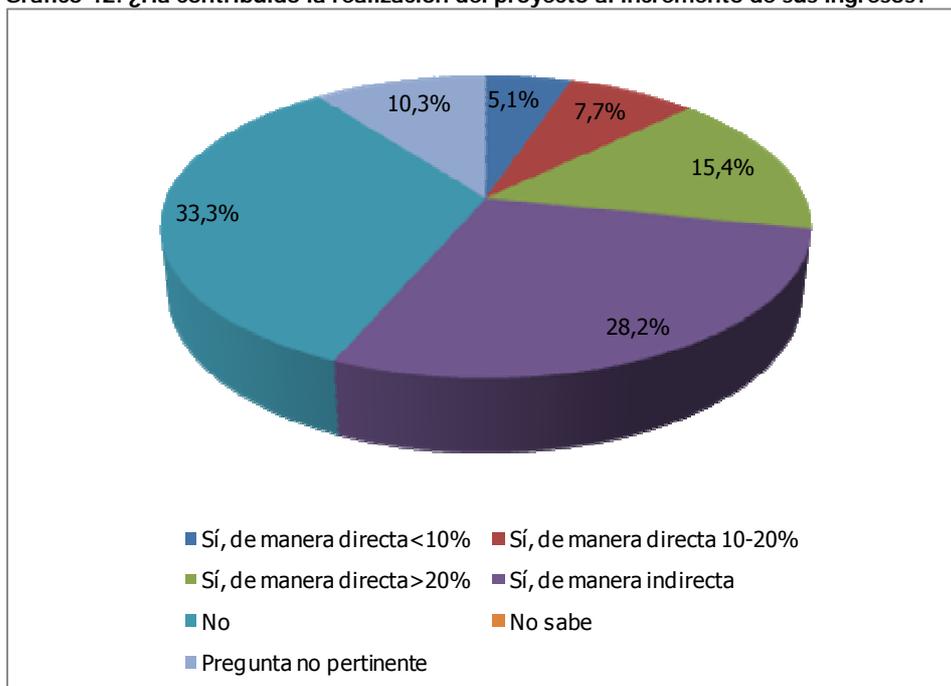
Gráfico 41. ¿Ha conseguido poner en marcha el proyecto con el presupuesto que calculó inicialmente?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ Para el 33,3% de los promotores la realización del proyecto no ha contribuido al incremento de sus ingresos, mientras que para el 28,2% sí ha contribuido pero de manera indirecta. Por otro lado, para el 15,4% ha contribuido de manera directa y aumentando en más del 20% sus ingresos.

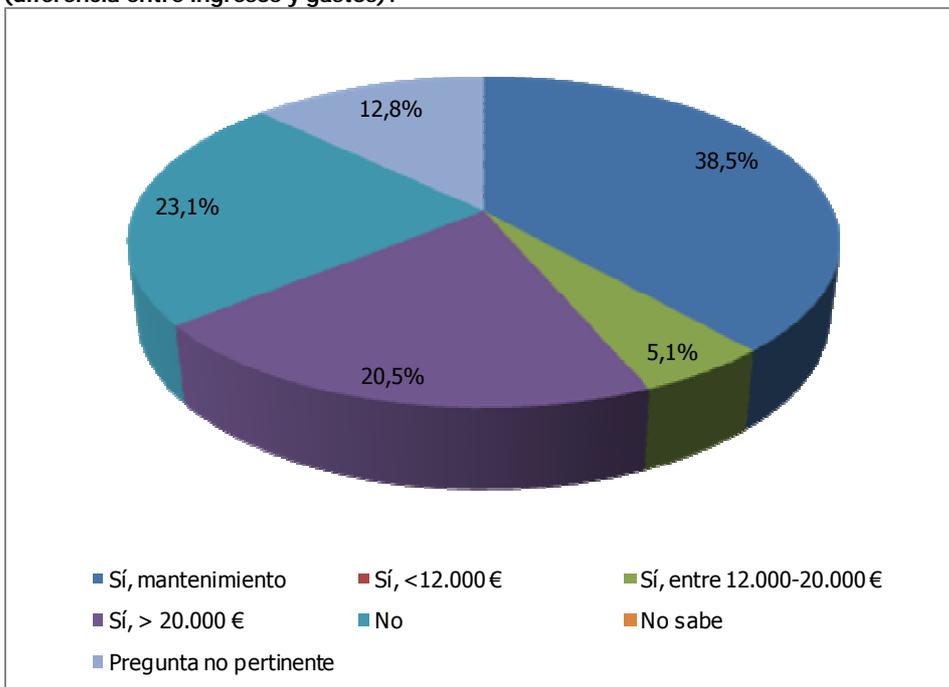
Gráfico 42. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 38,5% de los promotores considera que la realización de su proyecto ha contribuido o contribuirá al mantenimiento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos), el 20,5% al incremento en 20.000€ y el 23,1% considera que no contribuirá a mejorar su renta.

Gráfico 43. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 69,2% de los promotores no complementa las rentas obtenidas del proyecto con otras fuentes de ingresos, mientras que el 25,7% sí las complementa. De manera específica, el 10,3% del total de promotores complementa las rentas y lo hace con otra fuente de ingreso proveniente de una explotación agraria.

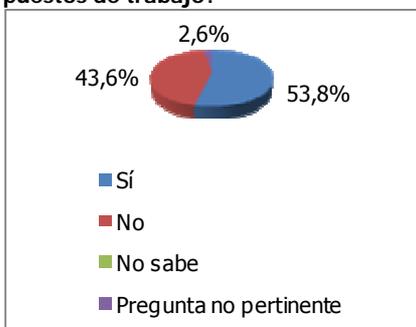
Gráfico 44. ¿Complementa las rentas obtenidas del proyecto con otras fuentes de ingresos?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 53,8% de los promotores considera que una vez finalizada la inversión el proyecto sí ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo, frente al 43,6% que no.
- ✓ En conjunto para los estudios de casos analizados, el PDR 2007-13 de las Illes Balears supone la creación de 8 puestos de trabajo, de los cuales 4 corresponden a jóvenes, y el mantenimiento de 76 puestos, de los cuales 52 son jóvenes.

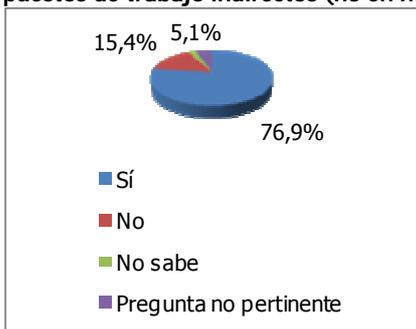
Gráfico 45. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 76,9% de los promotores considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa).

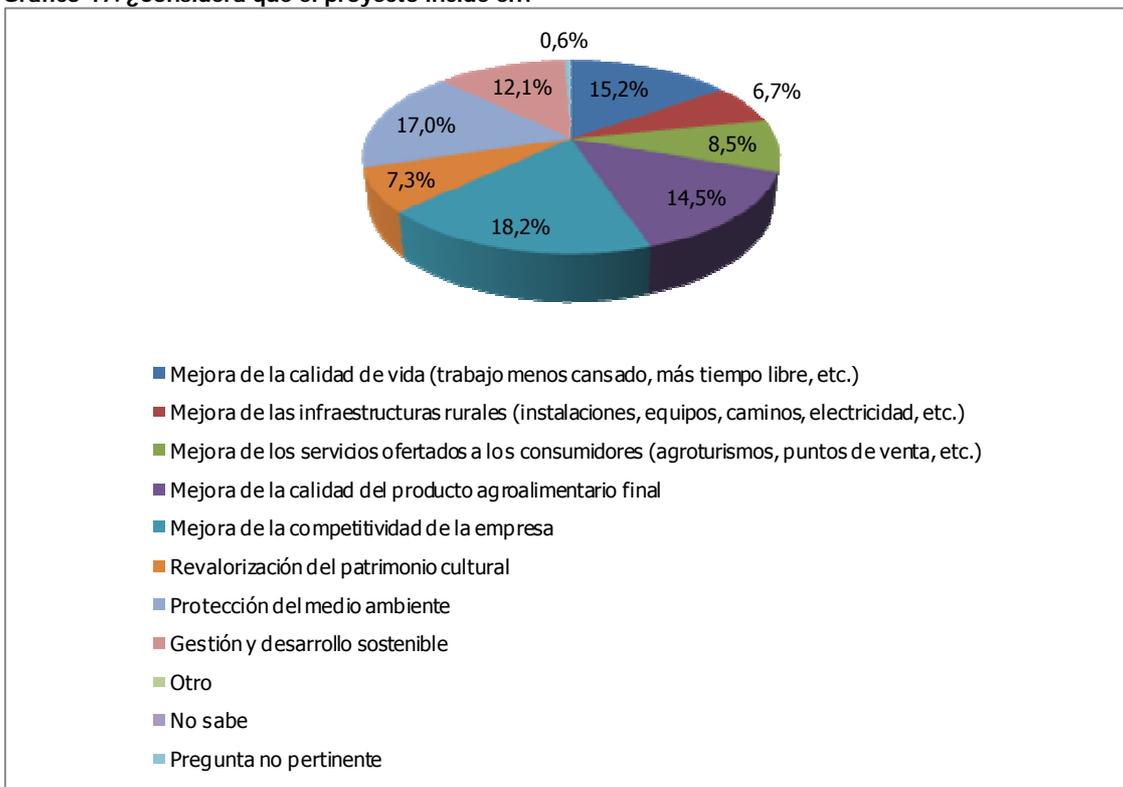
Gráfico 46. ¿Considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ La mayoría de los promotores considera que su proyecto incide en la mejora de la calidad de vida, la mejora de la calidad del producto agroalimentario final, la mejora de la competitividad de la empresa, la protección del medio ambiente y la gestión y desarrollo sostenible. En el otro extremo, los aspectos menos considerados son la mejora de las infraestructuras rurales, la mejora de los servicios ofertados a los consumidores y la revalorización del patrimonio cultural. En todo caso, las respuestas concuerdan con la tipología de proyectos que hasta el momento ha ayudado el PDR.

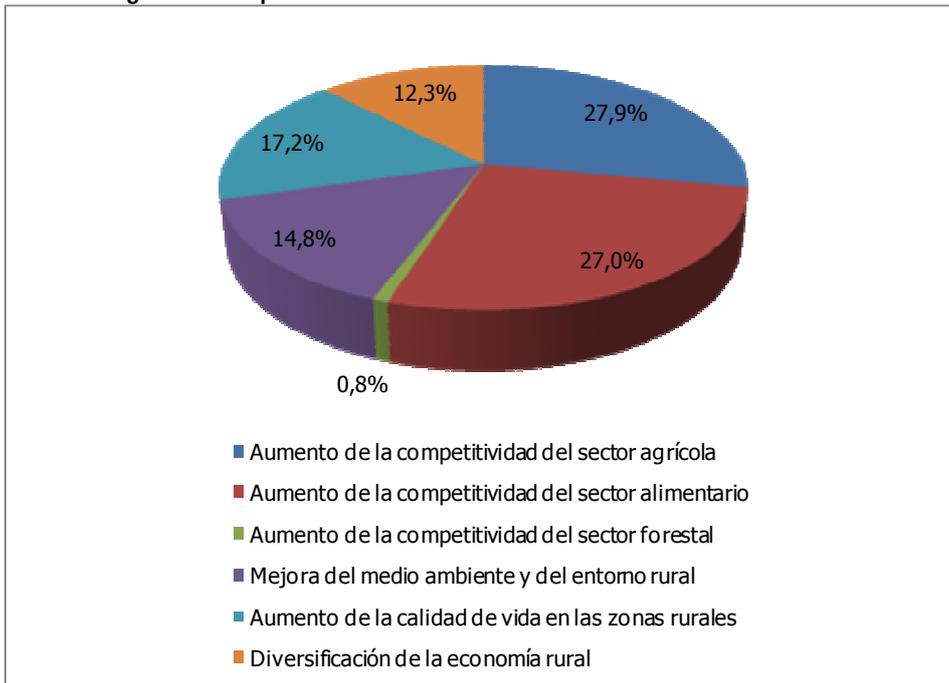
Gráfico 47. ¿Considera que el proyecto incide en?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 27,9% de los promotores considera que su proyecto ha contribuido al aumento de la competitividad del sector agrícola y el 27% al aumento de la competitividad del sector alimentario.

Gráfico 48. ¿Considera que ha contribuido a?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 4 de cada 10 promotores considera que su proyecto no ha contribuido a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia, debido a la tipología de proyectos que hasta el momento ha ayudado el PDR.

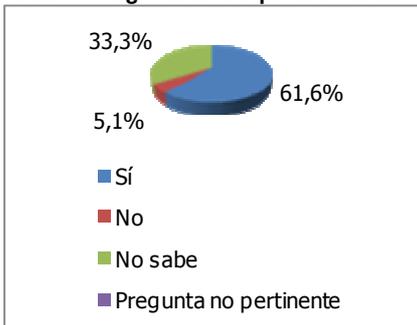
Gráfico 49. ¿Considera que ha contribuido a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 6 de cada 10 promotores considera que su proyecto ha contribuido a la revalorización del patrimonio natural o cultural.

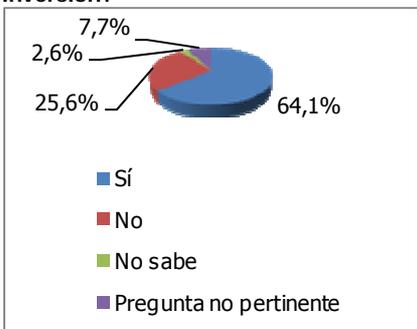
Gráfico 50. ¿Considera que ha contribuido a la revalorización del patrimonio natural o cultural?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 6 de cada 10 promotores considera que su proyecto ha contribuido a quedarse o establecerse como residente en el municipio de la inversión.

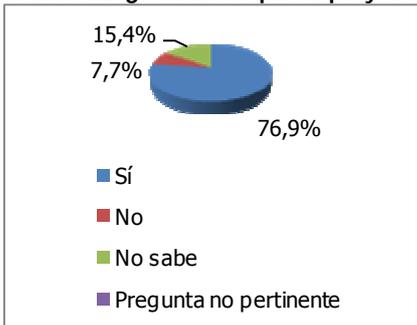
Gráfico 51. ¿Considera que ha contribuido a quedarse o establecerse como residente en el municipio de la inversión?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 76,9% de los promotores considera que su proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos.

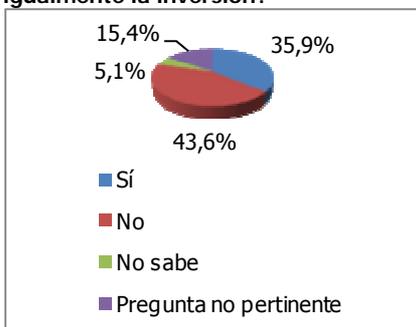
Gráfico 52. ¿Considera que su proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 4 de cada 10 promotores no hubieran realizado la inversión si no hubieran dispuesto de la aportación económica de la ayuda, y el 5,1% no lo sabe, frente al 35,9% que la hubiera realizado de todas formas.

Gráfico 53. Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, ¿hubiera realizado igualmente la inversión?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

7 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS TELEFÓNICAS

De la realización de un total de 22 encuestas telefónicas a promotores se obtienen los siguientes resultados para el conjunto de las Illes Balears (véase anexos, dónde los resultados se presentan desglosados por islas, Mallorca, Menorca y Eivissa y Formentera):

A. PERFIL DEL/LA PROMOTOR/A O PERSONA ENTREVISTADA EN SU REPRESENTACIÓN

- ✓ El 86,4% de los promotores son hombres frente al 13,6% mujeres.
- ✓ El 36,4% tiene entre 50 y 60 años y el 31,8% entre 40 y 50 años.

Gráfico 54. Sexo de la persona entrevistada

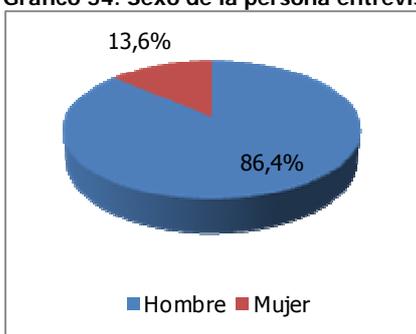
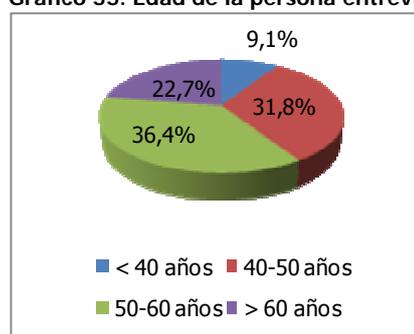


Gráfico 55. Edad de la persona entrevistada

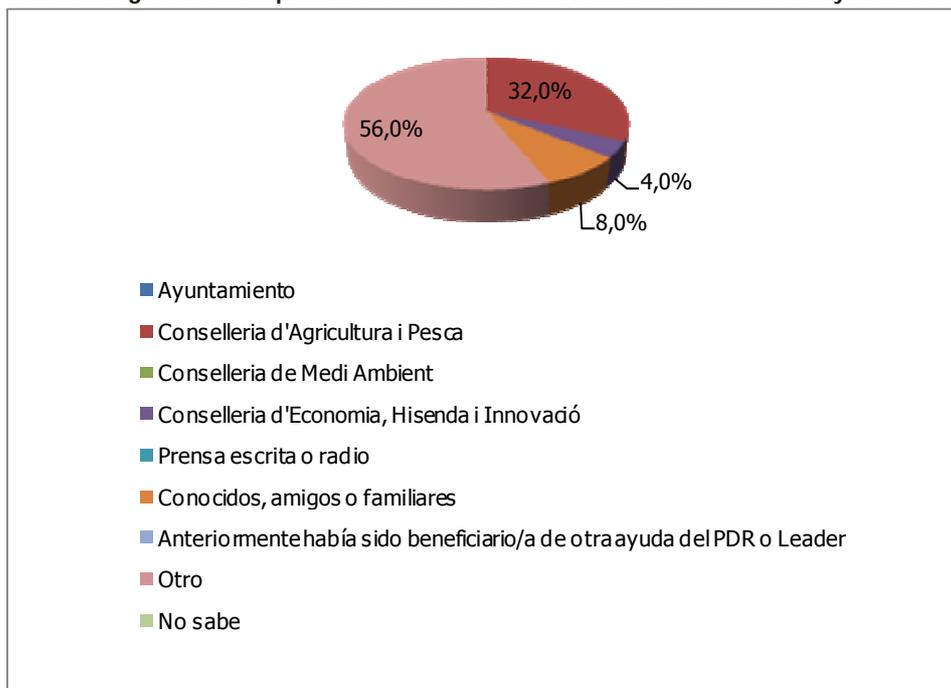


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

B. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL

- ✓ El 56% de los promotores tuvo conocimiento de las ayudas del PDR a través de otro canal de información como por ejemplo las Oficinas Comarcales, los Consells Insulars o los sindicatos agrarios y el 32% directamente a través de la Conselleria d'Agricultura y Pesca del Govern de las Illes Balears.

Gráfico 56. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas del PDR?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 59,1% de los promotores se ha encontrado con algún problema administrativo o económico al presentar la solicitud de la ayuda, frente al 40,9% que no se ha encontrado ningún problema. De entre los problemas administrativos o económicos con los que los promotores se han encontrado destaca: la excesiva documentación solicitada, la burocracia lenta, el cobro tardío de la ayuda y la forma de justificar el pago.

Gráfico 57. ¿Se ha encontrado con algún problema administrativo o económico al presentar la solicitud de la ayuda?

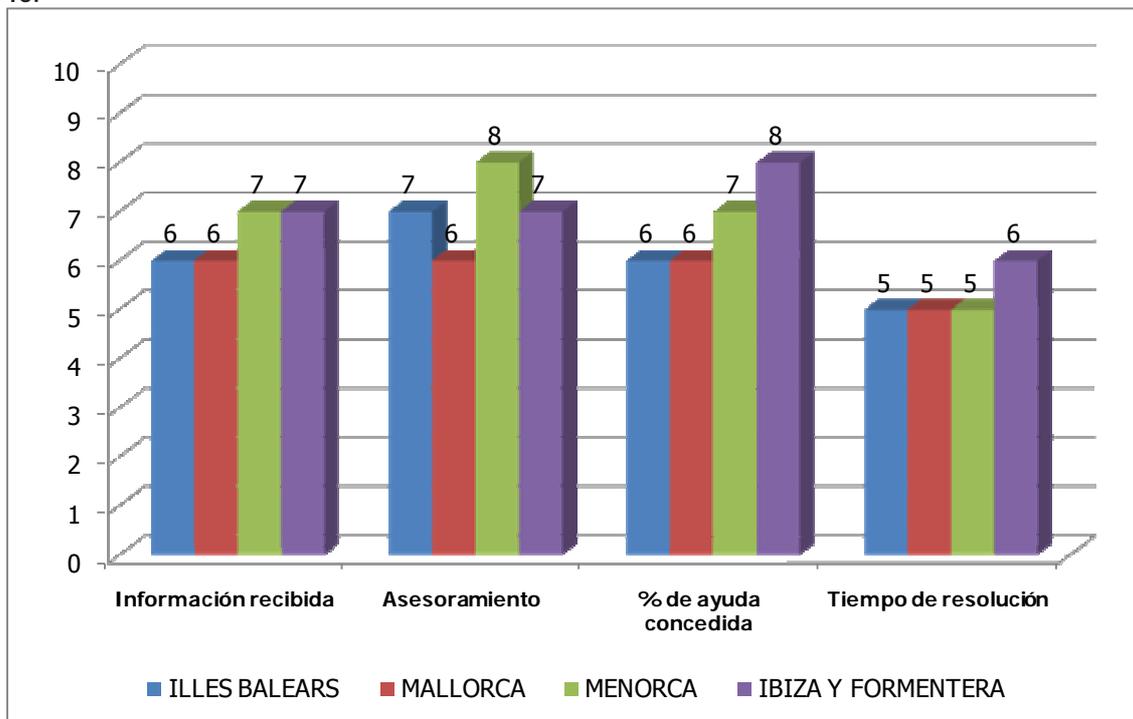


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ En una escala del 1 al 10, la **información recibida** por parte de los promotores desde la administración pública se valora con una nota de 6 para el conjunto de las Illes Balears.
- ✓ Respecto al **asesoramiento recibido**, la valoración es de 7.
- ✓ El **% de ayuda concedida** se valora con una nota de 6 (aumentando hasta 8 en Ibiza y Formentera).

- ✓ Finalmente, la valoración del **tiempo de resolución** (entendiendo cómo tal el tiempo que transcurre desde la solicitud de la ayuda hasta el pago de la misma) es la más negativa, pues la nota es 5.

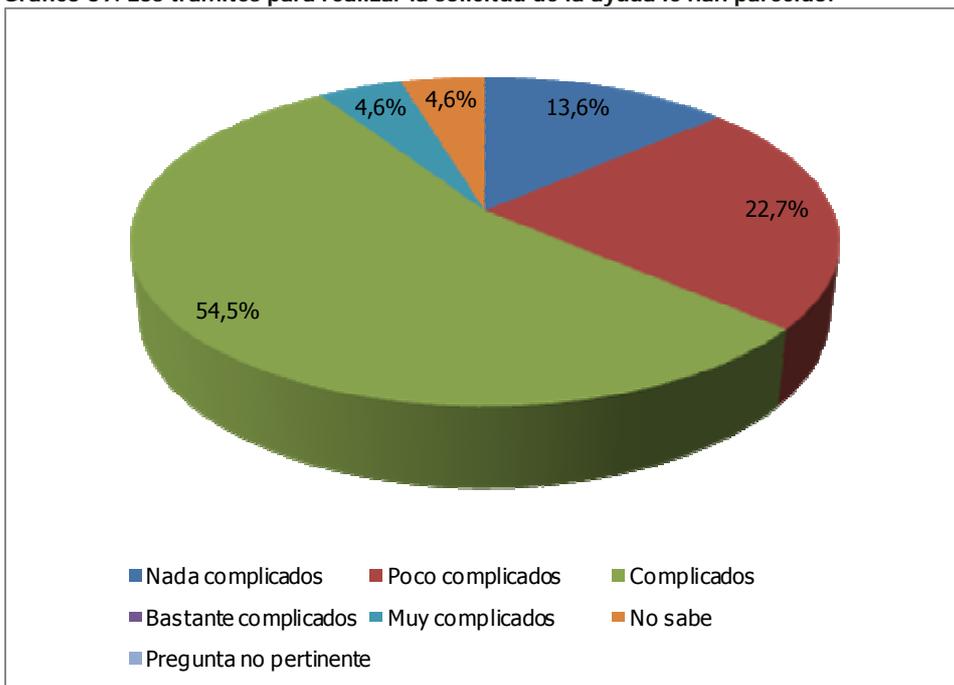
Gráfico 58. Valore los siguientes aspectos en relación con la solicitud de la ayuda, en una escala del 1 al 10:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 54,5% de los promotores considera que los trámites para realizar la solicitud de la ayuda son complicados, seguido por el 22,7% que considera que son poco complicados y el 13,6% nada complicados.

Gráfico 59. Los trámites para realizar la solicitud de la ayuda le han parecido:



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 77,3% de los promotores afirma que ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto.

Gráfico 60. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 77,3% de los promotores tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro, frente al 22,7% que no sabe.

Gráfico 61. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?

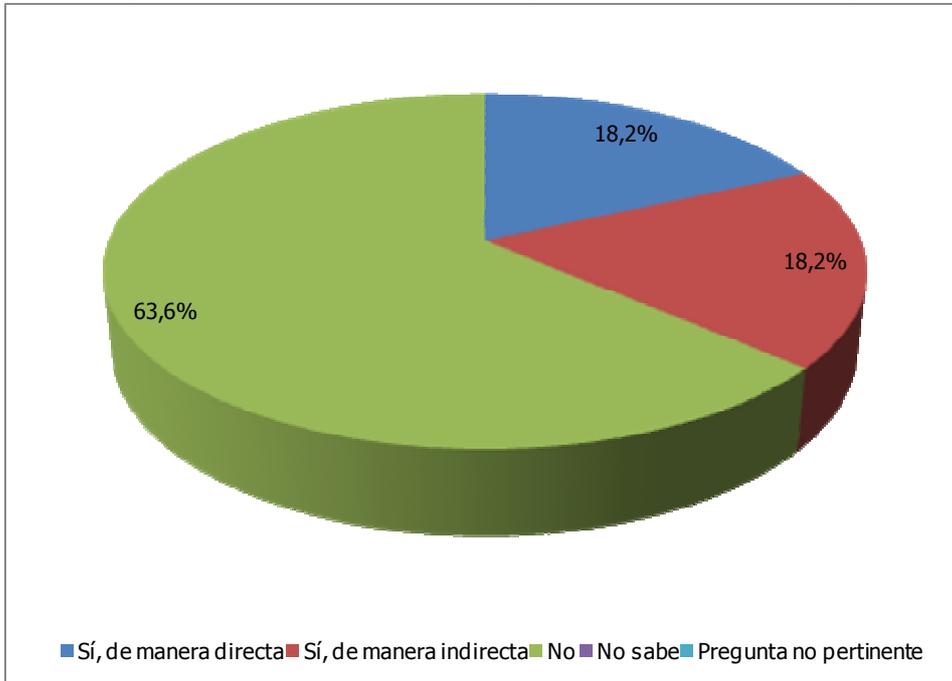


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

C. IMPACTO DEL PROYECTO

- ✓ Para el 63,6% de los promotores la realización del proyecto no ha contribuido al incremento de sus ingresos, mientras que para el 18,2% ha contribuido de manera directa y para otro 18,2% de manera indirecta.

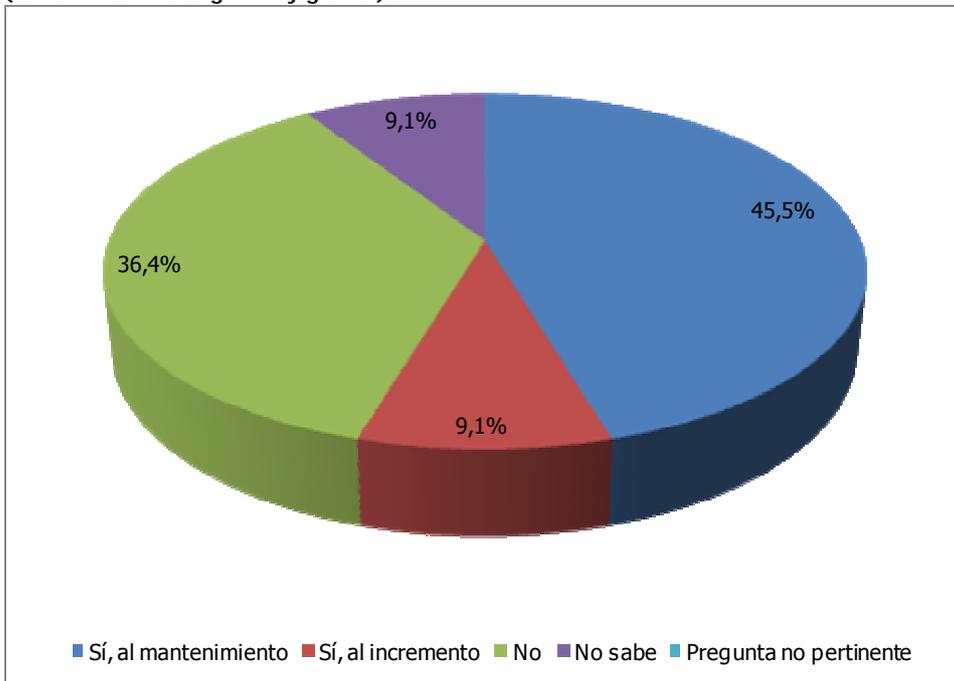
Gráfico 62. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 45,5% de los promotores considera que la realización de su proyecto ha contribuido o contribuirá al mantenimiento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos), mientras que el 36,4% considera que no contribuirá a mejorar su renta. Por otro lado, el 9,1% considera que contribuirá al incremento.

Gráfico 63. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 100% de los proyectos se han realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca).

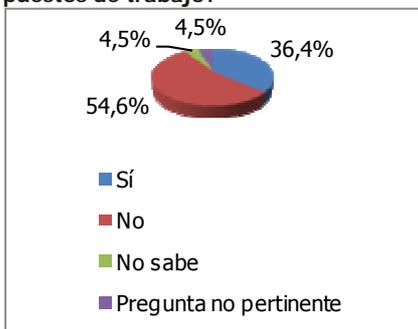
Gráfico 64. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ En el 54,6% de los casos, el proyecto no ha supuesto la creación de puestos de trabajo, frente al 36,4% que sí.

Gráfico 65. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?

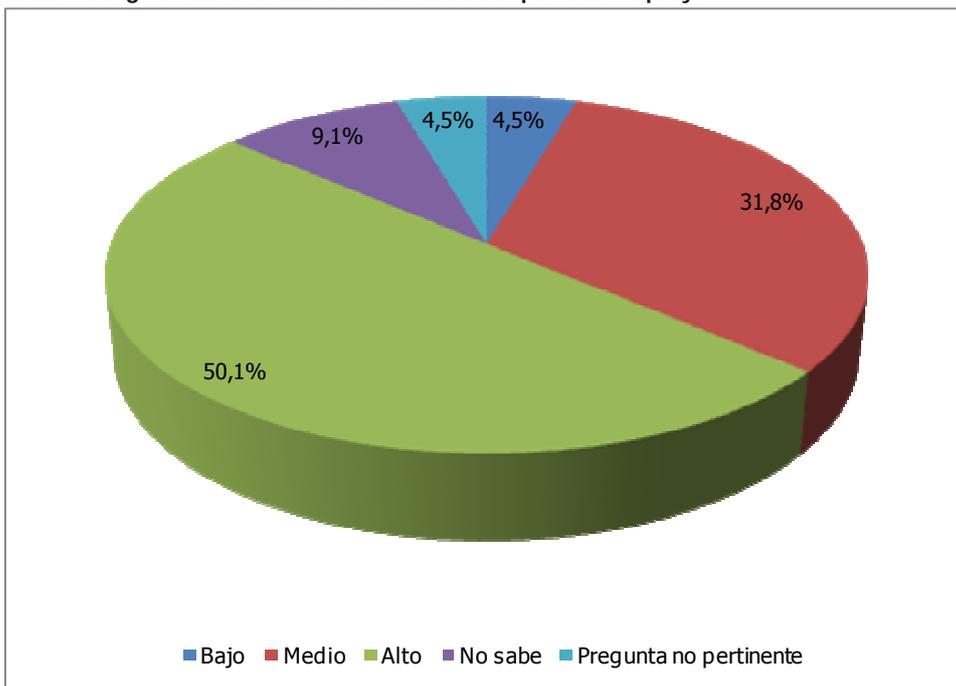


Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

La mitad de los promotores considera que su proyecto tiene un nivel de innovación alto y 3 de cada 10 medio. Los argumentos que se apuntan son, principalmente:

- ✓ Recuperación ambiental y paisajística.
- ✓ Mejora de muchos aspectos de la agricultura.
- ✓ Contribución a la mejora de la calidad de vida.
- ✓ Potenciación de la calidad del producto.

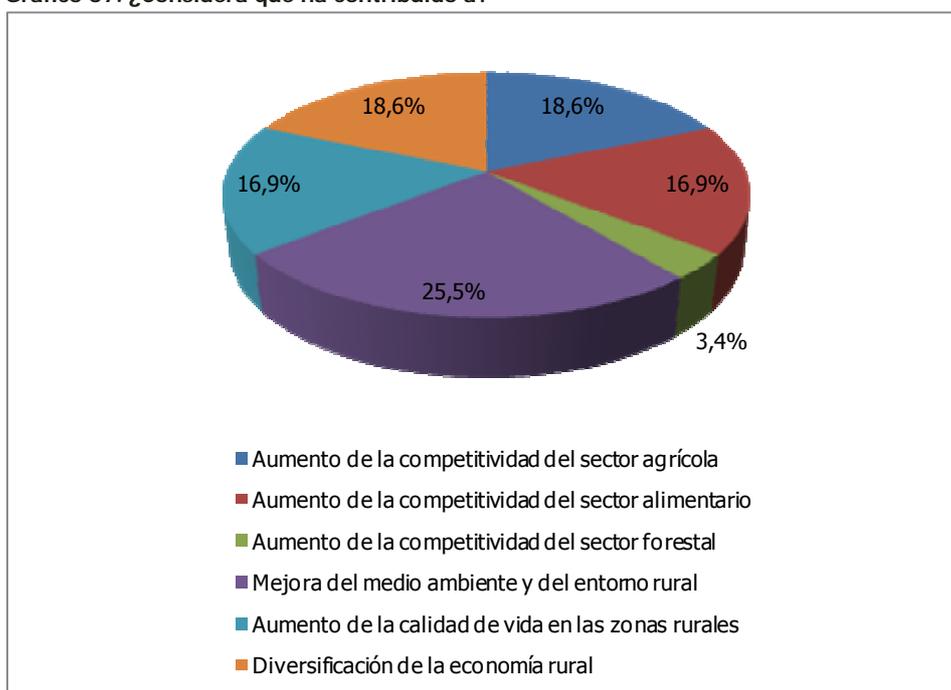
Gráfico 66. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ El 25,5% de los promotores considera que su proyecto ha contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural.

Gráfico 67. ¿Considera que ha contribuido a?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 7 de cada 10 promotores no hubieran realizado la inversión si no hubieran dispuesto de la aportación económica de la ayuda, frente al 27,3% que la hubiera realizado de todas formas.

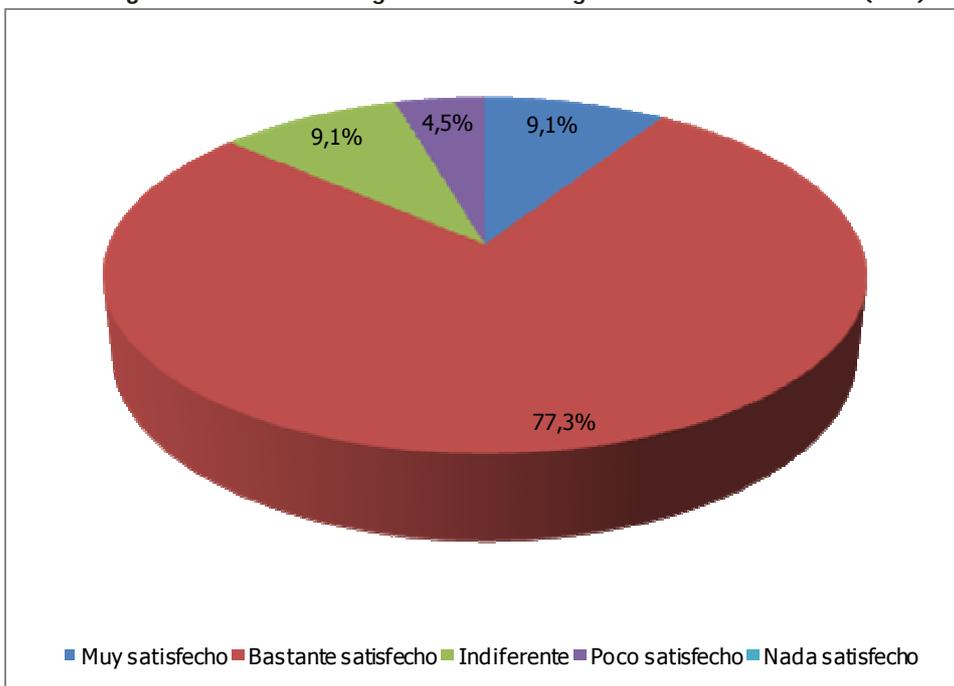
Gráfico 68. ¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

- ✓ 7 de cada 10 promotores están bastante satisfechos del Programa de Desarrollo Rural, frente al 4,5% que están poco satisfechos.

Gráfico 69. ¿Cuál es su valoración global sobre el Programa de Desarrollo Rural (PDR)?



Fuente: Elaboración propia a partir de trabajo de campo.

8 RESPUESTA A LAS PREGUNTAS DE EVALUACIÓN POR EJES

A continuación se da respuesta a las preguntas de evaluación por ejes, teniendo en cuenta las medidas para las que existe importe pagado (112, 121, 123 y 133 en el Eje 1 y 211, 212, 214 y 216 en el Eje 2), así como a las preguntas de evaluación horizontales.

EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

SUBEJE	1.1. Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano
MEDIDA	1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?</p> <p>B/ ¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?</p> <p>C/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?</p> <p>D/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	1. Listado de expedientes y datos relacionados - El listado de solicitudes facilitado por FOGAIBA en fecha 14/10/2010 por sexos y edades del/la promotor/a.	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	3. Indicadores de realización y de resultado - Ver cuadro en resultados y valoración.	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 55, 27, 45 y 47.	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores de uno u otro sexo?

- El 32,1% de solicitantes son mujeres y el 67,9% hombres.
- Por otro lado, el 9,4% de jóvenes agricultores tiene menos de 19 años, el 41,5% entre 20 y 29 años y el 49,1% entre 30 y 39 años.

B/ ¿En qué medida la ayuda ha facilitado el ajuste estructural de las explotaciones tras la instalación inicial de los jóvenes agricultores?

- Gracias a la ayuda, es posible modernizar la maquinaria, aumentar la rentabilidad de la explotación y en definitiva profesionalizar la actividad.

C/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar el potencial humano del sector agrícola?

- El 100% de los estudios de casos analizados ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto (por ejemplo, visitas a otros proyectos similares).
- Por otro lado, el 66,6% considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa).

D/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

- El 100% considera que su proyecto ha contribuido a aumentar la competitividad del sector agrícola.

Indicadores de realización y resultado

- El número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda es de 39, de los cuales 10 centran su actividad en el sector hortícola y 13 en el sector mixto (agricultura+ganadería).
- En relación con el objetivo del PDR 2007-13, el % de ejecución en cuanto a número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda es del 11%.
- El volumen total de las inversiones asciende a 1.162 miles de € (ejecución del 7% del objetivo PDR 2007-13).

	Resultado	Objetivo 2007-13	% de ejecución
Número de jóvenes agricultores beneficiarios de ayuda <i>Por tipo de sector agrícola:</i> *Cultivos en campos labrados: 2 *Horticultura: 10 *Vitivinicultura: 3 *Cultivos permanentes: 5 *Producción láctea: 3 *Ganado herbívoro: 1 *Ganado porcino: 1 *Sector mixto (agricultura + ganadería): 13 *Otros: 1 <i>Por sexo:</i> *Hombres: 24 *Mujeres: 15	39	360	11
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	1.162	15.600	7
VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros) <i>Por sector:</i> *Sector agrícola: 401 *Sector alimentario: 81	482		

Por tanto, se constata que la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores y el ajuste estructural de las explotaciones y ha contribuido a mejorar el potencial humano así como también la competitividad del sector agrícola.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

SUBEJE	1.2. Reestructuración y desarrollo del potencial físico y del fomento de la innovación
MEDIDA	1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las intervenciones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?</p> <p>B/ Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</p> <p>C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?</p> <p>D/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?</p> <p>E/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<p>3. Indicadores de realización y de resultado</p> <p>- Ver cuadro en resultados y valoración.</p> <p>7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras</p> <p>- 22, 31, 33, 34, 38, 40, 46 y 47.</p>
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida las intervenciones subvencionadas han contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones?

- Gracias a la ayuda, es posible adquirir nueva maquinaria.
- El 53,3% de los estudios de casos analizados considera que la realización del proyecto ha contribuido al incremento de sus ingresos de manera directa y el 33,3% de manera indirecta.
- Por otro lado, el 60% considera que ha contribuido al mantenimiento de su renta, mientras que el 40% restante al incremento.

B/ Concretamente, ¿en qué medida las inversiones subvencionadas han facilitado la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

- El 86,7% no ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.).
- El 80% considera que su proyecto tiene un nivel de innovación alto.

C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas?

- El 100% considera que el proyecto incide en la mejora de la calidad de vida y la mejora de la competitividad de la empresa, seguido por el 73,3% que

considera que incide en la protección del medio ambiente y el 60% que considera que incide en la mejora de la calidad del producto agroalimentario final.

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido a aumentar la competitividad del sector agrícola y el 86,7% del sector alimentario.

D/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a una actividad sostenible y duradera de las explotaciones agrícolas?

- El 100% ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal).

E/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad del sector agrícola?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido a aumentar la competitividad del sector agrícola y el 86,7% del sector alimentario.

Indicadores de realización y resultado

- El número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda es de 219, de las cuales el 99,1% son de producción ecológica.

- Casi 7 de cada 10 inversiones es en relación a adquisición de maquinaria.

- Por sexos, tan sólo el 12,8% son mujeres, frente al 68% hombres y el 19,2% personas jurídicas.

- En relación con el objetivo del PDR 2007-13, el % de ejecución en cuanto a número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda es del 11%.

- El volumen total de las inversiones asciende a 11.000 miles de € (ejecución del 17% del objetivo PDR 2007-13).

- El 15,1% de explotaciones/empresas introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas.

	Resultado	Objetivo 2007-13	% de ejecución
Número de explotaciones agrícolas beneficiarias de ayuda	219	2.000	11
<i>Por tipo de producción:</i>			
*Producción ecológica: 2			
*Producción convencional: 217			
<i>Por tipo de sector agrícola:</i>			
*Cultivos en campos labrados: 28			
*Horticultura: 43			
*Vitivinicultura: 12			
*Cultivos permanentes: 20			
*Producción láctea: 28			
*Ganado herbívoro: 7			
*Ganado porcino: 3			
*Aves de corral: 5			
*Sector mixto (agricultura + ganadería): 58			
*Otros: 15			
<i>Por tipo de inversión:</i>			
*Maquinaria: 148			
*Edificios: 47			
*Otros: 24			
<i>Por tipología de beneficiario:</i>			
*Hombres <40 años: 50			
*Hombres >=40 años: 99			
*Mujeres <40 años: 9			
*Mujeres >=40 años: 19			
*Personas jurídicas: 42			
<i>Por zona de intervención:</i>			
*Zonas montañosas: 15			

*Zonas con dificultades distintas de las de montaña: 52 *Zonas Natura 2000: 2 *Otros: 150			
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	11.000	66.000	17
VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros) <i>Por sector:</i> *Sector agrícola: 704 *Sector alimentario: 95	799		
Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas <i>Por tipo:</i> EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA *Nueva técnica: 21 *Nuevo producto: 3 EMPRESA ALIMENTARIA *Nueva técnica: 5 *Nuevo producto: 4	33		

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones, ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado, ha contribuido a una actividad sostenible y duradera así como también a mejorar la competitividad del sector agrícola. No obstante, si bien se constata que ha facilitado la introducción de innovación, no es así en el caso de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

SUBEJE	1.2. Reestructuración y desarrollo del potencial físico y del fomento de la innovación
MEDIDA	1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?</p> <p>B/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?</p> <p>C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?</p> <p>D/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?</p> <p>E/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<p>3. Indicadores de realización y de resultado</p> <p>- Ver cuadro en resultados y valoración.</p> <p>7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras</p> <p>- 31, 34, 47, 58, 59 y 60.</p>
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación?

- El 100% de los estudios de casos analizados ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.).
- El 100% considera que su proyecto tiene un nivel de innovación alto.

B/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la calidad de los productos agrícolas y forestales?

C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y forestales?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido tanto a la mejora de la calidad del producto como a la mejora de la eficiencia de su transformación y comercialización.

D/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mejorar el acceso al mercado y la cuota de mercado de las explotaciones agrícolas forestales, en particular en sectores como el de las energías renovables?

- No cuantificable pues los estudios de casos no son explotaciones agrícolas forestales.

E/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la mejora de la competitividad de los sectores agrícola y forestal?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido a aumentar la competitividad del sector agrícola, frente al 0% que considera que no ha contribuido a aumentar la competitividad del sector forestal.

Indicadores de realización y resultado

- El número de solicitudes aprobadas es de 39, de las cuales tan sólo 1 es de producción ecológica.
- El 100% realiza transformación/comercialización.
- En relación con el objetivo del PDR 2007-13, el % de ejecución en cuanto a número de solicitudes aprobadas es del 41%.
- El número de empresas beneficiarias de la ayuda es de 24, todas micros/pequeñas empresas.
- El volumen total de las inversiones asciende a 19.070 miles de € (ejecución del 31% del objetivo PDR 2007-13).
- Ninguna explotación/empresa introduce nuevos productos y/o nuevas técnicas.

	Resultado	Objetivo 2007-13	% de ejecución
Número de solicitudes aprobadas <i>Por tipo de producción:</i> *Producción ecológica: 1 *Producción convencional: 38 <i>Por tipo de sector agrícola:</i> AGRICULTURA *Horticultura: 1 *Cultivos no alimentarios: 3 SECTOR ALIMENTARIO: 7 SECTOR MIXTO: 28 <i>Por transformación/comercialización o desarrollo:</i> *Transformación/comercialización: 39	39	95	41
Número de empresas beneficiarias de la ayuda <i>Por tipo de sector agrícola:</i> AGRICULTURA *Cultivos no alimentarios: 2 SECTOR ALIMENTARIO: 4 SECTOR MIXTO: 18 <i>Por tipo de empresa:</i> *Micro/pequeña: 24	24		
Volumen total de las inversiones (miles de euros)	19.070	62.000	31
Número de explotaciones/empresas que introducen nuevos productos y/o nuevas técnicas <i>Por tipo:</i> EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA *Nueva técnica: 0 *Nuevo producto: 0 EMPRESA ALIMENTARIA *Nueva técnica: 0 *Nuevo producto: 0 EXPLOTACIÓN FORESTAL	0		

*Nueva técnica: 0 *Nuevo producto: 0			
VAB de las explotaciones/empresas beneficiarias de ayuda (miles de euros) <i>Por sector:</i> *Sector agrícola: 1.555 *Sector alimentario: 2.748	4.303		

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación, a la mejora de la calidad de los productos agrícolas, a la mejora de la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y a la mejora de la competitividad del sector agrícola.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL

SUBEJE	1.3. Mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas
MEDIDA	1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad
PREGUNTA	A/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad? B/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad? C/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 46, 47 y 64.
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad?

- El 100% de los estudios de casos analizados considera que el proyecto incide en la mejora de la calidad del producto agroalimentario final, la mejora de la competitividad de la empresa y la revalorización del patrimonio cultural.

B/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a aumentar la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido al aumento de la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad.

C/ ¿En qué medida la ayuda ha contribuido a mejorar la competitividad del sector agrícola?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido a aumentar la competitividad del sector agrícola y del sector alimentario así como la calidad de vida en las zonas rurales.

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad así como la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad, y a mejorar la competitividad del sector agrícola.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

SUBEJE	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas
MEDIDA	2.1.1. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?</p> <p>B/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?</p> <p>C/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?</p> <p>D/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<p>6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras</p> <p>- 20 y 21.</p>
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña?

B/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas de montaña?

- En términos generales, se considera que el sector agrario es deficitario por la propia estructura. En este sentido, si no hubiera ayudas, la posibilidad de continuación de la actividad por parte de los agricultores se vería seriamente afectada.

C/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

D/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

- El 80% de los estudios de casos analizados considera que el proyecto ha contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural y el 60% a la diversificación de la economía rural.

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña, a mantener la población rural, a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

SUBEJE	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas
MEDIDA	2.1.2. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?</p> <p>B/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?</p> <p>C/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?</p> <p>D/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 20.	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 33, 46, 47, 50 y 66.	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevistas a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

- El 100% de los estudios de casos analizados considera que sin haber percibido esta ayuda le hubiera sido posible mantener la actividad agrícola en esta zona, si bien reconoce que toda ayuda es buena para compensar la pérdida de competitividad del sector y la disminución de la renta (diferencia entre ingresos y gastos).

B/ ¿En qué medida las indemnizaciones compensatorias han contribuido al mantenimiento de una población rural viable en zonas con dificultades, distintas de las de montaña?

- El 100% considera que la existencia de ayudas ha favorecido que se quedase como residente en el municipio de la inversión.

C/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?

- El 100% ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal).
 - El 85,7% considera que el proyecto incide en la mejora de la competitividad de la empresa y otro 85,7% en la protección del medio ambiente. También un 57,1% considera que incide en la gestión y desarrollo sostenible.

D/ ¿En qué medida el sistema ha contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

- El 85,7% de los estudios de casos analizados mediante entrevista presencial considera que el proyecto ha contribuido al aumento de la competitividad del sector agrícola y otro 85,7% al aumento de la competitividad del sector alimentario, seguido por el 71,4% que ha contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- Por otro lado, el 75% de los estudios de casos analizados mediante encuesta telefónica considera que el proyecto ha contribuido al aumento de la competitividad del sector alimentario y otro 75% a la diversificación de la economía rural, frente al 50% que ha contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural.

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, a mantener la población rural, a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

SUBEJE	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas
MEDIDA	2.1.4. Ayudas agroambientales
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola?</p> <p>B/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a fomentar los hábitats y la biodiversidad?</p> <p>C/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del agua?</p> <p>D/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener o a mejorar la calidad del suelo?</p> <p>E/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a atenuar el cambio climático?</p> <p>F/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mantener y mejorar los paisajes y sus características?</p> <p>G/ ¿En qué medida las medidas agroambientales han contribuido a mejorar el medio ambiente? Diferenciar entre la contribución de las medidas agroambientales aplicadas como medidas estrictas, específicas de una zona, y la de las medidas menos estrictas, de aplicación general.</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 67.
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

- El 87,5% de los promotores considera que el proyecto ha contribuido a **mantener y mejorar los paisajes y sus características**, el 75% a **mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola**, otro 75% a **mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad**, el 50% a **mantener o mejorar la calidad del agua**, otro 50% a **mantener o mejorar la calidad del suelo** y otro 50% a **atenuar el cambio climático**.

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a todos los ítems apuntados con anterioridad.

Fuente: Elaboración propia.

EJE 2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL

SUBEJE	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas
MEDIDA	2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas
PREGUNTA	<p>A/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales?</p> <p>B/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural?</p> <p>C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?</p>

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<p>6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 20.</p> <p>7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 47, 68 y 69.</p>
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a la consecución de los objetivos agroambientales?

- El 100% de los estudios de casos analizados considera que el proyecto ha contribuido a **mantener o mejorar la calidad del suelo y a mantener y mejorar los paisajes y sus características**, si bien ninguno considera que ha contribuido a **mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola, mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad, mantener o mejorar la calidad del agua, mantener o mejorar la calidad del suelo o atenuar el cambio climático.**

B/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a reforzar el carácter de utilidad pública de las zonas Natura 2000 o de otras zonas de alto valor natural?

- No cuantificable pues los estudios de casos no se han realizado en zonas Natura 2000 o zonas de alto valor natural.

C/ ¿En qué medida las inversiones subvencionadas han contribuido a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente?

- El 100% considera que el proyecto ha contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural y otro 100% al aumento de la calidad de vida en las zonas rurales.

Por tanto, se constata que la ayuda ha contribuido a todos los ítems apuntados con anterioridad.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	A/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo con respecto a <ul style="list-style-type: none"> ▪ La creación de oportunidades de empleo? ▪ La mejora de las condiciones de crecimiento?
-----------------	--

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 18
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 43, 44, 45
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

A/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con la estrategia renovada de Lisboa a favor del crecimiento y el empleo con respecto a

- **La creación de oportunidades de empleo?**
Para el 53,8% de los promotores visitados y para el 36,4% de los casos telefónicos encuestados, el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo.
- **La mejora de las condiciones de crecimiento?**
El 76,9% de los promotores entrevistados presencialmente considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos, a parte de los 8 puestos de trabajo creados y los 76 puestos mantenidos gracias a la subvención por parte de los entrevistados de manera presencial.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	B/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales? <ul style="list-style-type: none"> ▪ Biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales. ▪ Agua. ▪ Cambio climático.
-----------------	--

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 20	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 33, 46, 47	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

B/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar el desarrollo sostenible en las zonas rurales? En particular, ¿en qué medida ha contribuido a los tres ámbitos prioritarios de protección y mejora de los recursos naturales y de los paisajes en las zonas rurales?

- **Biodiversidad y preservación y desarrollo de los sistemas agrícolas y forestales de elevado valor natural y de los paisajes agrícolas tradicionales**
- **Agua**
- **Cambio climático**

De los promotores entrevistados telefónicamente, el 25,5% considera que sus inversiones han contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural en sentido amplio. Respecto a los casos presenciales, el 17% considera que sus acciones protegen el medio ambiente y el 92,3% manifiestan haber incorporado alguna medida medioambiental o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal y destacan, en general, el papel en la conservación del paisaje. Algunos ejemplos específicos son la producción ecológica y el fomento de razas autóctonas en el ámbito de la biodiversidad; aplicación de buenas prácticas en la gestión de aguas residuales y purines, reutilización en el ámbito de agua y acciones para mitigar el cambio climático, como uso de maquinaria agrícola con las últimas tecnologías en minimización de emisiones nocivas.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	<p>C/ ¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ El compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad? ▪ Los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas? ▪ Los objetivos del protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)?
-----------------	---

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 20	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 33, 46, 47	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

C/ ¿En qué medida el programa ha integrado los objetivos medioambientales y contribuido a la realización de las prioridades comunitarias en relación con

- **El compromiso de Gotemburgo de frenar el declive de la biodiversidad?**
- **Los objetivos de la Directiva 2000/60/CE por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas?**
- **Los objetivos del protocolo de Kyoto (lucha contra el cambio climático)?**

De los promotores entrevistados telefónicamente, el 25,5% considera que sus inversiones han contribuido a la mejora del medio ambiente y del entorno rural en sentido amplio. Respecto a los casos presenciales, el 17% considera que sus acciones protegen el medio ambiente y el 92,3% manifiestan haber incorporado alguna medida medioambiental o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal y destacan, en general, el papel en la conservación del paisaje. Algunos ejemplos específicos son la producción ecológica y el fomento de razas autóctonas en el ámbito de la biodiversidad; aplicación de buenas prácticas en la gestión de aguas residuales y purines, reutilización en el ámbito de agua y acciones para mitigar el cambio climático como uso de maquinaria agrícola con las últimas tecnologías en minimización de emisiones nocivas.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	D/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a <ul style="list-style-type: none"> ▪ La reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE? ▪ La reducción de los desequilibrios territoriales?
-----------------	---

A. Sistema de obtención de datos	B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A								
1. Listado de expedientes y datos relacionados	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="background-color: #FFD700;">7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras</td> </tr> <tr> <td>- 48, 50</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	- 48, 50						
7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras									
- 48, 50									
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados									
3. Indicadores de realización y de resultado									
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas									
5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa									
6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras									
7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras									
8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA									

RESULTADOS Y VALORACIÓN

D/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la consecución de los objetivos de la política de cohesión económica y social respecto a

- **La reducción de disparidades entre ciudadanos de la UE?**
- **La reducción de los desequilibrios territoriales?**

Las inversiones realizadas no son consideradas por la mayoría de los promotores (41% de los promotores encuestados personalmente) como un factor de mejora directa de los servicios ofertados en el municipio de inversión o área de influencia si bien puede deberse a la tipología de inversiones destinadas mayormente al sector productivo. Al mismo tiempo, para un 64,1% de los promotores visitados, estas subvenciones contribuyen a quedarse o establecerse como residente en el propio municipio de la inversión, aunque los casos que manifiestan lo contrario (25,6%) justifican que la pequeña magnitud de las distancias dentro de las islas no les condiciona en este aspecto.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	E/ ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura social de la zona de programación? ▪ Las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación?
-----------------	---

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa		
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		
			7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 49

RESULTADOS Y VALORACIÓN
<p>E/ ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito el carácter peculiar de las actividades agrícolas en el ámbito de la programación respecto a</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La estructura social de la zona de programación? ▪ Las condiciones estructurales y naturales de la zona de programación? <p>Según el 61,6% de los promotores visitados, el impacto de sus proyectos ha contribuido de manera sustancial a la revalorización del patrimonio natural o cultural específico de las Illes, tanto en lo referente a la estructura social y los condicionantes estructurales particulares propios de la insularidad como en la preservación de las zonas protegidas por ley, como en elementos estructurales característicos como pueden ser las paredes secas.</p>

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	F/ ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?
-----------------	--

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A									
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<table border="1"> <tr> <td>7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras</td> </tr> <tr> <td>- 50</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table>		7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	- 50						
7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras											
- 50											
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras										
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras										
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA										

RESULTADOS Y VALORACIÓN

F/ ¿En qué medida el programa ha abordado con éxito la situación particular de la zona del programa, por ejemplo, despoblación o presión de los centros urbanos?

El 64,1% de los promotores entrevistados manifiestan que las ayudas contribuyen a fijar su residencia en el municipio de inversión, hecho que favorece la fijación de población rural fuera de los centros urbanos y ayude a evitar la despoblación de las zonas rurales.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | G/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	1. Listado de expedientes y datos relacionados - Estado de la cuestión del eje 1	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 17	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 36	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

G/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola?

El 96% de las inversiones -visitadas personalmente o cuyos promotores han sido entrevistados telefónicamente- se han realizado directamente en explotaciones agrícolas. Estas inversiones han contribuido a reestructurar y modernizar el sector agrícola mediante proyectos de mejora, ampliación, modernización de explotaciones agrarias o de maquinaria, mediante la adecuación de instalaciones y mediante la incorporación de jóvenes agricultores y de prácticas que aporten valor añadido al sector.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | H/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	1. Listado de expedientes y datos relacionados - Estado de la cuestión de la medida 133	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

H/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido?

Hasta la fecha, se han pagado 3 expedientes correspondientes a la medida 133 de Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad cuya finalidad era la promoción de productos de calidad. Desarrollar productos de elevada calidad y valor añadido sigue siendo un objetivo prioritario en el PDR balear que busca la competitividad a través de estos productos.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | I/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 20	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 47	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

I/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a promover un sector agroalimentario europeo fuerte y dinámico?

El 16,9% de los promotores encuestados considera que sus inversiones han contribuido a fomentar un sector agrícola y alimentario más competitivos mientras que los promotores entrevistados personalmente consideran, en un 27,9%, que sus inversiones aumentan la competitividad del sector agrícola y, en un 27%, el sector alimentario, principalmente.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | J/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A						
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	<table border="1"> <tr> <td>7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 34</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </table>	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 34					
7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 34								

2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA

RESULTADOS Y VALORACIÓN

J/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a fomentar la innovación en el sector agroalimentario europeo?

La mayoría de los promotores visitados (64%) por el equipo evaluador considera que sus proyectos tienen un nivel de innovación alto, ya sea a nivel insular por sus especificidades, como europeo, mientras que un 10,3% los califica como de nivel medio y otro 10,3% de nivel de innovación bajo.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA K/ ¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas - Entrevista a los gerentes de los GAL	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

K/ ¿En qué medida el programa ha reforzado los acuerdos de cooperación entre los niveles regional, nacional y europeo?

Aunque el eje Leader aún no disponga aún de proyectos aprobados en este período de programación, durante el anterior Programa Leader+ se creó la "Xarxa Balear de Desenvolupament Rural", constituida formalmente y operativa. Actualmente los 3 GAL ya disponen de ideas de proyectos para implementar en el actual período.

Comenta la Autoridad de Gestión que se está implementando un proyecto de la Cooperativa Camp Mallorca, en el marco de la Red Rural, que consiste en conseguir aceites cosméticos a partir de almendras y que representa la iniciativa para buscar una salida diferente para el sector agrario.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | L/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 7	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 8, 44	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

L/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres?

Si bien el PDR balear garantiza, en su apartado 15.2. un sistema para evitar la discriminación por razones de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual en las distintas fases de ejecución del programa, en la práctica, las personas que acceden a ser promotores/as de inversiones representan, en los casos analizados, tanto presenciales como telefónicos, en un 88,05% hombres frente a un 11,95% de mujeres.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	M/ ¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?
-----------------	---

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA - Intercambios de informaciones con la Autoridad de Gestión. Cuestión referente al Comité Interfondos
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

M/ ¿En qué medida el programa ha garantizado la complementariedad y la coherencia entre las medidas y las acciones del programa financiadas por el Fondo de Cohesión, el Fondo Social Europeo, el Fondo Europeo de la Pesca y el FEADER?

En las Illes Balears la coordinación entre fondos comunitarios se hace mediante El Comité de Coordinación Interfondos. En este foro están representados los responsables de la gestión de los fondos FEDER (Conselleria de Comerç, Indústria i Energia), FSE (Conselleria de Treball) y FEADER y FEP (Conselleria d'Agricultura, Direcciones Generales de Desarrollo Rural y Pesca y FOGAIBA).

En estos encuentros, se hace una puesta en común de las actividades a desarrollar en el marco de los distintos fondos para evitar la doble financiación y para estudiar la necesidad de mejorar las demarcaciones entre los fondos.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | N/ ¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas - entrevista a los gerentes de los GAL, organigrama,
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA - Además de las Agencias Comarcales
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

N/ ¿En qué medida el programa ha maximizado las sinergias entre los ejes?

Está pendiente la aprobación de proyectos correspondientes al Eje 4 por lo que falta una parte importante del conjunto del PDR balear.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | O/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas - Entrevista a los gerentes de los GAL	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

O/ ¿En qué medida el programa ha contribuido a un enfoque integrado del desarrollo rural?

La misma estructura del programa plantea un enfoque integrado del desarrollo rural para mejorar sobretodo lo competitividad del sector agrícola y rural en general. También se han aprobado algunos proyectos en el marco de la Red Rural para trabajar conjuntamente con los diversos actores implicados y encontrar salidas operativas para el sector agrario.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA	P/ ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?
-----------------	--

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados - Conclusiones y Recomendaciones de la EF del anterior programa tenidas en cuenta en la presente EI	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA - Utilidad de la asistencia técnica, recopilación y procesamiento de la información y identificación de las mejores prácticas
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

P/ ¿En qué medida la asistencia técnica ha aumentado las capacidades de las autoridades de gestión y de otros socios implicados en la aplicación, gestión, control y evaluación de los programas de desarrollo rural?

Se toman en consideración las conclusiones y las recomendaciones recogidas en el informe de Evaluación Final del anterior periodo de programación para facilitar las medidas correctoras oportunas por los agentes responsables (ver capítulo metodológico). Al mismo tiempo, la asistencia técnica facilita las tareas de preparación, gestión, seguimiento, control, evaluación e información del programa para dar respuesta de manera satisfactoria a los nuevos requerimientos del PDR.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | Q/ ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA - Intercambio permanente de información con la Autoridad de Gestión. Cuestión relativa a la Red Europea de Desarrollo Rural
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

Q/ ¿En qué medida la red europea de desarrollo rural ha contribuido a instaurar buenas prácticas de desarrollo rural?

Existe un Comité de Expertos de Evaluación y un Helpdesk. La REDR elabora una publicación a partir de la recopilación de buenas prácticas. De forma paralela, hay el Comité de Expertos nacional.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA | R/ ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A	
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 21	
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 52	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras		
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA		

RESULTADOS Y VALORACIÓN

R/ ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido evitar el efecto de peso muerto o de desplazamiento?

En el caso de los promotores entrevistados telefónicamente, el 68,2% manifiestan que sin la aportación económica de la ayuda no hubieran realizado la inversión, frente a un 27,3% que asegura que sí. De los casos visitados presencialmente, el 43,6% asegura que de no recibir la ayuda, no hubiera realizado la inversión, frente a un 35,9%.

Fuente: Elaboración propia.

OBJETIVOS HORIZONTALES Y PRIORIDADES COMUNITARIAS

PREGUNTA S/ ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

A. Sistema de obtención de datos		B. Variable, indicador o pregunta según fuente de información utilizada en A
1. Listado de expedientes y datos relacionados	5. Entrevista a una muestra de las personas representantes de las entidades involucradas en el programa	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras - 45, 51
2. Revisión de una muestra de la documentación de expedientes y datos relacionados	6. Entrevista telefónica a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
3. Indicadores de realización y de resultado	7. Entrevista presencial (estudios de casos) a una muestra de las personas beneficiarias directas de las ayudas o promotoras	
4. Entrevista a las personas responsables de la gestión de las medidas	8. Contacto permanente con las personas responsables del programa en la Dirección General de Desarrollo Rural y el FOGAIBA	

RESULTADOS Y VALORACIÓN

S/ ¿En qué medida el diseño del programa ha conseguido fomentar los efectos multiplicadores?

El 76,9% de los promotores entrevistados presencialmente consideran que su proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos y el mismo porcentaje cree en la posibilidad de que estos proyectos o inversiones puedan generar la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo indirectos.

Fuente: Elaboración propia.

La evaluación constituye un proceso de valoración de las intervenciones según sus resultados, sus repercusiones y las necesidades que pretenden satisfacer. La evaluación tiene en cuenta la **eficacia** (en qué medida se logran los objetivos), la **eficiencia** (la mejor relación entre los recursos empleados y los resultados obtenidos), la **pertinencia** (en qué medida los objetivos de una intervención guardan relación con las necesidades, problemas y cuestiones), así como la **utilidad** y la **sostenibilidad**.

1.1. PERTINENCIA

Se trata de investigar si el programa público es oportuno en relación con las debilidades sobre las que se pretende incidir. El *análisis de pertinencia* exige examinar las relaciones existentes entre el diagnóstico de la realidad sobre las que se pretende actuar y los objetivos que se intentan conseguir con el programa. Esta cuestión es extremadamente delicada y constituye uno de los aspectos más políticos de la evaluación. No hay que olvidar que una política pública se justifica por la existencia de necesidades a las que los responsables políticos hacen frente.

- ✓ La estrategia del PDR 2007-13 de las Illes Balears actúa sobre las necesidades detectadas, derivadas del análisis DAFO (véase el capítulo 4). La activación del resto de medidas incluidas en el Programa, y de momento pendientes de abrir convocatoria, permitirá cubrir y hacer frente a la totalidad de dichas necesidades.

A valorar en la Evaluación Final la relación entre el análisis DAFO, las necesidades detectadas y las medidas convocadas por ejes.

1.2. EFICIENCIA

Relaciona los *inputs* (recursos) movilizados con los *outputs* (realizaciones) y los resultados alcanzados por el programa. Requiere la comparación de alternativas. Da respuesta a las siguientes preguntas: ¿Se han conseguido alcanzar los resultados previstos al coste más bajo posible? Si no es así, ¿a qué se ha debido? Y ¿se pueden obtener mejores resultados con el mismo coste? También no ejecución o sobre-ejecución de medidas.

- ✓ El Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-13 de las Illes Balears se estructura en un total de 26 medidas, de las que 11 pertenecen al Eje 1. *Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal*, 7 al Eje 2. *Mejora del medio ambiente y del entorno rural*, 5 al Eje 3. *Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural* y 3 al Eje 4. *Leader*.

1.2.1. Medidas convocadas

Para el ejercicio 2007, se convocaron ayudas o subvenciones de dos medidas; para el ejercicio 2008, se convocaron siete medidas; para el ejercicio 2009, se convocaron catorce medidas y para el ejercicio 2010 cinco medidas.

En octubre de 2010 no se han convocado las ayudas o subvenciones correspondientes a 3 medidas del Eje 1:

111. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria.

125 Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura (la submedida 125.1 de Regadío está siendo ejecutada de manera directa por la Administración balear. Falta pues activar las submedidas 125.1 y 125.2).

131. Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria.

Tampoco se han convocado aún las ayudas o subvenciones correspondientes a 3 medidas del Eje 2:

221. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias. En este caso, la persona responsable del Programa en la Dirección General de Desarrollo Rural indica que no está previsto abrir la convocatoria en el actual período de programación ya que se están pagando compromisos concretos del PDR 1994-1999.

226. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas.

227. Ayudas a las inversiones forestales no productivas.

Respecto a los Ejes 3 y 4, la primera convocatoria de ayudas para los 3 GAL se publica en el BOIB entre los meses de agosto y septiembre de 2010, por lo que por

el momento existen solicitudes presentadas pero no resueltas, sin ninguna previsión de tiempo al respecto, según apuntan los/las gerentes de los Grupos.

Por tanto, no se han convocado 4 de las 26 medidas incluidas en el Programa en los ejercicios 2007, 2008, 2009 y 2010, por lo que a partir de la anualidad 2010 deberá activarse con urgencia la convocatoria de dichas medidas –teniendo en cuenta, como ya se ha apuntado, que la submedida 125.1 ya se está ejecutando-.

1.2.2. Ejecución financiera

- ✓ De las 21 medidas que componen el plan de financiación (las 5 medidas previstas en el Eje 3 se desarrollan en el Eje 4, por aplicación del enfoque Leader), 7 de éstas concentran el 89,7% del coste total del programa. Por orden de importancia, éstas medidas son:

121. Modernización de explotaciones agrarias.

123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

413. Calidad de vida y diversificación.

214. Ayudas agroambientales.

112. Instalación de jóvenes agricultores.

216. Ayudas a las inversiones no productivas.

132. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos.

- ✓ Respecto a la contribución privada por medidas, 3 de éstas concentran el 80,4% del total. Por orden de importancia, éstas medidas son:

121. Modernización de explotaciones agrarias.

123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

413. Calidad de vida y diversificación.

De las 18 medidas restantes, 12 concentran individualmente menos del 7% de la contribución privada total del programa y 8 no tienen asociada contribución privada por lo que la contribución pública para la ejecución de las mismas es del 100% de su coste total (caso de las

medidas 125 –infraestructuras-, 211 –dificultades naturales en zonas de montaña-, 212 –dificultades naturales en zonas distintas-, 221 –primera forestación-, 226 –recuperación del potencial forestal-, 227 –inversiones forestales no productivas-, 421 –proyectos de cooperación- y 431 –GAL-.

✓ El **Gasto público declarado** (o ayudas acumuladas) asciende a un total de 21.416.207,85€ desde el segundo trimestre de 2008 (primer período para el que se dispone de datos) hasta diciembre de 2009. Por anualidades, el mayor gasto público declarado se concentra en el segundo trimestre de 2008 y en el tercero y el cuarto de 2009.

✓ De las 9 **medidas que disponen de gasto público declarado**, 3 de éstas concentran el 83,7% del total. Por orden de importancia, éstas medidas son:

121. Modernización de explotaciones agrarias.

123. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas.

214. Ayudas agroambientales.

✓ Cabe destacar, en este sentido, que de las 21 **medidas que componen el plan de financiación**, sólo 9 disponen de gasto público acumulado: 112, 121, 123, 211, 212, 214, 216, 221 y 227. Por tanto, en abril de 2010 –fecha del informe elaborado por la Comisión Europea⁹-, de las 10 medidas convocadas oficialmente hasta esta fecha, tres no disponen de gasto público acumulado: 115, 132 y 133 (114 se convocó en mayo de 2010). En el caso de la medida 221, el gasto corresponde a compromisos contraídos en el anterior período de programación. **A tener en cuenta que según la Autoridad de Gestión la medida 227 no tiene gasto declarado.**

✓ **De las 21 medidas que componen el plan de financiación del PDR de las Illes Balears 2007-13, en 12 medidas la ejecución financiera se encuentra en el 0%.**

Por ejes:

✓ El % de ejecución financiera del Eje 1 (relación entre gasto público declarado o ayudas declaradas en abril de 2010 –fecha del informe elaborado por la Comisión Europea- y gasto público programado) es del 19,3%, concentrándose la ejecución en 3 de las 11 medidas:

⁹ European Agricultural Funds for Rural Development EAFRD. Financial Implementation report 2009. Report date: 30/04/10.

112, 121 y 123. No existe ejecución financiera en las siguientes medidas previstas: 111, 114, 115, 124, 125, 131 y 132.

- ✓ Respecto al Eje 2, es del 16,4%, habiendo ejecución en 5 de las 7 medidas: 211, 212, 214, 216 y 221.
- ✓ El % de ejecución financiera del Eje 4-Leader- es del 0%. Hasta agosto-septiembre de 2010 no se publican oficialmente las primeras convocatorias de ayudas, para los tres Grupos de Acción Local (Mallorca, Menorca e Eivissa y Formentera), por lo que por el momento no existe gasto público declarado.

El % de ejecución financiera del PDR de las Illes Balears es en conjunto del 16,2%, por lo que deberá agilizarse entre 2010 y 2013 tanto la convocatoria de las ayudas de las medidas que aún no se han activado como el % de ejecución financiera de aquéllas medidas con menor ejecución –teniendo en cuenta los máximos anuales-.

Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.

1.2.3. Compromisos anteriores

- ✓ De acuerdo con la información facilitada por el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA, en noviembre de 2010, se contabilizan un total de **239 expedientes aprobados, de las anualidades 2009 y 2010, correspondientes a compromisos adquiridos en el anterior período de programación 2000-06**, con un importe que asciende a 346.401,12€. De éstos expedientes, 224 se encuentran en solicitud de pago.

1.2.4. Situación de los expedientes por eje

- ✓ Respecto al **actual PDR 2007-13**, en el **Eje 1** se contabilizan **1.045 solicitudes de ayuda** –entre las convocatorias 2008, 2009 y 2010-, **622 expedientes aprobados, 501 solicitudes de pago y 422 expedientes pagados**. Respecto a la **distribución anual de los expedientes pagados**, el 96,2% corresponden a la anualidad 2008 y el 3,8% a 2009. **En términos de número de expedientes pagados la medida que genera mayor interés entre el colectivo beneficiario es sin duda alguna la correspondiente a modernización de explotaciones agrarias.**

- ✓ En el Eje 2 se contabilizan **2.686 solicitudes de ayuda** –entre las convocatorias 2008 y 2009-, **1.649 expedientes aprobados y 1.196 expedientes pagados**. Respecto a la **distribución anual de los expedientes pagados**, el 44,39% corresponden a la anualidad 2008 y el 55,60% a 2009. **En términos de número de expedientes pagados la medida que genera mayor interés entre el colectivo beneficiario es la correspondiente a ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña.**

- ✓ De las 21 medidas que componen el plan de financiación del PDR de las Illes Balears 2007-13, existen subvenciones pagadas en 8 medidas, por un importe total de 14.641.263,36€, sobre 128.911.369,17€ de gasto público programado para el período 2007-13. Por tanto, se ha gastado el 11,36% del gasto público programado –noviembre de 2010- *(Fuente: Resolucions del vicepresident del Fons de Garantia Agrària i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) de dia 15 de juliol de 2010 i de 20 de setembre de 2010 per les quals es fan públiques les subvencions pagades pel FOGAIBA, des de dia 1 de gener de 2007 fins dia 30 de juny de 2010, en execució del Programa de Desenvolupament Rural 2007-2013).*

- ✓ **Si consideramos los pagos hasta 30 de junio de 2010 incluyendo los compromisos de transición la subvención total asciende a 26.062.002,17€, lo que representa el 20,22% del presupuesto total del PDR.**

- ✓ Por medidas, el 42,45% del importe pagado corresponde a la medida 121, seguida por la medida 123 –inversiones relativas al sector vitivinícola, el sector hortofrutícola y otros, en conjunto 29,44%- y la medida 112 (8,91%).

Respecto a la media de importe pagado por beneficiario (en euros), la medida 123 y en concreto las inversiones relativas al sector hortofrutícola son las que concentran mayor inversión por beneficiario, seguida por el sector vitivinícola y el sector cárnico. Por tanto, es de destacar la elevada importancia de la medida 123 en cuándo a inversión por beneficiario.

La sigue en importancia la medida 133 y en el otro extremo, las medidas del Eje 2 son las que concentran la menor inversión por beneficiario, especialmente las 211, 212 y 2145, pues en los tres casos las ayudas se destinan a indemnizar por costes adicionales o compensar gastos. En definitiva, el Eje 1 supone una media de importe pagado del entorno de 30.000€ mientras que el Eje 2 del entorno de 2.000€.

- ✓ Por islas, el 71,77% del importe pagado corresponde a la isla de Mallorca, seguida por el 22,43% de Menorca y el 5,80% de Eivissa y Formentera.

Respecto a la media de importe pagado por beneficiario (en euros), en Mallorca se sitúa entorno a los 14.000€, mientras que en Menorca 7.000€ y en Eivissa y Formentera 5.000€.

1.3. EFICACIA

Mide el grado en el que se han alcanzado los objetivos del programa evaluado como consecuencia de los efectos obtenidos, sin considerar los costes en los que se ha incurrido para ello. Requiere una definición clara y precisa de los objetivos. Responde a la pregunta: ¿Se han obtenido los efectos deseados?

Se distingue entre efectos por medidas y efectos transversales del Programa.

1.3.1. Objetivos y efectos por medidas

1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.

1.1. Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano.

- ✓ **Medida 112.** Se constata que la ayuda ha facilitado la instalación permanente de jóvenes agricultores y el ajuste estructural de las explotaciones y ha contribuido a mejorar el potencial humano así como también la competitividad del sector agrícola.

1.2. Reestructuración y desarrollo del potencial físico y del fomento de la innovación.

- ✓ **Medida 121.** Se constata que la ayuda ha contribuido a mejorar la utilización de los factores de producción en las explotaciones, ha mejorado el acceso al mercado y la cuota de mercado, ha contribuido a una actividad sostenible y duradera así como también a mejorar la competitividad del sector agrícola. No obstante, si bien se constata que ha facilitado la introducción de innovación, no es así en el caso de nuevas tecnologías, productos y/o técnicas.
- ✓ **Medida 123.** Se constata que la ayuda ha contribuido a la introducción de nuevas tecnologías e innovación, a la mejora de la calidad de los productos agrícolas, a la mejora de la eficiencia de la transformación y la comercialización de los productos agrícolas y a la mejora de la competitividad del sector agrícola.

1.3. Mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas.

- ✓ **Medida 133.** Se constata que la ayuda ha contribuido a aumentar la cuota de mercado de productos de elevada calidad así como la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad, y a mejorar la competitividad del sector agrícola.

2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.

2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas.

- ✓ **Medida 211.** Se constata que la ayuda ha contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas de montaña, a mantener la población rural, a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente.
- ✓ **Medida 212.** Se constata que la ayuda ha contribuido a garantizar la continuación del uso agrícola del suelo en zonas con dificultades, a mantener la población rural, a mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola y a mantener el entorno rural y a mejorar el medio ambiente.
- ✓ **Medida 214.** Se constata que la ayuda ha contribuido a todos los ítems apuntados con anterioridad.
- ✓ **Medida 216.** Se constata que la ayuda ha contribuido a todos los ítems apuntados con anterioridad.

A valorar en la Evaluación Final ya que no se han convocado aún las ayudas o subvenciones correspondientes:

2.2. Utilización sostenible de las tierras forestales.

3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.

3.1. Diversificación de la economía rural.

3.2. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales.

3.3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en los ámbitos cubiertos por el Eje 3.

4. LEADER.

4.1. Aplicación de estrategias de desarrollo local.

4.2. Ejecución de proyectos de cooperación.

4.3. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial.

1.3.2. Objetivos y efectos transversales

Respecto a la innovación:

- ✓ Más de la mitad de los promotores considera que su proyecto tiene un nivel de innovación alto.

Respecto a los ingresos/renta:

- ✓ Para casi la mitad de los promotores la realización del proyecto no ha contribuido al incremento de sus ingresos, mientras que para 2 de cada 10 sí ha contribuido pero de manera indirecta y para otros 2 de cada 10 de manera directa.
- ✓ Para 4 de cada 10 promotores la realización de su proyecto ha contribuido o contribuirá al mantenimiento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos).

Respecto a la creación/mantenimiento de puestos de trabajo:

- ✓ Para casi el 50% de los promotores una vez finalizada la inversión el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo.
- ✓ En conjunto para los estudios de casos analizados (*véase tabla 2*), el PDR 2007-13 de las Illes Balears supone la creación de 8 puestos de trabajo, de los cuales 4 corresponden a jóvenes, y el mantenimiento de 76 puestos, de los cuales 52 son jóvenes.
- ✓ 8 de cada 10 considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa).

Respecto a la incorporación de medidas medioambientales:

- ✓ Prácticamente la totalidad de los promotores ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal), ya que destacan, en términos generales, su papel en la conservación del paisaje.

Respecto a la contribución a la estrategia del Programa:

- ✓ La mayoría de los promotores considera que su proyecto incide en la mejora de la calidad de vida, la mejora de la calidad del producto agroalimentario final, la mejora de la competitividad de la empresa, la protección del medio ambiente y la gestión y desarrollo sostenible. En el otro extremo, los aspectos menos considerados son la mejora de las infraestructuras rurales, la mejora de los servicios ofertados a los consumidores y la revalorización del patrimonio cultural. En todo caso, las respuestas concuerdan con la tipología de proyectos que hasta el momento ha ayudado el PDR.

- ✓ Casi el 25% de los promotores considera que su proyecto ha contribuido al aumento de la competitividad del sector agrícola y otro 25% al aumento de la competitividad del sector alimentario. En el otro extremo, ni un 2% considera que ha contribuido a aumentar la competitividad del sector forestal.

1.4. UTILIDAD

Se trata de averiguar si el programa evaluado contribuye a realizar cambios en la sociedad beneficiosos desde la perspectiva de las necesidades de los beneficiarios. Este criterio es más amplio que el de *eficacia*.

A valorar en la Evaluación Final, pues por el momento los datos obtenidos no permiten determinar hasta qué punto los efectos obtenidos contribuyen a realizar cambios en la sociedad desde la perspectiva de las necesidades de los beneficiarios.

1.5. SOSTENIBILIDAD

Está relacionada con lo que pueda suceder después de que el programa haya terminado; es decir, los impactos se mantienen en el tiempo o, por el contrario, tienen un efecto limitado.

- ✓ Para 8 de cada 10 promotores el proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos.
- ✓ Más de la mitad de los promotores no hubieran realizado la inversión si no hubieran dispuesto de la aportación económica de la ayuda, frente a 3 de cada 10 que la hubiera realizado de todas formas.

1.6. TRÁMITE DE LAS AYUDAS

De acuerdo con el intercambio de impresiones con los técnicos del FOGAIBA:

- ✓ Los/las técnicos/as del FOGAIBA que trabajan en los Consells Insulars no disponen de autorización para consultar si un promotor se encuentra al corriente del pago de las obligaciones tributarias y de las obligaciones con la Seguridad Social (FOGAIBA depende del Govern balear. El Govern balear no dispone de autorización pero sí los Consells Insulars). **En este sentido, aplicar mejoras en la gestión de los expedientes evitaría, por parte de los promotores, la realización de trámites adicionales.**

De acuerdo con las entrevistas presenciales y las encuestas telefónicas:

- ✓ El 70% de promotores están **bastante satisfechos del Programa de Desarrollo Rural**, frente al 4,5% que está poco satisfechos.
- ✓ 7 de cada 10 promotores se **ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea** y 8 de cada 10 promotores **tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro.**
- ✓ 6 de cada 10 promotores se ha encontrado con algún **problema administrativo o económico** al presentar la solicitud de la ayuda.
- ✓ De entre los problemas administrativos destacan dos, principalmente: la **lentitud de la burocracia** y lo **excesivo de la documentación** solicitada.
- ✓ De entre los problemas económicos destaca, por encima de cualquiera, el **pago de la ayuda a largo plazo**. En menor medida pero también de manera significativa, en el caso de los Consejos Reguladores, la manera de justificar el pago.
- ✓ El **asesoramiento recibido** por parte de la administración pública se valora con una nota media de 8.
- ✓ El **% de ayuda concedida** es valorado, por parte de los beneficiarios, con una nota media de 7.
- ✓ Finalmente, la valoración del **tiempo de resolución** (entendiendo cómo tal el tiempo que transcurre desde la solicitud de la ayuda hasta el pago de la misma) es la más negativa, pues la nota es 5.

Se incluyen las reflexiones aportados por los promotores con la finalidad de poder detectar y corregir algún posible tema o cuestión que resulte especialmente confuso y corregirlo con más información y recoger sugerencias que podrían ser de utilidad:

(Se incorporan los comentarios efectuados al respecto por parte de la Administración balear, en azul).

- ✓ **Valoración muy positiva del servicio y la atención prestados por las Agencias Comarcales y los Consells Insulars.**
- ✓ Se considera que **debería mejorar la información y la comunicación** desde los servicios centrales de la Consejería de Agricultura y Pesca, ubicados en Palma, **hacia los agricultores.**
 - A tal efecto, los beneficiarios muestran unos niveles de satisfacción muy elevados en lo referente a los servicios y atenciones prestados por parte de los gestores provenientes de las agencias comarcales, mientras que el descontento crece cuando se refieren a la calidad de atención y servicio prestados directamente desde la sede central.
- ✓ **Los profesionales del sector agrario deberían tener prioridad a la hora de recibir las ayudas al Desarrollo Rural puesto que el acceso, en igualdad de condiciones, por parte de aficionados, jubilados, funcionarios,... representa una reducción directa de recursos para las personas que realmente viven y se dedican al sector agrario de forma profesional.**
- ✓ **Debería informarse con suficiente antelación sobre la previsión de convocatorias de ayudas** a los promotores, y así disminuir la incertidumbre en las fechas de apertura y permitir la mejora en la planificación de las inversiones.
- ✓ **Debería agilizarse el plazo del pago**, pues el promotor tiene que anticipar el gasto antes de cobrar la ayuda y en la mayoría de los casos debe solicitar un crédito.
 - En la actualidad debe esperarse un año mínimo entre la solicitud y el pago. En este sentido, sería interesante de cara a los promotores, conocer en el momento de la solicitud de la ayuda, **cuál es la previsión respecto al pago de la misma.**
- ✓ Se considera que **en los últimos años ha disminuido la calidad del asesoramiento recibido** por parte de la administración pública.
- ✓ Se considera que la **excesiva documentación solicitada** frena a potenciales promotores a la hora de solicitar una ayuda.

- ✓ Debido al **excesivo tiempo de resolución**, el **crédito bancario** –concedido para anticipar el gasto- genera unos intereses que deben afrontar los promotores. Por tanto, si se redujera el tiempo de resolución, los promotores tendrían que afrontar el pago de menos intereses bancarios.
- ✓ Se considera que debería realizarse desde la misma Conselleria el **servicio de asesoramiento destinado a jóvenes agricultores**, pues éstos están obligados a contar con los servicios externos de una empresa. *No obstante, la medida 114 del PDR está destinada a financiar estos costes. A día de hoy, esta medida se encuentra en fase de trámite puesto que el plazo de solicitud finalizó a finales de octubre, recogándose alrededor de 150 solicitudes.*
- ✓ Los **Consejos Reguladores** consideran que lo óptimo sería poder realizar la totalidad del trámite de la ayuda dentro de un año natural, porque disponen de un presupuesto anual.

Recomiendan considerar la aplicación de las órdenes con carácter retroactivo y no desde el momento de su publicación o bien la publicación de la convocatoria a principio de año o con carácter bienal, de forma que el presupuesto pudiera aplicarse anualmente. *No obstante, la normativa actual no permite las convocatorias con carácter retroactivo.*

También consideran que respecto a la justificación hay un exceso de documentación contable. La realización de justificaciones parciales sería muy apropiada. Por otro lado, la resolución y el pago de las ayudas a largo plazo implica que deba utilizarse la póliza de crédito.

- ✓ La medida 133, relativa a promoción, debería disponer de más recursos económicos, ya que para los **grupos de productores** el marketing es muy importante, especialmente enfocado a la Península dónde se dirige gran parte de la producción –y por tanto supone unos gastos adicionales de desplazamientos y envíos-.
- ✓ Dificultad que refuerza la no convocatoria de la **medida de agricultura y ganadería ecológicas** en 2007 y en 2010 para los agricultores, pues se considera que se trata de una línea continuista y que no puede estar influenciada por la política. *No obstante, se trata de una convocatoria plurianual de 5 años, razón por la que no se convoca cada año.*
- ✓ En el caso de la **medida 216**, debería agilizarse el trámite de las ayudas, ya que la rehabilitación de márgenes y paredes secas no tiene tan sólo un componente estético sino también funcional y de servicio público.
- ✓ Como **idea de mejora del Programa**, se propone acelerar la comunicación de la concesión favorable o desfavorable de la ayuda para que el promotor pueda planificar su inversión en caso de serle concedida y reducir el tiempo de incertidumbre. También se

propone que durante todo el año esté abierta la convocatoria para poder realizar gasto en cualquier época. El motivo es que la inversión en la compra de maquinaria se realiza cuándo es necesaria; por tanto el sistema de ayuda debería ser diferente. *No obstante, no es posible que durante todo el año la convocatoria permanezca abierta porque debe aplicarse el proceso de concurrencia competitiva lo que exige cerrar periodo de presentación de solicitudes.*

- ✓ La última **idea de mejora del Programa**, propone que se pueda añadir gastos al expediente presentado inicialmente durante un período, con un importe máximo, pues especialmente en el caso de los nuevos negocios surgen pequeños imprevistos sobre el proyecto inicial. *No obstante, esta idea es de difícil aplicación puesto que exigiría modificar la resolución de concesión en cada caso.*

1.7. ENCAJE DEL EJE 4 –LEADER- EN EL PDR

De acuerdo con las reflexiones aportadas por los gerentes de los GAL:

- ✓ **En términos generales, en comparación con el anterior período de programación, ha disminuido la agilidad y ha aumentado la burocracia de manera importante.**
 - En el anterior período, Leader+ permitía un conjunto de ejes y medidas que a su vez daban mayor amplitud y diversidad de tipologías de proyectos a la hora de encajar una idea. El actual PDR limita ostentadamente las posibilidades en las medidas 311 -diversificación solo permite como beneficiarios a los miembros de la explotación- y 312 -micro empresas limita la medida a cualquier empresa que no sea micro, pero sea una PYME-. Además hay muchas limitaciones que impiden presentar algunos proyectos interesantes que anteriormente encajaban en Leader+ (por ejemplo la medida 105).
- ✓ En el actual período de programación se aplica la **concurrentia competitiva**, requisito establecido por la Comisión. En el anterior período, la convocatoria de ayudas estaba abierta durante todo el año, ahora no (tan sólo durante un mes). **La concurrentia competitiva contribuye a la burocracia.** *No obstante, la duración de la convocatoria no se ha establecido de forma obligatoria.*
- ✓ **El hecho de incluir el LEADER dentro del PDR ha supuesto un retroceso en la aplicación de la metodología del LEADER ya que deben aplicarse los mismos procedimientos.**
- ✓ Los **criterios de puntuación**, impuestos también por la Comunidad Autónoma en la concurrentia competitiva, no se ajustan a la realidad de las tres islas, pues se considera que de los cuatro bloques en los que se dividen estos criterios, el de medio ambiente tiene un peso excesivo que puede frenar proyectos de gran interés.
- ✓ **Los 3 GAL apuestan por una convocatoria abierta frente a una convocatoria anual cerrada.** *A tal efecto, la convocatoria abierta no permite la concurrentia competitiva, que es un requisito de este periodo de programación.*
- ✓ **A noviembre de 2010, los 3 GAL desconocen cómo se va a recuperar el tiempo perdido en cuánto a ejecución física y financiera del Eje 4 –LEADER-. También desconocen cuándo se van a resolver los expedientes presentados en la primera convocatoria de ayudas (publicada entre agosto y septiembre), así como cuál será el funcionamiento de los informes de elegibilidad.**
- ✓ Respecto al **modelo de informe de elegibilidad**, se desconoce qué información incluirá, aparte de cómo el proyecto contribuye a la estrategia.

- ✓ Los **promotores pueden recibir cómo máximo el 90% del importe solicitado en la ayuda, requisito impuesto por la Comunidad Autónoma**. En los casos en los que el tejido asociativo es muy débil, debería permitirse que el máximo fuera del 100%.
- ✓ Se considera que los GAL disponen de poca estructura y es **necesario buscar recursos económicos adicionales para financiar personal extra de apoyo**.
- ✓ **En definitiva, la implementación y ejecución del eje Leader está muy atrasado respecto al PDR**.
- ✓ **Falta un PDR adaptado a las peculiaridades de las tres islas. Además: exceso de burocracia y lentitud en los trámites administrativos**.
- ✓ Importancia de la autonomía económica y de decisión. De cara a próximos Leader, existe la voluntad, por parte de los GAL, de trabajar en esta dirección.

1.8. DE METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN FINAL

- ✓ Debería disponerse de indicadores de seguimiento fiables cuantificados para todas las medidas activas.
- ✓ Formentera es una isla con entidad propia. Debería analizarse individualmente como isla y no como parte de Eivissa y Formentera.
- ✓ Tener en cuenta, mediante entrevistas presenciales, la opinión o valoración de los gestores del Programa (o técnicos responsables de las medidas en las agencias comarcales y Consells Insulars); cuál es su problemática en la gestión de los expedientes.

Cumpliendo con las directrices comunitarias, **debería hacerse divulgación de los resultados de la presente Evaluación Intermedia**, de los objetivos del programa, los destinatarios, las herramientas, la programación y los recursos disponibles. Dichos resultados deben ser utilizados posteriormente por los diferentes agentes y actores implicados en todo el proceso para mejorar las distintas etapas y adoptar las mejores prácticas. **Para ello es esencial presentar esta información de forma sencilla y fácilmente entendedora y a la que se pueda acceder fácilmente**. En este sentido, se recomienda la divulgación de resúmenes y de documentos de síntesis de los trabajos de evaluación y seguimiento elaborados.

**Requerimientos y reglas de Evaluación*

Dos reglamentos son de especial importancia con respecto a la evaluación de los programas de desarrollo rural:

[Reglamento \(CE\) n.º 1698/2005 de 20 de septiembre](#) sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

[Reglamento \(CE\) no 1974/2006 de 15 de diciembre de 2006](#), por el que se establecen las disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

**Reglamentos para la Evaluación de la UE apoya programas de desarrollo rural de la UE:*

Orientaciones estratégicas

- [2006/144/CE: Decisión del Consejo, de 20 de febrero de 2006](#), sobre las directrices estratégicas comunitarias de desarrollo rural (período de programación 2007 a 2013).

Principales instrumentos políticos

- [Reglamento \(CE\) n.º 1698/2005 de 20 de septiembre de 2005](#), sobre la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). También disponible en:

[Reglamento \(CE\) n.º 1944/2006, de 19 de diciembre de 2006](#), que modifica el Reglamento (CE) n.º 1698/2005.

- [Reglamento \(CE\) no 1974/2006 de 15 de diciembre de 2006](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1698/2005 relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). También disponible en:

[Reglamento \(CE\) n.º 434/2007 de 20 de abril de 2007](#) que modifica el Reglamento (CE) no 1974/2006 con motivo de la adhesión de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea
También disponible en:

[Reglamento \(CE\) n.º 363/2009 de 4 de mayo de 2009](#) que modifica el Reglamento (CE) no 1974/2006.
También disponible en:

- [Reglamento \(CE\) no 1320/2006 de 5 de septiembre de 2006](#), por el que se establecen disposiciones para la transición a la ayuda al desarrollo rural establecida en el Reglamento (CE) n.º 1698/2005

Gestión financiera

- [Reglamento \(CE\) n.º 1290/2005 de 21 de junio de 2005](#) sobre la financiación de la política agrícola común. También disponible en:

Corrección de errores del Reglamento (CE) n.º 1290/2005. También disponible en:

- [Reglamento \(CE\) no 883/2006, de 21 de junio de 2006](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en cuanto a la contabilidad de los organismos pagadores, las declaraciones de gastos e ingresos y las condiciones para el reintegro de los gastos del FEAGA y del FEADER. También disponible en:

- [Reglamento \(CE\) no 885/2006, de 21 de junio de 2006](#), por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) n.º 1290/2005 del Consejo en cuanto a la acreditación de los organismos pagadores y otros órganos ya la liquidación de cuentas del FEAGA y del FEADER.

** Documentos-guía de la Comisión Europea:*

- [Marco Común de Seguimiento y Evaluación 2007-2013](#). European Commission Agriculture and Rural Development.
- [Directrices sobre la evaluación intermedia de los programas de desarrollo rural](#). European Commission Agriculture and Rural Development. Junio 2009.
- [Synthesis of the annual progress reports for 2008 concerning ongoing evaluation](#). European Commission Agriculture and Rural Development. Marzo 2010.
- [Working paper on the evaluation of Nacional Rural Network Programmes](#) (CE) July 2010
- [Explanatory notes to the Common Evaluation Questions & Recommendations on Mid-Term Evaluation Reporting](#) (CE) July 2010

** PDR 2007-2013 de las Illes Balears:*

- [Programa de Desarrollo Rural \(PDR\) de las Illes Balears 2007-2013](#). Conselleria d'Agricultura de les Illes Balears (CAIB). Noviembre 2009

** Evaluaciones del PDR 2000-2006 de las Illes Balears:*

- [Evaluación final. Programa de Desarrollo Rural \(PDR\) de las Islas Baleares 2000-2006](#). Conselleria d'Agricultura de les Illes Balears (CAIB). Diciembre 2008
- [Evaluación final. Iniciativa comunitaria Leader+ de las Islas Baleares 2000-2006](#). Conselleria d'Agricultura de les Illes Balears (CAIB). Diciembre 2008

Tablas

Tabla 1. Medidas adoptadas y medidas activas del PDR balear. Aplicación 2007-2010

Tabla 2. Muestra de expedientes para la realización del trabajo de campo: entrevistas presenciales y encuestas telefónicas

Tabla 3. Etapas, tareas y aspectos del sistema de Evaluación Continua. Evolución según situación detectada en el IIA2009 y la presente EI

Tabla 4. Evolución de la población. Período 1999-2009

Tabla 5. Densidad de población en hab/Km² y municipios rurales y no-rurales según definición de la OCDE. 2009

Tabla 6. Aplicación de la definición de área rural según la OCDE. 2009

Tabla 7. Tasas de inmigración

Tabla 8. Componentes del crecimiento de la población. Período 1998-2008

Tabla 9. Estructura de la población. Período 1998-2009

Tabla 10. Densidad de la población. Período 1996-2009

Tabla 11. Mercado de trabajo. Período 2000-2009

Tabla 12. Población activa ocupada por sectores de actividad económica. Período 2000-2009

Tabla 13. Principales variables del sector agrario. 1999; 2003; 2005; 2007

Tabla 14. Principales variables del sector de la industria y la construcción. Período 2000-2008

Tabla 15. Principales variables del sector de los servicios. Período 2001-2009

Tabla 16. Explotaciones agrarias por tipología de ganado. 1999; 2003; 2005; 2007

Tabla 17. Superficie forestal por tipología de monte. Período 1996-2002

Tabla 18. Superficie forestal por propiedad. 2006

Tabla 19. Superficie por usos y propiedad

Tabla 20. Oferta de establecimientos y plazas de turismo rural. Período 1997-2009

Tabla 21. Principales variables de la producción agraria ecológica. 1997-2009

Tabla 22. Principales variables de denominaciones y marcas de calidad. 2009

Tabla 23. Sobrecostes insularidad

Tabla 24. Zonas de la Reserva de Biosfera

Tabla 25. Espacios naturales protegidos de las Illes Balears

Tabla 26. Red Natura 2000. Año 2008

Tabla 27. Contribución anual del FEADER (en euros). 2007-2013

Tabla 28. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia

Tabla 29. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia: nuevos retos

Tabla 30. Plan de financiación por ejes (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

Tabla 31. Plan de financiación por medidas (en euros para la totalidad del período). Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

Tabla 32. Gasto público declarado (o ayudas acumuladas en euros) por medidas desde Q2 2008 a Q4 2009. Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

Tabla 33. Gasto público declarado (o ayudas declaradas), gasto público programado 2007-2013 y ejecución financiera del PDR de las Illes Balears por medidas. Región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos

Tabla 34. Estado expedientes 15/11/10. Situación líneas PDR 2000-06

Tabla 35. Estado expedientes 15/11/10. Situación eje 1 PDR 2007-2013

Tabla 36. Estado expedientes 15/11/10. Situación eje 2 PDR 2007-2013

Tabla 37. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por medidas y ejes

Tabla 38. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por municipios e islas

Tabla 39. Subvenciones pagadas por el FOGAIBA desde el 1 de enero de 2007 al 30 de junio de 2010 por finalidad

Tabla 40. Ejes, subejos, medidas y convocatorias del PDR de las Illes Balears 2007-2013

Gráficos

Gráfico 1. Evolución de la contribución anual del FEADER (en euros). 2007-2013

Gráfico 2. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia)

Gráfico 3. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia: nuevos retos)

Gráfico 4. Distribución del Total Contribución pública por ejes (región fuera de convergencia, incluyendo los nuevos retos)

Gráfico 5. Total Contribución pública, Contribución privada y Coste total por ejes

Gráfico 6. Distribución del Coste total por medidas

Gráfico 7. Evolución del Gasto público declarado (o ayudas acumuladas) por ejes desde Q2 2008 a Q4 2009

Gráfico 8. Distribución del Gasto público declarado (o ayudas acumuladas) por medidas

Gráfico 9. Gasto público declarado –ayudas declaradas- y gasto público programado por medidas

Gráfico 10. Ejecución financiera del PDR de las Illes Balears 2007-13 (%) por medidas

Gráfico 11. Distribución del número de expedientes pagados por medidas (Eje 1)

Gráfico 12. Distribución del número de expedientes pagados por medidas (Eje 2)

Gráfico 13. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por ejes

Gráfico 14. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por medidas

Gráfico 15. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por islas

Gráfico 16. Distribución del Importe pagado y media de importe pagado por beneficiario (en euros) por finalidad

Gráfico 17. Sexo de la persona entrevistada

Gráfico 18. Edad de la persona entrevista

Gráfico 19. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas?

Gráfico 20. De los siguientes objetivos del PDR, ¿cuáles considera que son los más importantes para el desarrollo rural de las Illes Balears?

Gráfico 21. ¿Con qué problemas administrativo se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?

Gráfico 22. ¿Con qué problemas económicos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?

Gráfico 23. ¿Ha intervenido la administración pública para resolver los posibles problemas, en general, que hayan surgido durante la solicitud de la ayuda?

Gráfico 24. Valore los siguientes aspectos en una escala del 1 al 10:

Gráfico 25. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?

Gráfico 26. ¿Se ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea?

Gráfico 27. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?

Gráfico 28. El proyecto supone:

Gráfico 29. Dedicación del/la promotor/a o persona entrevistada:

Gráfico 30. Motivación para la puesta en marcha:

Gráfico 31. ¿Ha contado con personal experto o especializado en el diseño o puesta en marcha?

Gráfico 32. ¿Ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto (por ejemplo, visitas a otros proyectos similares)?

Gráfico 33. ¿A qué sector de la población se dirige?

Gráfico 34. ¿Qué canal de difusión o publicidad utiliza?

Gráfico 35. ¿Ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.)?

Gráfico 36. ¿Dispone de página web?

Gráfico 37. ¿Ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal)?

Gráfico 38. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?

Gráfico 39. Ocupación en el sector agrario:

Gráfico 40. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca)?

Gráfico 41. ¿Ha conseguido poner en marcha el proyecto con el presupuesto que calculó inicialmente?

Gráfico 42. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?

Gráfico 43. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?

Gráfico 44. ¿Complementa las rentas obtenidas del proyecto con otras fuentes de ingresos?

Gráfico 45. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?

Gráfico 46. ¿Considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa)?

Gráfico 47. ¿Considera que el proyecto incide en?

Gráfico 48. ¿Considera que ha contribuido a?

Gráfico 49. ¿Considera que ha contribuido a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia?

Gráfico 50. ¿Considera que ha contribuido a la revalorización del patrimonio natural o cultural?

- Gráfico 51. ¿Considera que ha contribuido a quedarse o establecerse como residente en el municipio de la inversión?
- Gráfico 52. ¿Considera que su proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos?
- Gráfico 53. Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, ¿hubiera realizado igualmente la inversión?
- Gráfico 54. Sexo de la persona entrevistada
- Gráfico 55. Edad de la persona entrevistada
- Gráfico 56. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas del PDR?
- Gráfico 57. ¿Se ha encontrado con algún problema administrativo o económico al presentar la solicitud de la ayuda?
- Gráfico 58. Valore los siguientes aspectos en relación con la solicitud de la ayuda, en una escala del 1 al 10:
- Gráfico 59. Los trámites para realizar la solicitud de la ayuda le han parecido:
- Gráfico 60. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?
- Gráfico 61. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?
- Gráfico 62. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?
- Gráfico 63. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?
- Gráfico 64. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria?
- Gráfico 65. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?
- Gráfico 66. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?
- Gráfico 67. ¿Considera que ha contribuido a?
- Gráfico 68. ¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?
- Gráfico 69. ¿Cuál es su valoración global sobre el Programa de Desarrollo Rural (PDR)?

Imágenes

Imagen 1. Espacios naturales protegidos

Imagen 2. Red Natura 2000. Año 2008

1. Fotografías de las inversiones

Ayudas Agroambientales



Caso 1. Mallorca. Ayudas para compensar costes de razas autóctonas.



Caso 2. Mallorca. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológica



Caso 14. Menorca. Ayudas para compensar costes de razas autóctonas.



Caso 14. Menorca. Ayudas para compensar costes de razas autóctonas.



Caso 28. Mallorca. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.



Caso 28. Mallorca. Fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas.

1.2.1. Ayudas para la modernización de explotaciones agrícolas



Caso 3. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 3. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 4. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 5. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 5. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 6. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 6. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 7. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 7. Mallorca. Modernización de explotación.



Caso 11. Menorca. Modernización de explotación.



Caso 11. Menorca. Modernización de explotación.



Caso 17. Mallorca. Adquisición de tractor, sembradora, chisel, cultivador y rodillo.



Caso 17. Mallorca. Adquisición de tractor, sembradora, chisel, cultivador y rodillo.



Caso 18. Mallorca. Adquisición de tractor y otra maquinaria.



Caso 18. Mallorca. Adquisición de tractor y otra maquinaria.



Caso 19. Mallorca. Adquisición de tractor, remolque, empacadora y pala.



Caso 20. Mallorca. Adquisición de tractor, remolque, sembradora y cosechadora.



Caso 20. Mallorca. Adquisición de tractor, remolque, sembradora y cosechadora.



Caso 21. Mallorca. Adquisición de sembradora, grada de discos, cosechadora, empacadora y encintadora.



Caso 21. Mallorca. Adquisición de sembradora, grada de discos, cosechadora, empacadora y encintadora.



Caso 22.Mallorca. Adquisición de tractor, tolva, plastificadora y sembradora.



Caso 22. Mallorca. Adquisición de tractor, tolva, plastificadora y sembradora.



Caso 23. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor, rotobator, arado y cultivador.



Caso 23. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor, rotobator, arado y cultivador.



Caso 24. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor y empacadora.



Caso 24. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor y empacadora.

1.1.2. Ayudas destinadas a la instalación de jóvenes agricultores



Caso 8. Mallorca. Instalación a una explotación.



Caso 8. Mallorca. Instalación a una explotación.



Caso 13. Menorca. Instalación en una explotación.



Caso 13. Menorca. Instalación en una explotación.

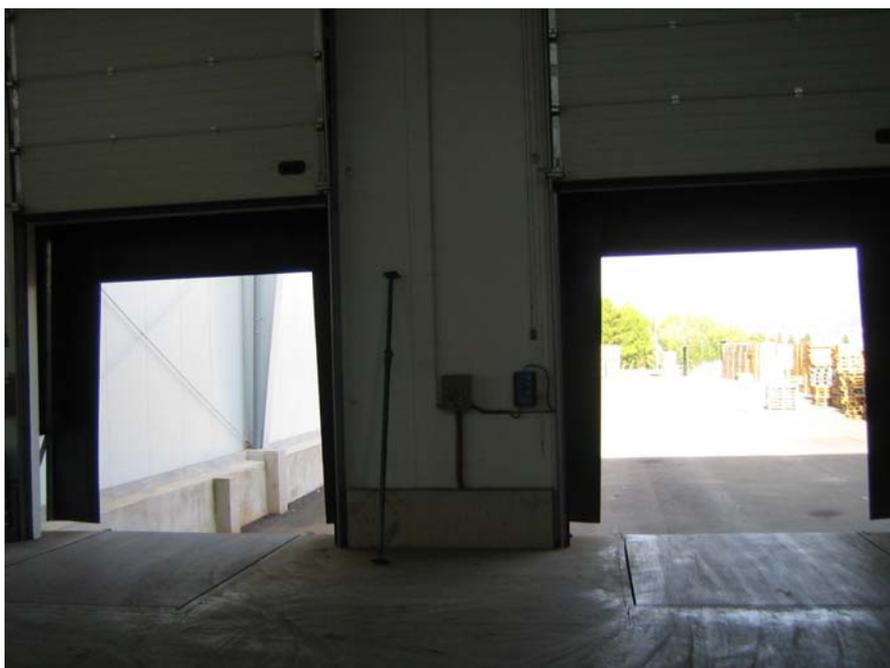


Caso 16. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor, remolque, pala, rotobator, tubería polietileno y cabezal de riego con filtro



Caso 16. Eivissa y Formentera. Adquisición de tractor, remolque, pala, rotobator, tubería polietileno y cabezal de riego con filtro

1.2.3. Aumento del valor añadido de productos agrícolas y forestales



Caso 9. Mallorca. Mejora de nave y cámara frigorífica.



Caso 9. Mallorca. Mejora de nave y cámara frigorífica.



Caso 25. Mallorca. Construcción bodega y adquisición maquinaria.



Caso 25. Mallorca. Construcción bodega y adquisición maquinaria.

2.1.2. Ayudas destinadas a indemnizar a agricultores por las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña



Caso 12. Menorca. Indemnizar por los costes adicionales.



Caso 26. Eivissa y Formentera. Indemnizar por los costes adicionales.



Caso 26. Eivissa y Formentera. Indemnizar por los costes adicionales.



Caso 27. Eivissa y Formentera. Indemnizar por costes adicionales.



Caso 27. Eivissa y Formentera. Indemnizar por costes adicionales.

1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad



Caso 15. Menorca. Promoción de productos de calidad.

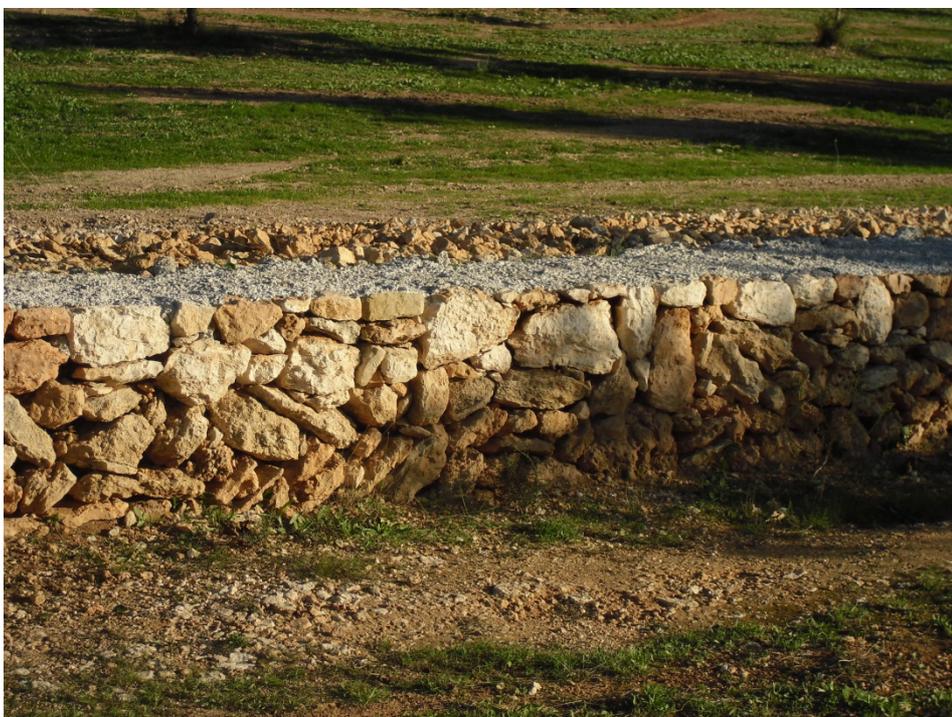


Caso 15. Menorca. Promoción de productos de calidad.

Medida 216. Ayudas a las inversiones no productivas



Caso 28. Eivissa y Formentera. Rehabilitación de pared seca.



Caso 28. Eivissa y Formentera. Rehabilitación de pared seca.

**del Caso 10 visitado (correspondiente a la medida 214 de Ayuda para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológica, en Mallorca) no se dispone de fotografía ya que la entrevista al promotor se realizó en la Oficina Comarcal de FOGAIBA.*

2. Modelo de entrevista a los Gerentes de los GAL



ENTREVISTA A LOS/LAS GERENTES DE LOS GAL.

EVALUACIÓN INTERMEDIA

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR) 2007-2013 DE LAS ILLES BALEARS

Notas: *El/la entrevistador/a debe leer todas las posibles respuestas al/la entrevistado/a antes de contestar. Determinadas preguntas pueden admitir una o más respuestas.*

1. GAL:

- Mallorca Rural Illa de Menorca GALDREF

A. PERFIL DEL/LA GERENTE

2. Nombre y apellidos: _____

3. Sexo:

- Hombre Mujer

4. Edad: _____

5. Profesión: _____

6. Municipio de residencia: _____

7. ¿Ha participado en las anteriores iniciativas comunitarias Leader?

- Sí. En Leader I. ¿De qué manera?

- Sí. En Leader II. ¿De qué manera?

- Sí. En Leader +. ¿De qué manera?

- No

B. ESTADO DE LA CUESTIÓN DEL EJE 4 (LEADER)

8. Situación actual y previsión (número de solicitudes, perfil de los/las promotores/as y tipología de los proyectos):

9. % de ejecución financiera y previsión:

10. Cambios respecto al anterior período de programación y valoración de los mismos:

11. ¿Considera que está siendo adecuado el ritmo de ejecución del Eje 4 (en número y diversidad de proyectos y en términos financieros)?

- Sí
- No. ¿Por qué? _____

C. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL (GAL)

12. Número de entidades que integran la Junta: _____

% de entidades de la Junta que son públicas: _____

% de entidades de la Junta que son privadas: _____

13. Relación de entidades que integran la Junta:

14. Número de entidades que integran la Junta que son representadas de manera habitual por mujeres:

15. Número de entidades que integran la Junta relacionadas con el sector agrario o el mundo rural:

16. Número de entidades que integran la Junta relacionadas con la protección del medio ambiente:

17. ¿Ha habido cambios en la composición de la Junta desde la constitución del GAL?

- Sí. ¿Cuáles? _____
- No

18. ¿Considera que el sector público y el sector privado han estado bien representados en la Junta?

- Sí
- No. ¿Por qué? _____

19. Número de entidades que integran la Asamblea: _____

20. ¿Ha habido cambios en la composición de la Asamblea desde la constitución del GAL?

- Sí. ¿Cuáles? _____
- No

21. Número medio de reuniones anuales que ha realizado la Junta: _____

22. Descripción de las tareas realizadas por las entidades de la Junta:

23. Número medio de reuniones anuales que ha realizado la Asamblea: _____

24. Descripción de las tareas realizadas por las entidades de la Asamblea:

25. ¿Ha habido cambios en los criterios de valoración de los proyectos?

- Sí. ¿Cuáles? _____
- No

D. DIFUSIÓN DEL EJE 4 (LEADER)

26. ¿Qué canal de difusión o publicidad ha utilizado para dar a conocer la iniciativa a los/las potenciales promotores/as?

- Prensa escrita o radio
- Boca-oreja
- Página web
- Otro. ¿Cuál? _____
- Reuniones específicas

E. PAPEL DEL GOBIERNO DE LAS ISLAS BALEARES

27. Número de proyectos denegados por los informes de elegibilidad: _____

F. CARACTERÍSTICAS E IMPACTO DE LOS PROYECTOS

28. En el caso de solicitudes aprobadas, descripción del perfil de los/las promotores/as (sexo, edad, profesión, personas físicas, empresas, ayuntamientos, asociaciones, etc.), en conjunto:

29. En el caso de solicitudes aprobadas, del total de promotores/as que son persona física, % aproximado de mujeres: _____

30. En el caso de solicitudes aprobadas, del total de promotores/as que son persona física, % aproximado de jóvenes (menos de 40 años): _____

31. En el caso de solicitudes aprobadas, descripción de la tipología de los proyectos, en conjunto:

32. ¿Considera que han contribuido o contribuirán a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia?

- Sí
- No

33. ¿Considera que han contribuido o contribuirán a fijar la población en el municipio de la inversión?

- Sí
- No

34. % de promotores/as que si no hubieran dispuesto de la aportación económica de la ayuda, no hubieran realizado la inversión: _____

G. ENFOQUE Y METODOLOGÍA LEADER

35. ¿Considera que el enfoque Leader ha contribuido a?

- Mejorar la gobernanza en las zonas rurales
- Mejorar el desarrollo endógeno de las zonas rurales
- Introducir enfoques multisectoriales para la ejecución del PDR
- Fomentar la cooperación para la ejecución del PDR

36. ¿Considera que ha contribuido a?

- Aumento de la competitividad del sector agrícola
- Aumento de la competitividad del sector alimentario
- Aumento de la competitividad del sector forestal
- Mejora del medio ambiente y del entorno rural
- Aumento de la calidad de vida en las zonas rurales
- Diversificación de la economía rural

37. ¿Considera que los proyectos han contribuido o contribuirán a impulsar la transferencia de buenas prácticas?

38. Participación en una red de desarrollo rural: situación actual y previsión

H. ASPECTOS POSITIVOS A POTENCIAR Y ASPECTOS NEGATIVOS A CORREGIR

39. ¿Qué aspectos positivos potenciaría, en general, de la iniciativa para futuros programas de desarrollo rural?

40. ¿Qué aspectos negativos corregiría, en general, de la iniciativa para futuros programas de desarrollo rural?

I. OBSERVACIONES:

3. Modelo de entrevista presencial a los promotores



ENTREVISTA A LOS/LAS PROMOTORES/AS. EVALUACIÓN INTERMEDIA PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR) 2007-2013 DE LAS ILLES BALEARS

Notas: El/la entrevistador/a debe leer todas las posibles respuestas al/la entrevistado/a antes de contestar. Determinadas preguntas pueden admitir una o más respuestas. Todas las respuestas se refieren al/la promotor/a o al proyecto o inversión.

1. Isla:
<input type="checkbox"/> Mallorca <input type="checkbox"/> Menorca <input type="checkbox"/> Ibiza y Formentera
2. Expediente: _____
3. Municipio de la inversión: _____
4. Medida: _____
5. Proyecto: _____
6. Tipo de proyecto:
<input type="checkbox"/> Productivo <input type="checkbox"/> No productivo

A. PERFIL DEL/LA PROMOTOR/A O PERSONA ENTREVISTADA EN SU REPRESENTACIÓN

7. Nombre y apellidos: _____

8. Sexo:

Hombre Mujer

9. Edad: _____

10. Profesión: _____

11. Municipio de residencia: _____

12. Relación con el proyecto: _____

B. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR)

13. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas?

- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Conocidos, amigos o familiares |
| <input type="checkbox"/> Conselleria d'Agricultura i Pesca | <input type="checkbox"/> Anteriormente había sido beneficiario/a de otra ayuda del PDR o Leader |
| <input type="checkbox"/> Conselleria de Medi Ambient | <input type="checkbox"/> Otro. _____ ¿Cuál? |
| <input type="checkbox"/> Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació | <input type="checkbox"/> No sabe |
| <input type="checkbox"/> Prensa escrita o radio | <input type="checkbox"/> Pregunta no pertinente |

14. De los siguientes objetivos del PDR, ¿cuáles considera que son los más importantes para el desarrollo rural de las Islas Baleares?

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Potenciar el desarrollo económico tanto del sector público como del privado | <input type="checkbox"/> Potenciar los espacios de ocio y las zonas deportivas, como por ejemplo campos de |
|--|--|

- Potenciar, únicamente, el desarrollo económico del sector privado
- Mantener y crear puestos de trabajo que eleven el nivel de rentas
- Rejuvenecer los/las trabajadores/as de las explotaciones agrarias
- golf
- Otro. ¿Cuál?

- No sabe
- Pregunta no pertinente

15. ¿Con qué problemas administrativos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?

- Documentación solicitada excesiva
- Aportación de nueva documentación y revisión de documentación por la no validez de la aportada con anterioridad
- Falta de información
- Burocracia lenta
- Documentación requerida en plazos ajustados
- Ninguno
- Otro. ¿Cuál?

- No sabe
- Pregunta no pertinente

16. ¿Con qué problemas económicos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?

- Pago de la ayuda a largo plazo
- Incompatibilidad con la solicitud de otra ayuda
- Dificultad de acceder a un crédito bancario para obtener la cantidad económica no subvencionada
- Cantidad económica elevada de inversión por lo que la cantidad económica no subvencionada es mayor y debe ser aportada por el/la promotor/a
- Ninguno
- Otro. ¿Cuál?

- No sabe
- Pregunta no pertinente

17. ¿Ha intervenido la administración pública para resolver los posibles problemas, en general, que hayan surgido durante la solicitud de la ayuda?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

18. Valore los siguientes aspectos en una escala del 1 al 10:

Difusión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Asesoramiento	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Gestión	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
% de ayuda concedida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tiempo de resolución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

19. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

20. ¿Se ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea?

- Sí. ¿Cuál?

- No
- No sabe
- Pregunta pertinente no

21. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

C. CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

22. Descripción del proyecto:

23. El proyecto supone:

- Creación No sabe
 Mejora o ampliación Pregunta no pertinente

24. Dedicación del/la promotor/a o persona entrevistada:

- A tiempo completo No sabe
 A tiempo parcial Pregunta no pertinente

25. Motivación para la puesta en marcha:

- Empresarial Otra. ¿Cuál? _____
 Formación No sabe
 Divulgación Pregunta no pertinente
 Hobby

26. ¿Ha contado con personal experto o especializado en el diseño o puesta en marcha?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

27. ¿Ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto (por ejemplo, visitas a otros proyectos similares)?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

28. ¿A qué sector de la población se dirige?

- Población en general Otro. ¿Cuál? _____
 Subsector turístico No sabe
 Sector agrario Pregunta no pertinente

29. Si procede, número real de visitantes o compradores anuales o número previsto:

30. ¿Qué canal de difusión o publicidad utiliza?

- Página web Boca-oreja
 Tríptico o díptico Otro. ¿Cuál? _____
 Prensa escrita o radio No sabe
 Ferias Pregunta no pertinente

31. ¿Ha incorporado la utilización de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.)?

- Sí. ¿Cuál? No sabe
 No Pregunta no pertinente

32. ¿Dispone de página web?

- Sí, creada a raíz del proyecto. No, y no está previsto
Nombre de la página web: _____
 Sí, creada antes o después del proyecto. No sabe
Nombre de la página web: _____
 No, pero está en proceso de creación Pregunta no pertinente
Nombre de la página web: _____
 No, pero está previsto

33. ¿Ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal)?

- Sí. ¿Cuál? No sabe

 No Pregunta no pertinente

34. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?

- Bajo. ¿Por qué? No sabe

 Medio. ¿Por qué? Pregunta no pertinente

 Alto. ¿Por qué?

D. IMPACTO DEL PROYECTO

35. Ocupación en el sector agrario:

- A tiempo completo No sabe
 A tiempo parcial Pregunta no pertinente
 Sin ocupación

36. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca)?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

37. ¿Ha conseguido poner en marcha el proyecto con el presupuesto que calculó inicialmente?

- Sí No sabe
 No. ¿En qué porcentaje ha tenido que aumentarlo? Pregunta no pertinente

Menos del 10%
Entre el 10% y el 25%
Más del 25%

38. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?

- Sí, de manera directa. ¿En qué porcentaje? No sabe

Menos del 10%
Entre el 10% y el 20%
Más del 20%

- Sí, de manera indirecta Pregunta no pertinente
 No

39. ¿Y con qué perspectiva de futuro?

- Incremento No sabe
 Disminución Pregunta no pertinente
 Mantenimiento

40. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?

- Sí, al mantenimiento No sabe
 Sí, al incremento. ¿En cuánto?

Menos de 12.000€
Entre 12.000 y 20.000€
Más de 20.000€

- No Pregunta no pertinente

41. ¿Complementa las rentas obtenidas del proyecto con otras fuentes de ingresos?

- Sí. ¿Proviene estas rentas de una explotación agraria? No sabe

Sí
No

- No Pregunta no pertinente

42. ¿Y con qué perspectiva de futuro?

- Continuista No sabe
 No continuista Pregunta no pertinente

43. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?

- Sí No sabe

<input type="checkbox"/> Creación
<input type="checkbox"/> Mantenimiento
<input type="checkbox"/> Creación y mantenimiento

- No Pregunta no pertinente

44. En caso afirmativo, detalle:

(número)	Total	Hombres	Mujeres	Jóvenes (menos de 40 años)	Mujeres (menos de 40 años)
Creación					
Mantenimiento					

Nota: Debe contabilizarse como puesto de trabajo creado o mantenido el del mismo promotor/a.

45. ¿Considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa)?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

46. ¿Considera que el proyecto incide en?

- Mejora de la calidad de vida (trabajo menos cansado, más tiempo libre, etc.) Protección del medio ambiente
 Mejora de las infraestructuras rurales (instalaciones, equipos, caminos, electricidad, etc.) Gestión y desarrollo sostenible
 Mejora de los servicios ofertados a los consumidores (agroturismos, puntos de venta, etc.) Otro. ¿Cuál? _____
 Mejora de la calidad del producto agroalimentario final No sabe
 Mejora de la competitividad de la empresa Pregunta no pertinente
 Revalorización del patrimonio cultural

47. ¿Considera que ha contribuido a?

- Aumento de la competitividad del sector agrícola
 Aumento de la competitividad del sector alimentario
 Aumento de la competitividad del sector forestal
 Mejora del medio ambiente y del entorno rural
 Aumento de la calidad de vida en las zonas rurales
 Diversificación de la economía rural

48. ¿Considera que ha contribuido a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

49. ¿Considera que ha contribuido a la revalorización del patrimonio natural o cultural?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

50. ¿Considera que ha contribuido a quedarse o establecerse como residente en el municipio de la inversión?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

51. ¿Considera que su proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos?

- Sí No sabe

No

Pregunta no pertinente

52. ¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?

Sí

No sabe

No

Pregunta no pertinente

E. PREGUNTAS ESPECÍFICAS POR MEDIDAS:

1.1.1. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria

53. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a la mejora de la productividad laboral de las personas beneficiarias (alumnos)?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

54. ¿Este proyecto es el resultado de la demanda o necesidades de información y formación manifestadas por el sector?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores

55. Describa brevemente cómo considera que ha cambiado o cómo prevé que cambie la explotación tras su incorporación:

1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores

56. El servicio de asesoramiento técnico utilizado ha contribuido a:

- Mejora de la aplicación de las técnicas de producción. ¿Cuáles?

- Mejora de las normas de calidad
 Mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo
 Mejora de la gestión de los recursos naturales
 No sabe
 Pregunta no pertinente

1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal

57. El servicio de asesoramiento técnico ofertado ha contribuido a:

- Mejora de la aplicación de las técnicas de producción. ¿Cuáles?

- Mejora de las normas de calidad
 Mejora de las condiciones de seguridad en el trabajo
 Mejora de la gestión de los recursos naturales
 No sabe
 Pregunta no pertinente

1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas

58. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a?

- Mejora de la calidad del producto
 Mejora de la eficiencia de la transformación y la comercialización del producto
 No sabe
 Pregunta no pertinente

59. En el caso de tratarse de un producto forestal, ¿éste se destina al mercado de las energías renovables (por ejemplo, madera)?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

60. En el caso de tratarse de una mejora o ampliación de un negocio ya existente, ¿la inversión ha mejorado el acceso y la cuota de mercado?

- Sí No sabe

- No Pregunta no pertinente

1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal

61. ¿Con qué actores u otras entidades (cooperativas, SAT, consejos reguladores, etc.) ha cooperado para desarrollar el nuevo producto, proceso y/o tecnología?

1.3.1. Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria

62. Sin haber percibido esta subvención, ¿le hubiera sido posible con sus propios recursos económicos aplicar la normativa comunitaria?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

1.3.2. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos

63. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a la mejora de la calidad y la transparencia del proceso de producción en beneficio de los consumidores?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad

64. ¿Considera que el proyecto ha contribuido al aumento de la sensibilización de los consumidores sobre los productos de elevada calidad?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

2.1.1. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña

65. Sin haber percibido esta ayuda, ¿le hubiera sido posible mantener la actividad agrícola en esta zona de montaña?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

2.1.2. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña

66. Sin haber percibido esta ayuda, ¿le hubiera sido posible mantener la actividad agrícola en esta zona?

- Sí No sabe
 No Pregunta no pertinente

2.1.4. Ayudas agroambientales

67. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a?

- Mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola
- Mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad
- Mantener o mejorar la calidad del agua
- Mantener o mejorar la calidad del suelo
- Atenuar el cambio climático
- Mantener y mejorar los paisajes y sus características
- No sabe
- Pregunta no pertinente

2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas

68. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a?

- Mantener o fomentar métodos sostenibles de explotación agrícola
- Mantener o fomentar los hábitats y la biodiversidad

- Mantener o mejorar la calidad del agua
- Mantener o mejorar la calidad del suelo
- Atenuar el cambio climático
- Mantener y mejorar los paisajes y sus características
- No sabe
- Pregunta no pertinente

69. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una zona Natura 2000 o una zona de alto valor natural?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

70. M² de bancales y muros de mampostería en seco rehabilitados

2.2.1. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias

71. En el terreno forestado, ¿ha aplicado o tiene previsto aplicar algún sistema de gestión forestal sostenible que contribuya a mantener las funciones ecológicas de los bosques y a prevenir los incendios y las catástrofes naturales (planificación, aprovechamiento, actuaciones, etc., como por ejemplo construcción de caminos)?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

2.2.6. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas

72. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a?

- Recuperar el potencial forestal del bosque dañado
- Mantener el bosque
- No sabe
- Pregunta no pertinente

73. En el terreno objeto de la ayuda, ¿ha aplicado o tiene previsto aplicar algún sistema de gestión forestal sostenible?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

2.2.7. Ayudas a las inversiones forestales no productivas

74. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una zona pública o privada?

- Zona pública
- Zona privada
- No sabe
- Pregunta no pertinente

3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural

75. ¿Considera que el proyecto ha contribuido a?

- Dinamizar el espíritu empresarial
- Fomentar la contratación de trabajadores/as
- Fomentar la autoocupación
- Evitar la despoblación
- No sabe
- Pregunta no pertinente

3.2.3. Conservación y desarrollo del patrimonio rural

76. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una zona Natura 2000 o una zona de alto valor natural?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

3.3.1. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3

77. Valore, en una escala del 1 al 10, el grado de aplicabilidad de los conocimientos adquiridos por parte de las personas beneficiarias (alumnos)

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

F. OBSERVACIONES:

G. FOTOGRAFÍAS DEL PROYECTO O INVERSIÓN

4. Modelo de entrevista telefónica a los promotores



ENTREVISTA A LOS/LAS PROMOTORES/AS. EVALUACIÓN INTERMEDIA PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR) 2007-2013 DE LAS ILLES BALEARS

Presentación: Buenos días/buenas tardes Sr/Sra. Le llamo para hacerle unas preguntas relacionadas con el proyecto x que usted solicitó dentro del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de las Islas Baleares. Este programa, como ya sabe, obtiene unas ayudas provenientes parte de la Unión Europea y parte del Gobierno de las Islas Baleares. Para poder hacer un seguimiento de cómo se están tramitando estas ayudas y obtener una información real de cuál es el grado de satisfacción de la realización de su proyecto, el Gobierno de las Islas Baleares ha contratado a un equipo evaluador para hacer este estudio dónde es importante que nos responda, por favor, a una serie de preguntas. Estas preguntas son totalmente informativas y, por supuesto, no tienen ninguna repercusión fiscal ni de gestión de los expedientes. Usted no nos facilitará ningún dato económico concreto.

Notas: *El/la entrevistador/a debe leer todas las posibles respuestas al/la entrevistado/a antes de contestar. Determinadas preguntas pueden admitir una o más respuestas. Todas las respuestas se refieren al/la promotor/a o al proyecto o inversión.*

1. Isla:

Mallorca Menorca Ibiza y Formentera

2. Expediente: _____

3. Municipio de la inversión: _____

4. Medida: _____

5. Proyecto: _____

6. Tipo de proyecto:

Productivo No productivo

A. PERFIL DEL/LA PROMOTOR/A O PERSONA ENTREVISTADA EN SU REPRESENTACIÓN

7. Sexo: Hombre Mujer
8. Edad: _____

B. PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL (PDR)

9. ¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas del PDR?
- | | |
|--|---|
| <input type="checkbox"/> Ayuntamiento | <input type="checkbox"/> Conocidos, amigos o familiares |
| <input type="checkbox"/> Conselleria d'Agricultura i Pesca | <input type="checkbox"/> Anteriormente había sido beneficiario/a de otra ayuda del PDR o Leader |
| <input type="checkbox"/> Conselleria de Medi Ambient | <input type="checkbox"/> Otro. _____ ¿Cuál? |
| <input type="checkbox"/> Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació | <input type="checkbox"/> No sabe |
| <input type="checkbox"/> Prensa escrita o radio | <input type="checkbox"/> Pregunta no pertinente |

10. ¿Se ha encontrado con algún problema administrativo o económico al presentar la solicitud de la ayuda?

- Sí. ¿Cuál? No sabe
-
- No Pregunta no pertinente

11. Valore los siguientes aspectos en relación con la solicitud de la ayuda, en una escala del 1 al 10:

Información recibida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Asesoramiento recibido	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
% de ayuda concedida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Tiempo de resolución	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

12. Los trámites para realizar la solicitud de la ayuda le han parecido:

- Nada complicados Muy complicados
- Poco complicados No sabe
- Complicados Pregunta no pertinente
- Bastante complicados

13. ¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?

- Sí No sabe
- No Pregunta no pertinente

14. ¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?

- Sí No sabe
- No Pregunta no pertinente

C. IMPACTO DEL PROYECTO

15. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?

- Sí, de manera directa No sabe
- Sí, de manera indirecta Pregunta no pertinente
- No

16. ¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?

- Sí, al mantenimiento No sabe
- Sí, al incremento
- No Pregunta no pertinente

17. ¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria?

- Sí No sabe
- No Pregunta no pertinente

18. Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?

- Sí No sabe
- No Pregunta no pertinente

19. ¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?

- Bajo. ¿Por qué? No sabe
-
- Medio. ¿Por qué? Pregunta no pertinente
-
- Alto. ¿Por qué?
-

20. ¿Considera que ha contribuido a?

- Aumento de la competitividad del sector agrícola
- Aumento de la competitividad del sector alimentario

- Aumento de la competitividad del sector forestal
- Mejora del medio ambiente y del entorno rural
- Aumento de la calidad de vida en las zonas rurales
- Diversificación de la economía rural

21. ¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?

- Sí
- No
- No sabe
- Pregunta no pertinente

22. ¿Cuál es su valoración global sobre el Programa de Desarrollo Rural (PDR)?

Muy satisfecho	Bastante satisfecho	Indiferente	Poco satisfecho	Nada satisfecho
----------------	---------------------	-------------	-----------------	-----------------

D. OBSERVACIONES:

Anexo 5. Entrevista presencial a los/las promotores/as. Evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013 de las Illes Balears. Resultado, cuadro resumen

	Comunidad Autónoma		Mallorca		Menorca		Ibiza y Formentera	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
39 CASOS ANALIZADOS	39	100,0	20	51,3	9	23,1	10	25,6
A. Perfil del/la promotor/a o persona entrevistada en su representación								
Sexo								
Hombre	35	89,7	18	90,0	8	88,9	9	90,0
Mujer	4	10,3	2	10,0	1	11,1	1	10,0
Edad								
< 40 años	14	35,9	9	45,0	4	44,4	1	10,0
40-50 años	12	30,8	7	35,0	2	22,2	3	30,0
50-60 años	5	12,8	1	5,0	1	11,1	3	30,0
> 60 años	8	20,5	3	15,0	2	22,2	3	30,0
B. Programa de Desarrollo Rural (PDR)								
¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas?								
Ayuntamiento	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conselleria d'Agricultura i Pesca	29	61,7	14	53,8	7	63,6	8	80,0
Conselleria de Medi Ambient	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Prensa escrita o radio	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conocidos, amigos o familiares	5	10,6	3	11,5	1	9,1	1	10,0
Anteriormente había sido beneficiario/a de otra ayuda del PDR o Leader	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro	12	25,5	8	30,8	3	27,3	1	10,0
No sabe	1	2,1	1	3,8	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
De los siguientes objetivos del PDR, ¿cuáles considera que son los más importantes para el desarrollo rural de las Islas Baleares?								
Potenciar el desarrollo económico tanto del sector público como del privado	12	18,5	3	9,1	5	50,0	4	18,2
Potenciar, únicamente, el desarrollo económico del sector privado	16	24,6	12	36,4	3	30,0	1	4,5
Mantener y crear puestos de trabajo que eleven el nivel de rentas	12	18,5	3	9,1	0	0,0	9	40,9
Rejuvenecer los/las trabajadores/as de las explotaciones agrarias	23	35,4	13	39,4	2	20,0	8	36,4
Potenciar los espacios de ocio y las zonas deportivas, como por ejemplo campos de golf	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro	2	3,1	2	6,1	0	0,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Con qué problemas administrativos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?								
Documentación solicitada excesiva	14	18,9	9	19,6	3	23,1	2	13,3
Aportación de nueva documentación y revisión de documentación por la no validez de la aportada con anterioridad	10	13,5	6	13,0	2	15,4	2	13,3
Falta de información	5	6,8	4	8,7	1	7,7	0	0,0
Burocracia lenta	24	32,4	16	34,8	3	23,1	5	33,3

Documentación requerida en plazos ajustados	6	8,1	4	8,7	0	0,0	2	13,3
Ninguno	8	10,8	1	2,2	3	23,1	4	26,7
Otro	7	9,5	6	13,0	1	7,7	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Con qué problemas económicos se ha encontrado al presentar la solicitud de la ayuda?								
Pago de la ayuda a largo plazo	34	60,7	18	54,5	8	72,7	8	66,7
Incompatibilidad con la solicitud de otra ayuda	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Dificultad de acceder a un crédito bancario para obtener la cantidad económica no subvencionada	6	10,7	5	15,2	0	0,0	1	8,3
Cantidad económica elevada de inversión por lo que la cantidad económica no subvencionada es mayor y debe ser aportada por el/la promotor/a	6	10,7	5	15,2	0	0,0	1	8,3
Ninguno	4	7,1	2	6,1	0	0,0	2	16,7
Otro	6	10,7	3	9,1	3	27,3	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Ha intervenido la administración pública para resolver los posibles problemas, en general, que hayan surgido durante la solicitud de la ayuda?								
Sí	39	100,0	20	100,0	9	100,0	10	100,0
No	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Valore los siguientes aspectos en una escala del 1 al 10								
Difusión		7		7		7		8
Asesoramiento		9		9		8		9
Gestión		8		8		6		9
% de ayuda concedida		8		8		7		8
Tiempo de resolución		5		4		3		6
¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?								
Sí	37	94,9	20	100,0	7	77,8	10	100,0
No	2	5,1	0	0,0	2	22,2	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Se ha beneficiado con anterioridad de otras ayudas provenientes de la Unión Europea?								
Sí	29	74,4	17	85,0	5	55,6	7	70,0
No	10	25,6	3	15,0	4	44,4	3	30,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?								
Sí	31	79,5	18	90,0	6	66,7	7	70,0
No	1	2,6	0	0,0	0	0,0	1	10,0
No sabe	7	17,9	2	10,0	3	33,3	2	20,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
C. Características del proyecto								
El proyecto supone								
Creación	4	10,3	2	10,0	1	11,1	1	10,0
Mejora o ampliación	34	87,2	18	90,0	7	77,8	9	90,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	1	2,6	0	0,0	1	11,1	0	0,0
Dedicación del/la promotor/a o persona entrevistada								
A tiempo completo	34	87,2	18	90,0	8	88,9	8	80,0
A tiempo parcial	5	12,8	2	10,0	1	11,1	2	20,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Motivación para la puesta en marcha								
Empresarial	36	90,0	20	100,0	7	70,0	9	90,0
Formación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Divulgación	1	2,5	0	0,0	1	10,0	0	0,0
Hobby	1	2,5	0	0,0	0	0,0	1	10,0
Otra	2	5,0	0	0,0	2	20,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Ha contado con personal experto o especializado en el diseño o puesta en marcha?								
Sí	7	24,1	3	30,0	2	22,2	2	20,0
No	19	65,5	7	70,0	5	55,6	7	70,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	3	10,3	0	0,0	2	22,2	1	10,0
¿Ha asistido a cursos u otras actividades formativas relacionadas con el proyecto (por ejemplo, visitas a otros proyectos similares)?								
Sí	26	66,7	15	75,0	5	55,6	6	60,0
No	10	25,6	3	15,0	3	33,3	4	40,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	3	7,7	2	10,0	1	11,1	0	0,0
¿A qué sector de la población se dirige?								
Población en general	3	7,3	3	13,6	1	10,0	0	0,0
Subsector turístico	2	4,9	2	9,1	0	0,0	0	0,0
Sector agrario	33	80,5	16	72,7	7	70,0	10	10,0
Otro	1	2,4	0	0,0	1	10,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	4,9	1	4,5	1	10,0	0	0,0
Si procede, número real de visitantes o compradores anuales o número previsto	-	-	-	-	-	-	-	-
¿Qué canal de difusión o publicidad utiliza?								
Página web	2	4,1	2	7,4	0	0,0	0	0,0
Triptico o díptico	3	6,1	2	7,4	1	10,0	0	0,0
Prensa escrita o radio	2	4,1	2	7,4	0	0,0	0	0,0
Ferias	3	6,1	2	7,4	1	10,0	0	0,0
Boca-oreja	3	6,1	1	3,7	0	0,0	2	16,7
Otro	9	18,4	1	3,7	0	0,0	8	66,7
No sabe	1	2,0	1	3,7	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	26	53,1	16	59,3	8	80,0	2	16,7
¿Ha incorporado la utilización de TIC (por ejemplo, adquisición de programas informáticos u ordenadores, conexión a Internet, etc.)?								
Sí	5	12,8	4	20,0	1	11,1	0	0,0
No	32	82,1	16	80,0	6	66,6	10	100,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	5,1	0	0,0	2	22,2	0	0,0
¿Dispone de página web?								
Sí, creada a raíz del proyecto	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
Sí, creada antes o después del proyecto	5	12,8	3	15,0	2	22,2	0	0,0
No, pero está en proceso de creación	1	2,6	0	0,0	1	11,1	0	0,0
No, pero está previsto	1	2,6	0	0,0	0	0,0	1	10,0
No, y no está previsto	7	17,9	3	15,0	4	44,4	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	24	61,5	13	65,0	2	22,2	9	90,0
¿Ha incorporado alguna medida medioambiental (o métodos o sistemas sostenibles en la explotación agrícola o forestal)?								
Sí	36	92,3	18	90,0	8	88,9	10	100,0
No	2	5,1	1	10,0	1	11,1	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Pregunta no pertinente	1	2,6	1	10,0	0	0,0	0	0,0
¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?								
Bajo	4	10,3	2	10,0	0	0,0	3	30,0
Medio	4	10,3	3	15,0	0	0,0	1	10,0
Alto	25	64,1	15	75,0	7	77,8	4	40,0
No sabe	3	7,7	0	0,0	0	0,0	1	10,0
Pregunta no pertinente	3	7,7	0	0,0	2	22,2	1	10,0
D. Impacto del proyecto								
Ocupación en el sector agrario								
A tiempo completo	32	82,1	17	85,0	7	77,8	8	80,0
A tiempo parcial	5	12,8	2	10,0	1	11,1	2	20,0
Sin ocupación	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	5,1	1	5,0	1	11,1	0	0,0
¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria (dentro de una finca)?								
Sí	36	92,3	18	90,0	8	88,9	10	100,0
No	2	5,1	1	5,0	1	11,1	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
¿Ha conseguido poner en marcha el proyecto con el presupuesto que calculó inicialmente?								
Sí	25	64,1	18	90,0	3	33,3	4	40,0
No. ¿En qué porcentaje ha tenido que aumentarlo?								
<10%	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
10-25%	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
>25%	1	2,6	0	0,0	1	11,1	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	12	30,8	1	5,0	5	55,6	6	60,0
¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?								
Sí, de manera directa. ¿En qué porcentaje?								
<10%	2	5,1	2	10,0	0	0,0	0	0,0
10-20%	3	7,7	3	15,0	0	0,0	0	0,0
>20%	6	15,4	3	15,0	1	11,1	2	20,0
Sí, de manera indirecta	11	28,2	5	25,0	3	33,3	3	30,0
No	13	33,3	7	35,0	5	55,6	1	10,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	4	10,3	0	0,0	0	0,0	4	40,0
¿Y con qué perspectiva de futuro?								
Incremento	12	30,8	9	45,0	2	22,2	1	10,0
Disminución	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Mantenimiento	19	48,7	9	45,0	5	55,6	5	50,0
No sabe	4	10,3	2	10,0	2	22,2	0	0,0
Pregunta no pertinente	4	10,3	0	0,0	0	0,0	4	40,0
¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?								
Sí, mantenimiento	15	38,5	10	50,0	4	44,4	1	10,0
Sí, <12.000 €	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Sí, entre 12.000-20.000 €	2	5,1	2	10,0	0	0,0	0	0,0
Sí, > 20.000 €	8	20,5	4	20,0	2	22,2	2	20,0
No	9	23,1	4	20,0	2	22,2	3	30,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	5	12,8	0	0,0	1	11,1	4	40,0

¿Complementa las rentas obtenidas del proyecto con otras fuentes de ingresos?								
Sí. ¿Proviene estas rentas de una explotación agraria?								
Sí, y provienen de una explotación agraria	4	10,3	2	10,0	1	11,1	1	10,0
Sí, y no provienen de una explotación agraria	6	15,4	0	0,0	3	33,3	3	30,0
No	27	69,2	17	85,0	4	44,4	6	60,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	5,1	1	5,0	1	11,1	0	0,0
¿Y con qué perspectiva de futuro?								
Continuista	36	92,3	19	95,0	8	88,9	9	90,0
No continuista	1	2,6	0	0,0	0	0,0	1	10,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	5,1	1	5,0	1	11,1	0	0,0
Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?								
Sí	21	53,8	10	50,0	1	11,1	10	100,0
No	17	43,6	9	45,0	8	88,9	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
En caso afirmativo, detalle:								
Creación								
Total								
Hombres								
Mujeres								
Jóvenes (menos de 40 años)								
Mujeres (menos de 40 años)								
Mantenimiento								
Total								
Hombres								
Mujeres								
Jóvenes (menos de 40 años)								
Mujeres (menos de 40 años)								
¿Considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación y mantenimiento de puestos de trabajo indirectos (no en nómina en su empresa)?								
Sí	30	76,9	17	85,0	6	66,7	7	70,0
No	6	15,4	2	10,0	2	22,2	2	20,0
No sabe	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	2	5,1	0	0,0	1	11,1	1	10,0
¿Considera que el proyecto incide en?								
Mejora de la calidad de vida (trabajo menos cansado, más tiempo libre, etc.)	25	15,2	17	20,5	3	9,1	5	10,2
Mejora de las infraestructuras rurales (instalaciones, equipos, caminos, electricidad, etc.)	11	6,7	4	4,8	3	9,1	4	8,2
Mejora de los servicios ofertados a los consumidores (agroturismos, puntos de venta, etc.)	14	8,5	8	9,6	2	6,1	4	8,2
Mejora de la calidad del producto agroalimentario final	24	14,5	13	15,7	6	18,2	5	10,2
Mejora de la competitividad de la empresa	30	18,2	17	20,5	4	12,1	9	18,4
Revalorización del patrimonio cultural	12	7,3	3	3,6	3	9,1	6	12,2
Protección del medio ambiente	28	17,0	13	15,7	6	18,2	9	18,4
Gestión y desarrollo sostenible	20	12,1	8	9,6	5	15,2	7	14,3
Otro	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Pregunta no pertinente	1	0,6	0	0,0	1	3,0	0	0,0
¿Considera que ha contribuido a?								
Aumento de la competitividad del sector agrícola	34	27,9	19	31,7	6	26,1	9	23,1
Aumento de la competitividad del sector alimentario	33	27,0	17	28,3	7	30,4	9	23,1
Aumento de la competitividad del sector forestal	1	0,8	0	0,0	0	0,0	1	2,6
Mejora del medio ambiente y del entorno rural	18	14,8	7	11,7	2	8,7	9	23,1
Aumento de la calidad de vida en las zonas rurales	21	17,2	8	13,3	6	26,1	7	17,9
Diversificación de la economía rural	15	12,3	9	15,0	2	8,7	4	10,3
¿Considera que ha contribuido a la mejora de los servicios ofertados en el municipio de la inversión o área de influencia?								
Sí	11	28,2	4	20,0	3	33,3	4	40,0
No	16	41,0	12	60,0	2	22,2	2	20,0
No sabe	12	30,8	4	20,0	4	44,4	4	40,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Considera que ha contribuido a la revalorización del patrimonio natural o cultural?								
Sí	24	61,5	7	35,0	7	77,8	10	100,0
No	2	5,1	1	5,0	1	11,1	0	0,0
No sabe	13	33,3	12	60,0	1	11,1	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Considera que ha contribuido a quedarse o establecerse como residente en el municipio de la inversión?								
Sí	25	64,1	10	50,0	6	66,7	9	90,0
No	10	25,6	6	30,0	3	33,3	1	10,0
No sabe	1	2,6	1	5,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	3	7,7	3	15,0	0	0,0	0	0,0
¿Considera que el proyecto ha generado o podría generar la creación de otros proyectos?								
Sí	30	76,9	15	75,0	8	88,9	7	70,0
No	3	7,7	1	5,0	1	11,1	1	10,0
No sabe	6	15,4	4	20,0	0	0,0	2	20,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?								
Sí	14	35,9	9	45,0	3	33,3	2	20,0
No	17	43,6	11	55,0	5	55,6	1	10,0
No sabe	2	5,1	0	0,0	1	11,1	1	10,0
Pregunta no pertinente	6	15,4	0	0,0	0	0,0	6	60,0

Anexo 6. Entrevista telefónica a los/las promotores/as. Evaluación intermedia del Programa de Desarrollo Rural (PDR) 2007-2013 de las Illes Balears. Resultado, cuadro resumen

	Comunidad Autónoma		Mallorca		Menorca		Ibiza y Formentera	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
22 CASOS ANALIZADOS	22	100,0	15	68,2	5	22,7	2	9,1
A. Perfil del/la promotor/a o persona entrevistada en su representación								
Sexo								
Hombre	19	86,4	12	80,0	5	100,0	2	100,0
Mujer	3	13,6	3	20,0	0	0,0	0	0,0
Edad								
< 40 años	2	9,1	0	0,0	2	40,0	0	0,0
40-50 años	7	31,8	2	13,3	3	60,0	2	100,0
50-60 años	8	36,4	8	53,3	0	0,0	0	0,0
> 60 años	5	22,7	5	33,3	0	0,0	0	0,0
B. Programa de Desarrollo Rural (PDR)								
¿A través de qué canal de información tuvo conocimiento de las ayudas del PDR?								
Ayuntamiento	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conselleria d'Agricultura i Pesca	8	32,0	5	29,4	3	50,0	0	0,0
Conselleria de Medi Ambient	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conselleria d'Economia, Hisenda i Innovació	1	4,0	0	0,0	1	16,7	0	0,0
Prensa escrita o radio	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Conocidos, amigos o familiares	2	8,0	2	11,8	0	0,0	0	0,0
Anteriormente había sido beneficiario/a de otra ayuda del PDR o Leader	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Otro	14	56,0	10	58,8	2	33,3	2	100,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Se ha encontrado con algún problema administrativo o económico al presentar la solicitud de la ayuda?								
Sí	13	59,1	9	60,0	4	80,0	0	0,0
No	9	40,9	6	40,0	1	20,0	2	100,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Valore los siguientes aspectos en relación con la solicitud de la ayuda, en una escala del 1 al 10								
Información recibida	6		6		7		7	
Asesoramiento recibido	7		6		8		7	
% de ayuda concedida	6		6		7		8	
Tiempo de resolución	5		5		5		6	
Los trámites para realizar la solicitud de la ayuda le han parecido								
Nada complicados	3	13,6	3	20,0	0	0,0	0	0,0
Poco complicados	5	22,7	2	13,3	2	40,0	1	50,0
Complicados	12	54,5	8	53,3	3	60,0	1	50,0
Bastante complicados	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Muy complicados	1	4,6	1	6,7	0	0,0	0	0,0
No sabe	1	4,6	1	6,7	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Ha habido por parte de la administración pública algún tipo de seguimiento del proyecto?								
Sí	17	77,3	14	93,3	3	60,0	0	0,0
No	5	22,7	1	6,7	2	40,0	2	100,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Tiene previsto acceder a otras ayudas en el futuro?								
Sí	17	77,3	11	73,3	4	80,0	2	100,0
No	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No sabe	5	22,7	4	26,7	1	20,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
C. Impacto del proyecto								
¿Ha contribuido la realización del proyecto al incremento de sus ingresos?								
Sí, de manera directa	4	18,2	3	20,0	1	20,0	0	0,0
Sí, de manera indirecta	4	18,2	4	26,7	0	0,0	0	0,0
No	14	63,6	8	53,3	4	80,0	2	100,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Ha contribuido la realización del proyecto al mantenimiento o incremento de su renta (diferencia entre ingresos y gastos)?								
Sí, al mantenimiento	10	45,5	7	46,7	2	40,0	1	50,0
Sí, al incremento	2	9,1	2	13,3	0	0,0	0	0,0
No	8	36,4	4	26,7	3	60,0	1	50,0
No sabe	2	9,1	2	13,3	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Este proyecto se ha realizado dentro de una explotación agraria?								
Sí	22	100,0	15	100,0	5	100,0	2	100,0
No	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
No sabe	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Una vez finalizada la inversión, ¿el proyecto ha supuesto la creación o el mantenimiento de puestos de trabajo?								
Sí	8	36,4	6	40,0	2	40,0	0	0,0
No	12	54,5	7	46,7	3	60,0	2	100,0
No sabe	1	4,5	1	6,7	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	1	4,5	1	6,7	0	0,0	0	0,0
¿Qué nivel de innovación considera que tiene el proyecto?								
Bajo	1	4,5	1	6,7	0	0,0	0	0,0
Medio	7	31,8	4	26,7	2	40,0	1	50,0
Alto	11	50,0	9	60,0	1	20,0	1	50,0
No sabe	2	9,1	1	6,7	1	20,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	1	4,5	0	0,0	1	20,0	0	0,0
¿Considera que ha contribuido a?								
Aumento de la competitividad del sector agrícola	11	18,6	6	15	3	18,8	2	66,7
Aumento de la competitividad del sector alimentario	10	16,9	5	12,5	4	25	1	33,3
Aumento de la competitividad del sector forestal	2	3,4	2	5	0	0	0	0
Mejora del medio ambiente y del entorno rural	15	25,4	13	32,5	2	12,5	0	0
Aumento de la calidad de vida en las zonas rurales	10	16,9	7	17,5	3	18,8	0	0
Diversificación de la economía rural	11	18,6	7	17,5	4	25	0	0
¿Si no hubiera dispuesto de la aportación económica de la ayuda, hubiera realizado igualmente la inversión?								
Sí	6	27,3	2	13,3	2	40,0	2	100,0
No	15	68,2	12	80,0	3	60,0	0	0,0
No sabe	1	4,5	1	6,7	0	0,0	0	0,0
Pregunta no pertinente	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
¿Cuál es su valoración global sobre el Programa de Desarrollo Rural (PDR)?								
Muy satisfecho	2	9,1	2	13,3	0	0,0	0	0,0

Bastante satisfecho	17	77,3	11	73,3	4	80,0	2	100,0
Indiferente	2	9,1	2	13,3	0	0,0	0	0,0
Poco satisfecho	1	4,5	0	0,0	1	20,0	0	0,0
Nada satisfecho	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0

Anexo 7. Tabla 40. Ejes, subejos, medidas y convocatorias del PDR de las Illes Balears 2007-2013

EJE	SUBEJE	MEDIDA	SUBMEDIDA	CONVOCATORIAS	2007	2008	2009	2010
1. AUMENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGRÍCOLA Y FORESTAL	1.1. Fomento del conocimiento y mejora del potencial humano	1.1.1. Información y formación profesional para las personas ocupadas en los sectores agrícola, forestal y de la industria alimentaria						
		1.1.2. Instalación de jóvenes agricultores		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto para el ejercicio 2008, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores. - Resolución de 4 de julio de 2008 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2008, de las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores. - Resolución de 10 de diciembre de 2008 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, para el ejercicio 2009, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores. - Resolución de 6 de octubre de 2009 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2009, de las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores. - Resolución de 6 de noviembre de 2009 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, para el ejercicio 2010, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores. 				
		1.1.4. Utilización de servicios de asesoramiento técnico por agricultores y silvicultores		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 13 de mayo de 2010 por la que se convocan, para el ejercicio 2010, subvenciones para la utilización de servicios de asesoramiento. - Resolución de 18 de septiembre de 2010 por la que se reabre el periodo de presentación de solicitudes para las ayudas convocadas mediante Resolución de 13 de mayo de 2010. 				
		1.1.5. Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento de explotaciones, así como de servicios de asesoramiento forestal		<ul style="list-style-type: none"> - Orden de 8 de septiembre de 2008, por la que se regula el registro y el procedimiento de reconocimiento de las entidades que prestan servicios de asesoramiento a las explotaciones agrarias. - Resolución de 10 de diciembre de 2009 por la que se convocan, para el ejercicio 2009, subvenciones de minimis para la implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento. 				
	1.2. Reestructuración y desarrollo del potencial físico y del fomento de la innovación	1.2.1. Modernización de explotaciones agrarias			<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado del gasto, para el ejercicio 2008, subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas. 			

- Resolución de 6 de marzo de 2008 por la que se modifica la resolución

			<p>de 21 de diciembre de 2007 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado del gasto, para el ejercicio 2008, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrícolas.</p> <p>- Resolución de 15 de diciembre de 2008 por la que se incrementan los créditos destinados a la convocatoria del ejercicio 2008, de la línea de ayudas de modernización de las explotaciones agrícolas.</p> <p>- Resolución de 10 de diciembre de 2008 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, para el ejercicio 2009, subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias.</p>					
	1.2.3. Aumento del valor añadido de los productos agrícolas		<p>- Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondiente al año 2008.</p> <p>- Resolución de 6 de marzo de 2008 por la que se modifica la Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondientes al año 2008.</p> <p>- Resolución de 23 de junio de 2009 por la que se incrementan los créditos destinados a la convocatoria del ejercicio 2008, de la línea de ayudas del aumento del valor añadido de los productos agrícolas.</p> <p>- Resolución de 16 de noviembre de 2009 por la que se convocan subvenciones para la medida de aumento del valor añadido de los productos agrícolas, correspondiente al año 2009.</p> <p>- Resolución de 8 de septiembre de 2010 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2009, de las subvenciones para la medida de aumento de valor añadido de los productos agrícolas.</p>					
	1.2.4. Cooperación para el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías en el sector agrícola y alimentario y en el sector forestal							
	1.2.5. Mejora y desarrollo de infraestructuras relacionadas con la evolución y la adaptación de la agricultura y la silvicultura	1.2.5.1. Gestión de recursos hídricos						
		1.2.5.2. Caminos						
	1.2.5.3. Electrificación rural							
1.3. Mejora de la calidad de la producción y de los productos agrícolas	1.3.1. Apoyo a los agricultores para el cumplimiento de las normas establecidas en la normativa comunitaria							

		1.3.2. Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	- Resolución de 23 de junio de 2009 por la que se convocan subvenciones para la participación de los agricultores en programas relativos a la calidad alimentaria, correspondientes al año 2009.				
		1.3.3. Apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad	- Resolución de 28 de abril de 2009 por la que se convocan subvenciones para el apoyo a grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios bajo programas de calidad, correspondientes al año 2009. - Resolución de 24 de noviembre de 2009 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2009, de las subvenciones para el apoyo a los grupos de productores para actividades de información y promoción de productos alimentarios en programas de calidad.				
2. MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE Y DEL ENTORNO RURAL	2.1. Utilización sostenible de las tierras agrícolas	2.1.1. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas de montaña	- Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2007, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña en las Illes Balears. - Resolución de 18 de enero de 2008 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2008, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña en las Illes Balears. - Resolución de 23 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas de montaña en las Illes Balears. - Resolución de 26 de enero de 2010 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2010, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña en les Illes Balears.				
		2.1.2. Ayudas destinadas a compensar las dificultades naturales en zonas distintas a las de montaña	- Resolución de 21 de diciembre de 2007 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2007, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas diferentes a las de montaña en las Illes Balears. - Resolución de 18 de enero de 2008 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2008, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas diferentes a las de montaña en las Illes Balears.				

- Resolución de 23 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas distintas a las de montaña

- Resolución de 23 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas distintas a las de montaña

			<p>en las Illes Balears.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 26 de enero de 2010 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2010, de las ayudas destinadas a indemnizar los agricultores por las dificultades en zonas distintas a las de montaña en les Illes Balears. 				
	2.1.4. Ayudas agroambientales	2.1.4.1. Agricultura y ganadería ecológicas	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 16 de abril de 2008 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2008 de ayudas para el fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas. - Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas al fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas. - Resolución de 31 de marzo de 2009 por la que se modifica la resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas al fomento de la agricultura y la ganadería ecológicas. - Resolución de 26 de enero de 2010 por la que se realizan modificaciones a determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. - Resolución de 12 de abril de 2010 por la que se modifican determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. 				
		2.1.4.2. Lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas destinadas a la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje rural. - Resolución de 31 de marzo de 2009 por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a la lucha contra la erosión en medios frágiles de cultivos leñosos en terrazas y pendientes y mantenimiento del paisaje rural. - Resolución de 12 de abril de 2010 por la que se modifican determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. 				
		2.1.4.3. Producción integrada	<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas destinadas al fomento de la producción integrada. 				

				<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 31 de marzo de 2009 por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas al fomento de la producción integrada. - Resolución de 26 de enero de 2010 por la que se realizan modificaciones a determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. - Resolución de 12 de abril de 2010 por la que se modifican determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. 				
		2.1.4.4. Protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas destinadas a la protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética. - Resolución de 31 de marzo de 2009 por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a la protección de variedades autóctonas con riesgo de erosión genética. - Resolución de 12 de abril de 2010 por la que se modifican determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. 				
		2.1.4.5. Razas autóctonas y mantenimiento de pastos tradicionales		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 16 de abril de 2008 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2008 de las ayudas destinadas a fomentar las razas autóctonas de protección especial en peligro de extinción de las Illes Balears. - Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para el año 2009 de las ayudas destinadas a fomentar las razas autóctonas en peligro de extinción y el mantenimiento de las pasturas tradicionales. - Resolución de 31 de marzo de 2009 por la que se modifica la Resolución de 30 de enero de 2009 por la que se aprueba la convocatoria, para el año 2009, de las ayudas destinadas a fomentar las razas autóctonas en peligro de extinción y el mantenimiento de las pasturas tradicionales. - Resolución de 12 de abril de 2010 por la que se modifican determinadas convocatorias de subvenciones correspondientes a las medidas contempladas en el PDR de les Illes Balears 2007-13. 				

		2.1.6. Ayudas a las inversiones no productivas		<ul style="list-style-type: none"> - Resolución de 20 de noviembre de 2008 por la que se convocan, mediante el procedimiento anticipado de gasto, subvenciones para las inversiones no productivas, correspondientes al año 2009. - Resolución de 16 de noviembre de 2009 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2009, de las subvenciones para las inversiones no productivas. - Resolución de 9 de septiembre de 2010 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el año 2009, de las subvenciones para las inversiones no productivas. 					
	2.2. Utilización sostenible de las tierras forestales	2.2.1. Ayudas a la primera forestación de tierras agrarias							
		2.2.6. Ayudas a la recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas							
		2.2.7. Ayudas a las inversiones forestales no productivas							
3. CALIDAD DE VIDA EN LAS ZONAS RURALES Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL	3.1. Diversificación de la economía rural	3.1.1. Diversificación hacia actividades no agrícolas		<ul style="list-style-type: none"> Resolución de 7 de julio de 2009 por la que se aprueba la convocatoria para la selección de los GAL que gestionaran los programas de desarrollo local Leader, para el período de programación de desarrollo rural 2007-13. Resolución, de 28 de julio de 2010, por la que se concede una ayuda al GAL Asociación Mallorca Rural para desarrollar las funciones derivadas de la aplicación de las medidas 413, 421 y 431 previstas en el PDR de las Illes Balears 2007-13 en el territorio Leader de Mallorca. Resolución por la que se aprueba la asignación económica a cada uno de los territorios Leader de las Illes Balears para el financiamiento de los Programas de Desarrollo Local seleccionados para el período de programación de desarrollo rural 2007-13, convocados mediante Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 7 julio de 2009. Resolución que modifica la Resolución por la que se aprueba la asignación económica a cada uno de los territorios Leader de las Illes Balears para el financiamiento de los Programas de Desarrollo Local seleccionados para el período de programación de desarrollo rural 2007-13, convocados mediante Resolución de la presidenta del FOGAIBA de 7 julio de 2009. Convenio entre el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Illes Balears, la Dirección General de Agricultura y Desarrollo Rural y el GAL Asociación Mallorca Rural por el que se establecen las condiciones de concesión de las ayudas previstas en las medidas 413, 431 y 421 del PDR 2007-13 de la isla de Mallorca. Resolución, de 28 de julio de 2010, por la que se concede una ayuda al GAL para el desarrollo rural en el territorio Leader de Ibiza y Formentera para desarrollar las funciones derivadas de la aplicación de las medidas 413, 421 y 431 previstas en el PDR de 					
		3.1.2. Ayuda a la creación y desarrollo de empresas							
	3.2. Mejora de la calidad de vida en las zonas rurales	3.2.1. Prestación de servicios básicos para la economía y la población rural							
		3.2.3. Conservación y desarrollo del patrimonio rural							
	3.3. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3	3.3.1. Formación e información de los agentes económicos que desarrollen actividades en los ámbitos cubiertos por el eje 3							
4. LEADER	4.1. Aplicación de estrategias de desarrollo local	4.1.3. Calidad de vida y diversificación							
	4.2. Ejecución de proyectos de cooperación	4.2.1. Ejecución de proyectos de cooperación							
	4.3. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial	4.3.1. Funcionamiento del GAL, adquisición de capacidades y promoción territorial							

			<p>las Illes Balears 2007-13 en el territorio Leader de Ibiza y Formentera.</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución, de 28 de julio de 2010, por la que se concede una ayuda al GAL Asociación Leader Illa de Menorca para desarrollar las funciones derivadas de la aplicación de las medidas 413, 421 y 431 previstas en el PDR de las Illes Balears 2007-13 en el territorio Leader de Menorca. 				
--	--	--	---	--	--	--	--

Fuente: DG de Desarrollo Rural de la Conselleria d'Agricultura y Pesca de las Illes Balears. Fecha actualización: 28/09/2010.

- Orden de la Conselleria d'Agricultura i Pesca de 18 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del PDR de las Illes Balears.
- Orden de 5 de junio de 2009 por la que se modifica la Orden de 18 de diciembre de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en el marco del PDR de las Illes Balears.